INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS / CONTRATOS ALCALDIA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1775 de 2024 **MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER**
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **ENERO** DE 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA-SANTANDER"		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio, **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER CALLE 4A # 4-32/38/46 Barrio El Centro		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MINISTERIO - FONSECON**	**$ 3.488.878.023**	
	APORTES MUNICIPIO DE ARATOCA	**$ 615.684.357**	
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO	**$ 4.104.562.380**	
FECHA SUSCRIPCIÓN	08 DE JULIO DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONVENIO	07/NOV/2025		
SUPERVISOR DEL CONVENIO - MINISTERIO	**MANUEL ANTONIO LINARES DONATO**		
SUPERVISOR DEL CONVENIO - MUNICIPIO	**ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO**		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD MUNICIPIO	No.24-06017	24/06/2024	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	08 DE JULIO DE 2024		
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	08 DE JULIO DE 2024		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO	N/A	FECHA: N/A	
	N/A	FECHA: N/A	
	N/A	FECHA: N/A	
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO	N/A	FECHA: N/A	
	N/A	FECHA: N/A	
	N/A	FECHA: N/A	
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA	$ 3.754.328.788,98 MCTE		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA	$ 350.000.000,00 MCTE		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N/A		
VALOR ADICIONAL DE OBRA	N/A		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

· **Convenio interadministrativo/ Contrato** (*adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)*

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA ESTIMADA DE PAGO*	VALOR	OBSERVACIONES
PRIMER DESEMBOLSO	A. Requisitos de legalización del convenio B. Soporte de incorporación de los recursos del convenio al presupuesto del Municipio. C. Aprobación del cronograma de ejecución.	0.00%	08/JUL/2024	$1.221.107.309,00	El Ministerio del Interior en cumplimiento de la Cláusula 6 del Convenio Interadministrativo No.1775 de 2024 realizó el primer desembolso el día 28/08/2024
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. Acta de inicio contratos derivados B. Informe de adecuación del predio. C. Certificación bancaria donde se evidencie la incorporación del recurso correspondiente a la cofinanciación apartada por el Municipio.	0.00%	29/NOV/2024	$1.221.107.307,00	Se envió la respectiva documentación
TERCER DESEMBOLSO	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 40% de ejecución de la obra B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, y D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.	40%	30/MAYO/2024	$523.331.704,00	Sin observaciones, no se ha llegado al porcentaje de obra requerido
ÚLTIMO DESEMBOLSO	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP y certificación de conexión a servicios públicos C.	100%	31/OCT/2025	$523.331.703,00	Sin observaciones, no se ha llegado al porcentaje de obra requerido

	Entrega al Ministerio del Interior de “acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON” (Anexo 26), debidamente diligenciado. D. Todos los informes de interventoría, informes financieros, informes técnicos de supervisión que se han derivado de la ejecución contractual junto con las actas de designación de supervisión del municipio.				

TOTAL, DESEMBOLSOS DEL CONVENIO A LA FECHA DEL INFORME	$ 1.221.107.309,00
TOTAL. DESEMBOLSOS DEL CONTRATO DE OBRA	$0.00
TOTAL, DESEMBOLSOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$0.00
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME *(según información de contratación derivada)*	$ 1.221.107.309,00

(*) – Fecha estimada de pago según el cronograma de actividades aprobado por el Ministerio del Interior.

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: **EQUIDAD SEGUROS**

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS FECHA INICIO	VIGENCIAS FECHA FINAL
AB000683	Cumplimiento	$ 820.912.47,00	08/07/2024	08/07/2026

POLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Nombre Aseguradora: **ASEGURADORA SOLIDARIA**

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS FECHA INICIO	VIGENCIAS FECHA FINAL
400- 47-994000103426	Cumplimiento	$ 175.000.000,00	12/11/2024	27/09/2030

POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

Nombre Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS FECHA INICIO	VIGENCIAS FECHA FINAL
96 – 40 – 01068403	Responsabilidad civil Extracontractual	$ 520.000.000,00	12/11/2024	27/09/2025
96 – 44 - 101193061	Seguro de Cumplimiento	$ 2.628.030.152,30	12/11/2024	27/09/2030

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

• Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños y obra

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
LP-001-2024 **Contrato de Obra Pública No. 164 de 2024**	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024.	$ 3.754.328.788,98 MCTE
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	N/A	N/A
Nombre contratista	**UNION TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024** NIT. 901.885.086-9 **R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO** CC: 37.946.883 de Socorro	
Fecha de Acta de inicio del contrato	DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024	
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios	N/A	
Fecha de terminación del contrato	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	
VALOR TOTAL CONTRATADO:		$ 3.754.328.788,98
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	
PÓLIZA No.	96 – 44 - 101193061	
FECHA DE LA PÓLIZA	28/10/2024	

- **Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños y obra**

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
CMA-001-2024 **Contrato de Interventoría No.161 de 2024**	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024	$ 350.000.000,00 MCTE
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	N/A	N/A
Nombre contratista	**RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ** CC: 13.874.688 de Bucaramanga Dirección: CRA 7#0-30 Barrio San Rafael - Aratoca	
Fecha de Acta de inicio del contrato	DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024	
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios	N/A	
Fecha de terminación del contrato	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	
VALOR TOTAL CONTRATADO:		$350.000.000,00

COMPAÑÍA SEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA
PÓLIZA No.	400- 47- 994000103426
FECHA DE LA PÓLIZA	28/10/2024

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

DESCRIPCION	FECHA/OTROS	OBSERVACIÓN
FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	DICIEMBRE 2024	Informe Mensual 6
INFORME FINANCIERO	ENERO 2025	Anexo 1
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA MUNICIPIO	ENERO 2025	$ 334.928.206,72
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA MINISTERIO	ENERO 2025	$1.221.956.988,88
OTROS	-	-

6. CORRESPONDENCIA MES DE ENERO DE 2025

FECHA	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
06/01/2025	Citación comité virtual de diseños - Palacio Municipal Aratoca, lunes 06 de enero de 2025	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal	UT CAM (Palacio municipal) Aratoca Santander 2024 Ricardo Andrés Serrano Rodríguez Interventoría
06/01/2025	Solicitud de informes mensuales	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal	UT CAM (Palacio municipal) Aratoca Santander 2024 Ricardo Andrés Serrano Rodríguez Interventoría
07/01/2025	Solicitud del plan institucional de gestión ambiental - PIGA	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal	UT CAM (Palacio municipal) Aratoca Santander 2024 Ricardo Andrés Serrano Rodríguez Interventoría
07/01/2025	Informe obra (palacio municipal)	UT CAM (Palacio municipal) Aratoca Santander 2024	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal
07/01/2025	Informe numero 1 : interventoría estudios y diseños	Ricardo Andrés Serrano Rodríguez Interventoría	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal
08/01/2025	Informe de obra N.2 (1 de diciembre 2024 / 30 de diciembre 2024)	UT CAM (Palacio municipal) Aratoca Santander 2024	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal
08/01/2025	Informe N.1 y N.2	Ricardo Andrés Serrano Rodríguez Interventoría	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal
09/01/2025	Citación comité virtual de estudios y diseños - CAM Aratoca	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal	UT CAM (Palacio municipal) Aratoca Santander 2024 Ricardo Andrés Serrano Rodríguez Interventoría
09/01/2025	Remisión informes de interventoría - convenio 1775 de 2024	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal	Arq. Manuel Linares Ministerio del Interior Arq. Gonzalo Flórez Ministerio del Interior
09/01/2025	Oficio requerimiento contratos diseño y construcción Palacio Municipal	Veeduría Técnica Ciudadana San Juan Bosco	Sec. General y de Gobierno

			Sec. Planeación e Infraestructura Municipal UT CAM (Palacio municipal) Aratoca Santander 2024 Ricardo Andrés Serrano Rodríguez Interventoría
14/01/2025	Instalación de valla informativa, citación de comité y reiteración de Plan PIGA	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal	UT CAM (Palacio municipal) Aratoca Santander 2024 Ricardo Andrés Serrano Rodríguez Interventoría
16/01/2025	Link de ingreso comité estudios y diseños	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal	UT CAM (Palacio municipal) Aratoca Santander 2024 Ricardo Andrés Serrano Rodríguez Interventoría
17/01/2025	Autorización cambio de correo Ricardo Andrés	Ricardo Andrés Serrano Rodríguez Interventoría	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal
18/01/2025	Cambio De Correo Electrónico Para Comunicaciones y tramites varios, contrato de obra, 164 de 2024	UT CAM (Palacio municipal) Aratoca Santander 2024	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal
21/01/2025	Oficio anuncio visita Veeduría Técnica Ciudadana.	Veeduría Técnica Ciudadana San Juan Bosco	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal UT CAM (Palacio municipal) Aratoca Santander 2024 Ricardo Andrés Serrano Rodríguez Interventoría
21/01/2025	Remisión informe mes de diciembre 2024 CV 1775 de 2024	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal	Arq. Manuel Linares Ministerio del Interior
21/01/2025	Plan institucional de gestión ambiental PIGA	UT CAM (Palacio municipal) Aratoca Santander 2024	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal
22/01/2025	Citación comité estudios y diseños convenio 1775 de 2024 Aratoca – Santander, jueves 23 de enero de 2025	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal	UT CAM (Palacio municipal) Aratoca Santander 2024 Ricardo Andrés Serrano Rodríguez Interventoría
29/01/2025	Citación comité estudios y diseños convenio 1775 de 2024 Aratoca – Santander, jueves 30 de enero de 2025	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal	UT CAM (Palacio municipal) Aratoca Santander 2024 Ricardo Andrés Serrano Rodríguez Interventoría
30/01/2025	Solicitud de remisión de informe mensual	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal	UT CAM (Palacio municipal) Aratoca Santander 2024 Ricardo Andrés Serrano Rodríguez Interventoría
31/01/2025	Citación comité estudios y diseños convenio 1775 de 2024 Aratoca – Santander, lunes 03 de febrero de 2025	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal	UT CAM (Palacio municipal) Aratoca Santander 2024 Ricardo Andrés Serrano Rodríguez

			Interventoría
31/01/2025	Reiteración instalación de valla informativa	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal	UT CAM (Palacio municipal) Aratoca Santander 2024 Ricardo Andrés Serrano Rodríguez Interventoría
31/01/2025	Prórroga a respuesta de petición	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal	Veeduría Técnica Ciudadana San Juan Bosco

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**0.00%**
% EJECUTADO DE OBRA	**0.00%**

Nota: Se hace claridad que el Contrato de Obra No.164 de 2024 se encuentra en etapa de estudios y diseños por lo tanto no se encuentra porcentaje de ejecución en lo que respecta a obra.

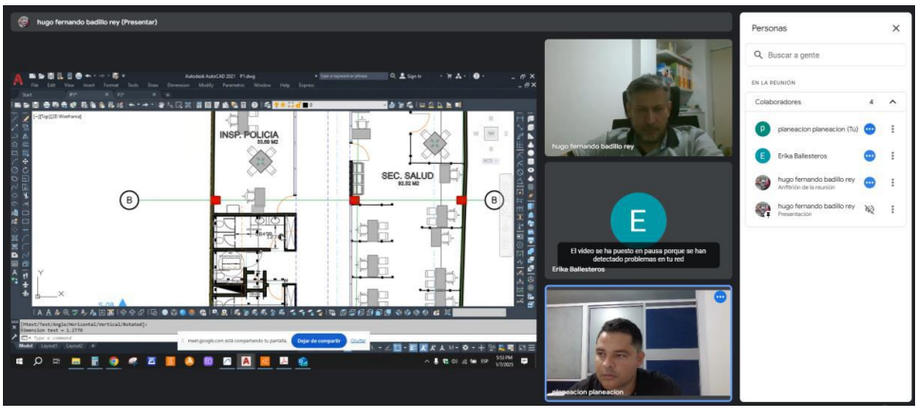
7. INFORME FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

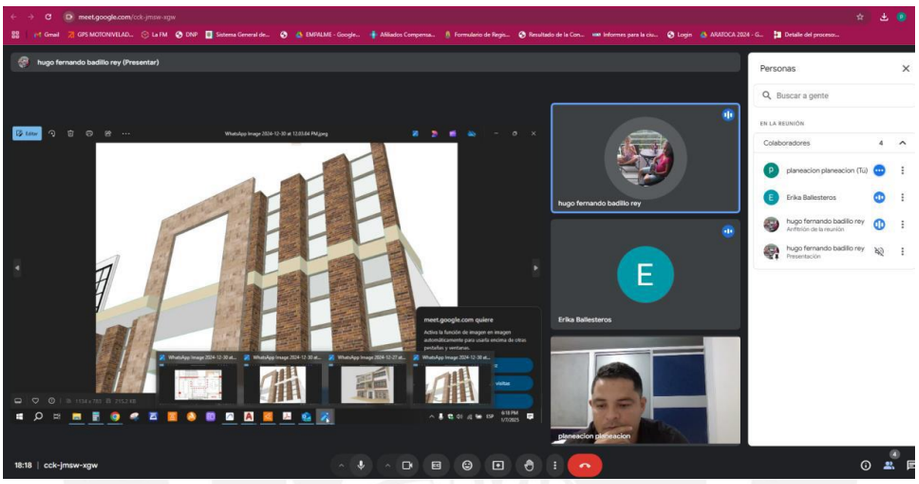
FECHA	MOTIVO	REALIZADA POR
29/08/2024	Verificación de las condiciones y/o limitantes del predio donde se va a construir el nuevo CAM	Arq. Manuel Antonio Linares Donato (Supervisor Ministerio Int. CV No.1775-2024)
30/08/2024	Verificación de las condiciones y/o limitantes del predio donde se va a construir el nuevo CAM	Arq. Manuel Antonio Linares Donato (Supervisor Ministerio Int. CV No.1775-2024)
20/09/2024	Audiencia de Visita de obra y la Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaración de Pliegos	Oferentes interesados del proceso de Licitación Pública No. LP-001-2024
12/11/2024	Visita con el fin de determinar el estado del inmueble	Sandra Judith Castillo R/L UT CAM
14/11/2024	Visita relacionada con la inspección previo a la demolición del inmueble	Ing. José Aniceto Gil Rodríguez (especialista en patología)
04/12/2024	Visita relacionada con el retiro de la antena de telecomunicaciones	Profesionales de la empresa Azteca y Telecom
09/12/2024	Visita de verificación del estado del lote por parte de los contratista de obra	Arq. Hugo Badillo, Arq Sandra Judith Castillo R/L UT CAM
26/12/2024	Visita y trabajos de traslado de lineas de energia	Operador Electrificadora de Santander ESSA
22/01/2025	Visita de verificación del Equipo profesional de Obra, Diseño e Interventoría y Avances del Proceso	Veeduría Técnica Ciudadana

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

A continuación, se relacionan los bosquejos y/o borradores, distribución de espacios de cada una de las dependencias de la administración municipal de Aratoca, según la información presentada por el municipio en la aprobación del proyecto para la construcción del nuevo centro administrativo municipal.

Comité realizado el 07 de enero de 2025





Asimismo, en los respectivos comités se propusieron propuestas de fachadas, y se obtuvo una segunda opción la cual se muestra a continuación:

Fachada – Opción No.2 – Centro Administrativo Municipal – CAM



La fachada del Centro Administrativo Municipal de Aratoca refleja una estética contemporánea que armoniza con elementos tradicionales, destacando un enfoque en materiales locales y formas ordenadas que refuerzan su carácter institucional y simbólico.

1. **Materialidad:** Se utilizan predominantemente ladrillos expuestos en la mayor parte de la fachada, combinados con detalles en piedra clara, lo que genera un contraste cálido y elegante. Estos materiales evocan la tradición arquitectónica de la región, integrándose al contexto cultural de Aratoca.

2. **Composición volumétrica:** La fachada se caracteriza por su diseño simétrico y modular, con líneas horizontales definidas por franjas blancas que separan los niveles del edificio. Estas franjas proporcionan un efecto visual de orden y claridad, enfatizando su propósito administrativo.

3. **Ritmo vertical:** Las columnas de ladrillo alineadas crean un ritmo visual marcado que otorga solidez al diseño. Estas columnas están intercaladas con ventanas rectangulares de proporciones verticales, que aportan amplitud, iluminación natural y conexión con el entorno.

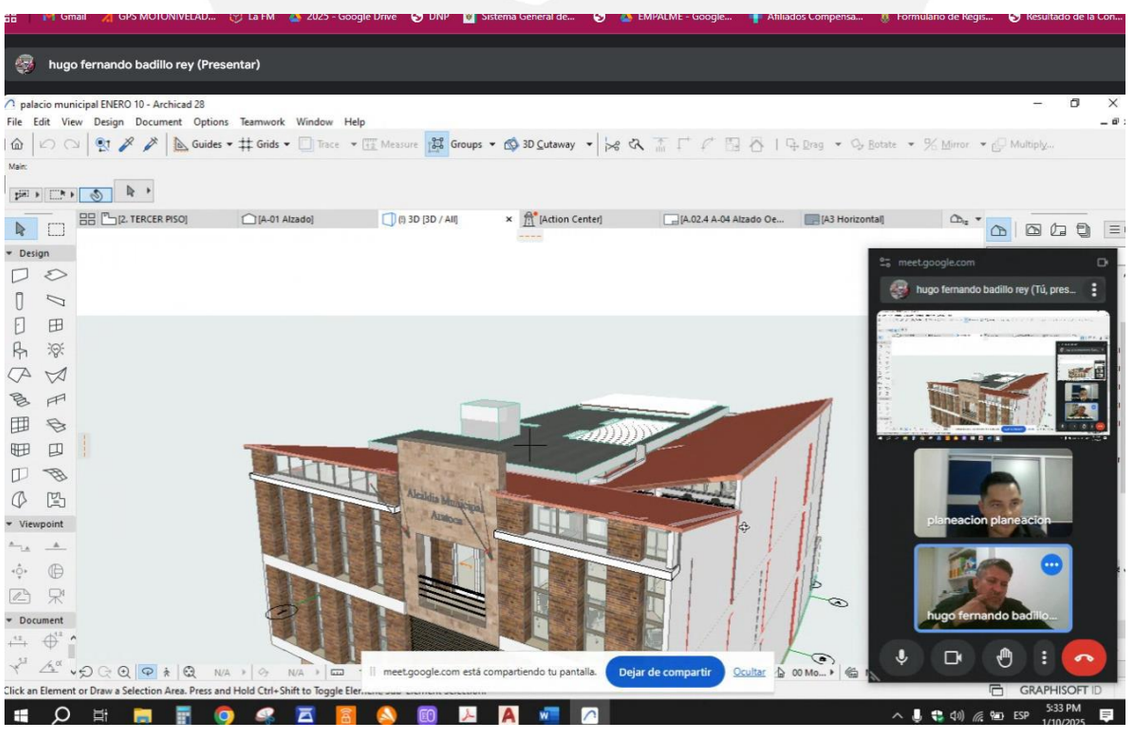
4. **Elemento central:** El acceso principal está destacado por un volumen sobresaliente en piedra, que incluye el rótulo "Alcaldía Municipal Aratoca" y el balcón, otorgándole jerarquía al ingreso y consolidándolo como el punto focal del diseño. Este elemento central también aloja las banderas representativas, reforzando la identidad institucional.

5. **Sombreado y protección:** Se incorporan pérgolas metálicas en la parte superior de la fachada para generar sombra y proteger las ventanas de la incidencia solar directa, mejorando la eficiencia climática del edificio.

6. **Planta baja:** El acceso está definido por un área acristalada que invita al visitante, mientras que los elementos de vegetación en las jardineras aportan un toque de frescura y suavizan la contundencia de los materiales pétreos.

En conjunto, la propuesta destaca por su equilibrio entre modernidad y tradición, reflejando los valores de transparencia, accesibilidad y solidez asociados a la administración pública.

Comité realizado el 10 de enero de 2025

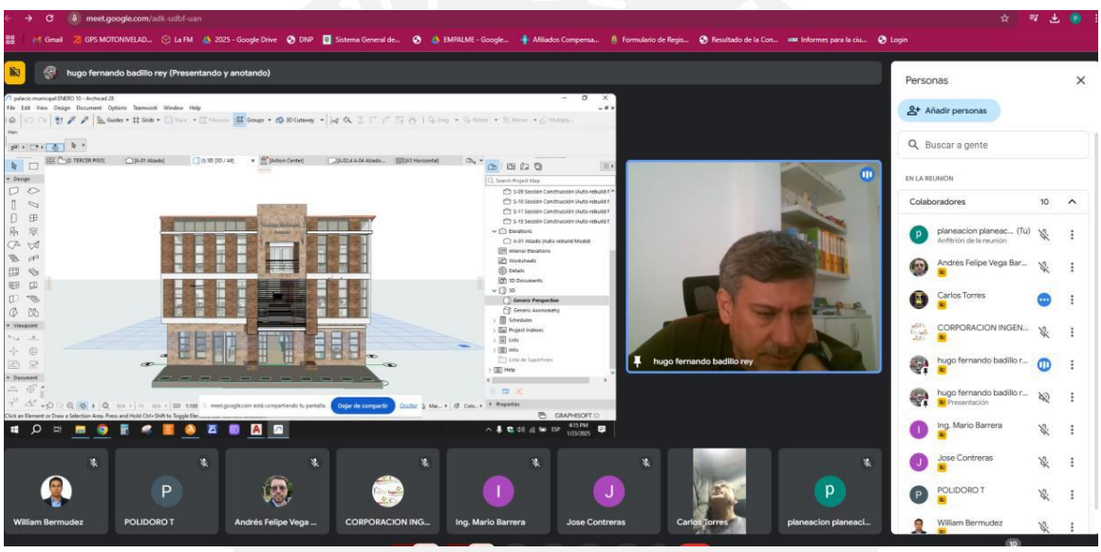


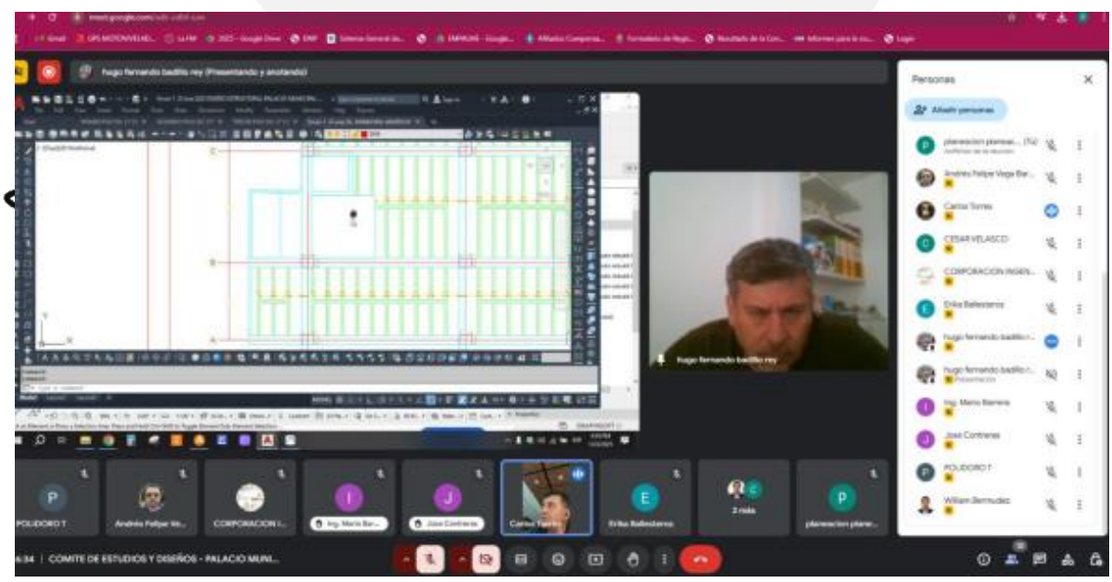
El contratista encargado de los estudios y diseños continúa en este comité presentando al Municipio la opción 2, la cual contempla una distribución optimizada de las áreas internas de cada una de las dependencias de las secretarías. En esta propuesta, se han definido espacios estratégicos que permiten mejorar la funcionalidad y operatividad de cada oficina, garantizando una distribución eficiente de espacios y el flujo adecuado de circulación dentro del edificio.

Asimismo, se destaca la incorporación de iluminación natural como un elemento fundamental en el diseño arquitectónico. Para lograrlo, se han generado aperturas y zonas de transición en cada nivel de la edificación, permitiendo el ingreso de luz natural y mejorando las condiciones lumínicas en los espacios interiores. Estas soluciones buscan no solo reducir el consumo energético asociado a la iluminación artificial, sino también crear un ambiente de trabajo más confortable y saludable para los usuarios.

Cabe resaltar que esta segunda propuesta ha sido desarrollada en cumplimiento con los requisitos establecidos en el diseño bioclimático del edificio. Esto implica la aplicación de estrategias arquitectónicas que optimizan el aprovechamiento de los recursos naturales, favoreciendo la ventilación cruzada, la regulación térmica y la eficiencia energética general de la construcción.

Comité realizado el 23 de enero de 2025





En el comité desarrollado el 23 de enero de 2025, se abordaron temas fundamentales relacionados con diversos aspectos técnicos de la edificación, incluyendo la zona destinada al tanque subterráneo, el ascensor y el tanque elevado, así como el cuarto de máquinas. Durante la sesión, se analizaron en detalle estos elementos con el objetivo de garantizar su correcta

integración dentro del proyecto y su óptimo funcionamiento en la fase operativa del edificio.

Asimismo, en el marco de la reunión, se evidenciaron algunas incongruencias entre los diseños arquitectónicos y estructurales, específicamente en lo relacionado con la disposición de los buitrones y otros aspectos técnicos que requieren ajustes para asegurar la coherencia y viabilidad del proyecto. Estas observaciones son cruciales, ya que una adecuada articulación entre ambas disciplinas es determinante para la estabilidad, funcionalidad y seguridad de la edificación.

Este comité representa un espacio de vital importancia dentro del desarrollo del proyecto, pues permite la revisión detallada de los avances, la identificación de posibles inconsistencias y la toma de decisiones oportunas para su corrección. La articulación entre los diferentes equipo de trabajo y la concertación de criterios técnicos son aspectos esenciales para garantizar el éxito de la construcción, cumpliendo con los estándares de calidad, normatividad y eficiencia establecidos.

Comité 30 de Enero de 2025

En este comité técnico, se discutió y analizó detalladamente el diseño estructural del foso del ascensor, concluyéndose que este elemento debe mantenerse completamente independiente de la estructura de pórticos del edificio. La razón principal detrás de esta decisión es evitar que, al integrarse ambos sistemas, el comportamiento global de la edificación se vea afectad negativamente, transformándose en un sistema combinado. Este tipo de configuración, donde el foso forma parte del sistema aporticado, tiene implicaciones importantes en el comportamiento sísmico del edificio.

Específicamente, al tratarse de un sistema combinado, el coeficiente de disipación de energía o factor R, que es un parámetro clave para definir la capacidad de un edificio para absorber y disipar energía durante un sismo, se reduciría de 7 a 5. Este coeficiente, que depende del tipo de sistema estructural, define la eficiencia con la que el edificio puede disipar energía sin comprometer su estabilidad. Si el coeficiente R disminuye, como ocurriría al combinar el foso con el sistema aporticado, la estructura sería menos eficiente en la disipación de energía, lo que implicaría un mayor riesgo de daños ante eventos sísmicos. Para compensar esta reducción en el factor R, sería necesario aumentar las secciones de los elementos estructurales, como las columnas, vigas y diafragmas, lo que tendría un impacto directo en el costo y la complejidad constructiva del proyecto.

En cuanto al sistema de abastecimiento de agua, se definió la ubicación precisa del tanque destinado al suministro de agua para el sistema contraincendio. Este tanque no solo debe cumplir con las normativas de seguridad contra incendios, sino que también se decidió que debe contener un volumen adicional de agua para abastecer las necesidades básicas de la edificación en situaciones de emergencia o funcionamiento regular. Este volumen adicional garantizará que, en caso de un siniestro o fallo en el suministro de agua potable, el edificio cuente con una reserva suficiente para mantener operativos los sistemas más críticos durante un tiempo determinado.

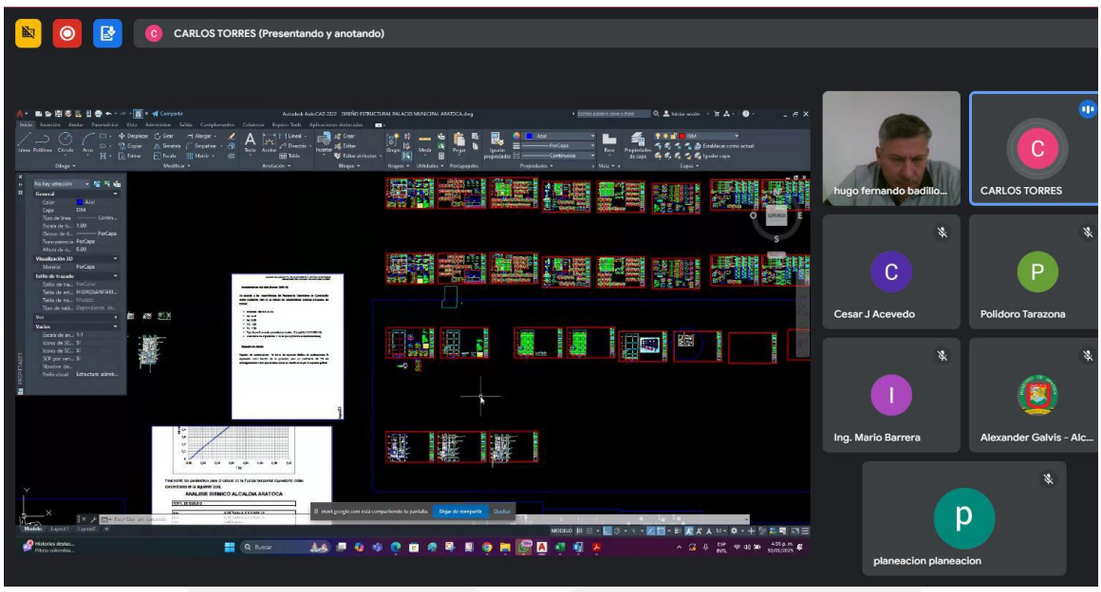
La ubicación y características del tanque de agua fueron determinadas con base en varios factores, incluyendo la distribución del espacio disponible, la accesibilidad para el mantenimiento, la seguridad estructural, y su impacto en el diseño arquitectónico del proyecto. Además, se tuvo en cuenta que este tanque debe integrarse al sistema general de distribución de agua de la edificación, garantizando una presión y flujo adecuados tanto para el uso cotidiano como en caso de una eventual emergencia.

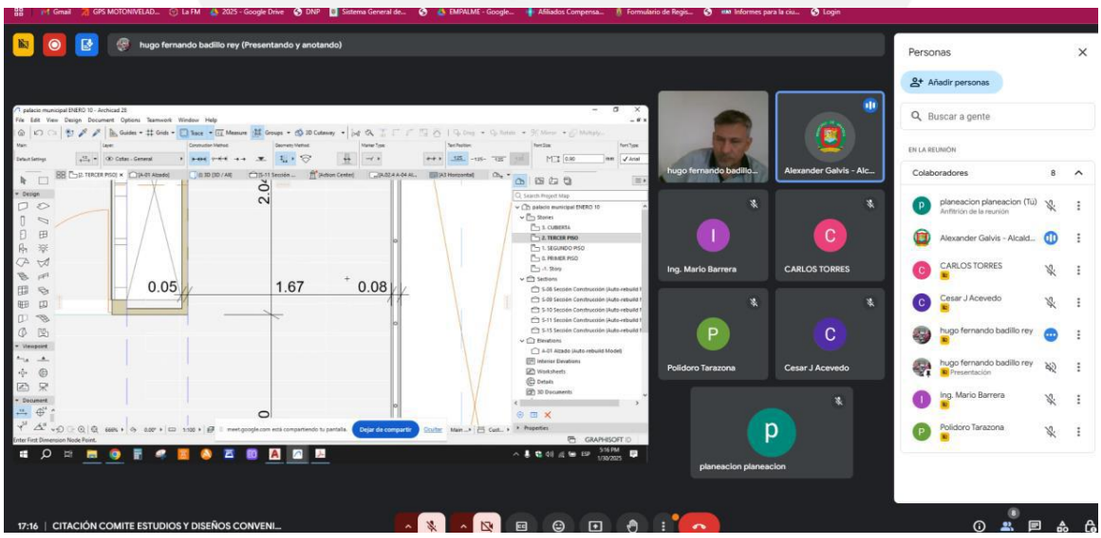
Otro de los puntos abordados en el comité fue la necesidad de instalar pantallas de confinamiento perimetrales a lo largo de todo el lote del proyecto. Estas pantallas son fundamentales para garantizar la estabilidad tanto del terreno como de las estructuras adyacentes durante la fase de construcción, y también juegan un papel clave en el comportamiento estructural del edificio una vez finalizado. Sin embargo, se estableció que la parte frontal del lote no requerirá este tipo de confinamiento, posiblemente debido a consideraciones estéticas, de acceso o a la naturaleza del terreno en esa área específica.

La implementación de pantallas de confinamiento es común en proyectos de edificaciones urbanas, donde los terrenos suelen estar rodeados de otras construcciones o infraestructuras.

Estas pantallas no solo sirven para evitar deslizamientos o deformaciones del suelo durante las excavaciones y el proceso constructivo, sino que también protegen las propiedades vecinas de cualquier impacto derivado de las obras. En este caso, se determinó que las pantallas perimetrales son necesarias en todo el perímetro del lote excepto en la parte frontal, lo que puede estar relacionado con la proximidad de la vía pública o con la presencia de accesos importantes para el proyecto. Esta decisión también implica que se deberán tomar medidas adicionales para garantizar la estabilidad en la parte frontal sin el uso de pantallas de confinamiento.

En resumen, las decisiones tomadas en este comité son fundamentales para asegurar el correcto comportamiento estructural de la edificación, optimizando su capacidad de respuesta ante cargas sísmicas, asegurando el suministro de agua necesario tanto para la operación diaria como para situaciones de emergencia, y protegiendo tanto al edificio como a las propiedades circundantes durante la construcción. Todos estos aspectos son clave para garantizar que el proyecto cumpla con las normativas de seguridad y calidad exigidas, sin comprometer su funcionalidad ni su viabilidad económica.





Sin otro particular,

ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
SEC. PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
ARATOCA, SANTANDER

ANEXO 1
INFORME FINANCIERO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1775 DE 2024
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER

INFORME FINANCIERO DE 1 AL 31 DE ENERO DE 2025

MUNICIPIO DE ARATOCA

PROYECTO :	**ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA - SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No 1775 DE 2024. ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA - SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024**

BANCO OCCIDENTE CUENTA (AHORROS) No.: 665-80508-1	**ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPIO DE ARATOCA**
BANCO OCCIDENTE CUENTA (AHORROS) No.: 665-80510-7	**ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPIO DE ARATOCA**

VALOR CONVENIO	**$ 4.104.562.380,00**
VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR	**$ 3.488.878.023,00**
VALOR APORTE MUNICIPIO	**$ 615.684.357,00**

ENTIDAD	**FECHA DE GIRO**	**GIRO NO**	**VALOR**
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR	28/08/2024	1	$ 1.221.107.309,00
VALOR GIRADO POR EL MUNICIPIO DE ARATOCA	25/07/2024	1	$ 334.617.596,10

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA 665-80508-1 A LA FECHA	**$ 1.221.107.309,00**
VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA 665-80510-7 A LA FECHA	**$ 334.617.596,10**
TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR MAS MUNICIPIO DE ARATOCA	**$ 1.555.724.905,10**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	**NOMBRE CONTRATISTA**	**VALOR CONTRATO**	**VALOR ADICION (SI APLICA)**	**TOTAL CONTRATADO**
COTRATO 161 -2024	RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ	350.000.000,00		$ 350.000.000,00
COTRATO 164 -2024	UNION TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024	3.754.328.788,98		$ 3.754.328.788,98
TOTAL CONTRATADO				**$ 4.104.328.788,98**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	**OBJETO DEL PAGO**	**No. DE ORDEN DE PAGO**	**No. DE COMPROBANTE DE EGRESO**	**FECHA DE PAGO**	**AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR**	**AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO**	**VALOR DEL PAGO**
					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR TOTAL PAGADO					**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA 665-80508-1 DEL CONVENIO 1775

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	**VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS**	**CUENTA BANCARIA**
31/08/2024	$ 33.363,93	665-80508-1
30/09/2024	$ 250.258,53	665-80508-1
31/10/2024	$ 258.654,37	665-80508-1
30/11/2024	$ 100.139,19	665-80508-1
31/12/2024	$ 103.485,77	665-80508-1
1/01/2025	$ 103.778,09	665-80508-2
TOTAL (5)	**$ 849.679,88**	

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	**VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS**	**No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS**
-	$ 0,00	-
-	$ 0,00	-
-	$ 0,00	-
-	$ 0,00	-
-	$ 0,00	-
-	$ 0,00	-
TOTAL	**$ 0,00**	

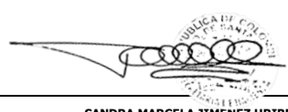
RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA 665-80510-7 DEL CONVENIO 1775

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	**VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS**	**CUENTA BANCARIA**
31/07/2024	$ 15.999,80	665-80510-7
31/08/2024	$ 70.865,47	665-80510-7
30/09/2024	$ 68.593,78	665-80510-7
31/10/2024	$ 70.894,99	665-80510-7
30/11/2024	$ 27.447,30	665-80510-7
31/12/2024	$ 28.364,57	665-80510-7
1/01/2025	$ 28.444,71	665-80510-8
TOTAL (6)	**$ 310.610,62**	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS CUENTA DE AHORROS No 665-80508-1 (1)	**$ 1.221.107.309,00**
TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS CUENTA CORRIENTE No 665-80510 - 7 (2)	**$ 334.617.596,10**
TOTAL PAGOS REALIZADOS (3)	**$ 0,00**
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CUENTA DE AHORROS No 665-80508- 1 (4)	**$ 849.679,88**
TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA CORRIENTE No 665-80510 - 7 (5)	**$ 310.610,62**
TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (6)	**$ 0,00**
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4+5-6)=(7)	**$ 1.160.290,50**
SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) +(2) - (3) - (6) + (07)	**$ 1.556.885.195,60**
SALDO INFORME FINAL	**$ 1.556.885.195,60**

OBSERVACIONES	A LA FECHA NO SE PRESENTA NINGUNA OBSEVACION POR PARTE DE LA SUSCRITA

FIRMA



SANDRA MARCELA JIMENEZ URIBE
Secretaria de Hacienda y del Tesoro

* SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICI
CL 4 # 4 - 38
ARATOCA - SANTANDER

EBR601802

CUENTA No. 665-80508-1
FECHA DE CORTE: 31/01/2025

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,05%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,05%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.10%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,01%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 31 de Enero del 2025.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	1,221,853,210.79
+ 31 CREDITOS	103,778.09
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	1,221,956,988.88
SALDO PROMEDIO	1,221,901,913.43

En el Banco de Occidente usted puede realizar el pago de las cesantías de sus empleados afiliados al Fondo Nacional del Ahorro, en cualquiera de nuestras oficinas a Nivel Nacional o a través de PSE, es muy fácil y rápido. ¡Justo como su empresa lo necesita!

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A086367	0.00	3,347.54	1,221,856,558.33
03	INTERESES LIQUIDADOS	A957580	0.00	3,347.55	1,221,859,905.88
07	INTERESES LIQUIDADOS	A400629	0.00	3,347.56	1,221,863,253.44
07	INTERESES LIQUIDADOS	A402418	0.00	3,347.57	1,221,866,601.01
07	INTERESES LIQUIDADOS	A401493	0.00	3,347.58	1,221,869,948.59
07	INTERESES LIQUIDADOS	A401605	0.00	3,347.59	1,221,873,296.18
08	INTERESES LIQUIDADOS	A255675	0.00	3,347.60	1,221,876,643.78
09	INTERESES LIQUIDADOS	A087424	0.00	3,347.61	1,221,879,991.39
10	INTERESES LIQUIDADOS	A914737	0.00	3,347.62	1,221,883,339.01
13	INTERESES LIQUIDADOS	A065643	0.00	3,347.63	1,221,886,686.64
13	INTERESES LIQUIDADOS	A065852	0.00	3,347.63	1,221,890,034.27
13	INTERESES LIQUIDADOS	A065584	0.00	3,347.64	1,221,893,381.91
14	INTERESES LIQUIDADOS	A993776	0.00	3,347.65	1,221,896,729.56
15	INTERESES LIQUIDADOS	A040928	0.00	3,347.66	1,221,900,077.22
16	INTERESES LIQUIDADOS	A639801	0.00	3,347.67	1,221,903,424.89
17	INTERESES LIQUIDADOS	A628615	0.00	3,347.68	1,221,906,772.57
20	INTERESES LIQUIDADOS	A730386	0.00	3,347.69	1,221,910,120.26
20	INTERESES LIQUIDADOS	A730562	0.00	3,347.70	1,221,913,467.96
20	INTERESES LIQUIDADOS	A730266	0.00	3,347.71	1,221,916,815.67
21	INTERESES LIQUIDADOS	A711900	0.00	3,347.72	1,221,920,163.39
22	INTERESES LIQUIDADOS	A312777	0.00	3,347.73	1,221,923,511.12
23	INTERESES LIQUIDADOS	A144234	0.00	3,347.74	1,221,926,858.86
24	INTERESES LIQUIDADOS	A933008	0.00	3,347.74	1,221,930,206.60
27	INTERESES LIQUIDADOS	A078145	0.00	3,347.75	1,221,933,554.35
27	INTERESES LIQUIDADOS	A078133	0.00	3,347.76	1,221,936,902.11
27	INTERESES LIQUIDADOS	A078093	0.00	3,347.77	1,221,940,249.88
28	INTERESES LIQUIDADOS	A928084	0.00	3,347.78	1,221,943,597.66
29	INTERESES LIQUIDADOS	A921198	0.00	3,347.79	1,221,946,945.45
30	INTERESES LIQUIDADOS	A625376	0.00	3,347.80	1,221,950,293.25
31	INTERESES LIQUIDADOS	A602604	0.00	3,347.81	1,221,953,641.06
31	INTERESES LIQUIDADOS	A970527	0.00	3,347.82	1,221,956,988.88

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier Inconformidad con este extracto favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.,** al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113**, Medellín **604 6052020**, Barranquilla **605 3869772**, URL: **https://contactenos.bancodeoccidente.com.co.**
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Celular: 315 5704405, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICI
CL 4 # 4 - 38
ARATOCA - SANTANDER

EBR601802

CUENTA No. 665-80510-7
FECHA DE CORTE: 31/01/2025

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,05%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,05%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.10%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,01%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 31 de Enero del 2025.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	334,899,762.01
+ 31 CREDITOS	28,444.71
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	334,928,206.72
SALDO PROMEDIO	334,913,111.00

En el Banco de Occidente usted puede realizar el pago de las cesantías de sus empleados afiliados al Fondo Nacional del Ahorro, en cualquiera de nuestras oficinas a Nivel Nacional o a través de PSE, es muy fácil y rápido. ¡Justo como su empresa lo necesita!

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A085998	0.00	917.53	334,900,679.54
03	INTERESES LIQUIDADOS	A957574	0.00	917.54	334,901,597.08
07	INTERESES LIQUIDADOS	A400650	0.00	917.54	334,902,514.62
07	INTERESES LIQUIDADOS	A402478	0.00	917.54	334,903,432.16
07	INTERESES LIQUIDADOS	A401462	0.00	917.54	334,904,349.70
07	INTERESES LIQUIDADOS	A401631	0.00	917.55	334,905,267.25
08	INTERESES LIQUIDADOS	A255671	0.00	917.55	334,906,184.80
09	INTERESES LIQUIDADOS	A087419	0.00	917.55	334,907,102.35
10	INTERESES LIQUIDADOS	A914716	0.00	917.55	334,908,019.90
13	INTERESES LIQUIDADOS	A065636	0.00	917.56	334,908,937.46
13	INTERESES LIQUIDADOS	A065833	0.00	917.56	334,909,855.02
13	INTERESES LIQUIDADOS	A065609	0.00	917.56	334,910,772.58
14	INTERESES LIQUIDADOS	A993763	0.00	917.56	334,911,690.14
15	INTERESES LIQUIDADOS	A040924	0.00	917.57	334,912,607.71
16	INTERESES LIQUIDADOS	A639776	0.00	917.57	334,913,525.28
17	INTERESES LIQUIDADOS	A628611	0.00	917.57	334,914,442.85
20	INTERESES LIQUIDADOS	A730379	0.00	917.57	334,915,360.42
20	INTERESES LIQUIDADOS	A730555	0.00	917.58	334,916,278.00
20	INTERESES LIQUIDADOS	A730260	0.00	917.58	334,917,195.58
21	INTERESES LIQUIDADOS	A711920	0.00	917.58	334,918,113.16
22	INTERESES LIQUIDADOS	A312775	0.00	917.58	334,919,030.74
23	INTERESES LIQUIDADOS	A144218	0.00	917.59	334,919,948.33
24	INTERESES LIQUIDADOS	A933002	0.00	917.59	334,920,865.92
27	INTERESES LIQUIDADOS	A078143	0.00	917.59	334,921,783.51
27	INTERESES LIQUIDADOS	A078127	0.00	917.59	334,922,701.10
27	INTERESES LIQUIDADOS	A078091	0.00	917.60	334,923,618.70
28	INTERESES LIQUIDADOS	A928094	0.00	917.60	334,924,536.30
29	INTERESES LIQUIDADOS	A921196	0.00	917.60	334,925,453.90
30	INTERESES LIQUIDADOS	A625368	0.00	917.60	334,926,371.50
31	INTERESES LIQUIDADOS	A602627	0.00	917.61	334,927,289.11
31	INTERESES LIQUIDADOS	A970483	0.00	917.61	334,928,206.72

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier Inconformidad con este extracto favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.,** al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113**, Medellín **604 6052020**, Barranquilla **605 3869772**, URL: **https://contactenos.bancodeoccidente.com.co.**
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Celular: 315 5704405, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

CORRESPONDENCIA

Gmail planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

CITACION COMITE VIRTUAL DE DISEÑOS - PALACIO MUNICIPAL ARATOCA

1 mensaje

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co> 6 de enero de 2025, 16:21
Para: ingeniart10@outlook.com, riserrano2309@hotmail.com, hugo fernando badillo rey <hfbadillorey@gmail.com>

06 de Enero de 2025

Arquitecta:
SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
R/L UT CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024
NIT 901.885.086-9
Ingeniart10@outlook.com
Contratista de Estudios, diseños y Obras.

Ingeniero:
RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
Interventor
riserrano2309@hotmail.com

ASUNTO: COMITÉ VIRTUAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - CAM ARATOCA

OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINSITRATIVO DE COFINANCIACIÓN No.1775 DE 2024.

Respetada Arquitecta e Ingeniero.

Como es de su conocimiento, segun los cronogramas establecidos por la entidad contratante y el Ministerio del Interior en el marco del Convenio No.1775 de 2024, las etapas de estudios y diseños deben culminar en su totalidad y ser aprobados por el equipo interventor a finales del mes de enero de 2025, segun lo anterior, como entidad territorial es fundamental la realización de un comité técnico con carácter urgente, en el cual participen los profesionales responsables de los estudios y diseños, así como los interventores, tal como lo establece el numeral 3 de las Obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual del Contrato de Interventoría No. 161-2024.

Este comité tiene como propósito presentar y socializar ante la entidad territorial el proyecto arquitectónico definitivo y el segundo informe bioclimático, pues el avance del proyecto arquitectónico se encuentra en su etapa final, asimismo los planteamientos estructurales pues el estudio de suelos y exploraciones geotécnicas fueron ejecutadas a inicios de la segunda semana de diciembre de 2024, Por tal motivo, se ha programado la reunión para el próximo 07 de enero de 2025 a las 5:15 p.m de manera virtual, en la siguiente plataforma.

COMITE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - PALACIO MUNICIPAL ARATOCA
Martes, 7 de enero · 5:15 – 6:45pm
Zona horaria: America/Bogota
Información para unirse con Google Meet
Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/uuv-fsho-ips
O marca el: (CO) +57 601 8957499 PIN: 515 936 723#
Más números de teléfono: https://tel.meet/uuv-fsho-ips?pin=6200124388753

Solicitamos contar con todas las herramientas digitales necesarias para la exposición que deberán realizar.

Agradezco de antemano su compromiso y atención para el cumplimiento de estas obligaciones contractuales, las cuales son esenciales para el avance del proyecto.

Quedo atento a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Sin otro particular,

ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
SEC. PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
ARATOCA, SANTANDER

MUNICIPIO DE ARATOCA
5 AGOSTO DE 1750
LABORIOSA Y PACIFISTA
ALCALDÍA DE
ARATOCA
ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación e Infraestructura

Gmail

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

SOLICITUD DE INFORMES MENSUALES

1 mensaje

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co> 6 de enero de 2025, 16:45
Para: ingeniart10@outlook.com, riserrano2309@hotmail.com, hugo fernando badillo rey <hfbadillorey@gmail.com>

06 de Enero de 2025

Ingeniero:
RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
Interventor
riserrano2309@hotmail.com

ASUNTO: REMISIÓN DE INFORMES DE INTERVENTORÍA MES DE NOVIEMBRE Y MES DE DICIEMBRE DE 2024.

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No.1775 DE 2024.

Respetado Ingeniero.

Por medio del presente correo me permito informarle y requerir nuevamente el Informe de interventoría referente a estudios y diseños ejecutado por el Contratista **UT CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024**, representada legalmente por **SANDRA JUDITH CASTILLO**, pues el día 18 de diciembre de 2024, esta supervisión realizó la solicitud de tal informe, a la fecha (06/enero/2025) no se ha obtenido respuesta por parte de usted, cabe recordarle que es una obligación que se encuentra enmarcada en la C**LÁUSULA OCTAVA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, literal J**, la cual establece la obligación de presentar al supervisor del Contrato, un informe mensual o perioridico sobre las actividades desarrolladas.

Según lo anterior, y con el fin de aclarar los cortes de tales informes solicitados, me permito definir las fechas:

PRIMER INFORME: Desde el 12 de Noviembre hasta el 30 de Noviembre de 2024
SEGUNDO INFORME: Desde el 01 de Diciembre hasta el 30 de Diciembre de 2024

El primer informe debido a la tardanza por parte de usted en la remisión del mismo a esta supervisión se requiere de manera inmediata, a más tardar el día 07 de enero de 2024 a las 10:00 am.

El Segundo informe correspondiente al mes de diciembre de 2024, se requiere con mayor premura y urgencia sea remitido el día 10 de enero de 2025, a las 11:00 am.

Asimismo, y no menos importante, recordar que el Contrato de Interventoría No.161 de 2024, posee cláusulas excepcionales y de multas por el incumplimiento de sus obligaciones.

Sin otro particular,

ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
SEC. PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ARATOCA, SANTANDER
SUPERVISOR.

ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
SEC. PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
ARATOCA, SANTANDER

MUNICIPIO DE ARATOCA
5 AGOSTO DE 1750
LABORIOSA Y PACIFISTA
ALCALDÍA DE
ARATOCA
ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación e Infraestructura

AVISO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Usted ha recibido el presente correo electrónico (junto con sus archivos anexos) por alguna de las siguientes razones: i) en alguna oportunidad ha tenido relación con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARATOCA; ii) porque su correo es de uso profesional, comercial o institucional; iii) porque el contenido de la presente comunicación se enmarca en cualquiera de las funciones legales municipales establecidas en el Artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. Si ha recibido este correo por error por favor

Gmail planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

SOLICITUD DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA

1 mensaje

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co> 7 de enero de 2025, 7:00
Para: ingeniart10@outlook.com, riserrano2309@hotmail.com, hugo fernando badillo rey <hfbadillorey@gmail.com>

Aratoca, 07 de Enero de 2025

Arquitecta:
SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
R/L UT CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024
NIT 901.885.086-9
Ingeniart10@outlook.com
Contratista de Estudios, diseños y Obras.

Ingeniero:
RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
Interventor
riserrano2309@hotmail.com

ASUNTO: PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA

OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No.1775 DE 2024.

Estimada Arquitecta Sandra Judith Castillo Patiño y estimado Ingeniero Ricardo Andrés Serrano Rodríguez,

Es un placer dirigirme a ustedes en calidad de experto en el área para solicitar formalmente el **Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)** que será implementado en el marco del Contrato de Obra No. 164-2024, y que estará sujeto a la supervisión y control de la interventoría bajo el Contrato de Interventoría No. 161 de 2024.

La presente solicitud se fundamenta en las responsabilidades establecidas en la ***CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, numeral 8.1, literal c), que exige la ejecución de un Plan Institucional de Gestión Ambiental eficiente y sostenible, en conformidad con la normativa vigente. Este plan implica la implementación y ejecución de programas de concienciación ambiental dirigidos a funcionarios, contratistas y usuarios, con el objetivo de identificar, prevenir, minimizar y controlar los impactos ambientales adversos y la contaminación generada por los procesos, fomentando así la mejora continua a través de prácticas ambientales adecuadas y el uso racional de los recursos.***

Asimismo, la supervisión por parte del municipio debe tener conocimiento de este requerimiento y contar con acceso al documento mencionado, el cual detalla las acciones y medidas que se llevarán a cabo en el marco de la construcción del Centro Administrativo Municipal del Municipio de Aratoca, Santander.

El presente documento deberá ser remitido a más tardar el día 13 de enero de 2025, con el respectivo documento de aprobación por parte de la interventoría, pues el municipio debe reportar el PIGA al Ministerio del Interior.

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional que puedan requerir.

Atentamente,

ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
SEC. PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

Gmail planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

Informe numero 1 : interventoria estudios y diseños .

1 mensaje

interventoria estudiosdiseños <estudiosdisenosinterventoria@gmail.com> 7 de enero de 2025, 16:03
Para: "planeacion@aratoca-santander.gov.co" <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

buenas tardes

De acuerdo a las fechas de entrega del primer informe (desde 12 de noviembre 2024 al 12 de diciembre de 2024)

Quedando a la espera de los comentarios .

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
INTERVENTOR

INFORME INTERVENTORIA # 1 12 NOV HASTA 12 DE DIC DE 2024 (1).pdf
3644K

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA–SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024.

OBJECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024''



Ilustración 1. EIDIFICACION EXISTENTE FACHADA.



ILUSTRACIÓN EDIFICACION EXISTENTE INTERNA

INFORME DE INTERVENTORIA N°1

FECHA DEL INFORME: DESDE EL 12 DE NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2024

INTERVENTORIA ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA.

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga

CONTRATISTA DE OBRA.

UNION TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024
NIT. 901.885.086-9
R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
CC: 37.946.883 de Socorro

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

1. INSTRUCCIÓN.

El proyecto "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024'' se encuentra localizado en el municipio de Aratoca Santander, localidad que dista de la capital del departamento Bucaramanga a 70.7 km y la capital del país Bogotá a una distancia de 355.7 km.

El proyecto consiste en la construcción del nuevo CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER, esto dentro del marco del convenio INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024.

El presente informe permite conocer los avances del contrato 164 DE 2024 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024, en los tiempos establecidos del mismo y el seguimiento y aval de la interventoría de estudios y diseños y obra.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 164 DE 2024 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024.

CONTRATISTA:	**UNION TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024** NIT. 901.885.086-9 **R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO** CC: 37.946.883 de Socorro Tel: 3157697417 Dirección: Carrera 10#10-41 AP 70 San Gil, Santander Correo Electrónico: ingeniart10@outlook.com
SUPERVISOR:	**GERSON CABALLERO LIZARAZO** SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
OBJETO	**"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024''**
VALOR FISCAL TOTAL:	TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($3,754,328,788.98 =)
FECHA DE INICIO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO:	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA TERMINACIÓN:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DEL CONTRATO:	28 DE OCTUBRE DE 2024

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

NRO. CDP:	24-06017 DEL 24 DE JUNIO DE 2024 24-08025 DEL 16 DE AGOSTO DE 2024
NRO. RP:	24-10102 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 161 DE 2024 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024.

CONTRATISTA:	**RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ** CC: 13.874.688 de Bucaramanga Tel: 3164730382 Dirección: CRA 7#0-30 Barrio San Rafael - Aratoca Correo Electrónico: iserrano2309@hotmail.com
SUPERVISOR:	**GERSON CABALLERO LIZARAZO** SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
OBJETO	**"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA–SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024."**
VALOR FISCAL TOTAL:	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 350.000.000=) MCTE
FECHA DE INICIO:	08 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO:	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE EXPIDA LA ORDEN DE INICIACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ARATOCA Y LA INTERVENTORÍA.
FECHA TERMINACIÓN:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DEL CONTRATO:	28 DE OCTUBRE DE 2024
NRO. CDP:	24-10001 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024
NRO. RP:	24-10090 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024

4. FORMA DE PAGO

- El Municipio de Aratoca, pagará el valor del presente proceso, mediante actas parciales de pago hasta el 90% de acuerdo al porcentaje de avance de la obra objeto de la interventoría y el 10% restante una vez ejecutado el 100% del objeto contractual de la interventoría y liquidación total del contrato de obra, así como la respectiva liquidación del contrato de interventoría, cada pago previa presentación del informe de actividades e informe de supervisión.

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

Para el pago, la cuenta deberá estar acompañada de la certificación del pago de obligaciones asumidas por parte del **CONTRATISTA** por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

5. **ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO INTERVENTORIA.**

a. Acordar con el Municipio el convenio general de recursos técnicos y administrativos y los informes semanales, mensuales detallados en los cuales deben describirse los trabajos que se adelantarán y el avance que se espera en cada una de las actividades, estos programas mensuales - semanales deben ser presentados a consideración del Municipio en los comités de obra los días lunes inicio de cada semana.

b. Informarse sobre la organización y procedimientos internos del Municipio de Aratoca relacionados con el manejo y trámite de contratos, órdenes de pago y otros.

c. Informarse adecuadamente, efectuar revisiones y proponer los ajustes necesarios para llevar a cabo los trabajos de interventoría encomendados para lo cual se soportará en la siguiente documentación mínima: 1) términos de referencia: información atinente al proyecto; 2) propuesta del contratista; 3) aprobación de la garantía única; 4) copia de la disponibilidad y de la reserva presupuestal si es el caso; 5) Perfeccionamiento del contrato.

d. Informar al Municipio, sobre el desarrollo del contrato, mediante la presentación de los siguientes informes:

1. Comité semanal resumido de avance todos los lunes.

2. Un informe mensual dentro de los cinco primeros (5) días calendario, en el cual se describan los trabajos, se analice la ejecución de los programas y resultados de los ensayos y controles de calidad realizados, los adelantos, atrasos y medidas correctivas tomadas y/o exigidas al contratista con la debida ilustración de gráficas y fotografías relevantes del avance de la obra.

3. Informes técnicos parciales o preliminares que serán presentados al Municipio y serán aprobados por la supervisión del contrato del Municipio.

4. Un informe final en donde se consigne los resultados de la ejecución de los trabajos objeto del contrato, programas de computador, recomendaciones y planos, el alcance, contenido, organización, fechas de revisiones preliminares y de la entrega definitiva, para su aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato para su respectiva liquidación.

e. Suscribir con el contratista las siguientes actas: 1. acta de iniciación de la obra, previa a la firma del acta deberá verificar que el contrato haya cumplido con todos los requisitos de ley para su iniciación; 2. actas de reunión de avance de la obra, todas las reuniones de la obra deberán quedar consignadas en actas numeradas en orden consecutivo, 3. acta de recibo parcial de la obra y de ajuste correspondiente, que se realizará de acuerdo a avances de obra, , así como la firma de la cuenta de cobro que presente el contratista para efecto del pago, 4. acta de suspensión del contrato cuando ocurran hechos de fuerza mayor o caso fortuito o cualquier otra circunstancia que amerite suspender el plazo de ejecución del contrato, el interventor realizará una evaluación de los hechos acaecidos, las causas que los motivaron y las acciones tomadas por el contratista ante la ocurrencia de estos, así mismo, el acta de reiniciación correspondiente, 5. Acta de modificación de cantidades de obra y someterlas oportunamente a consideración del Municipio, para su aprobación, siempre y cuando no implique modificación al valor del contrato o plazo del mismo, 6. Acta final de recibo de la obra. 7. acta de terminación de plazo contractual, 8. Acta de liquidación de contrato.

f. Preparar el acta y los documentos necesarios para la liquidación del contrato, garantizando que las cantidades y cifras correspondan a la obra, establecimiento, aislamiento y mantenimiento definitivamente ejecutada o entregada a satisfacción del Municipio. Proyectar la liquidación unilateral cuando las circunstancias así lo exijan y remitir la documentación completa a la dependencia: Secretaria de Infraestructura y Agricultura.

g. Prestar la debida colaboración, rendir los informes y suministrar los datos que solicite el supervisor técnico y La Administración municipal y las comisiones evaluadoras de los organismos de control.

h. Colaborar con el Municipio de Aratoca en la solución de las reclamaciones surgidas por perjuicios causados a terceros con ocasión a la ejecución del respectivo convenio.

i. Informar al Municipio oportunamente sobre la ocurrencia de hechos imputables al contratista que puedan causar perjuicio al Municipio y colaborar en la solución de los mismos.

j. Estudiar y preparar respuesta a la sugerencia, consultas o reclamos del contratista a la mayor brevedad posible con el fin de evitar que se aplique el silencio administrativo positivo de que hablan las disposiciones legales.

k. Requerir por escrito al contratista entre otros, en los siguientes casos: 1. cuando los trabajos no marchen de acuerdo con el programa de actividades e inversiones acordado, 2. cuando el avance de las metas físicas sea inferior al programado, 3. de los anteriores requerimientos se enviará copia al Municipio.

l. Solicitar la imposición de las sanciones previstas en el contrato en todas aquellas situaciones en que sea pertinente, indicando y soportando los motivos que dan lugar a ello, el informe correspondiente deberá remitirlo al Municipio.

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

m. Velar por el buen uso de los equipos de propiedad del Municipio entregados a contratista a cualquier título, así como supervisar y controlar el contrato de alquiler de los mismos, cuando estos sean dados en tal calidad por el Municipio.

n. Organizar un archivo con toda la información técnica utilizada y elaborada durante la ejecución de los trabajos objeto de este proyecto, este archivo será cuidadosamente conservado y actualizado por el interventor quien lo entregará al Municipio en forma completa e inalterada a la terminación de los trabajos o cuando el Municipio lo requiera.

o. Organizar un archivo con toda la información técnica utilizada y elaborada durante la ejecución de los trabajos objeto de este proyecto, este archivo será cuidadosamente conservado y actualizado por el interventor quien lo entregará al Municipio en forma completa e inalterada a la terminación de los trabajos o cuando el Municipio lo requiera.

p. Exigir al contratista la permanencia en la obra de ingeniero residente y del personal técnico y administrativo requerido, así como del equipo mínimo exigido en buenas condiciones de funcionamiento, para poder cumplir con el programa de trabajo e inversión.

q. Analizar los ítems no previstos en el contrato de manera conjunta con el contratista, teniendo como base los rendimientos y costos de los insumos de la propuesta original, si como consecuencia de la aprobación de los nuevos ítems se requiere adición del plazo o cuantía de la obra, se deben tramitar los documentos correspondientes.

r. Responder por el comportamiento del personal bajo su mando durante las horas de trabajo, así como por el empleo de vehículos, maquinaria, equipos, herramientas y otros bienes de propiedad del Municipio que se utilicen en el desarrollo de la interventoría, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.

- **TÉCNICAS**

a. Conocer los pliegos de condiciones, las especificaciones técnicas y el contrato; y demás concordantes y complementarias, la propuesta y el contrato de interventoría.

b. Conocer, previo a la iniciación de los trabajos, la localización de las obras a intervenir, con el fin de poder confirmar las cantidades de obra contempladas en el proyecto, presentar al Municipio a la mayor brevedad posible no mayor a quince días, un informe sobre lo observado, su concepto sobre posibles reformas y la evaluación de costos, en caso de existir situaciones diferentes a las contempladas en las cantidades y diseños originales.

c. Elaborar en compañía del supervisor del Municipio, el contratista y los representantes de la comunidad un inventario fílmico y/o fotográfico sobre el

estado de los sitios a intervenir predios y viviendas con sus respectivas actas de vecindad, con el propósito de evaluar posibles daños futuros producidos como consecuencia de la ejecución de la obra, este inventario fílmico y/o fotográfico se deberá tener en cuenta durante la recepción final de las obras, pues los sitios de los trabajos deberán quedar en iguales o mejores condiciones de las originalmente encontradas.

d. Verificar la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipo del contratista de acuerdo con su propuesta, antes de la iniciación y durante la ejecución del contrato respectivo.

e. Realizar inspecciones completas y continuas de todo el trabajo ejecutado por el contratista, preparando informes relativos a estas inspecciones.

f. Verificar que las obras cumplan con las especificaciones técnicas del Contrato.

g. Someter a consideración del Municipio: las modificaciones a los diseños y a las especificaciones técnicas indicando las razones de las modificaciones y expresando por escrito su concepto sobre su viabilidad técnica y económica; las solicitudes de adición en plazo y valor del contrato con el fin de cumplir con su objeto, con la debida anticipación, las reclamaciones presentadas por el contratista con su evaluación, soporte, concepto y recomendaciones.

h. Ordenar la corrección de los trabajos o entregas que se hayan ejecutado en forma indebida irregular o inadecuada hasta que el contratista realice los ajustes del caso para cumplir con las especificaciones previstas en el contrato.

i. Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, para ello, exigirá al contratista entre otras, las siguientes medidas: señalización apropiada; suministro al personal de elementos de seguridad como cascos, botas, overoles; vallas de peligro.

j. Supervisar la instalación de la valla informativa donde se especifique Nº del Contrato, objeto, contratista, interventor, plazo de ejecución valor etc

k. Exigir al contratista que instruya, previamente a la iniciación de la obra, al personal a su servicio sobre los riesgos propios del trabajo a realizar, especialmente para aquellas actividades que impliquen riesgos específicos y las medidas de seguridad a adoptar durante la ejecución de dichas actividades.

l. Controlar para que durante el desarrollo de los trabajos no se causen daños a instalaciones existentes, si los daños se producen y las instalaciones corresponden a redes de acueducto se debe informar inmediatamente a la Secretaria de Infraestructura y Agricultura del Municipio, para que se proceda al cierre respectivo e inmediatamente el contratista deberá proceder a efectuar el arreglo respectivo, si ello es viable según concepto de la Secretaría de Infraestructura y Agricultura, de igual manera, cuando se produzcan daños en otras redes de servicio, se deberá informar en forma inmediata a la Secretaria de Infraestructura y Agricultura, el interventor deberá informar si los daños han

sido causados por negligencia y maltrato por parte del personal de contratista en cuyo caso este deberá asumir los costos de reparación.

m. Comprobar la existencia de los permisos, licencias y documentación exigida por las autoridades competentes antes de iniciar la obra y durante la ejecución de las mismas, en el evento en el que se constate por parte del interventor la falta de algún permiso, licencia o cualquier de los requisitos exigidos para la ejecución de la obra procederá a informar inmediatamente por escrito al Municipio de Aratoca, con el fin de suspender la ejecución de la obra hasta tanto se dé cabal cumplimiento al requerimiento legal exigido.

n. Controlar y exigir el cumplimiento de los programas de trabajo y de inversión de avance físico de la obra, así como de las modificaciones aprobadas.

o. Exigir al contratista el cumplimiento de la secuencia estipulada en el programa de trabajo, el plan de utilización de equipo, sistemas de construcción previstos en su propuesta y velar por que los trabajos ejecuten mediante la adecuada y oportuna utilización de personal y equipo para la obra y de acuerdo con las especificaciones técnicas.

p. Cuantificar la obra ejecutada por el contratista y evaluar los demás aspectos técnicos necesarios para elaborar las actas mensuales de avance de la obra y las actas de ajuste.

q. Exigir, según las especificaciones el tipo y cantidad de señales de seguridad a utilizar en la obra que se ejecutan sobre vías, y demás sitios de circulación pública y velar por que su utilización y colocación se realice de acuerdo con las normas establecidas para tales efectos.

r. Programar las reuniones técnicas de la obra que se efectuarán con la periodicidad acordada y con presencia del supervisor técnico del Municipio y el Contratista.

s. Responder a todos los requerimientos, llamados y explicaciones o aclaraciones solicitadas por las entidades de fiscalización, control disciplinario, y de la justicia ordinaria.

t. Realizar la inspección técnica final, en compañía del Supervisor del Municipio y el contratista, los representantes de la comunidad debidamente acreditados, si es del caso para el recibo de la obra, con tal fin, se hará un inventario fílmico y/o fotográfico para compararlo con el revisado previamente a la iniciación de la obra.

- **FINANCIERAS**

a. Rendir periódicamente informes financieros sobre el cumplimiento del Contrato.

b. Verificar que los recursos públicos que maneje el contratista se encuentren debidamente utilizados.

c. Verificar que se efectué una adecuada programación financiera del Contrato.

d. Tramitar oportunamente con el Ordenador del Gasto el pago de los recursos financieros correspondientes al presupuesto ejecutado.

- **CONTABLES.**

a. Exigir y controlar que la contabilidad de la obra sea clara, precisa y actualizada para que el Municipio cuando lo estime conveniente pueda constar el buen manejo de la obra.

b. Presentar un balance, elaborado conjuntamente con el contratista de la obra ejecutada (donde se relacionen cada uno de los ítems que constituyen el contrato de obra pública, este balance hará parte de la liquidación final del contrato de la obra.

c. Llevar permanentemente el informe comparativo entre la inversión real y el presupuesto en el cual muestre claramente las diferencias existentes, las cantidades de obra y aislamiento por ejecutar, las ejecutadas y en general llevar estrictamente el balance de la obra ejecutada.

d. Supervisar la tramitación de cuentas antes y después de la radicación de las mismas con el fin de que tenga una gestión administrativa sin contratiempos.

e. de la interventoría, durante la ejecución del contrato de la obra, se rompe la igualdad por causas no imputables a quien resulte afectado, deberá presentar al Municipio, para su aprobación las medidas necesarias para su restablecimiento debidamente soportadas, con el correspondiente informe.

- **JURÍDICOS**

a. Velar y exigir al contratista que las garantías contempladas en el contrato, estén vigentes por todo el plazo de ejecución y vigencia de los compromisos contractuales y que sean presentadas y renovadas oportunamente.

b. Elaborar y firmar con el contratista el acta inicio, actas parciales, actas de recibo y liquidación, en la que constará la calidad de la prestación del servicio.

c. Conceptuar, en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato, por parte del contratista, a la Secretaría de Infraestructura y Agricultura de la Alcaldía Municipal, si se imponen multas o sanciones, se da por terminado el contrato, o se declara la caducidad del mismo, manifestando igualmente las razones o hechos materia de incumplimiento.

- **AMBIENTALES**

a. Velar por la permanencia durante el proceso constructivo de un nivel adecuado de seguridad industrial, impacto ambiental y señalización de mínimas implicaciones ambientales.

b. Verificar los permisos ambientales de las canteras, receberas, concreteras, y escombreras que el Contratista utilizará durante la Etapa de Construcción.

c. Verificar la existencia de los permisos y/o autorizaciones de las autoridades ambientales previo al inicio de las obras para cada una de las actividades que se requieran.

d. Vigilar el cabal cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en las licencias, permisos y/o autorizaciones otorgadas por las autoridades ambientales para la ejecución de los proyectos.

e. Solicitar al contratista el apoyo necesario para atender los actos administrativos que expidan las autoridades ambientales y demanden actuaciones de vía gubernativa.

6. **ACTIVIDADES FINANCIERAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA.**

ACTIVIDAD	EVIDENCIAS.
Ninguna.	Ninguna.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

Valor inicial:	$ 3.754.328.788.98
Valor adicional:	$ 00
Valor total:	$ 3.754.328.788.98
Ejecución financiera:	00(%)

7. **ACTIVIDADES FINANCIERAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA.**

ACTIVIDAD	EVIDENCIAS.
Ninguna.	Ninguna.

Valor inicial:	$ 350.000.000
Valor adicional:	$ 00
Valor total:	$ 350.000.000
Ejecución financiera:	00(%)

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

8. **RELACION DE ACTOS ADMINISTRTIVOS DEL CONTRATO DE OBRA.**

ACTA	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
Aprobación De Pólizas Acta De Inicio	12 De noviembre De 2024	El municipio hace aprobación de pólizas del contrato 164 De 2024 Del 28 De octubre De 2024

PÓLIZA	NUMERO DE PÓLIZA	REQUISITO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)	96-40-101068403	GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	28/10/2024	12/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	28/10/2024	12/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	28/10/2024	12/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	28/10/2024	12/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	28/10/2024	12/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	28/10/2024	12/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	DAÑO EMERGENCIA Y LUCRO CESANTE	28/10/2024	12/09/2025	$520.000.000,00

Anexo: 1.0 póliza # 96-40-101068403 RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)

PÓLIZA	NUMERO DE PÓLIZA	REQUISITO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	96-44-10193061	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	28/10/2024	12/03/2026	$750.865.757,80
	96-44-10193061	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/10/2024	12/09/2028	$750.865.757,80
	96-44-10193061	CALIDAD DEL SERVICIO	28/10/2024	12/09/2030	$750.865.757,80
	96-44-10193061	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Ampara 5 años, 0 meses y 0 días.		$750.865.757,80

Anexo: 2.0 póliza # 96-44-10193061 CUMPLIMIENTO.

ACTA	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
Inicio	12 De noviembre De 2024	Se Firma Acta De Inicio Del Contrato 164 De 2024 Del 28 De octubre De 2024

Anexo: 3.0 Acta de inicio.

PÓLIZA	NUMERO DE PÓLIZA	REQUISITO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)	96-40-101068403	GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	12/11/2024	27/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	12/11/2024	27/09/2025	$520.000.000,00

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

	96-40-101068403	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	12/11/2024	27/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	12/11/2024	27/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	12/11/2024	27/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	12/11/2024	27/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	DAÑO EMERGENCIA Y LUCRO CESANTE	12/11/2024	27/09/2025	$520.000.000,00

Anexo: 4.0 póliza # 96-40-101068403 RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL) ACTULIZADO ACTA DE INICIO.

PÓLIZA	NUMERO DE PÓLIZA	REQUISITO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	96-44-10193061	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	12/11/2024	27/03/2026	$750.865.757,80
	96-44-10193061	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/11/2024	12/09/2028	$750.865.757,80
	96-44-10193061	CALIDAD DEL SERVICIO	12/11/2024	27/09/2030	$750.865.757,80
	96-44-10193061	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Ampara 5 años, 0 meses y 0 días.		$750.865.757,80

Anexo: 5.0 póliza # 96-44-10193061 CUMPLIMIENTO. ACTULIZADO ACTA DE INICIO.

RELACION DE ACTOS ADMINISTRTIVOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

- **PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRA.**

ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Aprobación De Pólizas Acta De Inicio	6 De noviembre De 2024	El municipio hace aprobación de pólizas del contrato 161 De 2024 Del 28 De octubre De 2024

PÓLIZA	NUMERO DE PÓLIZA	REQUISITO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	400-47-994000103426	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	28/11/2024	12/01/2026	$70.000.000,00
	400-47-994000103426	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/10/2024	12/09/2028	$35.000.000,00
	400-47-994000103426	CALIDAD DEL SERVICIO	27/09/2024	27/10/2027	$70.000.000,00

Anexo: 6.0 póliza # CUMPLIMIENTO 400-47-994000103426.

- **PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRA ACTUALIZAD ACTA DE IICIO.**

PÓLIZA	NUMERO DE PÓLIZA	REQUISITO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

CUMPLIMIENTO	400-47-994000103426	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	12/11/2024	27/01/2026	$70.000.000,00
	400-47-994000103426	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/11/2024	27/09/2028	$35.000.000,00
	400-47-994000103426	CALIDAD DEL SERVICIO	27/09/2025	27/09/2030	$70.000.000,00

Anexo: 7.0 póliza # CUMPLIMIENTO 400-47-994000103426.

COMITES	FECHA	DESCRIPCIÓN	TEMAS TRATADOS.
Comité presencial oficinas ministerio interior.	21 De noviembre De 2024	Se desarrolla primer comité en la ciudad de Bogotá en las oficinas del ministerio Cra 8 No. 12b-31 piso 10, subdirección de proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana en presencia del equipo de profesionales supervisión del proyecto de parte del ministerio, y representantes del contratista obra, interventoría y ente territorial municipio de aratoca.	➢ Presentación de cada uno de los participantes del comité. ➢ Se informa los datos generales del contrato de obra 164 de 2024 del 28 de octubre de 2024 y los datos generales del contrato interventoría 161 de 2024 del 28 de octubre de 2024. ➢ Se revisan los avances de cada uno de los contratos obra y/o interventoría. ➢ El ministerio manifiesta la importancia de hacer la entrega del predio al contratista para el desarrollo de los estudios y diseños. ➢ El ministerio manifiesta la necesidad de avanzar con los estudios y diseños dentro de los tiempos estipulado para el desarrollo de los mismo 3 meses contemplados para esta primera atapa del proyecto. ➢ El municipio se compromete con el ministerio de adelantar las demoliciones de manera rápida y oportuna y manifiesta las dificultades que se han tenido en desarrollo de esta actividad, como es la reubicación del personal, archivos entre otros. ➢ El contratista manifiesta que durante es tiempo y el que trascurra hasta la entrega oficial del terreno trabajara sobre la zonificación de cada una de las áreas y las necesidades del proyecto en equipo con la administración del ente territorial atendiendo cada una de las solicitudes del mismo. ➢ Se le solicitad al ministerio que los comités de obra se realicen con anticipación y horarios que permitan el desarrollo de estos en un mismo día teniendo en cuenta la distancia que existe desde la zona del desarrollo del proyecto y la ciudad de Bogotá.

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

Comité presencial oficinas alcaldía municipal aratoca Santander	25 De noviembre De 2024	Comité, contratista obra, interventoría y municipio de aratoca.	➢ Presentación de cada uno de los participantes del comité. ➢ Se informa los datos generales del contrato de obra 164 de 2024 del 28 de octubre de 2024 y los datos generales del contrato interventoría 161 de 2024 del 28 de octubre de 2024. ➢ Se revisan los avances de cada uno de los contratos obra y/o interventoría. ➢ El profesional de arquitectura del proyecto, hace una exposición al municipio de la zonificación por niveles desarrollada en bace al bosquejo preliminar aprobado en ficha de viabilizarían del proyecto por parte del ministerio donde hay zonas y áreas establecidas según el organigrama del ente territorial y sus necesidades. ➢ El municipio hace las respectivas observaciones y recomendaciones respecto a la zonificación de cada una de las áreas por niveles entre otras. ➢ Se verifica en campo los avances de proceso demolición de la edificación existente.
Comité presencial oficinas ministerio interior.	28 De noviembre De 2024	Comité supervisión ministerio, contratista obra, interventoría y municipio de aratoca.	➢ Presentación de cada uno de los participantes del comité. ➢ Se informa los datos generales del contrato de obra 164 de 2024 del 28 de octubre de 2024 y los datos generales del contrato interventoría 161 de 2024 del 28 de octubre de 2024. ➢ Se revisan los avances de cada uno de los contratos obra y/o interventoría. ➢ Se realiza la presentación preliminar de los bosquejos de la zonificación del proyecto desarrollada con la información conocida de la ficha aprobada por el ministerio en la etapa de aprobación del mismo. ➢ Se atienden las recomendaciones del ministerio entre otras. ➢ Se expone por parte del municipio los avances en relación a las demoliciones y la posible entrega del predio al contratista.

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

Comité presencial oficinas alcaldía municipal aratoca Santander	9 De noviembre De 2024	Comité, contratista obra, interventoría y municipio de aratoca.	➢ Presentación de cada uno de los participantes del comité. ➢ Se informa los datos generales del contrato de obra 164 de 2024 del 28 de octubre de 2024 y los datos generales del contrato interventoría 161 de 2024 del 28 de octubre de 2024. ➢ Se revisan los avances de cada uno de los contratos obra y/o interventoría. ➢ El profesional de arquitectura del proyecto, hace una exposición al municipio de la zonificación por niveles desarrollada. ➢ El municipio hace las respectivas observaciones y recomendaciones respecto a la zonificación de cada una de las áreas por niveles entre otras. ➢ El municipio hace la entrega del predio donde se desarrollará el proyecto y habilitad el terreno para que el contratista inicie con los estudios topográficos, estudios de suelos entre otros.
Comité presencial oficinas ministerio interior.	12 De diciembre De 2024	Comité supervisión ministerio, contratista obra, interventoría y municipio de aratoca.	➢ Presentación de cada uno de los participantes del comité. ➢ Se informa los datos generales del contrato de obra 164 de 2024 del 28 de octubre de 2024 y los datos generales del contrato interventoría 161 de 2024 del 28 de octubre de 2024. ➢ Se revisan los avances de cada uno de los contratos obra y/o interventoría. ➢ Se realiza la presentación del borrador de zonificación de cada una de las áreas del proyecto atendiendo las necesidades, recomendaciones entre otras. ➢ El ministerio hace recomendaciones aplicables en la zonificación de las áreas entre otras. ➢ Se expone por parte del municipio como se realizó la entrega del predio al contratista y hace referencia de como entrega el mismo manifiesta que con esto el contratista puede avanzar de manera oportuna los estudios y diseños. ➢ El contratista manifiesta junto a la interventoría que el predio ya se encuentra la comisión de topografía, y l comisión de estudio de suelos adelantando los estudios correspondientes. ➢ El contratista manifiesta con el aval de interventoría que una vez obtenga los resultados de topografía realiza la implantación del borrador de zonificación adelantado para dar trámite al diseño arquitectónico final.

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

9. ACTIVIDADES TÉCNICAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA AL CORTE DESDE EL 12 DE NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2024.

PRESUPUESTO ESTUDIOS Y DISEÑOS							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	AVANCE FISICO	% DE AVANCE
1,00	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO				$ 14.999.998,34		
1,01	levantamiento en planta curvas de nivel c/0,5m terreno a intervenir	m2	408,00	$ 21.954,33	$ 8.957.366,64	0,00	0,00%
1,02	Planos topográfico perfil transversal y perfil longitudinal del terreno a construir	Und	16,00	$ 86.498,75	$ 1.383.980,00	0,00	0,00%
1,03	levantamiento y Elaboración de Planos topográficos completos de cada una de las áreas a intervenir (nivel1-2-3)	Und	1,00	$ 978.990,00	$ 978.990,00	0,00	0,00%
1,04	Levantamiento topográfico y presentación de planos (cámaras de servicios públicos, pozos, sumideros, accesos peatonales y vehiculares a predios, sardineles, bordillos, canales, entre otros. existentes: construcciones, estructuras, árboles, postes, señales, cajas)	und	1,00	$ 1.136.355,00	$ 1.136.355,00	0,00	0,00%
1,05	Levantamiento topográfico redes de servicio de conexión acueducto y redes de servicio de conexión alcantarillado	Und	1,00	$ 1.136.355,00	$ 1.136.355,00	0,00	0,00%
1,06	Levantamiento topográfico redes de servicio de conexión redes eléctricas externas de alta y media tensión y/o elaboración de planos de red de conexión edificación existente y proyección red eléctrica externa edificación nueva)	Und	2,00	$ 607.860,00	$ 1.215.720,00	0,00	0,00%
1,07	Memorias e informes planos topográficos de los levantamientos topográficos adelantados	Und	6,00	$ 31.871,95	$ 191.231,70	0,00	0,00%

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

2,00	ESTUDIO DE SUELOS				$ 14.999.998,02		
2,01	Plano de localización de sondeos, Perfiles estratigráficos, registro de las exploraciones, nivel freático y recomendaciones	Und	9,00	$ 1.087.107,00	$ 9.783.963,00	0,00	0,00%
2,01	Resultados de los ensayos de laboratorio del material de las perforaciones (sondeos) capacidad portante, resistencia del suelo, cota de fundación de cimientos tipo, profundidad y capacidad de soporte del suelo de fundación, recomendaciones de cimentación, excavación más conveniente, asentamientos probables.	Und	6,00	$ 367.030,00	$ 2.202.180,00	0,00	0,00%
20,3	Clasificación del suelo según la Norma NSR-10 Mapa de micro zonificación sísmica, de la región (si aplica) Recomendaciones para posibles obras de drenaje, Especificaciones para obras de contención y/o canalizaciones (cuando sean requeridas) anexar planos memorias e informe general del estudio	Und	9,00	$ 334.872,78	$ 3.013.855,02	0,00	0,00%
3,0	DISEÑO ARQUITECTONICO				$ 34.998.975,55		
PLANO DE IMPLANTACIÓN							
3,01	Programa arquitectónico y Cuadro de áreas con base al organigrama actual del Municipio	und	3,00	$ 201.363,33	$ 604.089,99	0,00	0,00%
	Plano de zonificación						
3,02	Diseño urbanístico de la zona a desarrollar (zonas duras, zonas semiduras, zonas blandas) incluyendo vías vehiculares, peatonales, andenes, parqueaderos, etc.	und	5,00	$ 120.818,00	$ 604.090,00	5,00	100,00%
	Planta arquitectónica						
3,03	Plantas arquitectónicas primer piso, segundo piso, tercer piso (Incluye ejes horizontales y verticales cotas generales y parciales, Vías y vecinos con la demarcación respectiva)	m2	1224,00	$ 11.443,00	$ 14.006.232,00	1224,00	100,00%

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

3,04	Plantas arquitectónicas cubierta (Incluye ejes horizontales y verticales cotas generales y parciales, Vías y vecinos con la demarcación respectiva)	m2	396,00	$ 7.180,44	$ 2.843.454,24	0,00	0,00%
3,05	Planta arquitectónica áreas de tanques aéreos, y subterráneos entre otros (Incluye ejes horizontales y verticales cotas generales y parciales, Vías y vecinos con la demarcación respectiva)	m2	40	$ 35.102,25	$ 1.404.090,00	0,00	0,00%
3,06	Planta arquitectónica nivel 1 detalle tipología de la ventanas y puertas nivel 1-2-3 incluir tipología de muebles atendiendo especificaciones técnicas.	m2	180	$ 36.780,27	$ 6.620.448,60	0,00	0,00%
3,07	Cortes generales y tranversales,Planos especificación de niveles y alturas (nivel 1),Planos especificación de niveles y alturas (nivel 2),Planos especificación de niveles y alturas (nivel 3),Planos cortes, Planos alturas (nivel 1),Planos alturas (nivel 2),Planos alturas (nivel 3) horizontales y verticales (nivel 1),Planos cortes horizontales y verticales (nivel 2),Planos cortes horizontales y verticales (nivel 2)Planos cortes horizontales y verticales (nivel 3),Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 1),Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 2),Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 3),Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 3),Cuadro de materiales, especificaciones el proyecto, Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 3),Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 3),Cuadro de materiales, especificaciones el proyecto (concretos,cubiertas,ventanas,puertas,muebles,cielorasos,pios, enchapes) (concretos,cubiertas,ventanas,puertas,muebles,cielorasos,pios, enchapes)	m2	1224	$ 4.700,62	$ 5.753.558,88	0,00	0,00%

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

3,08	Plano general demarcación vías y vecinos, Planos de espesor elementos estructurales (nivel 1, nivel 2,nivel 3), Planos de especificación de niveles y alturas (nivel 1,nivel2,nivel 3),Fachadas (de todas las vistas o caras) por cada uno de lo volúmenes que compongan el programa arquitectónico, Planos arquitectónicos con cotas horizontales y verticales (nivel 1,nivel 2,nivel 3), Planos arquitectónicos alturas (nivel 1,nivel 2, nivel 3), planos de detalle, Planos con cuadro de carpintería de madera indicándolas especificaciones del elemento (puerta,ventana,porton,muebles, cubiertas),nomenclatura del elemento, ubicación,medidas,y cantidades por espacio (nivel 1, nivel 2, nivel 3), Planos con cuadro de carpinteria de metálica indicándolas especificaciones del elemento, Planos detalles de baños,cocinas,ropas (áreas y especificaciones y accesorios nivel 1,nivel 2, nivel 3) (puerta,ventana,porton,muebles, cubiertas),nomenclatura del elemento, ubicación,medidas,y cantidades por espacio (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224	$ 1.237,08	$ 1.514.185,92	0,00	0,00%
3,09	Render, Planos de imágenes fotorrealismo tridimensionales de la arquitectura (nivel 1, nivel 2, nivel 3) Planos de imágenes fotorrealismo tridimensionales del volumen y su relación con el entorno existente fachadas vistas peatonales y vehiculares, de los exteriores e interiores del edificio, Planos de imágenes fotorrealismo tridimensionales del proyecto urbano y de su entorno inmediato	m2	1224	$ 1.347,08	$ 1.648.825,92	0,00	0,00%
4,00	Diseño estructural				$ 34.998.865,47		
4,01	Planos y planteamiento del sistema estructural atendiendo la necesidad arquitectónica del proyecto	und	3,00	$ 187.796,67	$ 563.390,01	0,00	0,00%
4,02	estudio y diseño de la cimentación del edificio.	m2	408,00	$ 4.992,59	$ 2.036.976,72	0,00	0,00%
4,03	estudio y diseño del (nivel 1, nivel 2, nivel 3,)	m2	1224,00	$ 8.942,59	$ 10.945.730,16	0,00	0,00%
4,04	estudio y diseño de cubierta	m2	396,00	$ 5.449,41	$ 2.157.966,36	0,00	0,00%

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

4,05	estudio y diseño y memorias de cálculo de tanques de almacenamiento agua red incendios, estudio y diseño de tanques de almacenamiento agua red potable, estudio y diseño estructura sistema ascensor, estudio y diseño, estudio y diseño estructura para tanques de agua potable elevados y subterráneos estructura sistema de evacuación emergencias	und	6,00	$ 186.398,33	$ 1.118.389,98	0,00	0,00%
4,06	planos de diseño de vigas, zapatas, pantallas, columnas etc. (nivel 1, nivel 2, nivel 3) estudio y diseños de elementos metálicos (detalle perfilería) y respectivos planos (nivel 1, nivel 2, nivel 3), estudio y diseños de elementos metálicos (detallé perfilería) y respectivos planos (Cubierta), estudio y diseño de cubierta correas, contravientos, estructura con teja y desagües de cubierta (incluir planos general y planos detalles),diseño de elementos estructurales hidráulicos y sanitarios (tanques entre otros)	m2	1224,00	$ 3.480,57	$ 4.260.217,68	0,00	0,00%
4,07	Planos de todos los elementos estructurales indicando parámetros sísmicos del suelo, capacidad portante, especificaciones de materiales. (nivel 1, nivel 2, nivel 3), planos de despiece de refuerzos de elementos estructurales, cimentación vigas zapatas incluir traslapos y ganchos (nivel 1, nivel 2, nivel 3), planos y despieces de elementos no estructurales (nivel 1, nivel 2, nivel 3, cubiertas)	m2	1224,00	$ 3.600,87	$ 4.407.464,88	0,00	0,00%
4,08	planos taller (nivel 1, nivel 2, nivel 3), planos de soldadura (nivel 1, nivel 2, nivel 3 y cubiertas), planos de los cortes y plantas estructurales (nivel 1, nivel 2, nivel 3), planos de planta entrepiso (nivel 1, nivel 2)	m2	1224,00	$ 1.170,57	$ 1.432.777,68	0,00	0,00%

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

4,09	memoria de cálculo análisis dinámico de la estructura determinación características dinámicas, cálculo de los periodos y modos de vibración, memoria de cálculo fuerzas de inercia probables según la norma sismorresistente nsr 10, memoria de cálculo comparativo con lo obtenido por la superposición de modos de respuesta, si las condiciones de la estructura así lo hicieran recomendables, memoria cálculo de efectos sísmicos y de viento sobre la estructura	m2	1224,00	$ 6.598,00	$ 8.075.952,00	0,00	0,00%
5,00	DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS				$ 14.499.002,16		
5,01	Diseño hidráulico -RAS 200 (diseño y cálculo de acometidas de la red principal hidráulica y distribución) nivel 1, nivel 2, nivel 3 incluye planos y detalles acotados	m2	1224,00	$ 3.879,60	$ 4.748.630,40	0,00	0,00%
5,02	Diseño sanitario -RAS 200 (diseño y cálculo de acometidas de la red principal sanitaria y distribución y colectores finales de aguas negras y ventilación) nivel 1, nivel 2, nivel 3 incluye planos y detalles acotados	m2	1224,00	$ 3.199,39	$ 3.916.053,36	0,00	0,00%
5,03	Diseño pluvial -RAS 200 (diseño y cálculo de acometidas de la red principal hidráulica y distribución incluye cajas y puntos de descarga) nivel 1, nivel 2, nivel 3 incluye planos y detalles acotados	m2	1224,00	$ 1.369,60	$ 1.676.390,40	0,00	0,00%
5,04	Memorias de cálculo de cada uno de los diseños y/o estudios	m2	1224,00	$ 3.397,00	$ 4.157.928,00	0,00	0,00%
6,00	DISEÑO RED CONTRA INCENDIOS (NORMATIVIDAD VIGENTE)				$ 24.999.612,48		
6,01	Diseño y calculo red principal edificio	m2	1224,00	$ 4.311,86	$ 5.277.716,64	0,00	0,00%
6,02	Diseño y calculo red distribución interior (nivel 1, nivel 2, novel 3)	m2	1224,00	$ 3.262,80	$ 3.993.667,20	0,00	0,00%
6,03	planos red distribución interior (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 2.046,00	$ 2.504.304,00	0,00	0,00%

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

6,04	planos de la red principal edificio	m2	1224,00	$ 3.221,86	$ 3.943.556,64	0,00	0,00%
6,05	diseño elementos complementarios del sistema (tanques de almacenamiento entre otros)	m2	1224,00	$ 3.431,86	$ 4.200.596,64	0,00	0,00%
6,06	memorias de cálculo de cada una de las redes	m2	1224,00	$ 4.150,14	$ 5.079.771,36	0,00	0,00%
7,00	DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS				$ 11.999.152,08		
7,01	diseño de redes eléctricas de media y baja tensión exterior y apantallamiento retie	und	2,00	$ 490.095,00	$ 980.190,00	0,00	0,00%
7,02	diseño de redes eléctricas de media y baja tensión interior y apantallamiento retie (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 2.313,90	$ 2.832.213,60	0,00	0,00%
7,03	planos de redes eléctricas de media y baja tensión exterior e interior detalle estructuras de arranqué y de llegada retie. (nivel 1nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 1.737,00	$ 2.126.088,00	0,00	0,00%
7,04	planos de canalizaciones redes externas (cuadro de cargas y diagramas) nivel 1, nivel 2, nivel 3. diagramas de apantallamiento (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 1.922,61	$ 2.353.274,64	0,00	0,00%
7,05	diseño del sistema externo de protección contra descargas eléctricas atmosféricas de acuerdo a la NTC 4552 última actualización o la vigente (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 1.532,61	$ 1.875.914,64	0,00	0,00%
7,06	Diseño fotométrico - RETILAP (garantizando la iluminación suficiente para las actividades nocturnas) nivel 1, nivel 2, nivel 3. documento de presentación y aprobación de los diseños de las redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior del proyecto por parte de las empresas públicas	m2	1224,00	$ 1.496,30	$ 1.831.471,20	0,00	0,00%
8,00	DISEÑO DE REDES DE VOZ Y DATOS				$ 14.999.618,16		

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

8,01	Memorias de cálculo y diseño de las redes de voz y datos (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 3.879,60	$ 4.748.630,40	0,00	0,00%
8,02	Planos de las redes de voz y datos, cárcamos, canalizaciones y demás que se requieran por el proyecto (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 3.199,39	$ 3.916.053,36	0,00	0,00%
8,03	Diseños e la red de voz y datos de acuerdo a la normativa vigente edificio	m2	1224,00	$ 1.426,00	$ 1.745.424,00	0,00	0,00%
8,04	planos y memorias de los Diseños e la red de voz y datos de acuerdo a la normativa vigente edificio	m2	1224,00	$ 3.749,60	$ 4.589.510,40	0,00	0,00%
9,00	PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA				$ 26.876.861,28		
9,01	Presupuesto general, análisis del valor interventoría, análisis de precios unitarios, lista de precios, discriminación detallada de los costos indirectos aiu.	m2	1224,00	$ 10.387,00	$ 12.713.688,00	0,00	0,00%
9,02	Memorias de cálculo de cantidades de cada capítulo de los estudio y diseños	m2	1224,00	$ 4.736,24	$ 5.797.157,76	0,00	0,00%
9,03	estudio de mercado	m2	1224,00	$ 2.227,49	$ 2.726.447,76	0,00	0,00%
9,04	especificaciones técnicas, cronograma de actividades con hitos de seguridad para control de obra, programación de obra por método de ruta crítica pert cpm en diagrama de gant Microsoft Project 2020 y demás ítems necesarios para garantizar la ejecución en los tiempos programados	m2	1224,00	$ 4.607,49	$ 5.639.567,76	0,00	0,00%
10,00	DISEÑO URBANO ESPACIO PUBLICO				$ 11.499.577,92		
10,01	Identificación y Elaboración y/o levantamiento de las vías actuales, ascensos peatonales, circulación exterior y interior de la edificación existente, e implementación del diseño espacio público donde se garanticé, zonas de circulación entre otras, características proveer un acceso universal, seguro e inclusivo particularmente para mujeres, niños y niñas, personas mayores	m2	1224	$ 6.025,08	$ 7.374.697,92	0,00	0,00%

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

	o con discapacidades y las demás atendiendo la normas existes y que regulen este tipo de diseños anexando levantamiento estado existente de la edificación y su entorno inmediato, anexar planos del diseño con sus respectivas memorias y/o informes técnicos						
10,02	Planos y memorias del Diseño urbano y/o integración con el espacio y/o diseño de espacio público armonizando el entorno de la edificación existente y sus edificaciones alternas dentro de un marco conservador con el entorno existente	m2	1224	$ 3.370,00	$ 4.124.880,00	0,00	0,00%
11,00	DISEÑO DE RED DE GAS				$ 10.998.864,00		
11,01	Diseño de redes de gas del edificio (nivel 1, nivel 2, nivel 3) diseño de apantallamiento de tuberías, planos, memorias de cálculo, informe sistema constructivo, especificaciones y demás adaptadas a normas existentes y de regulación.	m2	1224	$ 8.986,00	$ 10.998.864,00	0,00	0,00%
12,00	DISEÑO MECANICO Y BIOCLIMATICO				$ 13.999.475,52		
12,01	elaboración de estudio y análisis bioclimático de actual edificación en relación a parámetros como e implantación al área proyectada de construcción; luz natural, temperatura, humedad relativa, viento, sonido, calidad del aire interior, agua y desechos	m2	1224	$ 6.453,48	$ 7.899.059,52	0,00	0,00%
12,02	diseño mecánico y bioclimático incluye planos de diseño, presupuesto de obra, sistema constructivo, especificaciones técnicas y demás relacionados con las normas existentes del área.	m2	1224	$ 4.984,00	$ 6.100.416,00	0,00	0,00%
TOTAL					$ 229.870.000,98		

10. ACTIVIDADES TÉCNICAS INTERVENTORIA DE OBRA.

PRESUPUESTO
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024.

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA–SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024.

I. COSTOS DE PERSONAL							
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTD	VALOR MENSUAL	DEDICACION (%)	PLAZO	VALOR PARCIAL
1,0	Director de Interventoría (100%)	UND	1,0	$ 3.000.000,00	100%	10,5	$ 31.500.000,00
2,0	Residente de Interventoría	UND	1,0	$ 2.800.000,00	100%	10,5	$ 29.400.000,00
3,0	Ingeniero Estructural	UND	1,0	$ 3.000.000,00	75%	10,5	$ 23.625.000,00
4,0	Ingeniero Geotécnista	UND	1,0	$ 3.500.000,00	25%	10,5	$ 9.187.500,00
5,0	Ingeniero Ambiental	UND	1,0	$ 2.500.000,00	75%	10,5	$ 19.687.500,00
6,0	Residente SISO	UND	1,0	$ 2.500.000,00	75%	10,5	$ 19.687.500,00
7,0	Ingeniero Electricista	UND	1,0	$ 3.500.000,00	40%	10,5	$ 14.700.000,00
8,0	Ingeniero de Sistemas	UND	1,0	$ 3.000.000,00	25%	10,5	$ 7.875.000,00
9,0	Topógrafo	UND	1,0	$ 2.500.000,00	25%	10,5	$ 6.562.500,00
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 162.225.000,00
						FACTOR MULTIPLICADOR	1,5217
						TOTAL, COSTOS PERSONAL	$ 246.857.782,50

II. COSTOS ADMINISTRATIVOS						
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTD	VALOR MENSUAL	PLAZO	VALOR PARCIAL
1,0	Edición e impresión de Informes (Incluye planos originales, copia y archivos magnéticos)	UND	1,0	$ 1.000.000,00	10,5	$ 10.500.000,00
2,0	Vehículo (Incluye Conductor + Combustible)	UND	1,0	$ 2.000.000,00	10,5	$ 21.000.000,00
3,0	Arriendo de oficina y telecomunicaciones	UND	1,0	$ 1.000.000,00	10,5	$ 10.500.000,00

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

4,0	Elaboración y Fallas de Testigos de Concreto (Ensayos de Calidad)	UND	150,0	$ 35.065,76	10,5	$ 5.259.864,56
					TOTAL, COSTOS ADMINISTRATIVOS	$ 47.259.864,56
					IVA 19%	$ 55.882.352,94
					COSTO TOTAL CONSULTARIA (INCLUYE IVA Y DESCUENTOS MUNICIPALES)	$ 350.000.000,00

11. REGISTROS FOTOGRÁFICOS (12 DE NOVIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2024.)

- IMAGEN PREDIO POSTULADO Y CONTEXTO INMEDIATO URBANO.



Fuente: PROYECTO VIABILIZADO MINISTERIO INTERIOR.

- IMAGEN VÉRTICES DEL PREDIO PROPUESTO TOPOGRAFÍA INICIAL.



Fuente: PROYECTO VIABILIZADO MINISTERIO INTERIOR.

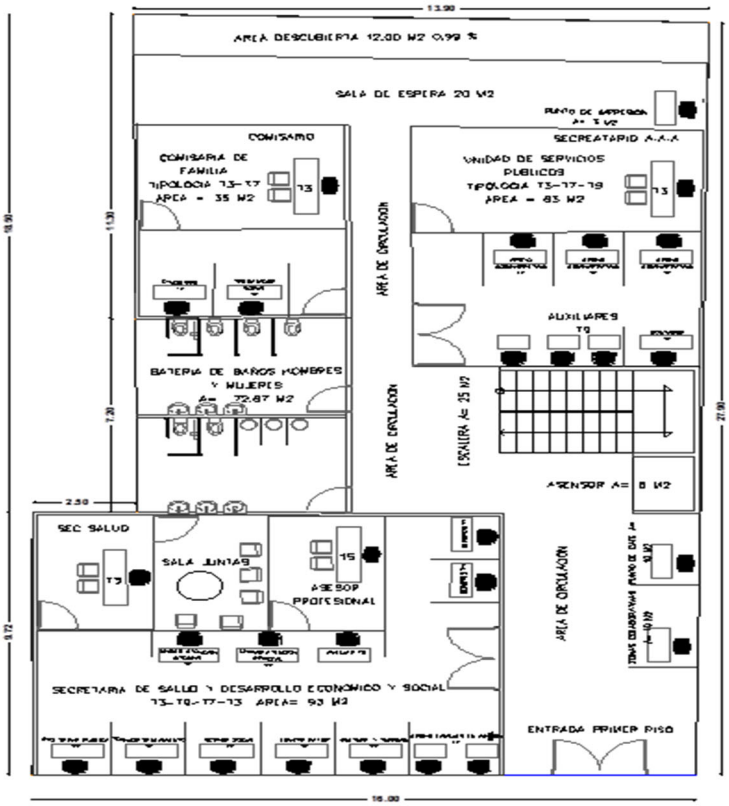
RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

- Estado actual de la edificación entre la fecha de inicio 12 de noviembre y 17 de noviembre de 2024, podemos evidenciar que la administración está en proceso de traslado de oficinas y personal a sedes alternas provisionales durante el proceso de ejecución del proyecto.



Fuente: PROYECTO VIABILIZADO MINISTERIO INTERIOR.

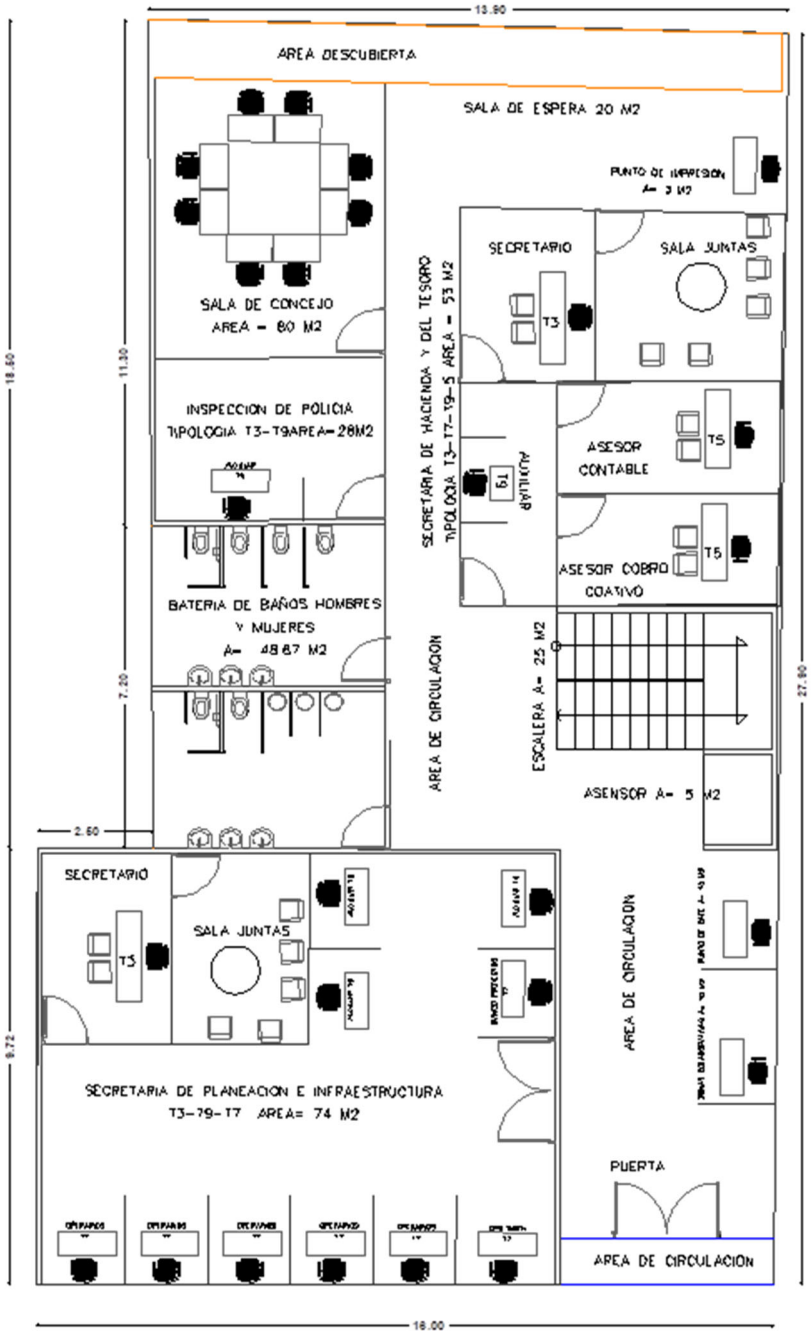
- La interventoría de estudios, diseños y obra revisa y avala que el contratista de obra desarrolle las primeras implantaciones y zonificación de áreas por niveles atendiendo los bosquejos iniciales presentados por el municipio proyecto de infraestructura física anexo 2, documento bace con la que se inicia la zonificación del proyecto.



FUENTE: FORMATO INFRAESTRUCTURA FÍSICA ANEXO 2. NIVEL 1

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

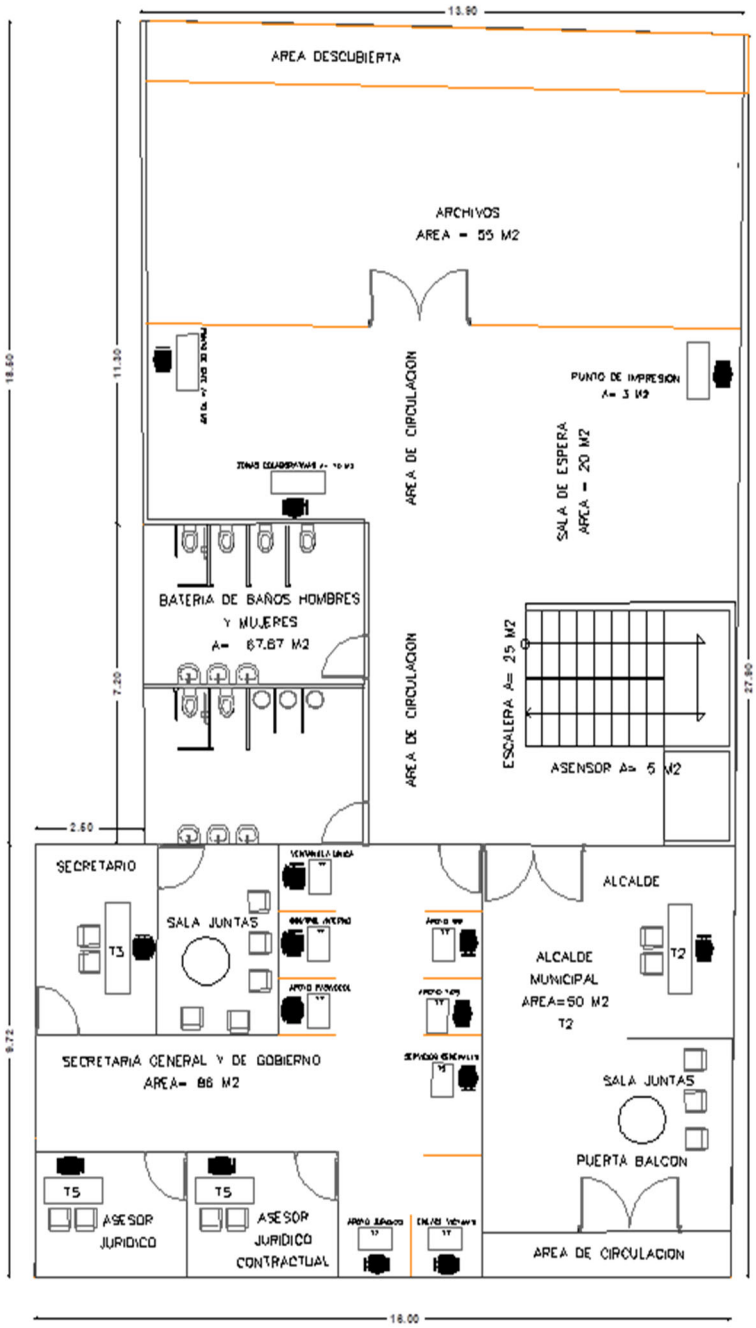
- La interventoría de estudios, diseños y obra revisa y avala que el contratista de obra desarrolle las primeras implantaciones y zonificación de áreas por niveles atendiendo los bosquejos iniciales presentados por el municipio proyecto de infraestructura física anexo 2, documento bace con la que se inicia la zonificación del proyecto.



FUENTE: FORMATO INFRAESTRUCTURA FÍSICA ANEXO 2. NIVEL 2

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

- La interventoría de estudios, diseños y obra revisa y avala que el contratista de obra desarrolle las primeras implantaciones y zonificación de áreas por niveles atendiendo los bosquejos iniciales presentados por el municipio proyecto de infraestructura física anexo 2, documento bace con la que se inicia la zonificación del proyecto.



FUENTE: FORMATO INFRAESTRUCTURA FÍSICA ANEXO 2. NIVEL 3

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

1. REGISTROS FOTOGRÁFICOS (18 DE NOVIEMBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024.)

- La interventoría puede evidenciar el Estado actual de la edificación entre la fecha de inicio 18 de noviembre y 24 de noviembre de 2024, la administración está en proceso de traslado de oficinas y personal a sedes alternas provisionales durante el proceso de ejecución del proyecto.



FUENTE: PROPIA INTERVENTORÍA.

- El municipio inicia las demoliciones internas de la edificación, desmonte de carpinterías existentes, muros, cubiertas, redes eléctricas, hidrosanitarias y demás elementos existentes dentro del edifico.



FUENTE: PROPIA INTERVENTORÍA.

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

- La interventoría revisa el avance del municipio en relación con la demolición de la edificación existente.



FUENTE: PROPIA INTERVENTORÍA.

- Avanzan los trabajos de demolición de estructuras existentes.



FUENTE: PROPIA INTERVENTORIA.

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

- Avanzan los trabajos de demolición de estructuras existentes



FUENTE: PROPIA INTERVENTORIA.

2. REGISTROS FOTOGRÁFICOS (25 DE NOVIEMBRE AL 1 DE DICIEMBRE DE 2024.)

- Continúan las demoliciones, adecuación del terreno y transporte de materiales provenientes de la actividad.



FUENTE: PROPIA INTERVENTORIA.

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

- Continúan las demoliciones, adecuación del terreno y transporte de materiales provenientes de la actividad.



FUENTE: PROPIA INTERVENTORIA.

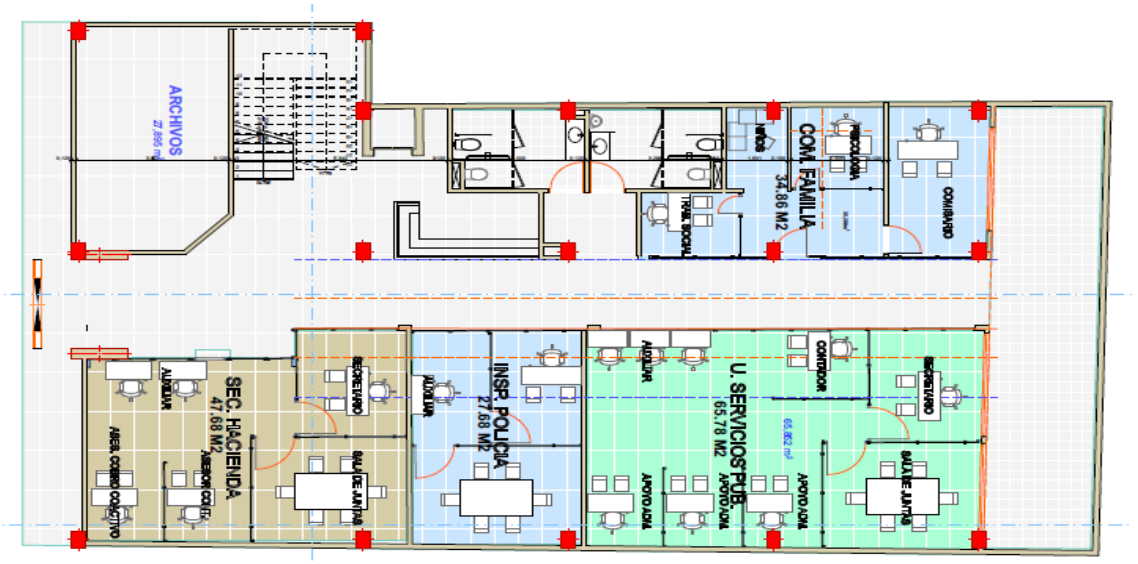
- Continúan las demoliciones, adecuación del terreno y transporte de materiales provenientes de la actividad.



FUENTE: PROPIA INTERVENTORIA

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

- Interventoría revisa y avala los avances de zonificación.

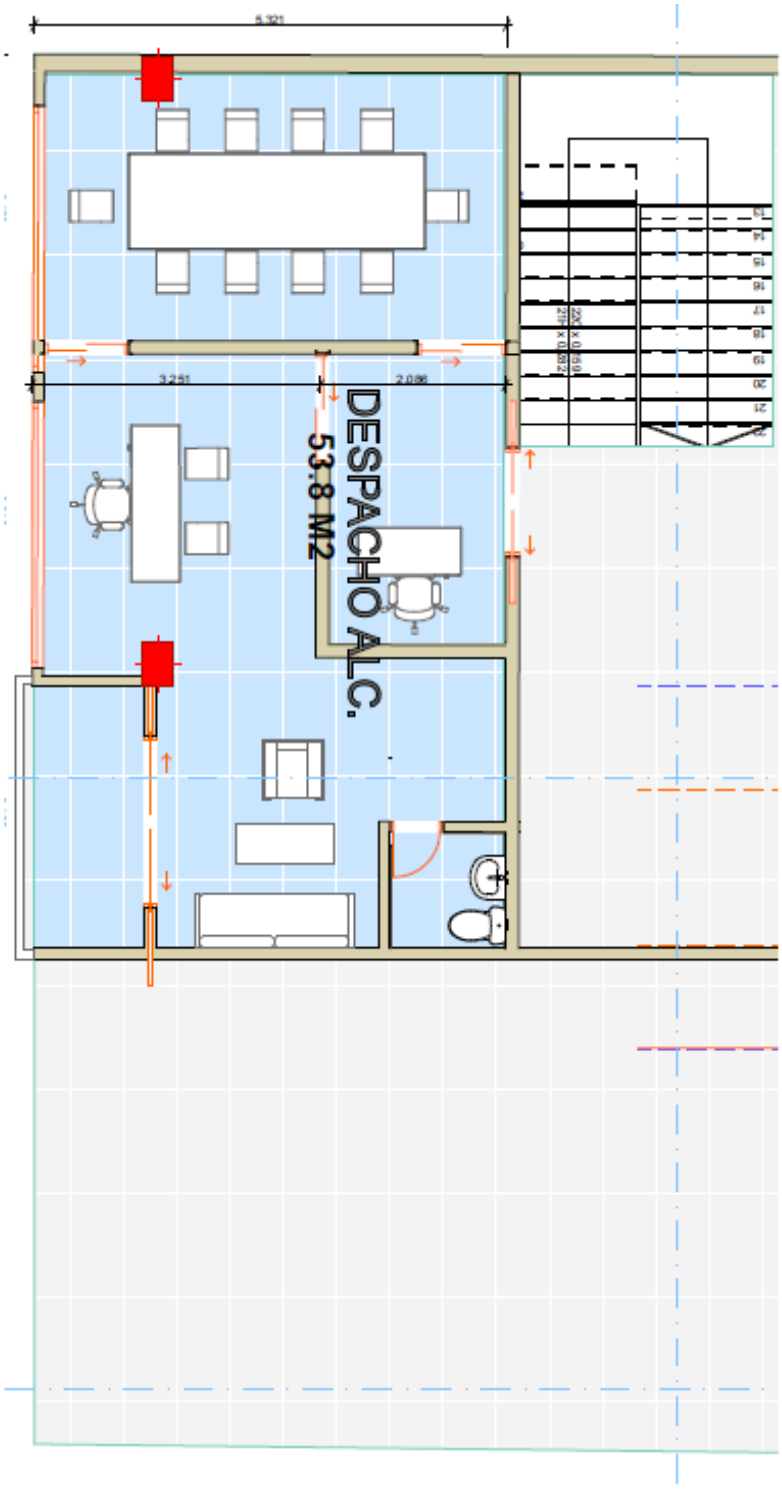


FUENTE: PROPIA INTERVENTORIA. (ZONIFICACIÓN PRIMER NIVEL.)



FUENTE: PROPIA INTERVENTORIA. (ZONIFICACIÓN SEGUNDO NIVEL.)

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR



FUENTE: PROPIA INTERVENTORIA. (ZONIFICACIÓN TERCER NIVEL.)

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

3. REGISTROS FOTOGRÁFICOS (2 DE DICIEMBRE AL 8 DE DICIEMBRE DE 2024.)

- Interventoría verifica los avances y adecuación del terreno.



FUENTE: PROPIA INTERVENTORIA

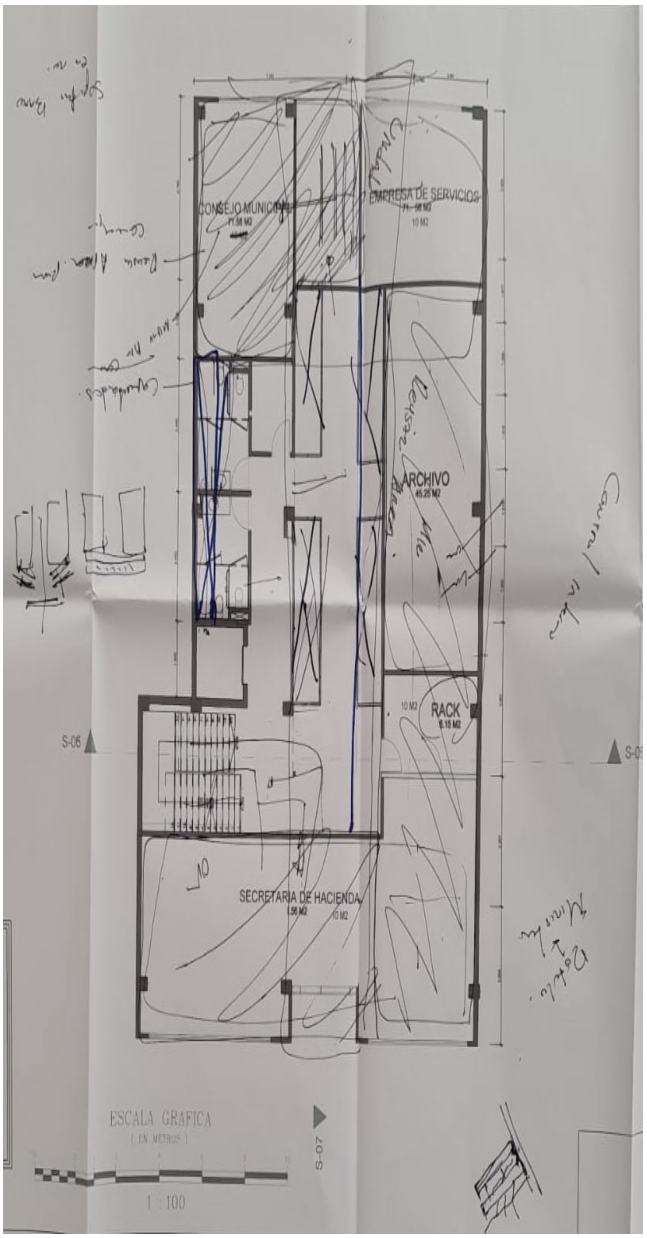
- Interventoría verifica los avances y la adecuación del terreno para entrega del terreno al contratista para inicio de levantamiento topográfico y estudio de suelos.



FUENTE: PROPIA INTERVENTORIA

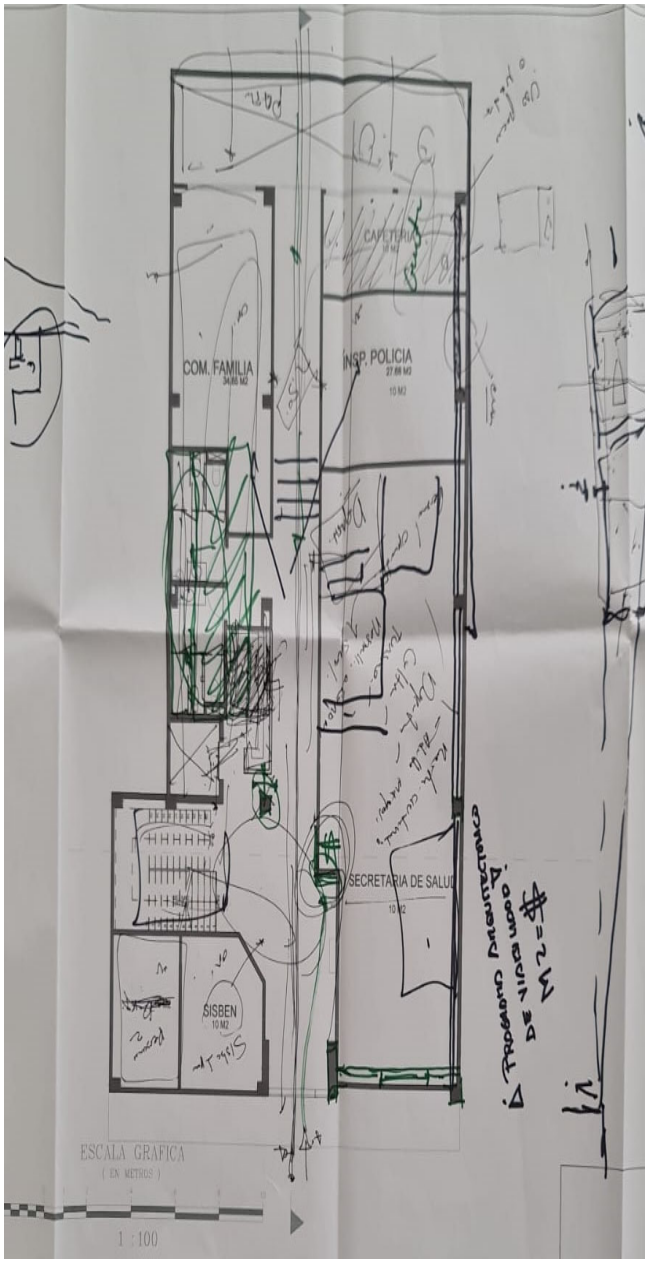
RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

- Interventoría revisa y avala zonificación y observaciones y habilitada al contratista para continuar con la actividad atendiendo las respectivas recomendaciones.



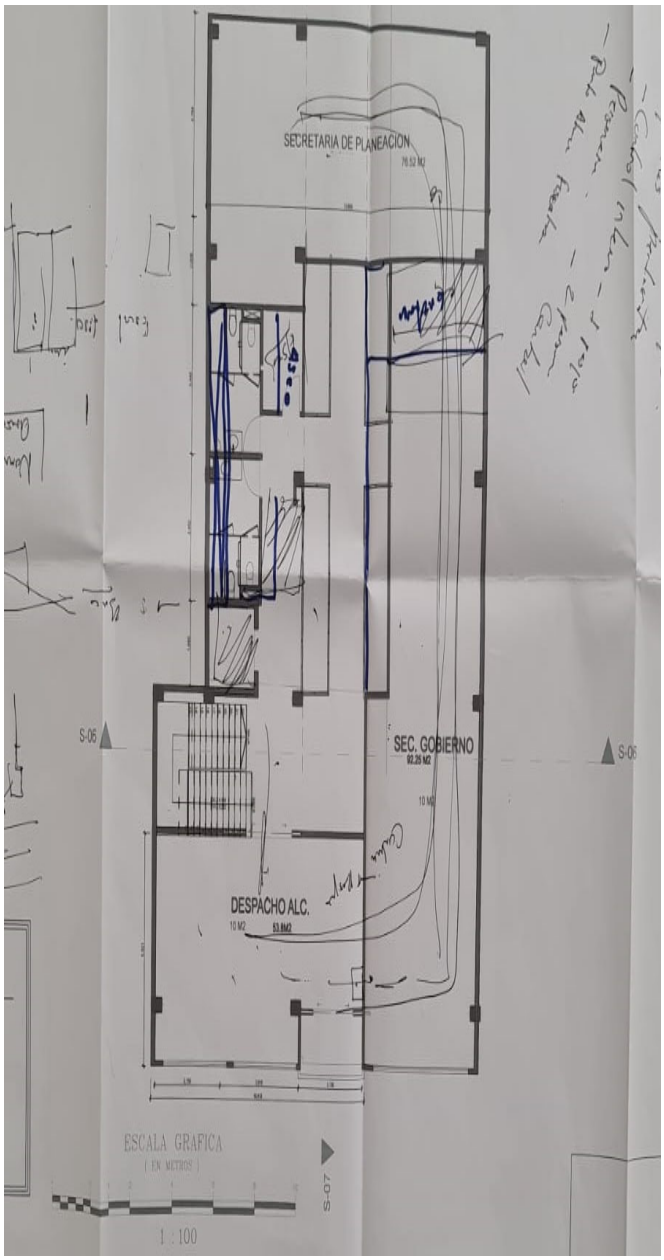
FUENTE: PROPIA INTERVENTORIA

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR



FUENTE: PROPIA INTERVENTORIA

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR



FUENTE: PROPIA INTERVENTORIA

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

4. REGISTROS FOTOGRÁFICOS (9 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024.)

- Interventoría aprueba la entrega del predio del municipio al contratista y viabiliza el inicio de los estudios topográficos y estudios de suelos en campo entre otros estudios.



FUENTE: PROPIA INTERVENTORIA ESTUDIOS TOPOGRAFICOS



FUENTE: PROPIA INTERVENTORIA ESTUIO DE SUELOS.

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC. 13.874.688 de Bucaramanga
MP 68202126123 STD

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

Gmail planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

informe obra (palacio municipal)

1 mensaje

campalacio municipal <campalaciomunicipal@gmail.com> 7 de enero de 2025, 15:55
Para: "planeacion@aratoca-santander.gov.co" <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

Buenas tardes

envío primer informe N.1 (desde el 12 de noviembre 2024 al 12 de diciembre 2024)

Cordialmente

Unión temporal cam (palacio municipal)
R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO

INFORME NO1 OBRA 12 NOV 2024 AL 12 DE DIC 2024.pdf
4331K

UNIÓN TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024.
NIT. 901.885.086-9

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA-SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN N0 1775 DE 2024

OBJECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024''



Ilustración 1. EIDIFICACION FIRMA ACTA DE INICIO 12 NOVIEMBRE DE 2024.

INFORME DEL CONTRATISTA N°1

FECHA DEL INFORME: DESDE EL 12 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONTRATISTA.

UNION TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024
NIT. 901.885.086-9
R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
CC: 37.946.883 de Socorro

INTERVENTORIA

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

1. INSTRUCCIÓN.

El proyecto "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024" se encuentra localizado en el municipio de Aratoca Santander, localidad que dista de la capital del departamento Bucaramanga a 70.7 km y la capital del país Bogotá a una distancia de 355.7 km.

El proyecto consiste en la construcción del nuevo CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER, esto dentro del marco del convenio INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024.

El presente informe permite conocer los avances del contrato 164 DE 2024 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024, en los tiempos establecidos del mismo.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 164 DE 2024 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024.

CONTRATISTA:	**UNION TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024** NIT. 901.885.086-9 **R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO** CC: 37.946.883 de Socorro Tel: 3157697417 Dirección: Carrera 10#10-41 AP 70 San Gil, Santander Correo Electrónico: ingeniart10@outlook.com
SUPERVISOR:	**GERSON CABALLERO LIZARAZO** SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
OBJETO	**"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024"**
VALOR FISCAL TOTAL:	TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($3,754,328,788.98 =)
FECHA DE INICIO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO:	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA TERMINACIÓN:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DEL CONTRATO:	28 DE OCTUBRE DE 2024

NRO. CDP:	24-06017 DEL 24 DE JUNIO DE 2024 24-08025 DEL 16 DE AGOSTO DE 2024
NRO. RP:	24-10102 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 161 DE 2024 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024.

CONTRATISTA:	**RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ** CC: 13.874.688 de Bucaramanga Tel: 3164730382 Dirección: CRA 7#0-30 Barrio San Rafael - Aratoca Correo Electrónico: iserrano2309@hotmail.com
SUPERVISOR:	**GERSON CABALLERO LIZARAZO** SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
OBJETO	**"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA–SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024."**
VALOR FISCAL TOTAL:	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 350.000.000=) MCTE
FECHA DE INICIO:	08 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO:	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE EXPIDA LA ORDEN DE INICIACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ARATOCA Y LA INTERVENTORÍA.
FECHA TERMINACIÓN:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DEL CONTRATO:	28 DE OCTUBRE DE 2024
NRO. CDP:	24-10001 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024
NRO. RP:	24-10090 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024

4. RELACION DE ACTOS ADMINISTRTIVOS DEL CONTRATO DE OBRA

ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Aprobación De Pólizas Acta De Inicio	12 De noviembre De 2024	El municipio hace aprobación de pólizas del contrato 164 De 2024 Del 28 De octubre De 2024

PÓLIZA	NUMERO DE PÓLIZA	REQUISITO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)	96-40-101068403	GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	28/10/2024	12/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	28/10/2024	12/09/2025	$520.000.000,00

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

UNIÓN TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024.
NIT. 901.885.086-9

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA-SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN N0 1775 DE 2024

	96-40-101068403	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	28/10/2024	12/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	28/10/2024	12/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	28/10/2024	12/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	28/10/2024	12/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	DAÑO EMERGENCIA Y LUCRO CESANTE	28/10/2024	12/09/2025	$520.000.000,00

Anexo: 1.0 póliza # 96-40-101068403 RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)

PÓLIZA	NUMERO DE PÓLIZA	REQUISITO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	96-44-10193061	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	28/10/2024	12/03/2026	$750.865.757,80
	96-44-10193061	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/10/2024	12/09/2028	$750.865.757,80
	96-44-10193061	CALIDAD DEL SERVICIO	28/10/2024	12/09/2030	$750.865.757,80
	96-44-10193061	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Ampara 5 años, 0 meses y 0 días.		$750.865.757,80

Anexo: 2.0 póliza # 96-44-10193061 CUMPLIMIENTO.

ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Inicio	12 De noviembre De 2024	Se Firma Acta De Inicio Del Contrato 164 De 2024 Del 28 De octubre De 2024

Anexo: 3.0 Acta de inicio.

PÓLIZA	NUMERO DE PÓLIZA	REQUISITO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)	96-40-101068403	GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	12/11/2024	27/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	12/11/2024	27/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	12/11/2024	27/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	12/11/2024	27/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	12/11/2024	27/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	12/11/2024	27/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	DAÑO EMERGENCIA Y LUCRO CESANTE	12/11/2024	27/09/2025	$520.000.000,00

Anexo: 4.0 póliza # 96-40-101068403 RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL) ACTULIZADO ACTA DE INICIO.

PÓLIZA	NUMERO DE PÓLIZA	REQUISITO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	96-44-10193061	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	12/11/2024	27/03/2026	$750.865.757,80
	96-44-10193061	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/11/2024	12/09/2028	$750.865.757,80

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

UNIÓN TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024.
NIT. 901.885.086-9

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA-SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN N0 1775 DE 2024

	96-44-10193061	CALIDAD DEL SERVICIO	12/11/2024	27/09/2030	$750.865.757,80
	96-44-10193061	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Ampara 5 años, 0 meses y 0 días.		$750.865.757,80

Anexo: 5.0 póliza # 96-44-10193061 CUMPLIMIENTO. ACTULIZADO ACTA DE INICIO.

COMITES	FECHA	DESCRIPCIÓN	TEMAS TRATADOS.
Comité presencial oficinas ministerio interior.	21 De noviembre De 2024	Se desarrolla primer comité en la ciudad de Bogotá en las oficinas del ministerio Cra 8 No. 12b-31 piso 10, subdirección de proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana en presencia del equipo de profesionales supervisión del proyecto de parte del ministerio, y representantes del contratista obra, interventoría y ente territorial municipio de aratoca.	➢ Presentación de cada uno de los participantes del comité. ➢ Se informa los datos generales del contrato de obra 164 de 2024 del 28 de octubre de 2024 y los datos generales del contrato interventoría 161 de 2024 del 28 de octubre de 2024. ➢ Se revisan los avances de cada uno de los contratos obra y/o interventoría. ➢ El ministerio manifiesta la importancia de hacer la entrega del predio al contratista para el desarrollo de los estudios y diseños. ➢ El ministerio manifiesta la necesidad de avanzar con los estudios y diseños dentro de los tiempos estipulado para el desarrollo de los mismo 3 meses contemplados para esta primera atapa del proyecto. ➢ El municipio se compromete con el ministerio de adelantar las demoliciones de manera rápida y oportuna y manifiesta las dificultades que se han tenido en desarrollo de esta actividad, como es la reubicación del personal, archivos entre otros. ➢ El contratista manifiesta que durante es tiempo y el que trascurra hasta la entrega oficial del terreno trabajara sobre la zonificación de cada una de las áreas y las necesidades del proyecto en equipo con la administración del ente territorial atendiendo cada una de las solicitudes del mismo. ➢ Se le solicitad al ministerio que los comités de obra se realicen con anticipación y horarios que permitan el desarrollo de estos en un mismo día teniendo en cuenta la distancia que existe desde la zona del desarrollo del proyecto y la ciudad de Bogotá.

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

Comité presencial oficinas alcaldía municipal aratoca Santander	25 De noviembre De 2024	Comité, contratista obra, interventoría y municipio de aratoca.	▪ Presentación de cada uno de los participantes del comité. ▪ Se informa los datos generales del contrato de obra 164 de 2024 del 28 de octubre de 2024 y los datos generales del contrato interventoría 161 de 2024 del 28 de octubre de 2024. ▪ Se revisan los avances de cada uno de los contratos obra y/o interventoría. ▪ El profesional de arquitectura del proyecto, hace una exposición al municipio de la zonificación por niveles desarrollada en bace al bosquejo preliminar aprobado en ficha de viabilizacion del proyecto por parte del ministerio donde hay zonas y áreas establecidas según el organigrama del ente territorial y sus necesidades. ▪ El municipio hace las respectivas observaciones y recomendaciones respecto a la zonificación de cada una de las áreas por niveles entre otras. ▪ Se verifica en campo los avances de proceso demolición de la edificación existente.
Comité presencial oficinas ministerio interior.	28 De noviembre De 2024	Comité supervisión ministerio, contratista obra, interventoría y municipio de aratoca.	▪ Presentación de cada uno de los participantes del comité. ▪ Se informa los datos generales del contrato de obra 164 de 2024 del 28 de octubre de 2024 y los datos generales del contrato interventoría 161 de 2024 del 28 de octubre de 2024. ▪ Se revisan los avances de cada uno de los contratos obra y/o interventoría. ▪ Se realiza la presentación preliminar de los bosquejos de la zonificación del proyecto desarrollada con la información conocida de la ficha aprobada por el ministerio en la etapa de aprobación del mismo. ▪ Se atienden las recomendaciones del ministerio entre otras. ▪ Se expone por parte del municipio los avances en relación a las demoliciones y la posible entrega del predio al contratista.

5. ACTIVIDADES TÉCNICAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA AL CORTE DESDE EL 12 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024.

PRESUPUESTO ESTUDIOS Y DISEÑOS							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	AVANCE FISICO	% DE AVANCE
1,00	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO				$ 14.999.998,34		

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

1,01	levantamiento en planta curvas de nivel c/0,5m terreno a intervenir	m2	408,00	$ 21.954,33	$ 8.957.366,64	0,00	0,00%
1,02	Planos topográfico perfil transversal y perfil longitudinal del terreno a construir	Und	16,00	$ 86.498,75	$ 1.383.980,00	0,00	0,00%
1,03	levantamiento y Elaboración de Planos topográficos completos de cada una de las áreas a intervenir (nivel1-2-3)	Und	1,00	$ 978.990,00	$ 978.990,00	0,00	0,00%
1,04	Levantamiento topográfico y presentación de planos (cámaras de servicios públicos, pozos, sumideros, accesos peatonales y vehiculares a predios, sardineles, bordillos, canales, entre otros. existentes: construcciones, estructuras, árboles, postes, señales, cajas)	und	1,00	$ 1.136.355,00	$ 1.136.355,00	0,00	0,00%
1,05	Levantamiento topográfico redes de servicio de conexión acueducto y redes de servicio de conexión alcantarillado	Und	1,00	$ 1.136.355,00	$ 1.136.355,00	0,00	0,00%
1,06	Levantamiento topográfico redes de servicio de conexión redes eléctricas externas de alta y media tensión y/o elaboración de planos de red de conexión edificación existente y proyección red eléctrica externa edificación nueva)	Und	2,00	$ 607.860,00	$ 1.215.720,00	0,00	0,00%
1,07	Memorias e informes planos topográficos de los levantamientos topográficos adelantados	Und	6,00	$ 31.871,95	$ 191.231,70	0,00	0,00%
2,00	ESTUDIO DE SUELOS				$ 14.999.998,02		
2,01	Plano de localización de sondeos, Perfiles estratigráficos, registro de las exploraciones, nivel freático y recomendaciones	Und	9,00	$ 1.087.107,00	$ 9.783.963,00	0,00	0,00%

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

2,01	Resultados de los ensayos de laboratorio del material de las perforaciones (sondeos) capacidad portante, resistencia del suelo, cota de fundación de cimientos tipo, profundidad y capacidad de soporte del suelo de fundación, recomendaciones de cimentación, excavación más conveniente, asentamientos probables.	Und	6,00	$ 367.030,00	$ 2.202.180,00	0,00	0,00%
20,3	Clasificación del suelo según la Norma NSR-10 Mapa de micro zonificación sísmica, de la región (si aplica) Recomendaciones para posibles obras de drenaje, Especificaciones para obras de contención y/o canalizaciones (cuando sean requeridas) anexar planos memorias e informe general del estudio	Und	9,00	$ 334.872,78	$ 3.013.855,02	0,00	0,00%
3,0	DISEÑO ARQUITECTONICO				$ 34.998.975,55		
PLANO DE IMPLANTACIÓN							
3,01	Programa arquitectónico y Cuadro de áreas con base al organigrama actual del Municipio	und	3,00	$ 201.363,33	$ 604.089,99	0,00	0,00%
	Plano de zonificación						
3,02	Diseño urbanístico de la zona a desarrollar (zonas duras, zonas semiduras, zonas blandas) incluyendo vías vehiculares, peatonales, andenes, parqueaderos, etc.	und	5,00	$ 120.818,00	$ 604.090,00	5,00	100,00%
	Planta arquitectónica						
3,03	Plantas arquitectónicas primer piso, segundo piso, tercer piso (Incluye ejes horizontales y verticales cotas generales y parciales, Vías y vecinos con la demarcación respectiva)	m2	1224,00	$ 11.443,00	$ 14.006.232,00	1224,00	100,00%
3,04	Plantas arquitectónicas cubierta (Incluye ejes horizontales y verticales cotas generales y parciales, Vías y vecinos con la demarcación respectiva)	m2	396,00	$ 7.180,44	$ 2.843.454,24	0,00	0,00%

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

3,05	Planta arquitectónica áreas de tanques aéreos, y subterráneos entre otros (Incluye ejes horizontales y verticales cotas generales y parciales, Vías y vecinos con la demarcación respectiva)	m2	40	$ 35.102,25	$ 1.404.090,00	0,00	0,00%
3,06	Planta arquitectónica nivel 1 detalle tipología de la ventanas y puertas nivel 1-2-3 incluir tipología de muebles atendiendo especificaciones técnicas.	m2	180	$ 36.780,27	$ 6.620.448,60	0,00	0,00%
3,07	Cortes generales y tranversales,Planos especificación de niveles y alturas (nivel 1),Planos especificación de niveles y alturas (nivel 2),Planos especificación de niveles y alturas (nivel 3),Planos cortes, Planos alturas (nivel 1),Planos alturas (nivel 2),Planos alturas (nivel 3) horizontales y verticales (nivel 1),Planos cortes horizontales y verticales (nivel 2),Planos cortes horizontales y verticales (nivel 2)Planos cortes horizontales y verticales (nivel 3),Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 1),Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 2),Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 3),Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 3),Cuadro de materiales, especificaciones el proyecto, Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 3),Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 3),Cuadro de materiales, especificaciones el proyecto (concretos,cubiertas,ventanas,puertas,muebles,cielorasos,pios, enchapes) (concretos,cubiertas,ventanas,puertas,muebles,cielorasos,pios, enchapes)	m2	1224	$ 4.700,62	$ 5.753.558,88	0,00	0,00%

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

3,08	Plano general demarcación vías y vecinos, Planos de espesor elementos estructurales (nivel 1, nivel 2,nivel 3), Planos de especificación de niveles y alturas (nivel 1,nivel2,nivel 3),Fachadas (de todas las vistas o caras) por cada uno de lo volúmenes que compongan el programa arquitectónico, Planos arquitectónicos con cotas horizontales y verticales (nivel 1,nivel 2,nivel 3), Planos arquitectónicos alturas (nivel 1,nivel 2, nivel 3), planos de detalle, Planos con cuadro de carpintería de madera indicándolas especificaciones del elemento (puerta,ventana,porton,muebles, cubiertas),nomenclatura del elemento, ubicación,medidas,y cantidades por espacio (nivel 1, nivel 2, nivel 3), Planos con cuadro de carpinteria de metálica indicándolas especificaciones del elemento, Planos detalles de baños,cocinas,ropas (áreas y especificaciones y accesorios nivel 1,nivel 2, nivel 3) (puerta,ventana,porton,muebles, cubiertas),nomenclatura del elemento, ubicación,medidas,y cantidades por espacio (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224	$ 1.237,08	$ 1.514.185,92	0,00	0,00%
3,09	Render, Planos de imágenes fotorrealismo tridimensionales de la arquitectura (nivel 1, nivel 2, nivel 3) Planos de imágenes fotorrealismo tridimensionales del volumen y su relación con el entorno existente fachadas vistas peatonales y vehiculares, de los exteriores e interiores del edificio, Planos de imágenes fotorrealismo tridimensionales del proyecto urbano y de su entorno inmediato	m2	1224	$ 1.347,08	$ 1.648.825,92	0,00	0,00%
4,00	Diseño estructural				$ 34.998.865,47		
4,01	Planos y planteamiento del sistema estructural atendiendo la necesidad arquitectónica del proyecto	und	3,00	$ 187.796,67	$ 563.390,01	0,00	0,00%
4,02	estudio y diseño de la cimentación del edificio.	m2	408,00	$ 4.992,59	$ 2.036.976,72	0,00	0,00%
4,03	estudio y diseño del (nivel 1, nivel 2, nivel 3,)	m2	1224,00	$ 8.942,59	$ 10.945.730,16	0,00	0,00%
4,04	estudio y diseño de cubierta	m2	396,00	$ 5.449,41	$ 2.157.966,36	0,00	0,00%

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

4,05	estudio y diseño y memorias de cálculo de tanques de almacenamiento agua red incendios, estudio y diseño de tanques de almacenamiento agua red potable, estudio y diseño estructura sistema ascensor, estudio y diseño, estudio y diseño estructura para tanques de agua potable elevados y subterráneos estructura sistema de evacuación emergencias	und	6,00	$ 186.398,33	$ 1.118.389,98	0,00	0,00%
4,06	planos de diseño de vigas, zapatas, pantallas, columnas etc. (nivel 1, nivel 2, nivel 3) estudio y diseños de elementos metálicos (detalle perfilería) y respectivos planos (nivel 1, nivel 2, nivel 3), estudio y diseños de elementos metálicos (detallé perfilería) y respectivos planos (Cubierta), estudio y diseño de cubierta correas, contravientos, estructura con teja y desagües de cubierta (incluir planos general y planos detalles),diseño de elementos estructurales hidráulicos y sanitarios (tanques entre otros)	m2	1224,00	$ 3.480,57	$ 4.260.217,68	0,00	0,00%
4,07	Planos de todos los elementos estructurales indicando parámetros sísmicos del suelo, capacidad portante, especificaciones de materiales. (nivel 1, nivel 2, nivel 3), planos de despiece de refuerzos de elementos estructurales, cimentación vigas zapatas incluir traslapos y ganchos (nivel 1, nivel 2, nivel 3), planos y despieces de elementos no estructurales (nivel 1, nivel 2, nivel 3, cubiertas)	m2	1224,00	$ 3.600,87	$ 4.407.464,88	0,00	0,00%
4,08	planos taller (nivel 1, nivel 2, nivel 3), planos de soldadura (nivel 1, nivel 2, nivel 3 y cubiertas), planos de los cortes y plantas estructurales (nivel 1, nivel 2, nivel 3), planos de planta entrepiso (nivel 1, nivel 2)	m2	1224,00	$ 1.170,57	$ 1.432.777,68	0,00	0,00%

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

4,09	memoria de cálculo análisis dinámico de la estructura determinación características dinámicas, cálculo de los periodos y modos de vibración, memoria de cálculo fuerzas de inercia probables según la norma sismorresistente nsr 10, memoria de cálculo comparativo con lo obtenido por la superposición de modos de respuesta, si las condiciones de la estructura así lo hicieran recomendables, memoria cálculo de efectos sísmicos y de viento sobre la estructura	m2	1224,00	$ 6.598,00	$ 8.075.952,00	0,00	0,00%
5,00	DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS				$ 14.499.002,16		
5,01	Diseño hidráulico -RAS 200 (diseño y cálculo de acometidas de la red principal hidráulica y distribución) nivel 1, nivel 2, nivel 3 incluye planos y detalles acotados	m2	1224,00	$ 3.879,60	$ 4.748.630,40	0,00	0,00%
5,02	Diseño sanitario -RAS 200 (diseño y cálculo de acometidas de la red principal sanitaria y distribución y colectores finales de aguas negras y ventilación) nivel 1, nivel 2, nivel 3 incluye planos y detalles acotados	m2	1224,00	$ 3.199,39	$ 3.916.053,36	0,00	0,00%
5,03	Diseño pluvial -RAS 200 (diseño y cálculo de acometidas de la red principal hidráulica y distribución incluye cajas y puntos de descarga) nivel 1, nivel 2, nivel 3 incluye planos y detalles acotados	m2	1224,00	$ 1.369,60	$ 1.676.390,40	0,00	0,00%
5,04	Memorias de cálculo de cada uno de los diseños y/o estudios	m2	1224,00	$ 3.397,00	$ 4.157.928,00	0,00	0,00%
6,00	DISEÑO RED CONTRA INCENDIOS (NORMATIVIDAD VIGENTE)				$ 24.999.612,48		
6,01	Diseño y calculo red principal edificio	m2	1224,00	$ 4.311,86	$ 5.277.716,64	0,00	0,00%
6,02	Diseño y calculo red distribución interior (nivel 1, nivel 2, novel 3)	m2	1224,00	$ 3.262,80	$ 3.993.667,20	0,00	0,00%
6,03	planos red distribución interior (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 2.046,00	$ 2.504.304,00	0,00	0,00%

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

6,04	planos de la red principal edificio	m2	1224,00	$ 3.221,86	$ 3.943.556,64	0,00	0,00%
6,05	diseño elementos complementarios del sistema (tanques de almacenamiento entre otros)	m2	1224,00	$ 3.431,86	$ 4.200.596,64	0,00	0,00%
6,06	memorias de cálculo de cada una de las redes	m2	1224,00	$ 4.150,14	$ 5.079.771,36	0,00	0,00%
7,00	DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS				$ 11.999.152,08		
7,01	diseño de redes eléctricas de media y baja tensión exterior y apantallamiento retie	und	2,00	$ 490.095,00	$ 980.190,00	0,00	0,00%
7,02	diseño de redes eléctricas de media y baja tensión interior y apantallamiento retie (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 2.313,90	$ 2.832.213,60	0,00	0,00%
7,03	planos de redes eléctricas de media y baja tensión exterior e interior detalle estructuras de arranqué y de llegada retie. (nivel 1nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 1.737,00	$ 2.126.088,00	0,00	0,00%
7,04	planos de canalizaciones redes externas (cuadro de cargas y diagramas) nivel 1, nivel 2, nivel 3. diagramas de apantallamiento (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 1.922,61	$ 2.353.274,64	0,00	0,00%
7,05	diseño del sistema externo de protección contra descargas eléctricas atmosféricas de acuerdo a la NTC 4552 última actualización o la vigente (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 1.532,61	$ 1.875.914,64	0,00	0,00%
7,06	Diseño fotométrico - RETILAP (garantizando la iluminación suficiente para las actividades nocturnas) nivel 1, nivel 2, nivel 3. documento de presentación y aprobación de los diseños de las redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior del proyecto por parte de las empresas públicas	m2	1224,00	$ 1.496,30	$ 1.831.471,20	0,00	0,00%
8,00	DISEÑO DE REDES DE VOZ Y DATOS				$ 14.999.618,16		
8,01	Memorias de cálculo y diseño de las redes de voz y datos (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 3.879,60	$ 4.748.630,40	0,00	0,00%

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

8,02	Planos de las redes de voz y datos, cárcamos, canalizaciones y demás que se requieran por el proyecto (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 3.199,39	$ 3.916.053,36	0,00	0,00%
8,03	Diseños e la red de voz y datos de acuerdo a la normativa vigente edificio	m2	1224,00	$ 1.426,00	$ 1.745.424,00	0,00	0,00%
8,04	planos y memorias de los Diseños e la red de voz y datos de acuerdo a la normativa vigente edificio	m2	1224,00	$ 3.749,60	$ 4.589.510,40	0,00	0,00%
9,00	PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA				$ 26.876.861,28		
9,01	Presupuesto general, análisis del valor interventoría, análisis de precios unitarios, lista de precios, discriminación detallada de los costos indirectos aiu.	m2	1224,00	$ 10.387,00	$ 12.713.688,00	0,00	0,00%
9,02	Memorias de cálculo de cantidades de cada capítulo de los estudio y diseños	m2	1224,00	$ 4.736,24	$ 5.797.157,76	0,00	0,00%
9,03	estudio de mercado	m2	1224,00	$ 2.227,49	$ 2.726.447,76	0,00	0,00%
9,04	especificaciones técnicas, cronograma de actividades con hitos de seguridad para control de obra, programación de obra por método de ruta crítica pert cpm en diagrama de gant Microsoft Project 2020 y demás ítems necesarios para garantizar la ejecución en los tiempos programados	m2	1224,00	$ 4.607,49	$ 5.639.567,76	0,00	0,00%
10,00	DISEÑO URBANO ESPACIO PUBLICO				$ 11.499.577,92		
10,01	Identificación y Elaboración y/o levantamiento de las vías actuales, ascensos peatonales, circulación exterior y interior de la edificación existente, e implementación del diseño espacio público donde se garanticé, zonas de circulación entre otras, características proveer un acceso universal, seguro e inclusivo particularmente para mujeres, niños y niñas, personas mayores o con discapacidades y las demás atendiendo la normas existes y que regulen este tipo de diseños anexando levantamiento estado existente de la edificación y su entorno inmediato, anexar	m2	1224	$ 6.025,08	$ 7.374.697,92	0,00	0,00%

	planos del diseño con sus respectivas memorias y/o informes técnicos						
10,02	Planos y memorias del Diseño urbano y/o integración con el espacio y/o diseño de espacio público armonizando el entorno de la edificación existente y sus edificaciones alternas dentro de un marco conservador con el entorno existente	m2	1224	$ 3.370,00	$ 4.124.880,00	0,00	0,00%
11,00	DISEÑO DE RED DE GAS				$ 10.998.864,00		
11,01	Diseño de redes de gas del edificio (nivel 1, nivel 2, nivel 3) diseño de apantallamiento de tuberías, planos, memorias de cálculo, informe sistema constructivo, especificaciones y demás adaptadas a normas existentes y de regulación.	m2	1224	$ 8.986,00	$ 10.998.864,00	0,00	0,00%
12,00	DISEÑO MECANICO Y BIOCLIMATICO				$ 13.999.475,52		
12,01	elaboración de estudio y análisis bioclimático de actual edificación en relación a parámetros como e implantación al área proyectada de construcción; luz natural, temperatura, humedad relativa, viento, sonido, calidad del aire interior, agua y desechos	m2	1224	$ 6.453,48	$ 7.899.059,52	0,00	0,00%
12,02	diseño mecánico y bioclimático incluye planos de diseño, presupuesto de obra, sistema constructivo, especificaciones técnicas y demás relacionados con las normas existentes del área.	m2	1224	$ 4.984,00	$ 6.100.416,00	0,00	0,00%
TOTAL					$ 229.870.000,98		

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

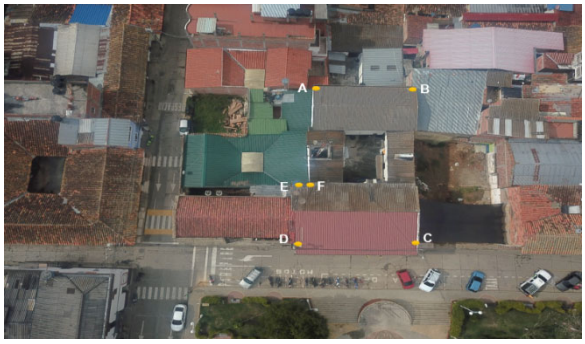
6. REGISTROS FOTOGRÁFICOS (12 DE NOVIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2024.)

- IMAGEN PREDIO POSTULADO Y CONTEXTO INMEDIATO URBANO.



Fuente: Archivos municipio de aratoca.

- IMAGEN VÉRTICES DEL PREDIO PROPUESTO TOPOGRAFÍA INICIAL.



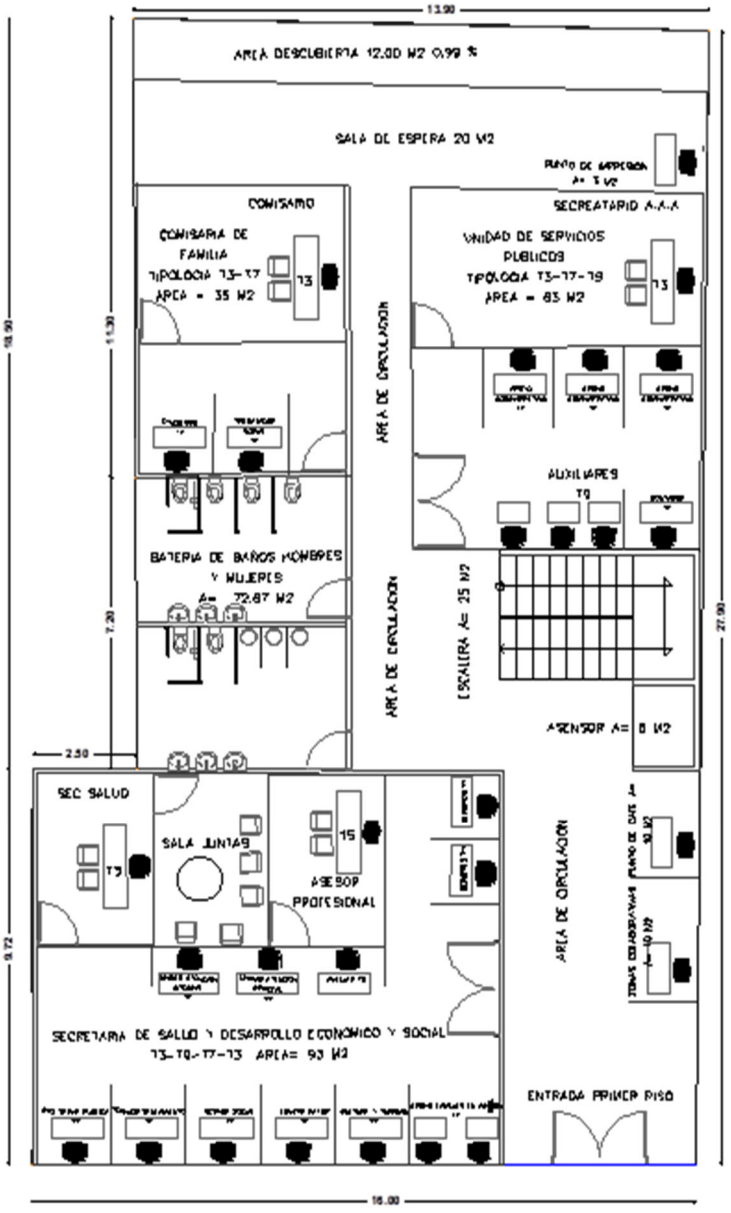
Fuente: Archivos municipio de aratoca.

- Estado actual de la edificación entre la fecha de inicio 12 de noviembre y 17 de noviembre de 2024, podemos evidenciar que la administración está en proceso de traslado de oficinas y personal a sedes alternas provisionales durante el proceso de ejecución del proyecto.



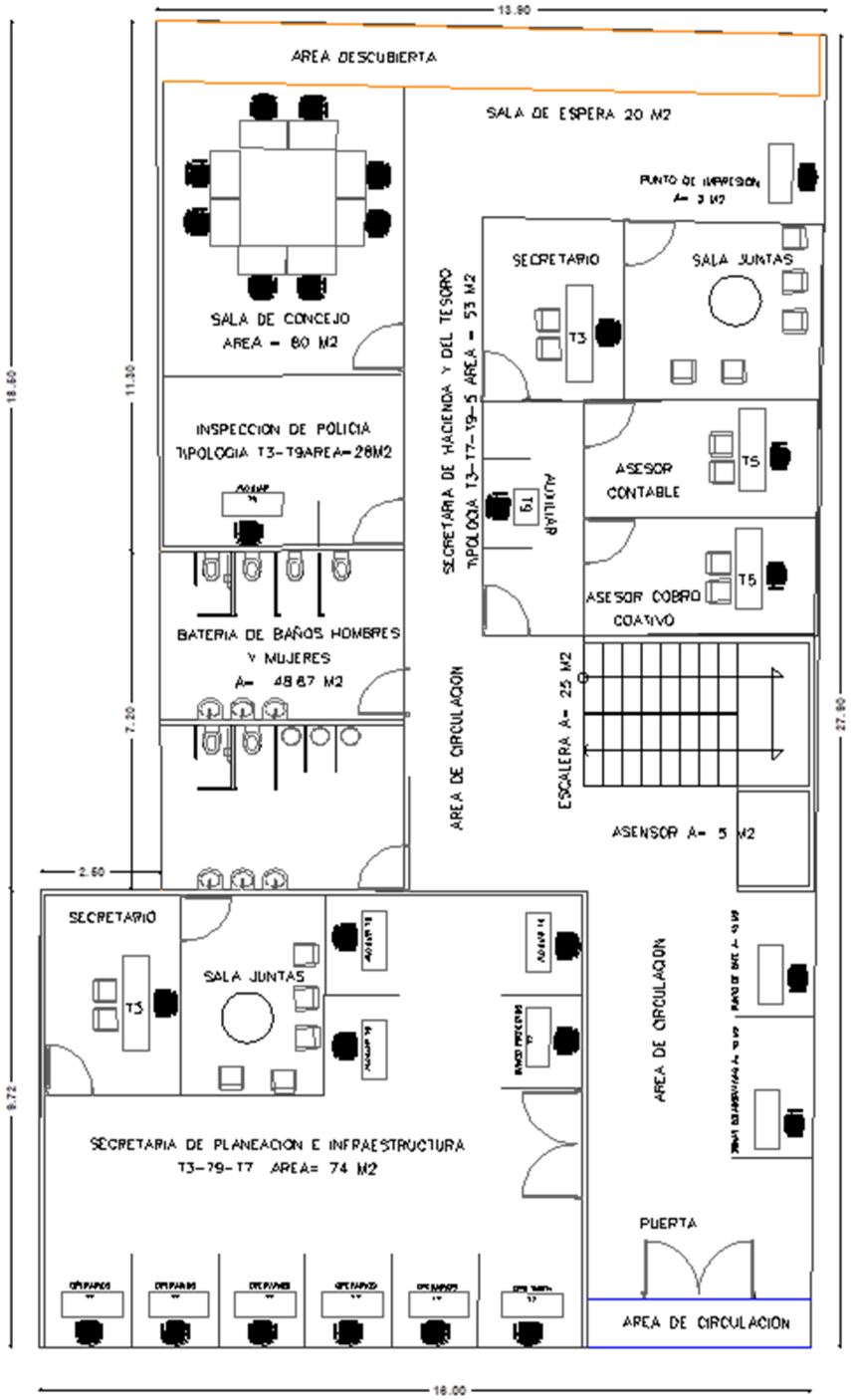
Fuente: Propia contratista

- se verifica los bosquejos iniciales presentados por el municipio proyecto de infraestructura física anexo 2, documento bace con la que se inicia la zonificación del proyecto.



Fuente: archivos municipio de aratoca.

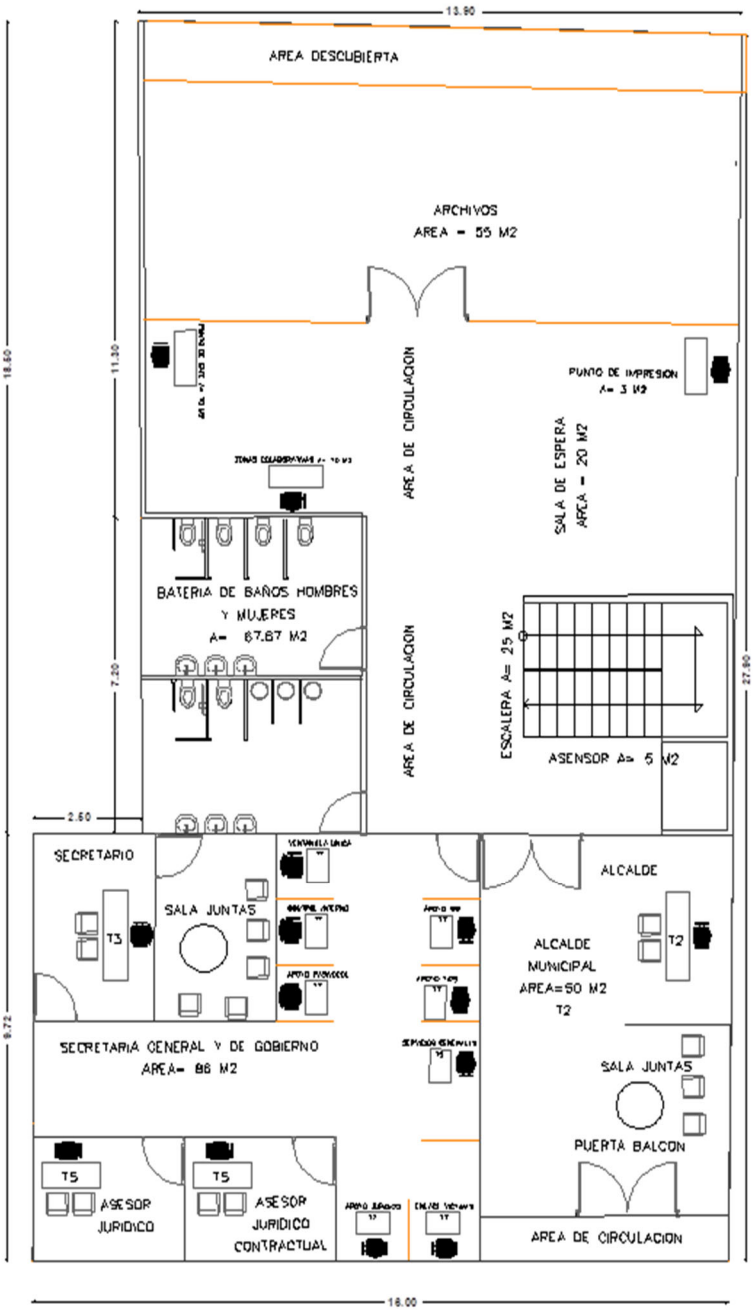
- se verifica los bosquejos iniciales presentados por el municipio proyecto de infraestructura física anexo 2, documento bace con la que se inicia la zonificación del proyecto.



Fuente: archivos municipio de aratoca.

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

- se verifica los bosquejos iniciales presentados por el municipio proyecto de infraestructura física anexo 2, documento bace con la que se inicia la zonificación del proyecto.



Fuente: archivos municipio de aratoca.

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS (18 DE NOVIEMBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024.)

- Estado actual de la edificación entre la fecha de inicio 18 de noviembre y 24 de noviembre de 2024, podemos evidenciar que la administración está en proceso de traslado de oficinas y personal a sedes alternas provisionales durante el proceso de ejecución del proyecto.



Fuente: Propia contratista.

- El municipio inicia las demoliciones internas de la edificación, desmonte de carpinterías existentes, muros, cubiertas, redes eléctricas, hidrosanitarias y demás elementos existentes dentro del edifico.



Fuente: Propia contratista.

- Se verifica en campo el avance del municipio en relación con la demolición de la edificación existente, podemos observas que se está avanzando internamente con el proceso.



Fuente: Propia contratista.

- Se verifica en campo el avance del municipio en relación con la demolición de la edificación existente, podemos observas que se está avanzando internamente con el proceso, podemos observar le ingreso de la maquinaria al predio para demoler elementos como entrepisos y muros otros.



Fuente: Propia contratista.

- Se verifica en campo el avance del municipio en relación con la demolición de la edificación existente, podemos observas que se está avanzando internamente con el proceso, podemos observar le ingreso de la maquinaria al predio para demoler elementos como entrepisos y muros otros.



Fuente: Propia contratista.

8. REGISTROS FOTOGRÁFICOS (25 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024.)

- Se observa en visita de campo que se continua con las demoliciones de la edificación existente.



Fuente: Propia contratista.

- Se observa en visita de campo que se continua con las demoliciones de la edificación existente.



Fuente: Propia contratista.

- Se observa en visita de campo que se continua con las demoliciones de la edificación existente.

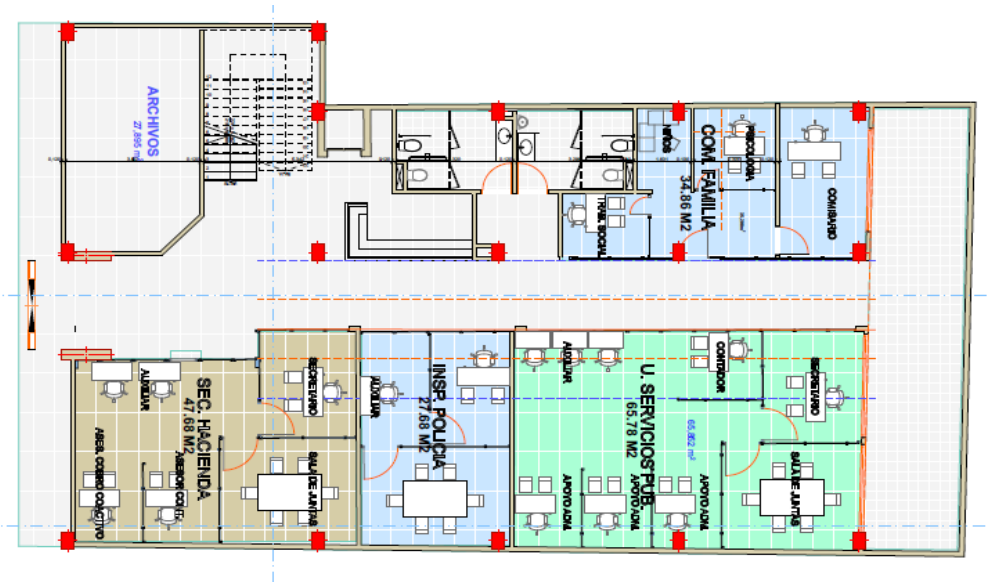


Fuente: Propia contratista.

- Se muestra y se socializa las plantas por niveles de la primera zonificación adelantada por el contratista de la firma del acta de inicio el día 12 de noviembre de 2024, dentro del marco de la primera etapa del contrato estudios y diseños, resaltando que se toma como bace parala elaboración los bosquejos presentados por el municipio al ministerio para la aprobación de áreas de intervención dentro del proyecto, así mismo se recalca que una c vez podamos adelantar los estudios en campo (levantamiento topográfico, estudio de suelos entre otros), se podrá realizar la implantación y ajuste final, si bien cierto la geometría es aproximada puede cambiar llevando a con esto a realizar ajustes al diseño.

UNIÓN TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024.
NIT. 901.885.086-9

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA-SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN N0 1775 DE 2024

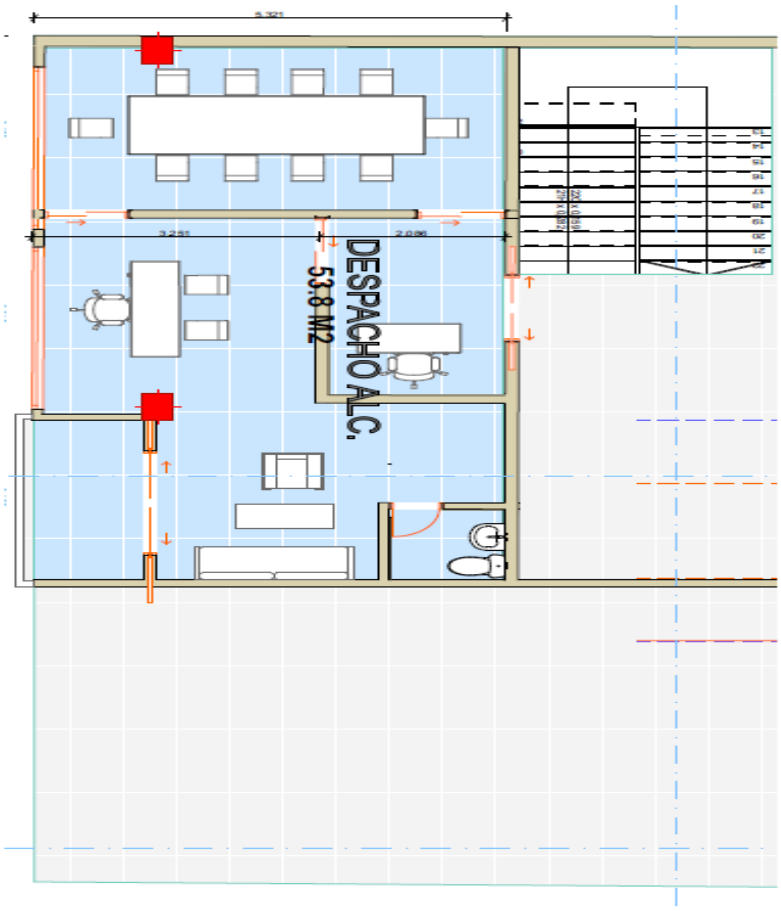


FUENTE: Propia contratista. (ZONIFICACIÓN PRIMER NIVEL.)



FUENTE: Propia contratista. (ZONIFICACIÓN SEGUNDO NIVEL.)

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417



FUENTE: Propia contratista. (ZONIFICACIÓN TERCER NIVEL.)

SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417
R/L UNIÓN TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024.
NIT. 901.885.086-9
CONTRATISTA

AVAL. ITERVENTORIA.

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC. 13'874.688 de Bucaramanga
MP 68202126123 STD

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

Gmail planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

Informe N.1 y N.2

1 mensaje

interventoria estudiosdiseños <estudiosdisenosinterventoria@gmail.com> 8 de enero de 2025, 14:29
Para: "planeacion@aratoca-santander.gov.co" <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

2 adjuntos

INFORME NO 1 INTERVENTORIA 12 NOV HASTA 30 DE NOV DE 2024 PDF 1.pdf
2811K

INFORME NO 2 INTERVENTORIA 01 DIC HASTA 30 DE DIC DE 2024 PDF 2.pdf
2324K

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA–SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024.

OBJECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024''

 *Ilustración 1. PREDIO DISPONIBLE INICIO DE ESTUDIOS.*	 *Ilustración 2 PREDIO HABILITADO PARA INICIO DE ESTUDIOS*

INFORME DE INTERVENTORIA N°2

FECHA DEL INFORME: DESDE EL 01 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024

INTERVENTORIA ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA.

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga

CONTRATISTA DE OBRA.

UNION TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024
NIT. 901.885.086-9
R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
CC: 37.946.883 de Socorro

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

1. INSTRUCCIÓN.

El proyecto "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024'' se encuentra localizado en el municipio de Aratoca Santander, localidad que dista de la capital del departamento Bucaramanga a 70.7 km y la capital del país Bogotá a una distancia de 355.7 km.

El proyecto consiste en la construcción del nuevo CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER, esto dentro del marco del convenio INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024.

El presente informe permite conocer los avances del contrato 164 DE 2024 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024, en los tiempos establecidos del mismo y el seguimiento y aval de la interventoría de estudios y diseños y obra.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 164 DE 2024 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024.

CONTRATISTA:	**UNION TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024** NIT. 901.885.086-9 **R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO** CC: 37.946.883 de Socorro Tel: 3157697417 Dirección: Carrera 10#10-41 AP 70 San Gil, Santander Correo Electrónico: ingeniart10@outlook.com
SUPERVISOR:	**GERSON CABALLERO LIZARAZO** SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
OBJETO	**"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024''**
VALOR FISCAL TOTAL:	TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($3,754,328,788.98 =)
FECHA DE INICIO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO:	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA TERMINACIÓN:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DEL CONTRATO:	28 DE OCTUBRE DE 2024

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

NRO. CDP:	24-06017 DEL 24 DE JUNIO DE 2024 24-08025 DEL 16 DE AGOSTO DE 2024
NRO. RP:	24-10102 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 161 DE 2024 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024.

CONTRATISTA:	**RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ** CC: 13.874.688 de Bucaramanga Tel: 3164730382 Dirección: CRA 7#0-30 Barrio San Rafael - Aratoca Correo Electrónico: iserrano2309@hotmail.com
SUPERVISOR:	**GERSON CABALLERO LIZARAZO** SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
OBJETO	**"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA–SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024."**
VALOR FISCAL TOTAL:	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 350.000.000=) MCTE
FECHA DE INICIO:	08 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO:	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE EXPIDA LA ORDEN DE INICIACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ARATOCA Y LA INTERVENTORÍA.
FECHA TERMINACIÓN:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DEL CONTRATO:	28 DE OCTUBRE DE 2024
NRO. CDP:	24-10001 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024
NRO. RP:	24-10090 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024

4. RELACION DE ACTOS ADMINISTRTIVOS DEL CONTRATO DE OBRA.

ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Aprobación De Pólizas Acta De Inicio	12 De noviembre De 2024	El municipio hace aprobación de pólizas del contrato 164 De 2024 Del 28 De octubre De 2024

PÓLIZA	NUMERO DE PÓLIZA	REQUISITO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)	96-40-101068403	GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	28/10/2024	12/09/2025	$520.000.000,00

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

	96-40-101068403	PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	28/10/2024	12/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	28/10/2024	12/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	28/10/2024	12/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	28/10/2024	12/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	28/10/2024	12/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	DAÑO EMERGENCIA Y LUCRO CESANTE	28/10/2024	12/09/2025	$520.000.000,00

Anexo: 1.0 póliza # 96-40-101068403 RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)

PÓLIZA	NUMERO DE PÓLIZA	REQUISITO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	96-44-10193061	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	28/10/2024	12/03/2026	$750.865.757,80
	96-44-10193061	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/10/2024	12/09/2028	$750.865.757,80
	96-44-10193061	CALIDAD DEL SERVICIO	28/10/2024	12/09/2030	$750.865.757,80
	96-44-10193061	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Ampara 5 años, 0 meses y 0 días.		$750.865.757,80

Anexo: 2.0 póliza # 96-44-10193061 CUMPLIMIENTO.

ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Inicio	12 De noviembre De 2024	Se Firma Acta De Inicio Del Contrato 164 De 2024 Del 28 De octubre De 2024

Anexo: 3.0 Acta de inicio.

PÓLIZA	NUMERO DE PÓLIZA	REQUISITO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)	96-40-101068403	GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	12/11/2024	27/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	12/11/2024	27/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	12/11/2024	27/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	12/11/2024	27/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	12/11/2024	27/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	12/11/2024	27/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	DAÑO EMERGENCIA Y LUCRO CESANTE	12/11/2024	27/09/2025	$520.000.000,00

Anexo: 4.0 póliza # 96-40-101068403 RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL) ACTULIZADO ACTA DE INICIO.

PÓLIZA	NUMERO DE PÓLIZA	REQUISITO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	96-44-10193061	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	12/11/2024	27/03/2026	$750.865.757,80
	96-44-10193061	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES	12/11/2024	12/09/2028	$750.865.757,80

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

		SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			
	96-44-10193061	CALIDAD DEL SERVICIO	12/11/2024	27/09/2030	$750.865.757,80
	96-44-10193061	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Ampara 5 años, 0 meses y 0 días.		$750.865.757,80

Anexo: 5.0 póliza # 96-44-10193061 CUMPLIMIENTO. ACTULIZADO ACTA DE INICIO.

RELACION DE ACTOS ADMINISTRTIVOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

- **PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRA.**

ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Aprobación De Pólizas Acta De Inicio	6 De noviembre De 2024	El municipio hace aprobación de pólizas del contrato 161 De 2024 Del 28 De octubre De 2024

PÓLIZA	NUMERO DE PÓLIZA	REQUISITO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	400-47-994000103426	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	28/11/2024	12/01/2026	$70.000.000,00
	400-47-994000103426	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/10/2024	12/09/2028	$35.000.000,00
	400-47-994000103426	CALIDAD DEL SERVICIO	27/09/2024	27/10/2027	$70.000.000,00

Anexo: 6.0 póliza # CUMPLIMIENTO 400-47-994000103426.

- **PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRA ACTUALIZAD ACTA DE IICIO.**

PÓLIZA	NUMERO DE PÓLIZA	REQUISITO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	400-47-994000103426	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	12/11/2024	27/01/2026	$70.000.000,00
	400-47-994000103426	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/11/2024	27/09/2028	$35.000.000,00
	400-47-994000103426	CALIDAD DEL SERVICIO	27/09/2025	27/09/2030	$70.000.000,00

Anexo: 7.0 póliza # CUMPLIMIENTO 400-47-994000103426.

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA–SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024.

COMITES	FECHA	DESCRIPCIÓN	TEMAS TRATADOS.
Comité presencial oficinas ministerio interior.	21 De noviembre De 2024	Se desarrolla primer comité en la ciudad de Bogotá en las oficinas del ministerio Cra 8 No. 12b-31 piso 10, subdirección de proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana en presencia del equipo de profesionales supervisión del proyecto de parte del ministerio, y representantes del contratista obra, interventoría y ente territorial municipio de aratoca.	➢ Presentación de cada uno de los participantes del comité. ➢ Se informa los datos generales del contrato de obra 164 de 2024 del 28 de octubre de 2024 y los datos generales del contrato interventoría 161 de 2024 del 28 de octubre de 2024. ➢ Se revisan los avances de cada uno de los contratos obra y/o interventoría. ➢ El ministerio manifiesta la importancia de hacer la entrega del predio al contratista para el desarrollo de los estudios y diseños. ➢ El ministerio manifiesta la necesidad de avanzar con los estudios y diseños dentro de los tiempos estipulado para el desarrollo de los mismo 3 meses contemplados para esta primera atapa del proyecto. ➢ El municipio se compromete con el ministerio de adelantar las demoliciones de manera rápida y oportuna y manifiesta las dificultades que se han tenido en desarrollo de esta actividad, como es la reubicación del personal, archivos entre otros. ➢ El contratista manifiesta que durante es tiempo y el que trascurra hasta la entrega oficial del terreno trabajara sobre la zonificación de cada una de las áreas y las necesidades del proyecto en equipo con la administración del ente territorial atendiendo cada una de las solicitudes del mismo. ➢ Se le solicitad al ministerio que los comités de obra se realicen con anticipación y horarios que permitan el desarrollo de estos en un mismo día teniendo en cuenta la distancia que existe desde la zona del desarrollo del proyecto y la ciudad de Bogotá.

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

Comité presencial oficinas alcaldía municipal aratoca Santander	25 De noviembre De 2024	Comité, contratista obra, interventoría y municipio de aratoca.	▪ Presentación de cada uno de los participantes del comité. ▪ Se informa los datos generales del contrato de obra 164 de 2024 del 28 de octubre de 2024 y los datos generales del contrato interventoría 161 de 2024 del 28 de octubre de 2024. ▪ Se revisan los avances de cada uno de los contratos obra y/o interventoría. ▪ El profesional de arquitectura del proyecto, hace una exposición al municipio de la zonificación por niveles desarrollada en bace al bosquejo preliminar aprobado en ficha de viabilizarían del proyecto por parte del ministerio donde hay zonas y áreas establecidas según el organigrama del ente territorial y sus necesidades. ▪ El municipio hace las respectivas observaciones y recomendaciones respecto a la zonificación de cada una de las áreas por niveles entre otras. ▪ Se verifica en campo los avances de proceso demolición de la edificación existente.
Comité presencial oficinas ministerio interior.	28 De noviembre De 2024	Comité supervisión ministerio, contratista obra, interventoría y municipio de aratoca.	▪ Presentación de cada uno de los participantes del comité. ▪ Se informa los datos generales del contrato de obra 164 de 2024 del 28 de octubre de 2024 y los datos generales del contrato interventoría 161 de 2024 del 28 de octubre de 2024. ▪ Se revisan los avances de cada uno de los contratos obra y/o interventoría. ▪ Se realiza la presentación preliminar de los bosquejos de la zonificación del proyecto desarrollada con la información conocida de la ficha aprobada por el ministerio en la etapa de aprobación del mismo. ▪ Se atienden las recomendaciones del ministerio entre otras. ▪ Se expone por parte del municipio los avances en relación a las demoliciones y la posible entrega del predio al contratista.

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

Comité presencial oficinas alcaldía municipal aratoca Santander	9 De noviembre De 2024	Comité, contratista obra, interventoría y municipio de aratoca.	- Presentación de cada uno de los participantes del comité. - Se informa los datos generales del contrato de obra 164 de 2024 del 28 de octubre de 2024 y los datos generales del contrato interventoría 161 de 2024 del 28 de octubre de 2024. - Se revisan los avances de cada uno de los contratos obra y/o interventoría. - El profesional de arquitectura del proyecto, hace una exposición al municipio de la zonificación por niveles desarrollada. - El municipio hace las respectivas observaciones y recomendaciones respecto a la zonificación de cada una de las áreas por niveles entre otras. - El municipio hace la entrega del predio donde se desarrollará el proyecto y habilitad el terreno para que el contratista inicie con los estudios topográficos, estudios de suelos entre otros.
Comité presencial oficinas ministerio interior.	12 De diciembre De 2024	Comité supervisión ministerio, contratista obra, interventoría y municipio de aratoca.	- Presentación de cada uno de los participantes del comité. - Se informa los datos generales del contrato de obra 164 de 2024 del 28 de octubre de 2024 y los datos generales del contrato interventoría 161 de 2024 del 28 de octubre de 2024. - Se revisan los avances de cada uno de los contratos obra y/o interventoría. - Se realiza la presentación del borrador de zonificación de cada una de las áreas del proyecto atendiendo las necesidades, recomendaciones entre otras. - El ministerio hace recomendaciones aplicables en la zonificación de las áreas entre otras. - Se expone por parte del municipio como se realizó la entrega del predio al contratista y hace referencia de como entrega el mismo manifiesta que con esto el contratista puede avanzar de manera oportuna los estudios y diseños. - El contratista manifiesta junto a la interventoría que el predio ya se encuentra la comisión de topografía, y l comisión de estudio de suelos adelantando los estudios correspondientes. - El contratista manifiesta con el aval de interventoría que una vez obtenga los resultados de topografía realiza la implantación del borrador de zonificación adelantado para dar trámite al diseño arquitectónico final.

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

Comité virtual.	27 De diciembre De 2024	Comité supervisión ministerio, contratista obra, interventoría y municipio de aratoca.	▪ Presentación de cada uno de los participantes del comité. ▪ Se informa los datos generales del contrato de obra 164 de 2024 del 28 de octubre de 2024 y los datos generales del contrato interventoría 161 de 2024 del 28 de octubre de 2024. ▪ Se revisan los avances de cada uno de los contratos obra y/o interventoría. ▪ Se revisa y se socializa los avances en arquitectura y la implantación sobre el levantamiento topográfico realizado. ▪ Se culmina la arquitectura ajustada sobre la planimetría del terreno. ▪ Se informa sobre los avances entre estos el desarrollo de estudios topográficos, estudio de suelos, y se informa del inicio de demás estudios entre este diseño estructural entre otros.

1. ACTIVIDADES TÉCNICAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA AL CORTE DESDE EL 01 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.

PRESUPUESTO ESTUDIOS Y DISEÑOS							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	AVANCE FISICO	% DE AVANCE
1,00	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO				$ 14.999.998,34		
1,01	levantamiento en planta curvas de nivel c/0,5m terreno a intervenir	m2	408,00	$ 21.954,33	$ 8.957.366,64	408	100%
1,02	Planos topográfico perfil transversal y perfil longitudinal del terreno a construir	Und	16,00	$ 86.498,75	$ 1.383.980,00	16	100%
1,03	levantamiento y Elaboración de Planos topográficos completos de cada una de las áreas a intervenir (nivel1-2-3)	Und	1,00	$ 978.990,00	$ 978.990,00	1.00	100%

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

1,04	Levantamiento topográfico y presentación de planos (cámaras de servicios públicos, pozos, sumideros, accesos peatonales y vehiculares a predios, sardineles, bordillos, canales, entre otros. existentes: construcciones, estructuras, árboles, postes, señales, cajas)	Und	1,00	$ 1.136.355,00	$ 1.136.355,00	1.00	100%
1,05	Levantamiento topográfico redes de servicio de conexión acueducto y redes de servicio de conexión alcantarillado	Und	1,00	$ 1.136.355,00	$ 1.136.355,00	1,00	100%
1,06	Levantamiento topográfico redes de servicio de conexión redes eléctricas externas de alta y media tensión y/o elaboración de planos de red de conexión edificación existente y proyección red eléctrica externa edificación nueva)	Und	2,00	$ 607.860,00	$ 1.215.720,00	2.00	100%
1,07	Memorias e informes planos topográficos de los levantamientos topográficos adelantados	Und	6,00	$ 31.871,95	$ 191.231,70	6,00	100%
2,00	ESTUDIO DE SUELOS				$ 14.999.998,02		
2,01	Plano de localización de sondeos, Perfiles estratigráficos, registro de las exploraciones, nivel freático y recomendaciones	Und	9,00	$ 1.087.107,00	$ 9.783.963,00	9,00	100%
2,01	Resultados de los ensayos de laboratorio del material de las perforaciones (sondeos) capacidad portante, resistencia del suelo, cota de fundación de cimientos tipo, profundidad y capacidad de soporte del suelo de fundación, recomendaciones de cimentación, excavación más conveniente, asentamientos probables.	Und	6,00	$ 367.030,00	$ 2.202.180,00	6,00	100%
20,3	Clasificación del suelo según la Norma NSR-10 Mapa de micro zonificación sísmica, de la región (si aplica) Recomendaciones para posibles obras de drenaje, Especificaciones para obras de contención y/o canalizaciones (cuando sean requeridas) anexar planos memorias e informe general del estudio	Und	9,00	$ 334.872,78	$ 3.013.855,02	9,00	100%

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

3,0	DISEÑO ARQUITECTONICO				$ 34.998.975,55		
PLANO DE IMPLANTACIÓN							
3,01	Programa arquitectónico y Cuadro de áreas con base al organigrama actual del Municipio	und	3,00	$ 201.363,33	$ 604.089,99	3,00	100%
	Plano de zonificación						
3,02	Diseño urbanístico de la zona a desarrollar (zonas duras, zonas semiduras, zonas blandas) incluyendo vías vehiculares, peatonales, andenes, parqueaderos, etc.	und	5,00	$ 120.818,00	$ 604.090,00	5,00	100%
	Planta arquitectónica						
3,03	Plantas arquitectónicas primer piso, segundo piso, tercer piso (Incluye ejes horizontales y verticales cotas generales y parciales, Vías y vecinos con la demarcación respectiva)	m2	1224,00	$ 11.443,00	$ 14.006.232,00	1224,00	100%
3,04	Plantas arquitectónicas cubierta (Incluye ejes horizontales y verticales cotas generales y parciales, Vías y vecinos con la demarcación respectiva)	m2	396,00	$ 7.180,44	$ 2.843.454,24	396,00	100%
3,05	Planta arquitectónica áreas de tanques aéreos, y subterráneos entre otros (Incluye ejes horizontales y verticales cotas generales y parciales, Vías y vecinos con la demarcación respectiva)	m2	40	$ 35.102,25	$ 1.404.090,00	40,00	100%
3,06	Planta arquitectónica nivel 1 detalle tipología de la ventanas y puertas nivel 1-2-3 incluir tipología de muebles atendiendo especificaciones técnicas.	m2	180	$ 36.780,27	$ 6.620.448,60	180,00	100%
3,07	Cortes generales y tranversales,Planos especificación de niveles y alturas (nivel 1),Planos especificación de niveles y alturas (nivel 2),Planos especificación de niveles y alturas (nivel 3),Planos cortes, Planos alturas (nivel 1),Planos alturas (nivel 2),Planos alturas (nivel 3) horizontales y verticales (nivel 1),Planos cortes	m2	1224	$ 4.700,62	$ 5.753.558,88	1224,00	100%

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

	horizontales y verticales (nivel 2),Planos cortes horizontales y verticales (nivel 2)Planos cortes horizontales y verticales (nivel 3),Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 1),Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 2),Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 3),Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 3),Cuadro de materiales, especificaciones el proyecto, Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 3),Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 3),Cuadro de materiales, especificaciones el proyecto (concretos,cubiertas,ventanas,puertas,muebles,cielorasos,pios, enchapes) (concretos,cubiertas,ventanas,puertas,muebles,cielorasos,pios, enchapes)						
3,08	Plano general demarcación vías y vecinos, Planos de espesor elementos estructurales (nivel 1, nivel 2,nivel 3), Planos de especificación de niveles y alturas (nivel 1,nivel2,nivel 3),Fachadas (de todas las vistas o caras) por cada uno de lo volúmenes que compongan el programa arquitectónico, Planos arquitectónicos con cotas horizontales y verticales (nivel 1,nivel 2,nivel 3), Planos arquitectónicos alturas (nivel 1,nivel 2, nivel 3), planos de detalle, Planos con cuadro de carpintería de madera indicándolas especificaciones del elemento (puerta,ventana,porton,muebles, cubiertas),nomenclatura del elemento, ubicación,medidas,y cantidades por espacio (nivel 1, nivel 2, nivel 3), Planos con cuadro de carpinteria de metálica indicándolas especificaciones del elemento, Planos detalles de baños,cocinas,ropas (áreas y especificaciones y accesorios nivel 1,nivel 2, nivel 3) (puerta,ventana,porton,muebles, cubiertas),nomenclatura del elemento, ubicación,medidas,y cantidades por espacio (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224	$ 1.237,08	$ 1.514.185,92	1224,00	100%
3,09	Render, Planos de imágenes fotorrealismo tridimensionales de la arquitectura (nivel 1, nivel 2, nivel 3) Planos de imágenes fotorrealismo tridimensionales del volumen y su relación con el	m2	1224	$ 1.347,08	$ 1.648.825,92	1224,00	100%

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

	entorno existente fachadas vistas peatonales y vehiculares, de los exteriores e interiores del edificio, Planos de imágenes fotorrealismo tridimensionales del proyecto urbano y de su entorno inmediato						
4,00	Diseño estructural				$ 34.998.865,47		
4,01	Planos y planteamiento del sistema estructural atendiendo la necesidad arquitectónica del proyecto	und	3,00	$ 187.796,67	$ 563.390,01	3,00	100%
4,02	estudio y diseño de la cimentación del edificio.	m2	408,00	$ 4.992,59	$ 2.036.976,72	204,00	50%
4,03	estudio y diseño del (nivel 1, nivel 2, nivel 3,)	m2	1224,00	$ 8.942,59	$ 10.945.730,16	612,00	50%
4,04	estudio y diseño de cubierta	m2	396,00	$ 5.449,41	$ 2.157.966,36	198,00	50%
4,05	estudio y diseño y memorias de cálculo de tanques de almacenamiento agua red incendios, estudio y diseño de tanques de almacenamiento agua red potable, estudio y diseño estructura sistema ascensor, estudio y diseño, estudio y diseño estructura para tanques de agua potable elevados y subterráneos estructura sistema de evacuación emergencias	und	6,00	$ 186.398,33	$ 1.118.389,98	3,00	50%
4,06	planos de diseño de vigas, zapatas, pantallas, columnas etc. (nivel 1, nivel 2, nivel 3) estudio y diseños de elementos metálicos (detalle perfilería) y respectivos planos (nivel 1, nivel 2, nivel 3), estudio y diseños de elementos metálicos (detallé perfilería) y respectivos planos (Cubierta), estudio y diseño de cubierta correas, contravientos, estructura con teja y desagües de cubierta (incluir planos general y planos detalles),diseño de elementos estructurales hidráulicos y sanitarios (tanques entre otros)	m2	1224,00	$ 3.480,57	$ 4.260.217,68	612,00	50%

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

4,07	Planos de todos los elementos estructurales indicando parámetros sísmicos del suelo, capacidad portante, especificaciones de materiales. (nivel 1, nivel 2, nivel 3), planos de despiece de refuerzos de elementos estructurales, cimentación vigas zapatas incluir traslapos y ganchos (nivel 1, nivel 2, nivel 3), planos y despieces de elementos no estructurales (nivel 1, nivel 2, nivel 3, cubiertas)	m2	1224,00	$ 3.600,87	$ 4.407.464,88	1224,00	50%
4,08	planos taller (nivel 1, nivel 2, nivel 3), planos de soldadura (nivel 1, nivel 2, nivel 3 y cubiertas), planos de los cortes y plantas estructurales (nivel 1, nivel 2, nivel 3), planos de planta entrepiso (nivel 1, nivel 2)	m2	1224,00	$ 1.170,57	$ 1.432.777,68	612,00	50%
4,09	memoria de cálculo análisis dinámico de la estructura determinación características dinámicas, cálculo de los periodos y modos de vibración, memoria de cálculo fuerzas de inercia probables según la norma sismorresistente nsr 10, memoria de cálculo comparativo con lo obtenido por la superposición de modos de respuesta, si las condiciones de la estructura así lo hicieran recomendables, memoria cálculo de efectos sísmicos y de viento sobre la estructura	m2	1224,00	$ 6.598,00	$ 8.075.952,00	612,00	50%
5,00	DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS				$ 14.499.002,16		
5,01	Diseño hidráulico -RAS 200 (diseño y cálculo de acometidas de la red principal hidráulica y distribución) nivel 1, nivel 2, nivel 3 incluye planos y detalles acotados	m2	1224,00	$ 3.879,60	$ 4.748.630,40	612,00	50%
5,02	Diseño sanitario -RAS 200 (diseño y cálculo de acometidas de la red principal sanitaria y distribución y colectores finales de aguas negras y ventilación) nivel 1, nivel 2, nivel 3 incluye planos y detalles acotados	m2	1224,00	$ 3.199,39	$ 3.916.053,36	612,00	50%

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

5,03	Diseño pluvial -RAS 200 (diseño y cálculo de acometidas de la red principal hidráulica y distribución incluye cajas y puntos de descarga) nivel 1, nivel 2, nivel 3 incluye planos y detalles acotados	m2	1224,00	$ 1.369,60	$ 1.676.390,40	612,00	50%
5,04	Memorias de cálculo de cada uno de los diseños y/o estudios	m2	1224,00	$ 3.397,00	$ 4.157.928,00	612,00	50%
6,00	DISEÑO RED CONTRA INCENDIOS (NORMATIVIDAD VIGENTE)				$ 24.999.612,48		
6,01	Diseño y calculo red principal edificio	m2	1224,00	$ 4.311,86	$ 5.277.716,64	612,00	50%
6,02	Diseño y calculo red distribución interior (nivel 1, nivel 2, novel 3)	m2	1224,00	$ 3.262,80	$ 3.993.667,20	612,00	50%
6,03	planos red distribución interior (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 2.046,00	$ 2.504.304,00	612,00	50%
6,04	planos de la red principal edificio	m2	1224,00	$ 3.221,86	$ 3.943.556,64	612,00	50%
6,05	diseño elementos complementarios del sistema (tanques de almacenamiento entre otros)	m2	1224,00	$ 3.431,86	$ 4.200.596,64	612,00	50%
6,06	memorias de cálculo de cada una de las redes	m2	1224,00	$ 4.150,14	$ 5.079.771,36	612,00	50%
7,00	DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS				$ 11.999.152,08		
7,01	diseño de redes eléctricas de media y baja tensión exterior y apantallamiento retie	und	2,00	$ 490.095,00	$ 980.190,00	1,00	50%
7,02	diseño de redes eléctricas de media y baja tensión interior y apantallamiento retie (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 2.313,90	$ 2.832.213,60	612,00	50%
7,03	planos de redes eléctricas de media y baja tensión exterior e interior detalle estructuras de arranqué y de llegada retie. (nivel 1nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 1.737,00	$ 2.126.088,00	612,00	50%
7,04	planos de canalizaciones redes externas (cuadro de cargas y diagramas) nivel 1, nivel 2, nivel 3. diagramas de apantallamiento (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 1.922,61	$ 2.353.274,64	612,00	50%

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

7,05	diseño del sistema externo de protección contra descargas eléctricas atmosféricas de acuerdo a la NTC 4552 última actualización o la vigente (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 1.532,61	$ 1.875.914,64	612,00	50%
7,06	Diseño fotométrico - RETILAP (garantizando la iluminación suficiente para las actividades nocturnas) nivel 1, nivel 2, nivel 3. documento de presentación y aprobación de los diseños de las redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior del proyecto por parte de las empresas públicas	m2	1224,00	$ 1.496,30	$ 1.831.471,20	612,00	50%
8,00	DISEÑO DE REDES DE VOZ Y DATOS				$ 14.999.618,16		
8,01	Memorias de cálculo y diseño de las redes de voz y datos (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 3.879,60	$ 4.748.630,40	612,00	50%
8,02	Planos de las redes de voz y datos, cárcamos, canalizaciones y demás que se requieran por el proyecto (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 3.199,39	$ 3.916.053,36	612,00	50%
8,03	Diseños e la red de voz y datos de acuerdo a la normativa vigente edificio	m2	1224,00	$ 1.426,00	$ 1.745.424,00	612,00	50%
8,04	planos y memorias de los Diseños e la red de voz y datos de acuerdo a la normativa vigente edificio	m2	1224,00	$ 3.749,60	$ 4.589.510,40	612,00	50%
9,00	PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA				$ 26.876.861,28		
9,01	Presupuesto general, análisis del valor interventoría, análisis de precios unitarios, lista de precios, discriminación detallada de los costos indirectos aiu.	m2	1224,00	$ 10.387,00	$ 12.713.688,00	0,00	0,00%
9,02	Memorias de cálculo de cantidades de cada capítulo de los estudio y diseños	m2	1224,00	$ 4.736,24	$ 5.797.157,76	0,00	0,00%
9,03	estudio de mercado	m2	1224,00	$ 2.227,49	$ 2.726.447,76	0,00	0,00%

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

9,04	especificaciones técnicas, cronograma de actividades con hitos de seguridad para control de obra, programación de obra por método de ruta crítica pert cpm en diagrama de gant Microsoft Project 2020 y demás ítems necesarios para garantizar la ejecución en los tiempos programados	m2	1224,00	$ 4.607,49	$ 5.639.567,76	0,00	0,00%
10,00	DISEÑO URBANO ESPACIO PUBLICO				$ 11.499.577,92		
10,01	Identificación y Elaboración y/o levantamiento de las vías actuales, ascensos peatonales, circulación exterior y interior de la edificación existente, e implementación del diseño espacio público donde se garanticé, zonas de circulación entre otras, características proveer un acceso universal, seguro e inclusivo particularmente para mujeres, niños y niñas, personas mayores o con discapacidades y las demás atendiendo la normas existes y que regulen este tipo de diseños anexando levantamiento estado existente de la edificación y su entorno inmediato, anexar planos del diseño con sus respectivas memorias y/o informes técnicos	m2	1224	$ 6.025,08	$ 7.374.697,92	408,00	33%
10,02	Planos y memorias del Diseño urbano y/o integración con el espacio y/o diseño de espacio público armonizando el entorno de la edificación existente y sus edificaciones alternas dentro de un marco conservador con el entorno existente	m2	1224	$ 3.370,00	$ 4.124.880,00	408,00	33%
11,00	DISEÑO DE RED DE GAS				$ 10.998.864,00		
11,01	Diseño de redes de gas del edificio (nivel 1, nivel 2, nivel 3) diseño de apantallamiento de tuberías, planos, memorias de cálculo, informe sistema constructivo, especificaciones y demás adaptadas a normas existentes y de regulación.	m2	1224	$ 8.986,00	$ 10.998.864,00	612,00	50%
12,00	DISEÑO MECANICO Y BIOCLIMATICO				$ 13.999.475,52		

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

12,01	elaboración de estudio y análisis bioclimático de actual edificación en relación a parámetros como e implantación al área proyectada de construcción; luz natural, temperatura, humedad relativa, viento, sonido, calidad del aire interior, agua y desechos	m2	1224	$ 6.453,48	$ 7.899.059,52	1224,00	100%
12,02	diseño mecánico y bioclimático incluye planos de diseño, presupuesto de obra, sistema constructivo, especificaciones técnicas y demás relacionados con las normas existentes del área.	m2	1224	$ 4.984,00	$ 6.100.416,00	1224,00	100%
TOTAL					$ 229.870.000,98		

1. ACTIVIDADES TÉCNICAS INTERVENTORIA DE OBRA.

PRESUPUESTO

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024.

I. COSTOS DE PERSONAL

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTD	VALOR MENSUAL	DEDICACION (%)	PLAZO	VALOR PARCIAL
1,0	Director de Interventoría (100%)	UND	1,0	$ 3.000.000,00	100%	10,5	$ 31.500.000,00
2,0	Residente de Interventoría	UND	1,0	$ 2.800.000,00	100%	10,5	$ 29.400.000,00
3,0	Ingeniero Estructural	UND	1,0	$ 3.000.000,00	75%	10,5	$ 23.625.000,00
4,0	Ingeniero Geotécnista	UND	1,0	$ 3.500.000,00	25%	10,5	$ 9.187.500,00
5,0	Ingeniero Ambiental	UND	1,0	$ 2.500.000,00	75%	10,5	$ 19.687.500,00
6,0	Residente SISO	UND	1,0	$ 2.500.000,00	75%	10,5	$ 19.687.500,00
7,0	Ingeniero Electricista	UND	1,0	$ 3.500.000,00	40%	10,5	$ 14.700.000,00
8,0	Ingeniero de Sistemas	UND	1,0	$ 3.000.000,00	25%	10,5	$ 7.875.000,00

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

9,0	Topógrafo	UND	1,0	$ 2.500.000,00	25%	10,5	$ 6.562.500,00
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 162.225.000,00
						FACTOR MULTIPLICADOR	1,5217
						TOTAL, COSTOS PERSONAL	$ 246.857.782,50

II. COSTOS ADMINISTRATIVOS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTD	VALOR MENSUAL	PLAZO	VALOR PARCIAL	
1,0	Edición e impresión de Informes (Incluye planos originales, copia y archivos magnéticos)	UND	1,0	$ 1.000.000,00	10,5	$ 10.500.000,00	
2,0	Vehículo (Incluye Conductor + Combustible)	UND	1,0	$ 2.000.000,00	10,5	$ 21.000.000,00	
3,0	Arriendo de oficina y telecomunicaciones	UND	1,0	$ 1.000.000,00	10,5	$ 10.500.000,00	
4,0	Elaboración y Fallas de Testigos de Concreto (Ensayos de Calidad)	UND	150,0	$ 35.065,76	10,5	$ 5.259.864,56	
					TOTAL, COSTOS ADMINISTRATIVOS		$ 47.259.864,56
					IVA	19%	$ 55.882.352,94
					COSTO TOTAL CONSULTARIA (INCLUYE IVA Y DESCUENTOS MUNICIPALES)		$ 350.000.000,00

2. **AVANCE ACTIVIDADES ESTUDIOS Y DISEÑOS PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTRATISTA CORTE DESDE EL 01 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.**

3. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES 2.

PRESUPUESTO ESTUDIOS Y DISEÑOS							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	AVANCE FISICO	% DE AVANCE
1,00	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO				$ 14.999.998,34		

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

1,01	levantamiento en planta curvas de nivel c/0,5m terreno a intervenir	m2	408,00	$ 21.954,33	$ 8.957.366,64	408	100%
1,02	Planos topográfico perfil transversal y perfil longitudinal del terreno a construir	Und	16,00	$ 86.498,75	$ 1.383.980,00	16	100%
1,03	levantamiento y Elaboración de Planos topográficos completos de cada una de las áreas a intervenir (nivel1-2-3)	Und	1,00	$ 978.990,00	$ 978.990,00	1.00	100%
1,04	Levantamiento topográfico y presentación de planos (cámaras de servicios públicos, pozos, sumideros, accesos peatonales y vehiculares a predios, sardineles, bordillos, canales, entre otros. existentes: construcciones, estructuras, árboles, postes, señales, cajas)	Und	1,00	$ 1.136.355,00	$ 1.136.355,00	1.00	100%
1,05	Levantamiento topográfico redes de servicio de conexión acueducto y redes de servicio de conexión alcantarillado	Und	1,00	$ 1.136.355,00	$ 1.136.355,00	1,00	100%
1,06	Levantamiento topográfico redes de servicio de conexión redes eléctricas externas de alta y media tensión y/o elaboración de planos de red de conexión edificación existente y proyección red eléctrica externa edificación nueva)	Und	2,00	$ 607.860,00	$ 1.215.720,00	2.00	100%
1,07	Memorias e informes planos topográficos de los levantamientos topográficos adelantados	Und	6,00	$ 31.871,95	$ 191.231,70	6,00	100%
2,00	ESTUDIO DE SUELOS				$ 14.999.998,02		
2,01	Plano de localización de sondeos, Perfiles estratigráficos, registro de las exploraciones, nivel freático y recomendaciones	Und	9,00	$ 1.087.107,00	$ 9.783.963,00	9,00	100%

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

2,01	Resultados de los ensayos de laboratorio del material de las perforaciones (sondeos) capacidad portante, resistencia del suelo, cota de fundación de cimientos tipo, profundidad y capacidad de soporte del suelo de fundación, recomendaciones de cimentación, excavación más conveniente, asentamientos probables.	Und	6,00	$ 367.030,00	$ 2.202.180,00	6,00	100%
20,3	Clasificación del suelo según la Norma NSR-10 Mapa de micro zonificación sísmica, de la región (si aplica) Recomendaciones para posibles obras de drenaje, Especificaciones para obras de contención y/o canalizaciones (cuando sean requeridas) anexar planos memorias e informe general del estudio	Und	9,00	$ 334.872,78	$ 3.013.855,02	9,00	100%
3,0	DISEÑO ARQUITECTONICO				$ 34.998.975,55		
PLANO DE IMPLANTACIÓN							
3,01	Programa arquitectónico y Cuadro de áreas con base al organigrama actual del Municipio	und	3,00	$ 201.363,33	$ 604.089,99	3,00	100%
	Plano de zonificación						
3,02	Diseño urbanístico de la zona a desarrollar (zonas duras, zonas semiduras, zonas blandas) incluyendo vías vehiculares, peatonales, andenes, parqueaderos, etc.	und	5,00	$ 120.818,00	$ 604.090,00	5,00	100%
	Planta arquitectónica						
3,03	Plantas arquitectónicas primer piso, segundo piso, tercer piso (Incluye ejes horizontales y verticales cotas generales y parciales, Vías y vecinos con la demarcación respectiva)	m2	1224,00	$ 11.443,00	$ 14.006.232,00	1224,00	100%
3,04	Plantas arquitectónicas cubierta (Incluye ejes horizontales y verticales cotas generales y parciales, Vías y vecinos con la demarcación respectiva)	m2	396,00	$ 7.180,44	$ 2.843.454,24	396,00	100%

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

3,05	Planta arquitectónica áreas de tanques aéreos, y subterráneos entre otros (Incluye ejes horizontales y verticales cotas generales y parciales, Vías y vecinos con la demarcación respectiva)	m2	40	$ 35.102,25	$ 1.404.090,00	40,00	100%
3,06	Planta arquitectónica nivel 1 detalle tipología de la ventanas y puertas nivel 1-2-3 incluir tipología de muebles atendiendo especificaciones técnicas.	m2	180	$ 36.780,27	$ 6.620.448,60	180,00	100%
3,07	Cortes generales y tranversales,Planos especificación de niveles y alturas (nivel 1),Planos especificación de niveles y alturas (nivel 2),Planos especificación de niveles y alturas (nivel 3),Planos cortes, Planos alturas (nivel 1),Planos alturas (nivel 2),Planos alturas (nivel 3) horizontales y verticales (nivel 1),Planos cortes horizontales y verticales (nivel 2),Planos cortes horizontales y verticales (nivel 2)Planos cortes horizontales y verticales (nivel 3),Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 1),Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 2),Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 3),Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 3),Cuadro de materiales, especificaciones el proyecto, Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 3),Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 3),Cuadro de materiales, especificaciones el proyecto (concretos,cubiertas,ventanas,puertas,muebles,cielorasos,pios, enchapes) (concretos,cubiertas,ventanas,puertas,muebles,cielorasos,pios, enchapes)	m2	1224	$ 4.700,62	$ 5.753.558,88	1224,00	100%

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

3,08	Plano general demarcación vías y vecinos, Planos de espesor elementos estructurales (nivel 1, nivel 2,nivel 3), Planos de especificación de niveles y alturas (nivel 1,nivel2,nivel 3),Fachadas (de todas las vistas o caras) por cada uno de lo volúmenes que compongan el programa arquitectónico, Planos arquitectónicos con cotas horizontales y verticales (nivel 1,nivel 2,nivel 3), Planos arquitectónicos alturas (nivel 1,nivel 2, nivel 3), planos de detalle, Planos con cuadro de carpintería de madera indicándolas especificaciones del elemento (puerta,ventana,porton,muebles, cubiertas),nomenclatura del elemento, ubicación,medidas,y cantidades por espacio (nivel 1, nivel 2, nivel 3), Planos con cuadro de carpinteria de metálica indicándolas especificaciones del elemento, Planos detalles de baños,cocinas,ropas (áreas y especificaciones y accesorios nivel 1,nivel 2, nivel 3) (puerta,ventana,porton,muebles, cubiertas),nomenclatura del elemento, ubicación,medidas,y cantidades por espacio (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224	$ 1.237,08	$ 1.514.185,92	1224,00	100%
3,09	Render, Planos de imágenes fotorrealismo tridimensionales de la arquitectura (nivel 1, nivel 2, nivel 3) Planos de imágenes fotorrealismo tridimensionales del volumen y su relación con el entorno existente fachadas vistas peatonales y vehiculares, de los exteriores e interiores del edificio, Planos de imágenes fotorrealismo tridimensionales del proyecto urbano y de su entorno inmediato	m2	1224	$ 1.347,08	$ 1.648.825,92	1224,00	100%
4,00	Diseño estructural				$ 34.998.865,47		
4,01	Planos y planteamiento del sistema estructural atendiendo la necesidad arquitectónica del proyecto	und	3,00	$ 187.796,67	$ 563.390,01	3,00	100%
4,02	estudio y diseño de la cimentación del edificio.	m2	408,00	$ 4.992,59	$ 2.036.976,72	204,00	50%
4,03	estudio y diseño del (nivel 1, nivel 2, nivel 3,)	m2	1224,00	$ 8.942,59	$ 10.945.730,16	612,00	50%
4,04	estudio y diseño de cubierta	m2	396,00	$ 5.449,41	$ 2.157.966,36	198,00	50%

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

4,05	estudio y diseño y memorias de cálculo de tanques de almacenamiento agua red incendios, estudio y diseño de tanques de almacenamiento agua red potable, estudio y diseño estructura sistema ascensor, estudio y diseño, estudio y diseño estructura para tanques de agua potable elevados y subterráneos estructura sistema de evacuación emergencias	und	6,00	$ 186.398,33	$ 1.118.389,98	3,00	50%
4,06	planos de diseño de vigas, zapatas, pantallas, columnas etc. (nivel 1, nivel 2, nivel 3) estudio y diseños de elementos metálicos (detalle perfilería) y respectivos planos (nivel 1, nivel 2, nivel 3), estudio y diseños de elementos metálicos (detallé perfilería) y respectivos planos (Cubierta), estudio y diseño de cubierta correas, contravientos, estructura con teja y desagües de cubierta (incluir planos general y planos detalles),diseño de elementos estructurales hidráulicos y sanitarios (tanques entre otros)	m2	1224,00	$ 3.480,57	$ 4.260.217,68	612,00	50%
4,07	Planos de todos los elementos estructurales indicando parámetros sísmicos del suelo, capacidad portante, especificaciones de materiales. (nivel 1, nivel 2, nivel 3), planos de despiece de refuerzos de elementos estructurales, cimentación vigas zapatas incluir traslapos y ganchos (nivel 1, nivel 2, nivel 3), planos y despieces de elementos no estructurales (nivel 1, nivel 2, nivel 3, cubiertas)	m2	1224,00	$ 3.600,87	$ 4.407.464,88	1224,00	50%
4,08	planos taller (nivel 1, nivel 2, nivel 3), planos de soldadura (nivel 1, nivel 2, nivel 3 y cubiertas), planos de los cortes y plantas estructurales (nivel 1, nivel 2, nivel 3), planos de planta entrepiso (nivel 1, nivel 2)	m2	1224,00	$ 1.170,57	$ 1.432.777,68	612,00	50%

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

4,09	memoria de cálculo análisis dinámico de la estructura determinación características dinámicas, cálculo de los periodos y modos de vibración, memoria de cálculo fuerzas de inercia probables según la norma sismorresistente nsr 10, memoria de cálculo comparativo con lo obtenido por la superposición de modos de respuesta, si las condiciones de la estructura así lo hicieran recomendables, memoria cálculo de efectos sísmicos y de viento sobre la estructura	m2	1224,00	$ 6.598,00	$ 8.075.952,00	612,00	50%
5,00	DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS				$ 14.499.002,16		
5,01	Diseño hidráulico -RAS 200 (diseño y cálculo de acometidas de la red principal hidráulica y distribución) nivel 1, nivel 2, nivel 3 incluye planos y detalles acotados	m2	1224,00	$ 3.879,60	$ 4.748.630,40	612,00	50%
5,02	Diseño sanitario -RAS 200 (diseño y cálculo de acometidas de la red principal sanitaria y distribución y colectores finales de aguas negras y ventilación) nivel 1, nivel 2, nivel 3 incluye planos y detalles acotados	m2	1224,00	$ 3.199,39	$ 3.916.053,36	612,00	50%
5,03	Diseño pluvial -RAS 200 (diseño y cálculo de acometidas de la red principal hidráulica y distribución incluye cajas y puntos de descarga) nivel 1, nivel 2, nivel 3 incluye planos y detalles acotados	m2	1224,00	$ 1.369,60	$ 1.676.390,40	612,00	50%
5,04	Memorias de cálculo de cada uno de los diseños y/o estudios	m2	1224,00	$ 3.397,00	$ 4.157.928,00	612,00	50%
6,00	DISEÑO RED CONTRA INCENDIOS (NORMATIVIDAD VIGENTE)				$ 24.999.612,48		
6,01	Diseño y calculo red principal edificio	m2	1224,00	$ 4.311,86	$ 5.277.716,64	612,00	50%
6,02	Diseño y calculo red distribución interior (nivel 1, nivel 2, novel 3)	m2	1224,00	$ 3.262,80	$ 3.993.667,20	612,00	50%
6,03	planos red distribución interior (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 2.046,00	$ 2.504.304,00	612,00	50%

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

6,04	planos de la red principal edificio	m2	1224,00	$ 3.221,86	$ 3.943.556,64	612,00	50%
6,05	diseño elementos complementarios del sistema (tanques de almacenamiento entre otros)	m2	1224,00	$ 3.431,86	$ 4.200.596,64	612,00	50%
6,06	memorias de cálculo de cada una de las redes	m2	1224,00	$ 4.150,14	$ 5.079.771,36	612,00	50%
7,00	DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS				$ 11.999.152,08		
7,01	diseño de redes eléctricas de media y baja tensión exterior y apantallamiento retie	und	2,00	$ 490.095,00	$ 980.190,00	1,00	50%
7,02	diseño de redes eléctricas de media y baja tensión interior y apantallamiento retie (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 2.313,90	$ 2.832.213,60	612,00	50%
7,03	planos de redes eléctricas de media y baja tensión exterior e interior detalle estructuras de arranqué y de llegada retie. (nivel 1nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 1.737,00	$ 2.126.088,00	612,00	50%
7,04	planos de canalizaciones redes externas (cuadro de cargas y diagramas) nivel 1, nivel 2, nivel 3. diagramas de apantallamiento (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 1.922,61	$ 2.353.274,64	612,00	50%
7,05	diseño del sistema externo de protección contra descargas eléctricas atmosféricas de acuerdo a la NTC 4552 última actualización o la vigente (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 1.532,61	$ 1.875.914,64	612,00	50%
7,06	Diseño fotométrico - RETILAP (garantizando la iluminación suficiente para las actividades nocturnas) nivel 1, nivel 2, nivel 3. documento de presentación y aprobación de los diseños de las redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior del proyecto por parte de las empresas públicas	m2	1224,00	$ 1.496,30	$ 1.831.471,20	612,00	50%
8,00	DISEÑO DE REDES DE VOZ Y DATOS				$ 14.999.618,16		

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

8,01	Memorias de cálculo y diseño de las redes de voz y datos (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 3.879,60	$ 4.748.630,40	612,00	50%
8,02	Planos de las redes de voz y datos, cárcamos, canalizaciones y demás que se requieran por el proyecto (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 3.199,39	$ 3.916.053,36	612,00	50%
8,03	Diseños e la red de voz y datos de acuerdo a la normativa vigente edificio	m2	1224,00	$ 1.426,00	$ 1.745.424,00	612,00	50%
8,04	planos y memorias de los Diseños e la red de voz y datos de acuerdo a la normativa vigente edificio	m2	1224,00	$ 3.749,60	$ 4.589.510,40	612,00	50%
9,00	PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA				$ 26.876.861,28		
9,01	Presupuesto general, análisis del valor interventoría, análisis de precios unitarios, lista de precios, discriminación detallada de los costos indirectos aiu.	m2	1224,00	$ 10.387,00	$ 12.713.688,00	0,00	0,00%
9,02	Memorias de cálculo de cantidades de cada capítulo de los estudio y diseños	m2	1224,00	$ 4.736,24	$ 5.797.157,76	0,00	0,00%
9,03	estudio de mercado	m2	1224,00	$ 2.227,49	$ 2.726.447,76	0,00	0,00%
9,04	especificaciones técnicas, cronograma de actividades con hitos de seguridad para control de obra, programación de obra por método de ruta crítica pert cpm en diagrama de gant Microsoft Project 2020 y demás ítems necesarios para garantizar la ejecución en los tiempos programados	m2	1224,00	$ 4.607,49	$ 5.639.567,76	0,00	0,00%
10,00	DISEÑO URBANO ESPACIO PUBLICO				$ 11.499.577,92		
10,01	Identificación y Elaboración y/o levantamiento de las vías actuales, ascensos peatonales, circulación exterior y interior de la edificación existente, e implementación del diseño espacio público donde se garanticé, zonas de circulación entre otras, características proveer un acceso universal, seguro e inclusivo particularmente para mujeres, niños y niñas, personas mayores	m2	1224	$ 6.025,08	$ 7.374.697,92	408,00	33%

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

	o con discapacidades y las demás atendiendo la normas existes y que regulen este tipo de diseños anexando levantamiento estado existente de la edificación y su entorno inmediato, anexar planos del diseño con sus respectivas memorias y/o informes técnicos						
10,02	Planos y memorias del Diseño urbano y/o integración con el espacio y/o diseño de espacio público armonizando el entorno de la edificación existente y sus edificaciones alternas dentro de un marco conservador con el entorno existente	m2	1224	$ 3.370,00	$ 4.124.880,00	408,00	33%
11,00	DISEÑO DE RED DE GAS				$ 10.998.864,00		
11,01	Diseño de redes de gas del edificio (nivel 1, nivel 2, nivel 3) diseño de apantallamiento de tuberías, planos, memorias de cálculo, informe sistema constructivo, especificaciones y demás adaptadas a normas existentes y de regulación.	m2	1224	$ 8.986,00	$ 10.998.864,00	612,00	50%
12,00	DISEÑO MECANICO Y BIOCLIMATICO				$ 13.999.475,52		
12,01	elaboración de estudio y análisis bioclimático de actual edificación en relación a parámetros como e implantación al área proyectada de construcción; luz natural, temperatura, humedad relativa, viento, sonido, calidad del aire interior, agua y desechos	m2	1224	$ 6.453,48	$ 7.899.059,52	1224,00	100%
12,02	diseño mecánico y bioclimático incluye planos de diseño, presupuesto de obra, sistema constructivo, especificaciones técnicas y demás relacionados con las normas existentes del área.	m2	1224	$ 4.984,00	$ 6.100.416,00	1224,00	100%
TOTAL					$ 229.870.000,98		

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

4. REGISTROS FOTOGRÁFICOS (2 DE DICIEMBRE AL 8 DE DICIEMBRE DE 2024.)

- Interventoría verifica los avances y adecuación del terreno.



FUENTE: PROPIA INTERVENTORIA

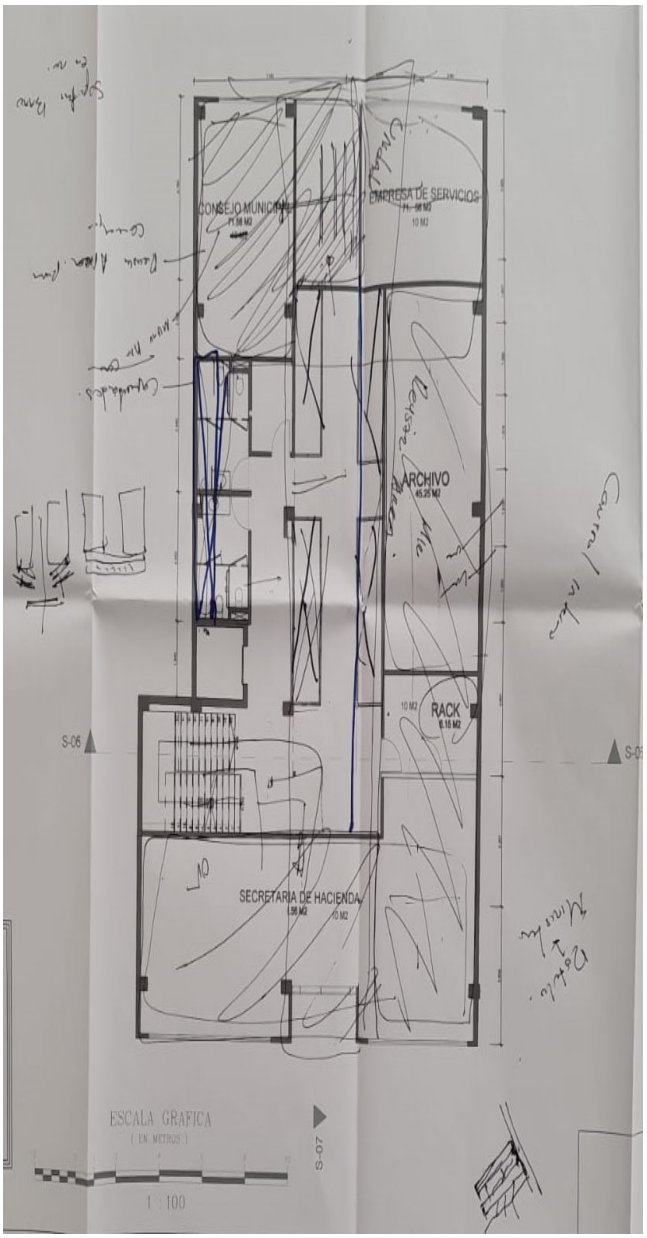
- Interventoría verifica los avances y la adecuación del terreno para entrega del terreno al contratista para inicio de levantamiento topográfico y estudio de suelos.



FUENTE: PROPIA INTERVENTORIA

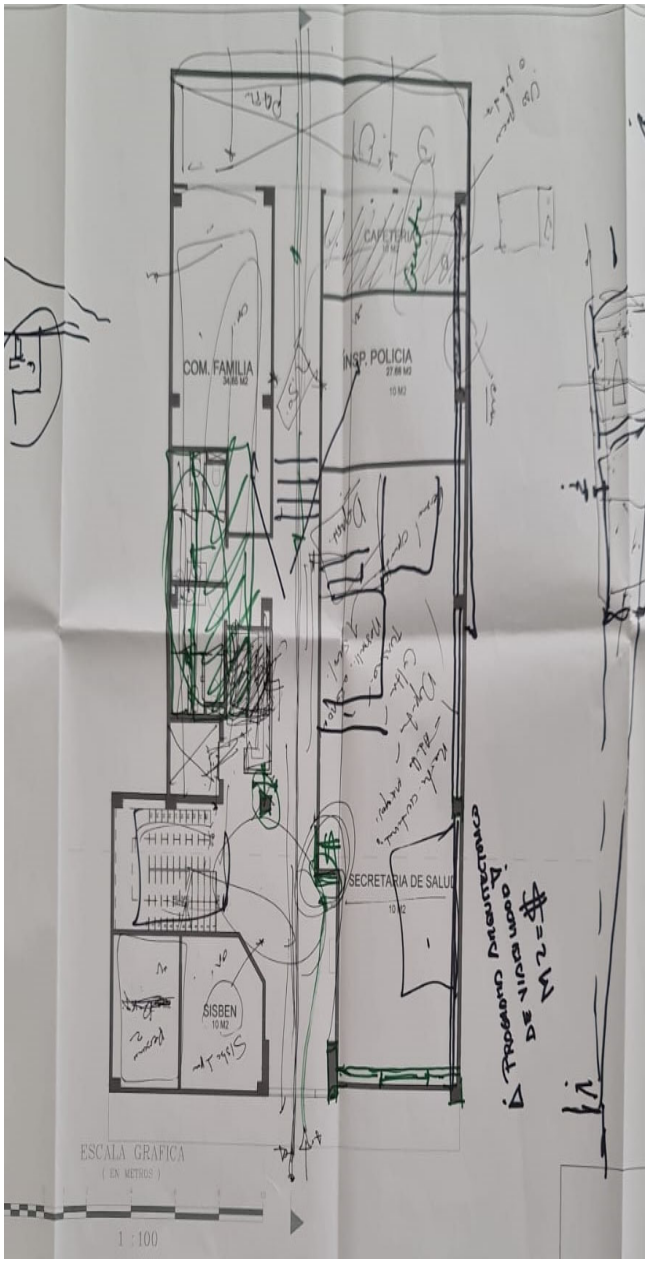
RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

- Interventoría revisa y avala zonificación y observaciones y habilitada al contratista para continuar con la actividad atendiendo las respectivas recomendaciones.



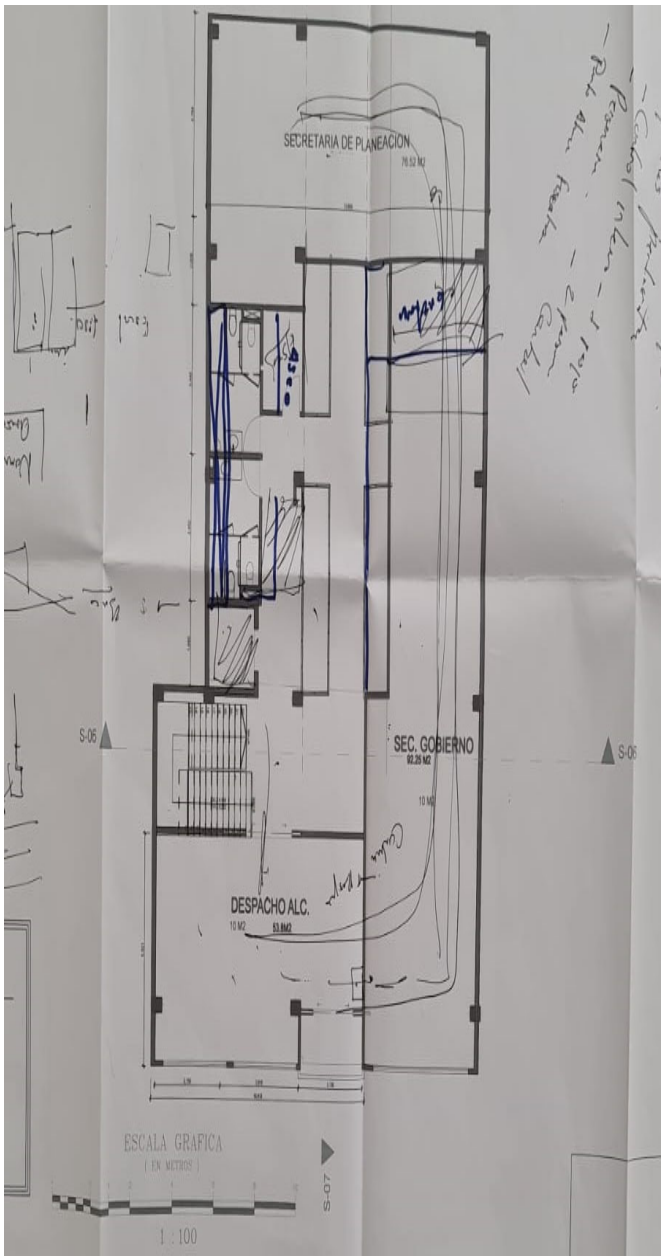
FUENTE: PROPIA INTERVENTORIA

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR



FUENTE: PROPIA INTERVENTORIA

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR



FUENTE: PROPIA INTERVENTORIA

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

5. REGISTROS FOTOGRÁFICOS (9 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024.)

- Interventoría aprueba la entrega del predio del municipio al contratista y viabiliza el inicio de los estudios topográficos y estudios de suelos en campo entre otros estudios.



FUENTE: PROPIA INTERVENTORIA ESTUDIOS TOPOGRAFICOS



FUENTE: PROPIA INTERVENTORIA ESTUIO DE SUELOS.

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

2. REGISTROS FOTOGRÁFICOS (16 DE DICIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DE 2024.)

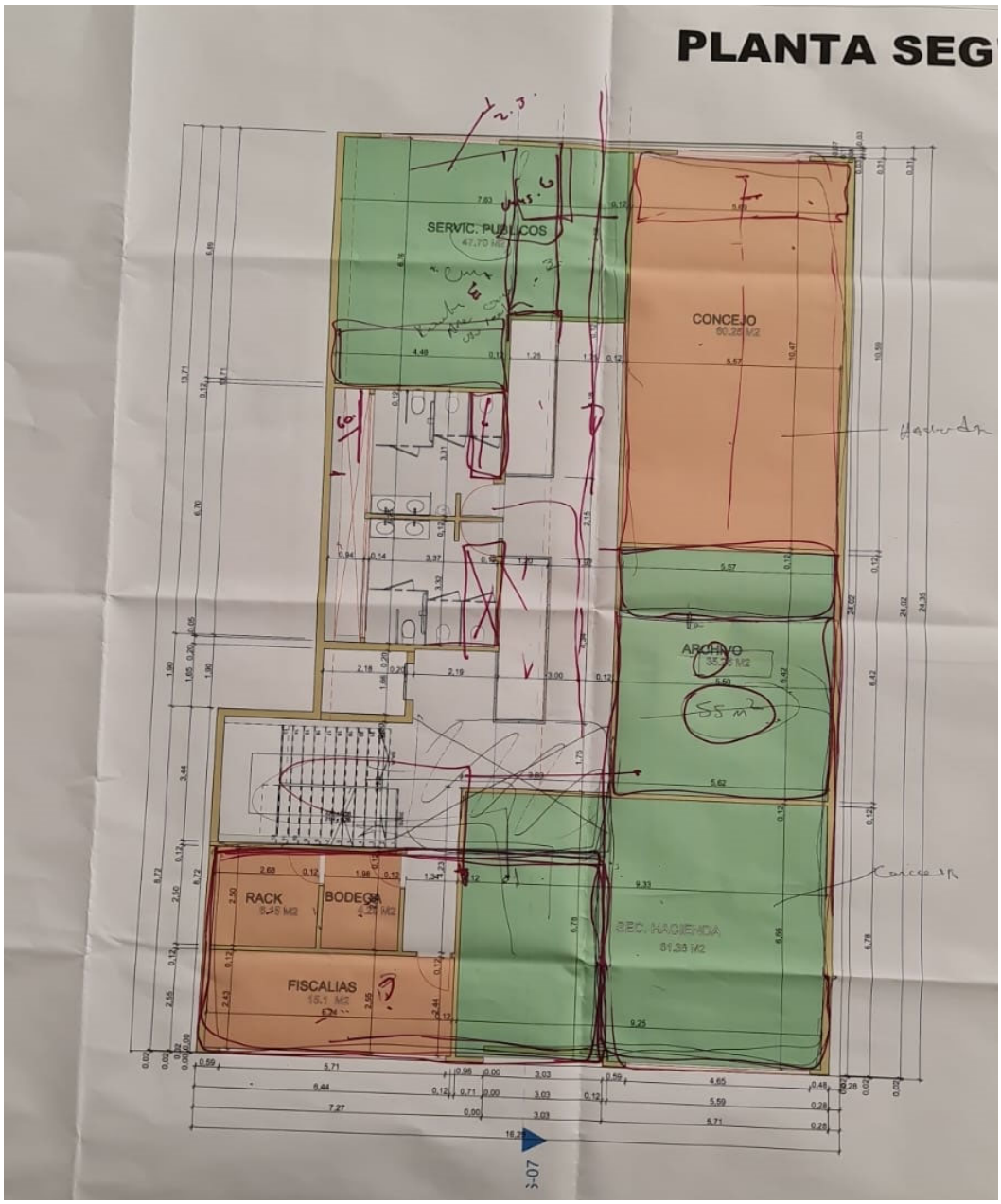
 - Se continúa desarrollando la arquitectura con las respectivas subsanaciones y ajustes, sobre la zonificación y distribución de espacios entre otros como conceptos bioclimáticos aplicables al diseño.



FUENTE: Propia contratista (ajustes, observaciones primer nivel)

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

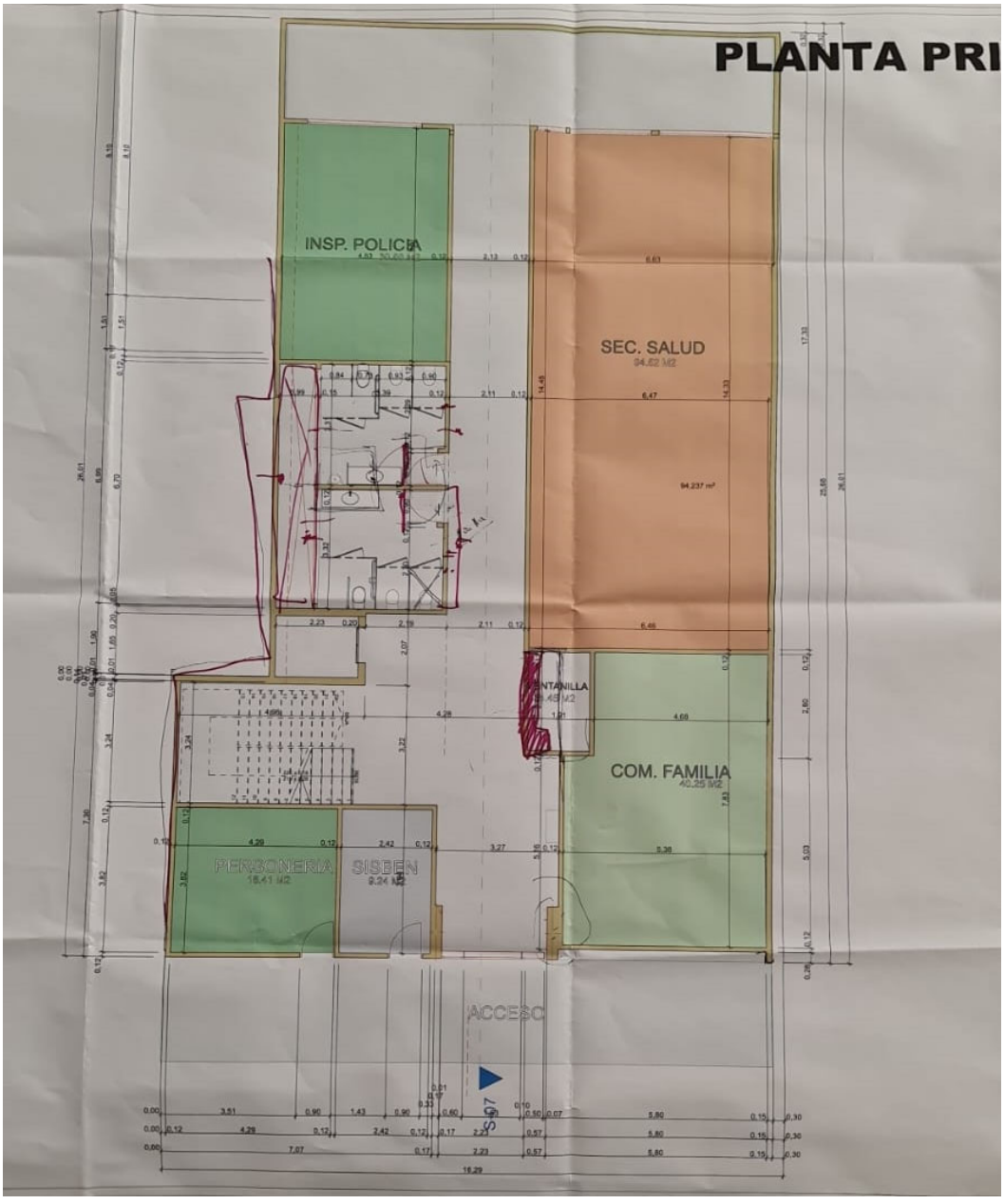
- Se continúa desarrollando la arquitectura con las respectivas subsanaciones y ajustes, sobre la zonificación y distribución de espacios entre otros como conceptos bioclimáticos aplicables al diseño.



FUENTE: Propia contratista (ajustes, observaciones segundo nivel.)

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

- Se continúa desarrollando la arquitectura con las respectivas subsanaciones y ajustes, sobre la zonificación y distribución de espacios entre otros como conceptos bioclimáticos aplicables al diseño.



FUENTE: Propia contratista (ajustes, observaciones tercer nivel)

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

3. REGISTROS FOTOGRÁFICOS (23 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.)

- ❖ Se continúa desarrollando la arquitectura ajustada y atendiendo las observaciones, finales haciendo la respectiva implantación sobre la topografía del terreno entre otros.



FUENTE: PROPIA CONTRATISTA.



FUENTE: PROPIA CONTRATISTA

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR



FUENTE: PROPIA CONTRATISTA

AVAL.

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC. 13 874.688 de Bucaramanga
MP 68202126123 STD

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

Gmail planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

Informe de obra N.2(1 de diciembre 2024 / 30 de diciembre 2024)

1 mensaje

campalacio municipal <campalaciomunicipal@gmail.com> 8 de enero de 2025, 14:27
Para: "planeacion@aratoca-santander.gov.co" <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

INFORME SEMANA 01 DIC 2024 AL 30 DE DICIEMBRE 2024.pdf
2335K

UNIÓN TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024.
NIT. 901.885.086-9

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA-SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN N0 1775 DE 2024

OBJECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024”

 *Ilustración 1. LOTE DISPONIBLE PARA REALIZACION DE ESTUDIOS.*	 *ILUSTRACIÓN 2 TERRENO LIMPIO DISPOIBLE CONTRATISTA DE OBRA*

INFORME DEL CONTRATISTA N°2

FECHA DEL INFORME: DESDE EL 01 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATISTA.

UNION TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024
NIT. 901.885.086-9
R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
CC: 37.946.883 de Socorro

INTERVENTORIA

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

1. INSTRUCCIÓN.

El proyecto "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024" se encuentra localizado en el municipio de Aratoca Santander, localidad que dista de la capital del departamento Bucaramanga a 70.7 km y la capital del país Bogotá a una distancia de 355.7 km.

El proyecto consiste en la construcción del nuevo CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER, esto dentro del marco del convenio INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024.

El presente informe permite conocer los avances del contrato 164 DE 2024 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024, en los tiempos establecidos del mismo.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 164 DE 2024 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024.

CONTRATISTA:	**UNION TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024** NIT. 901.885.086-9 **R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO** CC: 37.946.883 de Socorro Tel: 3157697417 Dirección: Carrera 10#10-41 AP 70 San Gil, Santander Correo Electrónico: ingeniart10@outlook.com
SUPERVISOR:	**GERSON CABALLERO LIZARAZO** SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
OBJETO	**"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024"**
VALOR FISCAL TOTAL:	TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($3,754,328,788.98 =)
FECHA DE INICIO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO:	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA TERMINACIÓN:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DEL CONTRATO:	28 DE OCTUBRE DE 2024

NRO. CDP:	24-06017 DEL 24 DE JUNIO DE 2024 24-08025 DEL 16 DE AGOSTO DE 2024
NRO. RP:	24-10102 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 161 DE 2024 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024.

CONTRATISTA:	**RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ** CC: 13.874.688 de Bucaramanga Tel: 3164730382 Dirección: CRA 7#0-30 Barrio San Rafael - Aratoca Correo Electrónico: iserrano2309@hotmail.com
SUPERVISOR:	**GERSON CABALLERO LIZARAZO** SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
OBJETO	**"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA–SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024."**
VALOR FISCAL TOTAL:	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 350.000.000=) MCTE
FECHA DE INICIO:	08 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO:	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE EXPIDA LA ORDEN DE INICIACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ARATOCA Y LA INTERVENTORÍA.
FECHA TERMINACIÓN:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DEL CONTRATO:	28 DE OCTUBRE DE 2024
NRO. CDP:	24-10001 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024
NRO. RP:	24-10090 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024

4. RELACION DE ACTOS ADMINISTRTIVOS DEL CONTRATO DE OBRA

ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Aprobación De Pólizas Acta De Inicio	12 De noviembre De 2024	El municipio hace aprobación de pólizas del contrato 164 De 2024 Del 28 De octubre De 2024

PÓLIZA	NUMERO DE PÓLIZA	REQUISITO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)	96-40-101068403	GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	28/10/2024	12/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	28/10/2024	12/09/2025	$520.000.000,00

UNIÓN TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024.
NIT. 901.885.086-9

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA-SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN N0 1775 DE 2024

	96-40-101068403	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	28/10/2024	12/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	28/10/2024	12/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	28/10/2024	12/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	28/10/2024	12/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	DAÑO EMERGENCIA Y LUCRO CESANTE	28/10/2024	12/09/2025	$520.000.000,00

Anexo: 1.0 póliza # 96-40-101068403 RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)

PÓLIZA	NUMERO DE PÓLIZA	REQUISITO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	96-44-10193061	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	28/10/2024	12/03/2026	$750.865.757,80
	96-44-10193061	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/10/2024	12/09/2028	$750.865.757,80
	96-44-10193061	CALIDAD DEL SERVICIO	28/10/2024	12/09/2030	$750.865.757,80
	96-44-10193061	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Ampara 5 años, 0 meses y 0 días.		$750.865.757,80

Anexo: 2.0 póliza # 96-44-10193061 CUMPLIMIENTO.

ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Inicio	12 De noviembre De 2024	Se Firma Acta De Inicio Del Contrato 164 De 2024 Del 28 De octubre De 2024

Anexo: 3.0 Acta de inicio.

PÓLIZA	NUMERO DE PÓLIZA	REQUISITO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)	96-40-101068403	GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	12/11/2024	27/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	12/11/2024	27/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	12/11/2024	27/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	12/11/2024	27/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	12/11/2024	27/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	12/11/2024	27/09/2025	$520.000.000,00
	96-40-101068403	DAÑO EMERGENCIA Y LUCRO CESANTE	12/11/2024	27/09/2025	$520.000.000,00

Anexo: 4.0 póliza # 96-40-101068403 RCE (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL) ACTULIZADO ACTA DE INICIO.

PÓLIZA	NUMERO DE PÓLIZA	REQUISITO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	96-44-10193061	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	12/11/2024	27/03/2026	$750.865.757,80
	96-44-10193061	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/11/2024	12/09/2028	$750.865.757,80

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

UNIÓN TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024.
NIT. 901.885.086-9

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA-SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN N0 1775 DE 2024

	96-44-10193061	CALIDAD DEL SERVICIO	12/11/2024	27/09/2030	$750.865.757,80
	96-44-10193061	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Ampara 5 años, 0 meses y 0 días.		$750.865.757,80

Anexo: 5.0 póliza # 96-44-10193061 CUMPLIMIENTO. ACTULIZADO ACTA DE INICIO.

COMITES	FECHA	DESCRIPCIÓN	TEMAS TRATADOS.
Comité presencial oficinas ministerio interior.	21 De noviembre De 2024	Se desarrolla primer comité en la ciudad de Bogotá en las oficinas del ministerio Cra 8 No. 12b-31 piso 10, subdirección de proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana en presencia del equipo de profesionales supervisión del proyecto de parte del ministerio, y representantes del contratista obra, interventoría y ente territorial municipio de aratoca.	➢ Presentación de cada uno de los participantes del comité. ➢ Se informa los datos generales del contrato de obra 164 de 2024 del 28 de octubre de 2024 y los datos generales del contrato interventoría 161 de 2024 del 28 de octubre de 2024. ➢ Se revisan los avances de cada uno de los contratos obra y/o interventoría. ➢ El ministerio manifiesta la importancia de hacer la entrega del predio al contratista para el desarrollo de los estudios y diseños. ➢ El ministerio manifiesta la necesidad de avanzar con los estudios y diseños dentro de los tiempos estipulado para el desarrollo de los mismo 3 meses contemplados para esta primera atapa del proyecto. ➢ El municipio se compromete con el ministerio de adelantar las demoliciones de manera rápida y oportuna y manifiesta las dificultades que se han tenido en desarrollo de esta actividad, como es la reubicación del personal, archivos entre otros. ➢ El contratista manifiesta que durante es tiempo y el que trascurra hasta la entrega oficial del terreno trabajara sobre la zonificación de cada una de las áreas y las necesidades del proyecto en equipo con la administración del ente territorial atendiendo cada una de las solicitudes del mismo. ➢ Se le solicitad al ministerio que los comités de obra se realicen con anticipación y horarios que permitan el desarrollo de estos en un mismo día teniendo en cuenta la distacia que existe desde la zona del desarrollo del proyecto y la ciudad de Bogotá.

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

Comité presencial oficinas alcaldía municipal aratoca Santander	25 De noviembre De 2024	Comité, contratista obra, interventoría y municipio de aratoca.	➢ Presentación de cada uno de los participantes del comité. ➢ Se informa los datos generales del contrato de obra 164 de 2024 del 28 de octubre de 2024 y los datos generales del contrato interventoría 161 de 2024 del 28 de octubre de 2024. ➢ Se revisan los avances de cada uno de los contratos obra y/o interventoría. ➢ El profesional de arquitectura del proyecto, hace una exposición al municipio de la zonificación por niveles desarrollada en bace al bosquejo preliminar aprobado en ficha de viabilizarían del proyecto por parte del ministerio donde hay zonas y áreas establecidas según el organigrama del ente territorial y sus necesidades. ➢ El municipio hace las respectivas observaciones y recomendaciones respecto a la zonificación de cada una de las áreas por niveles entre otras. ➢ Se verifica en campo los avances de proceso demolición de la edificación existente.
Comité presencial oficinas ministerio interior.	28 De noviembre De 2024	Comité supervisión ministerio, contratista obra, interventoría y municipio de aratoca.	➢ Presentación de cada uno de los participantes del comité. ➢ Se informa los datos generales del contrato de obra 164 de 2024 del 28 de octubre de 2024 y los datos generales del contrato interventoría 161 de 2024 del 28 de octubre de 2024. ➢ Se revisan los avances de cada uno de los contratos obra y/o interventoría. ➢ Se realiza la presentación preliminar de los bosquejos de la zonificación del proyecto desarrollada con la información conocida de la ficha aprobada por el ministerio en la etapa de aprobación del mismo. ➢ Se atienden las recomendaciones del ministerio entre otras. ➢ Se expone por parte del municipio los avances en relación a las demoliciones y la posible entrega del predio al contratista.

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

Comité presencial oficinas alcaldía municipal aratoca Santander	9 De noviembre De 2024	Comité, contratista obra, interventoría y municipio de aratoca.	➢ Presentación de cada uno de los participantes del comité. ➢ Se informa los datos generales del contrato de obra 164 de 2024 del 28 de octubre de 2024 y los datos generales del contrato interventoría 161 de 2024 del 28 de octubre de 2024. ➢ Se revisan los avances de cada uno de los contratos obra y/o interventoría. ➢ El profesional de arquitectura del proyecto, hace una exposición al municipio de la zonificación por niveles desarrollada. ➢ El municipio hace las respectivas observaciones y recomendaciones respecto a la zonificación de cada una de las áreas por niveles entre otras. ➢ El municipio hace la entrega del predio donde se desarrollará el proyecto y habilitad el terreno para que el contratista inicie con los estudios topográficos, estudios de suelos entre otros.
Comité presencial oficinas ministerio interior.	12 De diciembre De 2024	Comité supervisión ministerio, contratista obra, interventoría y municipio de aratoca.	➢ Presentación de cada uno de los participantes del comité. ➢ Se informa los datos generales del contrato de obra 164 de 2024 del 28 de octubre de 2024 y los datos generales del contrato interventoría 161 de 2024 del 28 de octubre de 2024. ➢ Se revisan los avances de cada uno de los contratos obra y/o interventoría. ➢ Se realiza la presentación del borrador de zonificación de cada una de las áreas del proyecto atendiendo las necesidades, recomendaciones entre otras. ➢ El ministerio hace recomendaciones aplicables en la zonificación de las áreas entre otras. ➢ Se expone por parte del municipio como se realizó la entrega del predio al contratista y hace referencia de como entrega el mismo manifiesta que con esto el contratista puede avanzar de manera oportuna los estudios y diseños. ➢ El contratista manifiesta junto a la interventoría que el predio ya se encuentra la comisión de topografía, y l comisión de estudio de suelos adelantando los estudios correspondientes. ➢ El contratista manifiesta con el aval de interventoría que una vez obtenga los resultados de topografía realiza la implantación del borrador de zonificación adelantado para dar trámite al diseño arquitectónico final.

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

UNIÓN TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024.
NIT. 901.885.086-9

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA-SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN N0 1775 DE 2024

Comité virtual.	27 De diciembre De 2024	Comité supervisión ministerio, contratista obra, interventoría y municipio de aratoca.	▪ Presentación de cada uno de los participantes del comité. ▪ Se informa los datos generales del contrato de obra 164 de 2024 del 28 de octubre de 2024 y los datos generales del contrato interventoría 161 de 2024 del 28 de octubre de 2024. ▪ Se revisan los avances de cada uno de los contratos obra y/o interventoría. ▪ Se revisa y se socializa los avances en arquitectura y la implantación sobre el levantamiento topográfico realizado. ▪ Se culmina la arquitectura ajustada sobre la planimetría del terreno. ▪ Se informa sobre los avances entre estos el desarrollo de estudios topográficos, estudio de suelos, y se informa del inicio de demás estudios entre este diseño estructural entre otros.

1. ACTIVIDADES TÉCNICAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA AL CORTE DESDE EL 01 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.

PRESUPUESTO ESTUDIOS Y DISEÑOS							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	AVANCE FISICO	% DE AVANCE
1,00	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO				$ 14.999.998,34		
1,01	levantamiento en planta curvas de nivel c/0,5m terreno a intervenir	m2	408,00	$ 21.954,33	$ 8.957.366,64	408	100%
1,02	Planos topográfico perfil transversal y perfil longitudinal del terreno a construir	Und	16,00	$ 86.498,75	$ 1.383.980,00	16	100%
1,03	levantamiento y Elaboración de Planos topográficos completos de cada una de las áreas a intervenir (nivel1-2-3)	Und	1,00	$ 978.990,00	$ 978.990,00	1.00	100%
1,04	Levantamiento topográfico y presentación de planos (cámaras de servicios públicos, pozos, sumideros, accesos peatonales y vehiculares a predios, sardineles, bordillos, canales, entre otros. existentes: construcciones, estructuras, árboles, postes, señales, cajas)	Und	1,00	$ 1.136.355,00	$ 1.136.355,00	1.00	100%

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

1,05	Levantamiento topográfico redes de servicio de conexión acueducto y redes de servicio de conexión alcantarillado	Und	1,00	$ 1.136.355,00	$ 1.136.355,00	1,00	100%
1,06	Levantamiento topográfico redes de servicio de conexión redes eléctricas externas de alta y media tensión y/o elaboración de planos de red de conexión edificación existente y proyección red eléctrica externa edificación nueva)	Und	2,00	$ 607.860,00	$ 1.215.720,00	2.00	100%
1,07	Memorias e informes planos topográficos de los levantamientos topográficos adelantados	Und	6,00	$ 31.871,95	$ 191.231,70	6,00	100%
2,00	ESTUDIO DE SUELOS				$ 14.999.998,02		
2,01	Plano de localización de sondeos, Perfiles estratigráficos, registro de las exploraciones, nivel freático y recomendaciones	Und	9,00	$ 1.087.107,00	$ 9.783.963,00	9,00	100%
2,01	Resultados de los ensayos de laboratorio del material de las perforaciones (sondeos) capacidad portante, resistencia del suelo, cota de fundación de cimientos tipo, profundidad y capacidad de soporte del suelo de fundación, recomendaciones de cimentación, excavación más conveniente, asentamientos probables.	Und	6,00	$ 367.030,00	$ 2.202.180,00	6,00	100%
20,3	Clasificación del suelo según la Norma NSR-10 Mapa de micro zonificación sísmica, de la región (si aplica) Recomendaciones para posibles obras de drenaje, Especificaciones para obras de contención y/o canalizaciones (cuando sean requeridas) anexar planos memorias e informe general del estudio	Und	9,00	$ 334.872,78	$ 3.013.855,02	9,00	100%
3,0	DISEÑO ARQUITECTONICO				$ 34.998.975,55		
PLANO DE IMPLANTACIÓN							
3,01	Programa arquitectónico y Cuadro de áreas con base al organigrama actual del Municipio	und	3,00	$ 201.363,33	$ 604.089,99	3,00	100%

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

	Plano de zonificación						
3,02	Diseño urbanístico de la zona a desarrollar (zonas duras, zonas semiduras, zonas blandas) incluyendo vías vehiculares, peatonales, andenes, parqueaderos, etc.	und	5,00	$ 120.818,00	$ 604.090,00	5,00	100%
	Planta arquitectónica						
3,03	Plantas arquitectónicas primer piso, segundo piso, tercer piso (Incluye ejes horizontales y verticales cotas generales y parciales, Vías y vecinos con la demarcación respectiva)	m2	1224,00	$ 11.443,00	$ 14.006.232,00	1224,00	100%
3,04	Plantas arquitectónicas cubierta (Incluye ejes horizontales y verticales cotas generales y parciales, Vías y vecinos con la demarcación respectiva)	m2	396,00	$ 7.180,44	$ 2.843.454,24	396,00	100%
3,05	Planta arquitectónica áreas de tanques aéreos, y subterráneos entre otros (Incluye ejes horizontales y verticales cotas generales y parciales, Vías y vecinos con la demarcación respectiva)	m2	40	$ 35.102,25	$ 1.404.090,00	40,00	100%
3,06	Planta arquitectónica nivel 1 detalle tipología de la ventanas y puertas nivel 1-2-3 incluir tipología de muebles atendiendo especificaciones técnicas.	m2	180	$ 36.780,27	$ 6.620.448,60	180,00	100%
3,07	Cortes generales y tranversales,Planos especificación de niveles y alturas (nivel 1),Planos especificación de niveles y alturas (nivel 2),Planos especificación de niveles y alturas (nivel 3),Planos cortes, Planos alturas (nivel 1),Planos alturas (nivel 2),Planos alturas (nivel 3) horizontales y verticales (nivel 1),Planos cortes horizontales y verticales (nivel 2),Planos cortes horizontales y verticales (nivel 2)Planos cortes horizontales y verticales (nivel 3),Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 1),Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 2),Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 3),Planta arquitectónica	m2	1224	$ 4.700,62	$ 5.753.558,88	1224,00	100%

	idenficacion espacios requeridos (nivel 3),Cuadro de materiales, especificaciones el proyecto, Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 3),Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 3),Cuadro de materiales, especificaciones el proyecto (concretos,cubiertas,ventanas,puertas,muebles,cielorasos,pios, enchapes) (concretos,cubiertas,ventanas,puertas,muebles,cielorasos,pios, enchapes)						
3,08	Plano general demarcación vías y vecinos, Planos de espesor elementos estructurales (nivel 1, nivel 2,nivel 3), Planos de especificación de niveles y alturas (nivel 1,nivel2,nivel 3),Fachadas (de todas las vistas o caras) por cada uno de lo volúmenes que compongan el programa arquitectónico, Planos arquitectónicos con cotas horizontales y verticales (nivel 1,nivel 2,nivel 3), Planos arquitectónicos alturas (nivel 1,nivel 2, nivel 3), planos de detalle, Planos con cuadro de carpintería de madera indicándolas especificaciones del elemento (puerta,ventana,porton,muebles, cubiertas),nomenclatura del elemento, ubicación,medidas,y cantidades por espacio (nivel 1, nivel 2, nivel 3), Planos con cuadro de carpinteria de metálica indicándolas especificaciones del elemento, Planos detalles de baños,cocinas,ropas (áreas y especificaciones y accesorios nivel 1,nivel 2, nivel 3) (puerta,ventana,porton,muebles, cubiertas),nomenclatura del elemento, ubicación,medidas,y cantidades por espacio (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224	$ 1.237,08	$ 1.514.185,92	1224,00	100%
3,09	Render, Planos de imágenes fotorrealismo tridimensionales de la arquitectura (nivel 1, nivel 2, nivel 3) Planos de imágenes fotorrealismo tridimensionales del volumen y su relación con el entorno existente fachadas vistas peatonales y vehiculares, de los exteriores e interiores del edificio, Planos de imágenes fotorrealismo tridimensionales del proyecto urbano y de su entorno inmediato	m2	1224	$ 1.347,08	$ 1.648.825,92	1224,00	100%
4,00	Diseño estructural				$ 34.998.865,47		

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

4,01	Planos y planteamiento del sistema estructural atendiendo la necesidad arquitectónica del proyecto	und	3,00	$ 187.796,67	$ 563.390,01	3,00	100%
4,02	estudio y diseño de la cimentación del edificio.	m2	408,00	$ 4.992,59	$ 2.036.976,72	204,00	50%
4,03	estudio y diseño del (nivel 1, nivel 2, nivel 3,)	m2	1224,00	$ 8.942,59	$ 10.945.730,16	612,00	50%
4,04	estudio y diseño de cubierta	m2	396,00	$ 5.449,41	$ 2.157.966,36	198,00	50%
4,05	estudio y diseño y memorias de cálculo de tanques de almacenamiento agua red incendios, estudio y diseño de tanques de almacenamiento agua red potable, estudio y diseño estructura sistema ascensor, estudio y diseño, estudio y diseño estructura para tanques de agua potable elevados y subterráneos estructura sistema de evacuación emergencias	und	6,00	$ 186.398,33	$ 1.118.389,98	3,00	50%
4,06	planos de diseño de vigas, zapatas, pantallas, columnas etc. (nivel 1, nivel 2, nivel 3) estudio y diseños de elementos metálicos (detalle perfilería) y respectivos planos (nivel 1, nivel 2, nivel 3), estudio y diseños de elementos metálicos (detallé perfilería) y respectivos planos (Cubierta), estudio y diseño de cubierta correas, contravientos, estructura con teja y desagües de cubierta (incluir planos general y planos detalles),diseño de elementos estructurales hidráulicos y sanitarios (tanques entre otros)	m2	1224,00	$ 3.480,57	$ 4.260.217,68	612,00	50%
4,07	Planos de todos los elementos estructurales indicando parámetros sísmicos del suelo, capacidad portante, especificaciones de materiales. (nivel 1, nivel 2, nivel 3), planos de despiece de refuerzos de elementos estructurales, cimentación vigas zapatas incluir traslapos y ganchos (nivel 1, nivel 2, nivel 3), planos y despieces de elementos no estructurales (nivel 1, nivel 2, nivel 3, cubiertas)	m2	1224,00	$ 3.600,87	$ 4.407.464,88	1224,00	50%

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

4,08	planos taller (nivel 1, nivel 2, nivel 3), planos de soldadura (nivel 1, nivel 2, nivel 3 y cubiertas), planos de los cortes y plantas estructurales (nivel 1, nivel 2, nivel 3), planos de planta entrepiso (nivel 1, nivel 2)	m2	1224,00	$ 1.170,57	$ 1.432.777,68	612,00	50%
4,09	memoria de cálculo análisis dinámico de la estructura determinación características dinámicas, cálculo de los periodos y modos de vibración, memoria de cálculo fuerzas de inercia probables según la norma sismorresistente nsr 10, memoria de cálculo comparativo con lo obtenido por la superposición de modos de respuesta, si las condiciones de la estructura así lo hicieran recomendables, memoria cálculo de efectos sísmicos y de viento sobre la estructura	m2	1224,00	$ 6.598,00	$ 8.075.952,00	612,00	50%
5,00	DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS				$ 14.499.002,16		
5,01	Diseño hidráulico -RAS 200 (diseño y cálculo de acometidas de la red principal hidráulica y distribución) nivel 1, nivel 2, nivel 3 incluye planos y detalles acotados	m2	1224,00	$ 3.879,60	$ 4.748.630,40	612,00	50%
5,02	Diseño sanitario -RAS 200 (diseño y cálculo de acometidas de la red principal sanitaria y distribución y colectores finales de aguas negras y ventilación) nivel 1, nivel 2, nivel 3 incluye planos y detalles acotados	m2	1224,00	$ 3.199,39	$ 3.916.053,36	612,00	50%
5,03	Diseño pluvial -RAS 200 (diseño y cálculo de acometidas de la red principal hidráulica y distribución incluye cajas y puntos de descarga) nivel 1, nivel 2, nivel 3 incluye planos y detalles acotados	m2	1224,00	$ 1.369,60	$ 1.676.390,40	612,00	50%
5,04	Memorias de cálculo de cada uno de los diseños y/o estudios	m2	1224,00	$ 3.397,00	$ 4.157.928,00	612,00	50%
6,00	DISEÑO RED CONTRA INCENDIOS (NORMATIVIDAD VIGENTE)				$ 24.999.612,48		
6,01	Diseño y calculo red principal edificio	m2	1224,00	$ 4.311,86	$ 5.277.716,64	612,00	50%

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

6,02	Diseño y calculo red distribución interior (nivel 1, nivel 2, novel 3)	m2	1224,00	$ 3.262,80	$ 3.993.667,20	612,00	50%
6,03	planos red distribución interior (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 2.046,00	$ 2.504.304,00	612,00	50%
6,04	planos de la red principal edificio	m2	1224,00	$ 3.221,86	$ 3.943.556,64	612,00	50%
6,05	diseño elementos complementarios del sistema (tanques de almacenamiento entre otros)	m2	1224,00	$ 3.431,86	$ 4.200.596,64	612,00	50%
6,06	memorias de cálculo de cada una de las redes	m2	1224,00	$ 4.150,14	$ 5.079.771,36	612,00	50%
7,00	DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS				$ 11.999.152,08		
7,01	diseño de redes eléctricas de media y baja tensión exterior y apantallamiento retie	und	2,00	$ 490.095,00	$ 980.190,00	1,00	50%
7,02	diseño de redes eléctricas de media y baja tensión interior y apantallamiento retie (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 2.313,90	$ 2.832.213,60	612,00	50%
7,03	planos de redes eléctricas de media y baja tensión exterior e interior detalle estructuras de arranqué y de llegada retie. (nivel 1nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 1.737,00	$ 2.126.088,00	612,00	50%
7,04	planos de canalizaciones redes externas (cuadro de cargas y diagramas) nivel 1, nivel 2, nivel 3. diagramas de apantallamiento (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 1.922,61	$ 2.353.274,64	612,00	50%
7,05	diseño del sistema externo de protección contra descargas eléctricas atmosféricas de acuerdo a la NTC 4552 última actualización o la vigente (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 1.532,61	$ 1.875.914,64	612,00	50%
7,06	Diseño fotométrico - RETILAP (garantizando la iluminación suficiente para las actividades nocturnas) nivel 1, nivel 2, nivel 3. documento de presentación y aprobación de los diseños de las redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior del proyecto por parte de las empresas públicas	m2	1224,00	$ 1.496,30	$ 1.831.471,20	612,00	50%

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

8,00	DISEÑO DE REDES DE VOZ Y DATOS				$ 14.999.618,16		
8,01	Memorias de cálculo y diseño de las redes de voz y datos (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 3.879,60	$ 4.748.630,40	612,00	50%
8,02	Planos de las redes de voz y datos, cárcamos, canalizaciones y demás que se requieran por el proyecto (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 3.199,39	$ 3.916.053,36	612,00	50%
8,03	Diseños e la red de voz y datos de acuerdo a la normativa vigente edificio	m2	1224,00	$ 1.426,00	$ 1.745.424,00	612,00	50%
8,04	planos y memorias de los Diseños e la red de voz y datos de acuerdo a la normativa vigente edificio	m2	1224,00	$ 3.749,60	$ 4.589.510,40	612,00	50%
9,00	PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA				$ 26.876.861,28		
9,01	Presupuesto general, análisis del valor interventoría, análisis de precios unitarios, lista de precios, discriminación detallada de los costos indirectos aiu.	m2	1224,00	$ 10.387,00	$ 12.713.688,00	0,00	0,00%
9,02	Memorias de cálculo de cantidades de cada capítulo de los estudio y diseños	m2	1224,00	$ 4.736,24	$ 5.797.157,76	0,00	0,00%
9,03	estudio de mercado	m2	1224,00	$ 2.227,49	$ 2.726.447,76	0,00	0,00%
9,04	especificaciones técnicas, cronograma de actividades con hitos de seguridad para control de obra, programación de obra por método de ruta crítica pert cpm en diagrama de gant Microsoft Project 2020 y demás ítems necesarios para garantizar la ejecución en los tiempos programados	m2	1224,00	$ 4.607,49	$ 5.639.567,76	0,00	0,00%
10,00	DISEÑO URBANO ESPACIO PUBLICO				$ 11.499.577,92		
10,01	Identificación y Elaboración y/o levantamiento de las vías actuales, ascensos peatonales, circulación exterior y interior de la edificación existente, e implementación del diseño espacio público donde se garanticé, zonas de circulación entre otras, características proveer un acceso universal,	m2	1224	$ 6.025,08	$ 7.374.697,92	408,00	33%

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

	seguro e inclusivo particularmente para mujeres, niños y niñas, personas mayores o con discapacidades y las demás atendiendo la normas existes y que regulen este tipo de diseños anexando levantamiento estado existente de la edificación y su entorno inmediato, anexar planos del diseño con sus respectivas memorias y/o informes técnicos						
10,02	Planos y memorias del Diseño urbano y/o integración con el espacio y/o diseño de espacio público armonizando el entorno de la edificación existente y sus edificaciones alternas dentro de un marco conservador con el entorno existente	m2	1224	$ 3.370,00	$ 4.124.880,00	408,00	33%
11,00	DISEÑO DE RED DE GAS				$ 10.998.864,00		
11,01	Diseño de redes de gas del edificio (nivel 1, nivel 2, nivel 3) diseño de apantallamiento de tuberías, planos, memorias de cálculo, informe sistema constructivo, especificaciones y demás adaptadas a normas existentes y de regulación.	m2	1224	$ 8.986,00	$ 10.998.864,00	612,00	50%
12,00	DISEÑO MECANICO Y BIOCLIMATICO				$ 13.999.475,52		
12,01	elaboración de estudio y análisis bioclimático de actual edificación en relación a parámetros como e implantación al área proyectada de construcción; luz natural, temperatura, humedad relativa, viento, sonido, calidad del aire interior, agua y desechos	m2	1224	$ 6.453,48	$ 7.899.059,52	1224,00	100%
12,02	diseño mecánico y bioclimático incluye planos de diseño, presupuesto de obra, sistema constructivo, especificaciones técnicas y demás relacionados con las normas existentes del área.	m2	1224	$ 4.984,00	$ 6.100.416,00	1224,00	100%
TOTAL					$ 229.870.000,98		

2. **AVANCE ACTIVIDADES ESTUDIOS Y DISEÑOS PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTRATISTA CORTE DESDE EL 01 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.**

3. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES 2.

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

UNIÓN TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024.
NIT. 901.885.086-9

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA-SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN N0 1775 DE 2024

PRESUPUESTO ESTUDIOS Y DISEÑOS							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	AVANCE FISICO	% DE AVANCE
1,00	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO				$ 14.999.998,34		
1,01	levantamiento en planta curvas de nivel c/0,5m terreno a intervenir	m2	408,00	$ 21.954,33	$ 8.957.366,64	408	100%
1,02	Planos topográfico perfil transversal y perfil longitudinal del terreno a construir	Und	16,00	$ 86.498,75	$ 1.383.980,00	16	100%
1,03	levantamiento y Elaboración de Planos topográficos completos de cada una de las áreas a intervenir (nivel1-2-3)	Und	1,00	$ 978.990,00	$ 978.990,00	1.00	100%
1,04	Levantamiento topográfico y presentación de planos (cámaras de servicios públicos, pozos, sumideros, accesos peatonales y vehiculares a predios, sardineles, bordillos, canales, entre otros. existentes: construcciones, estructuras, árboles, postes, señales, cajas)	Und	1,00	$ 1.136.355,00	$ 1.136.355,00	1.00	100%
1,05	Levantamiento topográfico redes de servicio de conexión acueducto y redes de servicio de conexión alcantarillado	Und	1,00	$ 1.136.355,00	$ 1.136.355,00	1,00	100%
1,06	Levantamiento topográfico redes de servicio de conexión redes eléctricas externas de alta y media tensión y/o elaboración de planos de red de conexión edificación existente y proyección red eléctrica externa edificación nueva)	Und	2,00	$ 607.860,00	$ 1.215.720,00	2.00	100%
1,07	Memorias e informes planos topográficos de los levantamientos topográficos adelantados	Und	6,00	$ 31.871,95	$ 191.231,70	6,00	100%
2,00	ESTUDIO DE SUELOS				$ 14.999.998,02		

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

2,01	Plano de localización de sondeos, Perfiles estratigráficos, registro de las exploraciones, nivel freático y recomendaciones	Und	9,00	$ 1.087.107,00	$ 9.783.963,00	9,00	100%
2,01	Resultados de los ensayos de laboratorio del material de las perforaciones (sondeos) capacidad portante, resistencia del suelo, cota de fundación de cimientos tipo, profundidad y capacidad de soporte del suelo de fundación, recomendaciones de cimentación, excavación más conveniente, asentamientos probables.	Und	6,00	$ 367.030,00	$ 2.202.180,00	6,00	100%
20,3	Clasificación del suelo según la Norma NSR-10 Mapa de micro zonificación sísmica, de la región (si aplica) Recomendaciones para posibles obras de drenaje, Especificaciones para obras de contención y/o canalizaciones (cuando sean requeridas) anexar planos memorias e informe general del estudio	Und	9,00	$ 334.872,78	$ 3.013.855,02	9,00	100%
3,0	DISEÑO ARQUITECTONICO				$ 34.998.975,55		
PLANO DE IMPLANTACIÓN							
3,01	Programa arquitectónico y Cuadro de áreas con base al organigrama actual del Municipio	und	3,00	$ 201.363,33	$ 604.089,99	3,00	100%
	Plano de zonificación						
3,02	Diseño urbanístico de la zona a desarrollar (zonas duras, zonas semiduras, zonas blandas) incluyendo vías vehiculares, peatonales, andenes, parqueaderos, etc.	und	5,00	$ 120.818,00	$ 604.090,00	5,00	100%
	Planta arquitectónica						
3,03	Plantas arquitectónicas primer piso, segundo piso, tercer piso (Incluye ejes horizontales y verticales cotas generales y parciales, Vías y vecinos con la demarcación respectiva)	m2	1224,00	$ 11.443,00	$ 14.006.232,00	1224,00	100%

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

3,04	Plantas arquitectónicas cubierta (Incluye ejes horizontales y verticales cotas generales y parciales, Vías y vecinos con la demarcación respectiva)	m2	396,00	$ 7.180,44	$ 2.843.454,24	396,00	100%
3,05	Planta arquitectónica áreas de tanques aéreos, y subterráneos entre otros (Incluye ejes horizontales y verticales cotas generales y parciales, Vías y vecinos con la demarcación respectiva)	m2	40	$ 35.102,25	$ 1.404.090,00	40,00	100%
3,06	Planta arquitectónica nivel 1 detalle tipología de la ventanas y puertas nivel 1-2-3 incluir tipología de muebles atendiendo especificaciones técnicas.	m2	180	$ 36.780,27	$ 6.620.448,60	180,00	100%
3,07	Cortes generales y tranversales,Planos especificación de niveles y alturas (nivel 1),Planos especificación de niveles y alturas (nivel 2),Planos especificación de niveles y alturas (nivel 3),Planos cortes, Planos alturas (nivel 1),Planos alturas (nivel 2),Planos alturas (nivel 3) horizontales y verticales (nivel 1),Planos cortes horizontales y verticales (nivel 2),Planos cortes horizontales y verticales (nivel 2)Planos cortes horizontales y verticales (nivel 3),Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 1),Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 2),Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 3),Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 3),Cuadro de materiales, especificaciones el proyecto, Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 3),Planta arquitectónica idenficacion espacios requeridos (nivel 3),Cuadro de materiales, especificaciones el proyecto (concretos,cubiertas,ventanas,puertas,muebles,cielorasos,pios, enchapes) (concretos,cubiertas,ventanas,puertas,muebles,cielorasos,pios, enchapes)	m2	1224	$ 4.700,62	$ 5.753.558,88	1224,00	100%

3,08	Plano general demarcación vías y vecinos, Planos de espesor elementos estructurales (nivel 1, nivel 2,nivel 3), Planos de especificación de niveles y alturas (nivel 1,nivel2,nivel 3),Fachadas (de todas las vistas o caras) por cada uno de lo volúmenes que compongan el programa arquitectónico, Planos arquitectónicos con cotas horizontales y verticales (nivel 1,nivel 2,nivel 3), Planos arquitectónicos alturas (nivel 1,nivel 2, nivel 3), planos de detalle, Planos con cuadro de carpintería de madera indicándolas especificaciones del elemento (puerta,ventana,porton,muebles, cubiertas),nomenclatura del elemento, ubicación,medidas,y cantidades por espacio (nivel 1, nivel 2, nivel 3), Planos con cuadro de carpinteria de metálica indicándolas especificaciones del elemento, Planos detalles de baños,cocinas,ropas (áreas y especificaciones y accesorios nivel 1,nivel 2, nivel 3) (puerta,ventana,porton,muebles, cubiertas),nomenclatura del elemento, ubicación,medidas,y cantidades por espacio (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224	$ 1.237,08	$ 1.514.185,92	1224,00	100%
3,09	Render, Planos de imágenes fotorrealismo tridimensionales de la arquitectura (nivel 1, nivel 2, nivel 3) Planos de imágenes fotorrealismo tridimensionales del volumen y su relación con el entorno existente fachadas vistas peatonales y vehiculares, de los exteriores e interiores del edificio, Planos de imágenes fotorrealismo tridimensionales del proyecto urbano y de su entorno inmediato	m2	1224	$ 1.347,08	$ 1.648.825,92	1224,00	100%
4,00	Diseño estructural				$ 34.998.865,47		
4,01	Planos y planteamiento del sistema estructural atendiendo la necesidad arquitectónica del proyecto	und	3,00	$ 187.796,67	$ 563.390,01	3,00	100%
4,02	estudio y diseño de la cimentación del edificio.	m2	408,00	$ 4.992,59	$ 2.036.976,72	204,00	50%
4,03	estudio y diseño del (nivel 1, nivel 2, nivel 3,)	m2	1224,00	$ 8.942,59	$ 10.945.730,16	612,00	50%
4,04	estudio y diseño de cubierta	m2	396,00	$ 5.449,41	$ 2.157.966,36	198,00	50%

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

4,05	estudio y diseño y memorias de cálculo de tanques de almacenamiento agua red incendios, estudio y diseño de tanques de almacenamiento agua red potable, estudio y diseño estructura sistema ascensor, estudio y diseño, estudio y diseño estructura para tanques de agua potable elevados y subterráneos estructura sistema de evacuación emergencias	und	6,00	$ 186.398,33	$ 1.118.389,98	3,00	50%
4,06	planos de diseño de vigas, zapatas, pantallas, columnas etc. (nivel 1, nivel 2, nivel 3) estudio y diseños de elementos metálicos (detalle perfilería) y respectivos planos (nivel 1, nivel 2, nivel 3), estudio y diseños de elementos metálicos (detallé perfilería) y respectivos planos (Cubierta), estudio y diseño de cubierta correas, contravientos, estructura con teja y desagües de cubierta (incluir planos general y planos detalles),diseño de elementos estructurales hidráulicos y sanitarios (tanques entre otros)	m2	1224,00	$ 3.480,57	$ 4.260.217,68	612,00	50%
4,07	Planos de todos los elementos estructurales indicando parámetros sísmicos del suelo, capacidad portante, especificaciones de materiales. (nivel 1, nivel 2, nivel 3), planos de despiece de refuerzos de elementos estructurales, cimentación vigas zapatas incluir traslapos y ganchos (nivel 1, nivel 2, nivel 3), planos y despieces de elementos no estructurales (nivel 1, nivel 2, nivel 3, cubiertas)	m2	1224,00	$ 3.600,87	$ 4.407.464,88	1224,00	50%
4,08	planos taller (nivel 1, nivel 2, nivel 3), planos de soldadura (nivel 1, nivel 2, nivel 3 y cubiertas), planos de los cortes y plantas estructurales (nivel 1, nivel 2, nivel 3), planos de planta entrepiso (nivel 1, nivel 2)	m2	1224,00	$ 1.170,57	$ 1.432.777,68	612,00	50%

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

4,09	memoria de cálculo análisis dinámico de la estructura determinación características dinámicas, cálculo de los periodos y modos de vibración, memoria de cálculo fuerzas de inercia probables según la norma sismorresistente nsr 10, memoria de cálculo comparativo con lo obtenido por la superposición de modos de respuesta, si las condiciones de la estructura así lo hicieran recomendables, memoria cálculo de efectos sísmicos y de viento sobre la estructura	m2	1224,00	$ 6.598,00	$ 8.075.952,00	612,00	50%
5,00	DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS				$ 14.499.002,16		
5,01	Diseño hidráulico -RAS 200 (diseño y cálculo de acometidas de la red principal hidráulica y distribución) nivel 1, nivel 2, nivel 3 incluye planos y detalles acotados	m2	1224,00	$ 3.879,60	$ 4.748.630,40	612,00	50%
5,02	Diseño sanitario -RAS 200 (diseño y cálculo de acometidas de la red principal sanitaria y distribución y colectores finales de aguas negras y ventilación) nivel 1, nivel 2, nivel 3 incluye planos y detalles acotados	m2	1224,00	$ 3.199,39	$ 3.916.053,36	612,00	50%
5,03	Diseño pluvial -RAS 200 (diseño y cálculo de acometidas de la red principal hidráulica y distribución incluye cajas y puntos de descarga) nivel 1, nivel 2, nivel 3 incluye planos y detalles acotados	m2	1224,00	$ 1.369,60	$ 1.676.390,40	612,00	50%
5,04	Memorias de cálculo de cada uno de los diseños y/o estudios	m2	1224,00	$ 3.397,00	$ 4.157.928,00	612,00	50%
6,00	DISEÑO RED CONTRA INCENDIOS (NORMATIVIDAD VIGENTE)				$ 24.999.612,48		
6,01	Diseño y calculo red principal edificio	m2	1224,00	$ 4.311,86	$ 5.277.716,64	612,00	50%
6,02	Diseño y calculo red distribución interior (nivel 1, nivel 2, novel 3)	m2	1224,00	$ 3.262,80	$ 3.993.667,20	612,00	50%
6,03	planos red distribución interior (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 2.046,00	$ 2.504.304,00	612,00	50%

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

6,04	planos de la red principal edificio	m2	1224,00	$ 3.221,86	$ 3.943.556,64	612,00	50%
6,05	diseño elementos complementarios del sistema (tanques de almacenamiento entre otros)	m2	1224,00	$ 3.431,86	$ 4.200.596,64	612,00	50%
6,06	memorias de cálculo de cada una de las redes	m2	1224,00	$ 4.150,14	$ 5.079.771,36	612,00	50%
7,00	DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS				$ 11.999.152,08		
7,01	diseño de redes eléctricas de media y baja tensión exterior y apantallamiento retie	und	2,00	$ 490.095,00	$ 980.190,00	1,00	50%
7,02	diseño de redes eléctricas de media y baja tensión interior y apantallamiento retie (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 2.313,90	$ 2.832.213,60	612,00	50%
7,03	planos de redes eléctricas de media y baja tensión exterior e interior detalle estructuras de arranqué y de llegada retie. (nivel 1nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 1.737,00	$ 2.126.088,00	612,00	50%
7,04	planos de canalizaciones redes externas (cuadro de cargas y diagramas) nivel 1, nivel 2, nivel 3. diagramas de apantallamiento (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 1.922,61	$ 2.353.274,64	612,00	50%
7,05	diseño del sistema externo de protección contra descargas eléctricas atmosféricas de acuerdo a la NTC 4552 última actualización o la vigente (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 1.532,61	$ 1.875.914,64	612,00	50%
7,06	Diseño fotométrico - RETILAP (garantizando la iluminación suficiente para las actividades nocturnas) nivel 1, nivel 2, nivel 3. documento de presentación y aprobación de los diseños de las redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior del proyecto por parte de las empresas públicas	m2	1224,00	$ 1.496,30	$ 1.831.471,20	612,00	50%
8,00	DISEÑO DE REDES DE VOZ Y DATOS				$ 14.999.618,16		
8,01	Memorias de cálculo y diseño de las redes de voz y datos (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 3.879,60	$ 4.748.630,40	612,00	50%

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

8,02	Planos de las redes de voz y datos, cárcamos, canalizaciones y demás que se requieran por el proyecto (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00	$ 3.199,39	$ 3.916.053,36	612,00	50%
8,03	Diseños e la red de voz y datos de acuerdo a la normativa vigente edificio	m2	1224,00	$ 1.426,00	$ 1.745.424,00	612,00	50%
8,04	planos y memorias de los Diseños e la red de voz y datos de acuerdo a la normativa vigente edificio	m2	1224,00	$ 3.749,60	$ 4.589.510,40	612,00	50%
9,00	PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA				$ 26.876.861,28		
9,01	Presupuesto general, análisis del valor interventoría, análisis de precios unitarios, lista de precios, discriminación detallada de los costos indirectos aiu.	m2	1224,00	$ 10.387,00	$ 12.713.688,00	0,00	0,00%
9,02	Memorias de cálculo de cantidades de cada capítulo de los estudio y diseños	m2	1224,00	$ 4.736,24	$ 5.797.157,76	0,00	0,00%
9,03	estudio de mercado	m2	1224,00	$ 2.227,49	$ 2.726.447,76	0,00	0,00%
9,04	especificaciones técnicas, cronograma de actividades con hitos de seguridad para control de obra, programación de obra por método de ruta crítica pert cpm en diagrama de gant Microsoft Project 2020 y demás ítems necesarios para garantizar la ejecución en los tiempos programados	m2	1224,00	$ 4.607,49	$ 5.639.567,76	0,00	0,00%
10,00	DISEÑO URBANO ESPACIO PUBLICO				$ 11.499.577,92		
10,01	Identificación y Elaboración y/o levantamiento de las vías actuales, ascensos peatonales, circulación exterior y interior de la edificación existente, e implementación del diseño espacio público donde se garanticé, zonas de circulación entre otras, características proveer un acceso universal, seguro e inclusivo particularmente para mujeres, niños y niñas, personas mayores o con discapacidades y las demás atendiendo la normas existes y que regulen este tipo de diseños anexando levantamiento estado existente de la edificación y su entorno inmediato, anexar	m2	1224	$ 6.025,08	$ 7.374.697,92	408,00	33%

	planos del diseño con sus respectivas memorias y/o informes técnicos						
10,02	Planos y memorias del Diseño urbano y/o integración con el espacio y/o diseño de espacio público armonizando el entorno de la edificación existente y sus edificaciones alternas dentro de un marco conservador con el entorno existente	m2	1224	$ 3.370,00	$ 4.124.880,00	408,00	33%
11,00	DISEÑO DE RED DE GAS				$ 10.998.864,00		
11,01	Diseño de redes de gas del edificio (nivel 1, nivel 2, nivel 3) diseño de apantallamiento de tuberías, planos, memorias de cálculo, informe sistema constructivo, especificaciones y demás adaptadas a normas existentes y de regulación.	m2	1224	$ 8.986,00	$ 10.998.864,00	612,00	50%
12,00	DISEÑO MECANICO Y BIOCLIMATICO				$ 13.999.475,52		
12,01	elaboración de estudio y análisis bioclimático de actual edificación en relación a parámetros como e implantación al área proyectada de construcción; luz natural, temperatura, humedad relativa, viento, sonido, calidad del aire interior, agua y desechos	m2	1224	$ 6.453,48	$ 7.899.059,52	1224,00	100%
12,02	diseño mecánico y bioclimático incluye planos de diseño, presupuesto de obra, sistema constructivo, especificaciones técnicas y demás relacionados con las normas existentes del área.	m2	1224	$ 4.984,00	$ 6.100.416,00	1224,00	100%
TOTAL					$ 229.870.000,98		

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

4. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS.

 n/a.

5. REGISTROS FOTOGRÁFICOS (01 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024.)

 - Se adelanta vista de obra y se desarrolla comité de obra en el municipio y se hace el reconocimiento del predio ofertado parala ejecución del proyecto, el municipio hace entrega del predio al contratista y habilitad el mismo para dar inicio con las actividades de diseño entre estas levantamiento topográfico y estudios de suelos entre otros.



FUENTE: Propia contratista. (predio habilitado para inicio de levantamiento topográfico y estudio de suelos otros)



FUENTE: Propia contratista. (predio habilitado para inicio de levantamiento topográfico y estudio de suelos otros)

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

- Se realiza el levantamiento topográfico sobre el terreno habilitado y propuesto por el municipio de aratoca para el desarrollo del proyecto.



FUENTE: Propia contratista. (Levantamiento topográfico)

- Se adelantaron las perforaciones en terreno habilitado y habilitado por el municipio para ejecución del proyecto, con el fin de obtener los resultados de laboratorio con el respectivo estudio de suelos.



FUENTE: Propia contratista. (Perforaciones estudio de suelos)



FUENTE: Propia contratista. (Perforaciones estudio de suelos)

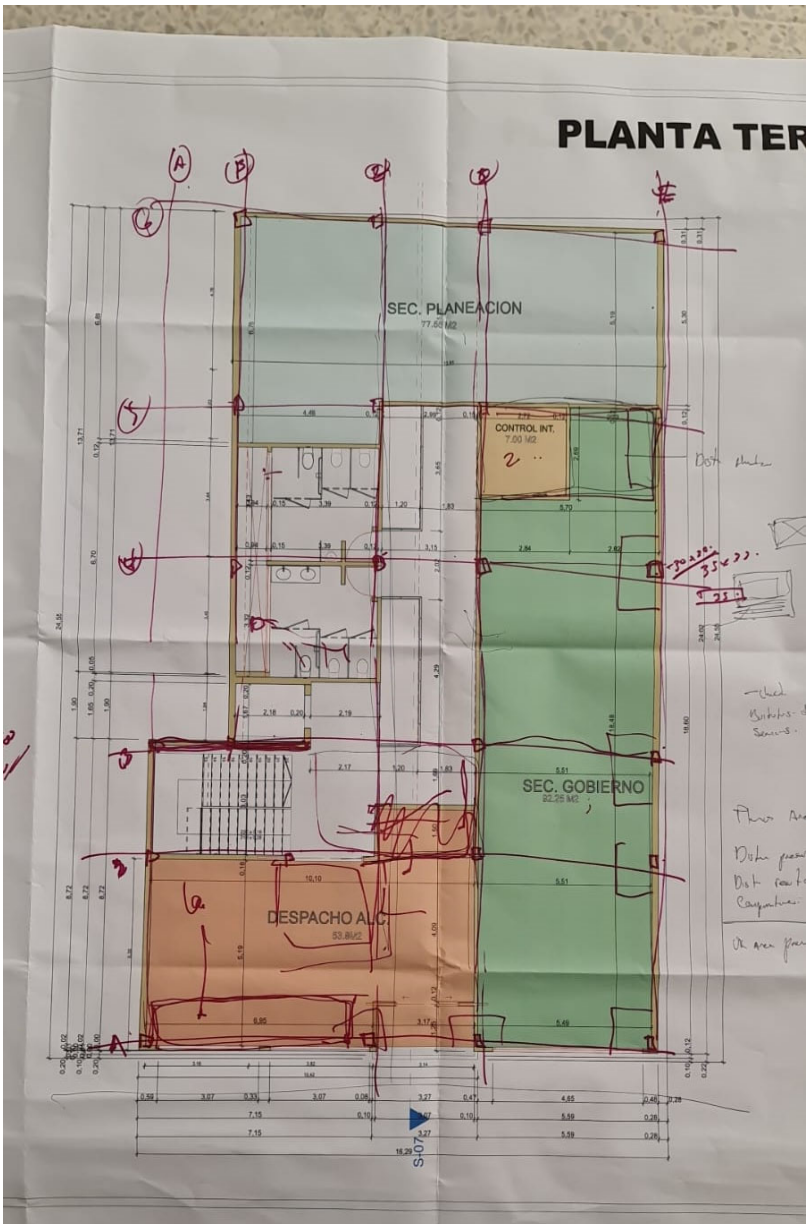


FUENTE: Propia contratista. (Perforaciones estudio de suelos)

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

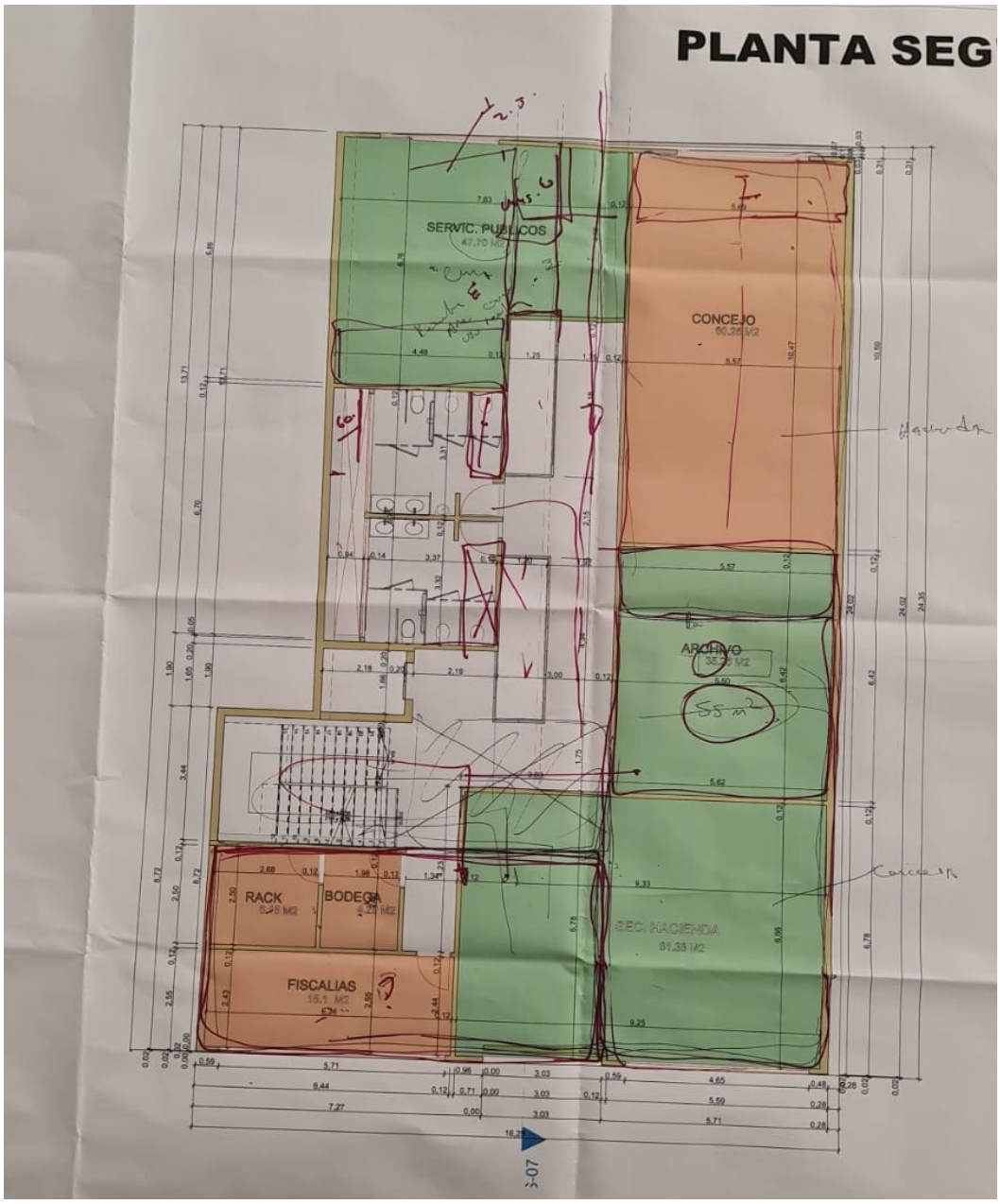
6. REGISTROS FOTOGRÁFICOS (16 DE DICIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DE 2024.)

 - Se continúa desarrollando la arquitectura con las respectivas subsanaciones y ajustes, sobre la zonificación y distribución de espacios entre otros como conceptos bioclimáticos aplicables al diseño.



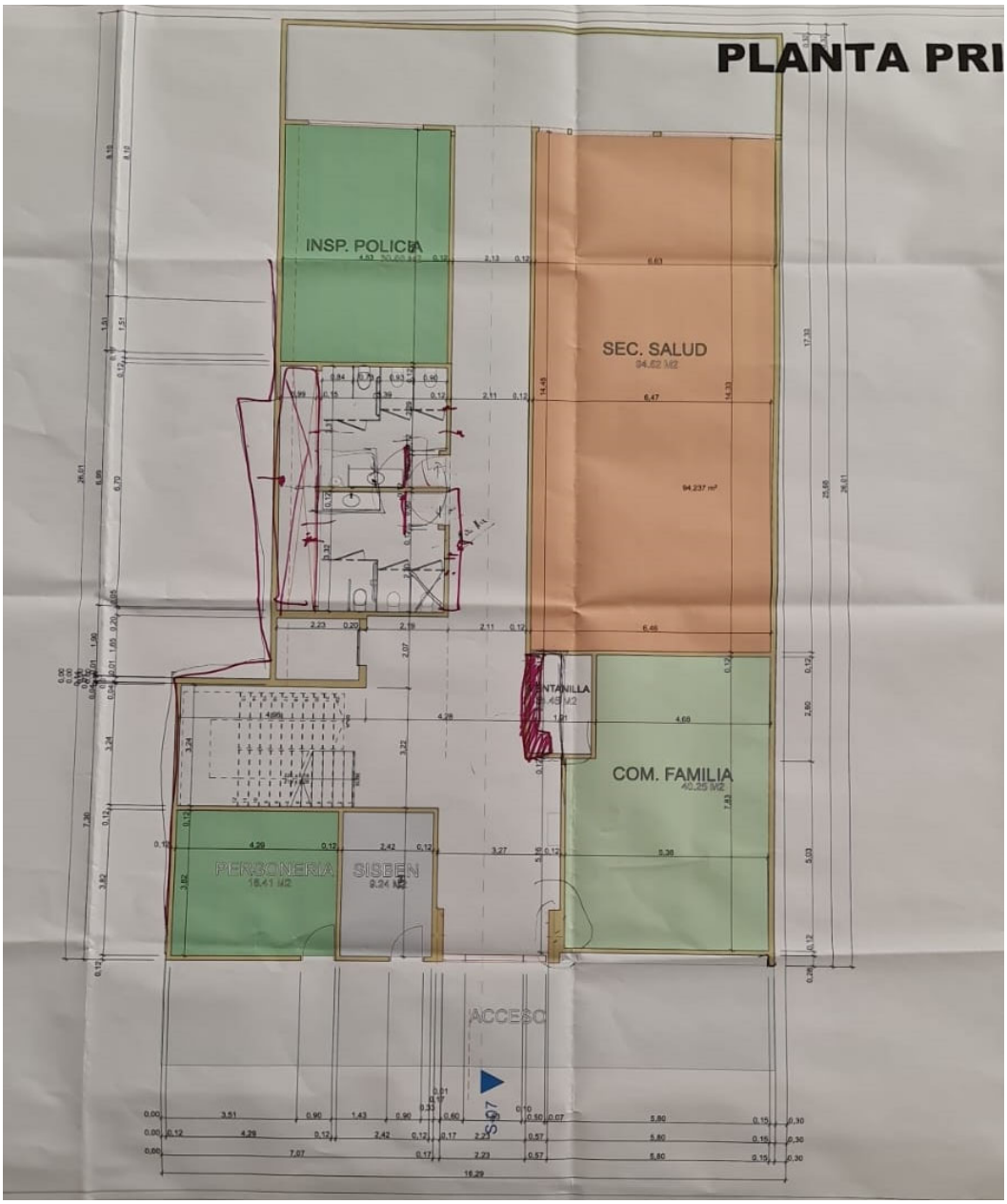
FUENTE: Propia contratista (ajustes, observaciones primer nivel)

- Se continúa desarrollando la arquitectura con las respectivas subsanaciones y ajustes, sobre la zonificación y distribución de espacios entre otros como conceptos bioclimáticos aplicables al diseño.



FUENTE: Propia contratista (ajustes, observaciones segundo nivel.)

- Se continúa desarrollando la arquitectura con las respectivas subsanaciones y ajustes, sobre la zonificación y distribución de espacios entre otros como conceptos bioclimáticos aplicables al diseño.



FUENTE: Propia contratista (ajustes, observaciones tercer nivel)

7. REGISTROS FOTOGRÁFICOS (23 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.)

- Se continúa desarrollando la arquitectura ajustada y atendiendo las observaciones, finales haciendo la respectiva implantación sobre la topografía del terreno entre otros.



FUENTE: PROPIA CONTRATISTA.



FUENTE: PROPIA CONTRATISTA

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417



FUENTE: PROPIA CONTRATISTA

SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417
R/L UNIÓN TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024.
NIT. 901.885.086-9
CONTRATISTA

AVAL.

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC. 13'874.688 de Bucaramanga
MP 68202126123 STD

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
CEL. 3157697417

Gmail planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

CITACION COMITE VIRTUAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - CAM ARATOCA

1 mensaje

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co> 9 de enero de 2025, 9:46
Para: ingeniart10@outlook.com, riserrano2309@hotmail.com, hugo fernando badillo rey <hfbadillorey@gmail.com>, "campalaciomunicipal@gmail.com" <campalaciomunicipal@gmail.com>, "estudiosdisenosinterventoria@gmail.com" <estudiosdisenosinterventoria@gmail.com>

09 de Enero de 2025

Arquitecta:
SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
R/L UT CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024
NIT 901.885.086-9
Ingeniart10@outlook.com
campalaciomunicipal@gmail.com
Contratista de Estudios, diseños y Obras.

Ingeniero:
RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
Interventor
riserrano2309@hotmail.com
estudiosdisenosinterventoria@gmail.com

ASUNTO: COMITÉ VIRTUAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - CAM ARATOCA

OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINSITRATIVO DE COFINANCIACIÓN No.1775 DE 2024.

Respetada Arquitecta e Ingeniero.

Como es de su conocimiento, segun los cronogramas establecidos por la entidad contratante y el Ministerio del Interior en el marco del Convenio No.1775 de 2024, las etapas de estudios y diseños deben culminar en su totalidad y ser aprobados por el equipo interventor a finales del mes de enero de 2025, segun lo anterior, como entidad territorial es fundamental la realización de un comité técnico con carácter urgente, en el cual participen los profesionales responsables de los estudios y diseños, así como los interventores, tal como lo establece el numeral 3 de las Obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual del Contrato de Interventoría No. 161-2024.

Este comité tiene como propósito presentar y socializar ante la entidad territorial el proyecto arquitectónico definitivo y el segundo informe bioclimático, pues el avance del proyecto arquitectónico se encuentra en su etapa final, asimismo los planteamientos estructurales pues el estudio de suelos y exploraciones geotécnicas fueron ejecutadas a inicios de la segunda semana de diciembre de 2024, Por tal motivo, se ha programado la reunión para el próximo 10 de enero de 2025 a las 5:00 p.m de manera virtual, el cual se enviará el enlace previo al inicio de la reunión a los respectivos correos electrónicos.

Solicitamos contar con todas las herramientas digitales necesarias para la exposición que deberán realizar.

Agradezco de antemano su compromiso y atención para el cumplimiento de estas obligaciones contractuales, las cuales son esenciales para el avance del proyecto.

Quedo atento a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Sin otro particular,

ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
SEC. PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
ARATOCA, SANTANDER

MUNICIPIO DE ARATOCA
5 AGOSTO DE 1750
LABORIOSA Y PACIFISTA
ALCALDÍA DE
ARATOCA
ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación e Infraestructura

AVISO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Usted ha recibido el presente correo electrónico (junto con sus archivos anexos) por alguna de las siguientes razones: i) en alguna oportunidad ha tenido relación con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARATOCA; ii) porque su correo es de uso profesional, comercial o institucional; iii) porque el contenido de la presente comunicación se

Gmail planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

REMISION INFORMES DE INTERVENTORIA - CONVENIO 1775 DE 2024

2 mensajes

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co> 9 de enero de 2025, 10:01
Para: proyectos.infraestructura@mininterior.gov.co, manuel.linares@mininterior.gov.co, Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>

Saludos,

Por medio del presente me permito remitir los informes de interventoría correspondientes a los meses de noviembre de 2024 y diciembre de 2024 allegados a esta supervisión de los contratos derivados en el marco del Convenio de Cofinanciación No.1775 de 2024, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA-SANTANDER.**

Sin otro particular,

ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
SEC. PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
ARATOCA, SANTANDER



AVISO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Usted ha recibido el presente correo electrónico (junto con sus archivos anexos) por alguna de las siguientes razones: i) en alguna oportunidad ha tenido relación con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARATOCA; ii) porque su correo es de uso profesional, comercial o institucional; iii) porque el contenido de la presente comunicación se enmarca en cualquiera de las funciones legales municipales establecidas en el Artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. Si ha recibido este correo por error por favor elimínelo de su sistema y dé aviso al remitente mediante contestación a su dirección electrónica. Así mismo, le informamos que tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se les ha dado a sus datos personales, a acceder en forma gratuita a los mismos, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley de protección de datos personales y/o a solicitar la supresión de dichos datos (en los casos en que, por ley, sea procedente). Le invitamos a consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por la Alcaldía y que está publicada en el enlace http://www.aratoca-santander.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-la-informacion-de-datos-personales-809935. Este mensaje, y los archivos adjuntos, son confidenciales y se dirigen exclusivamente a su destinatario. Recuerde que está prohibida su utilización, copia, reimpresión y reenvío de la información contenida a menos que su remitente haya autorizado expresamente realizar estas acciones, o estas estén autorizadas por la ley. Así mismo, es su responsabilidad comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus y, en su caso, eliminarlos.

2 adjuntos

INFORME NO 1 INTERVENTORIA 12 NOV HASTA 30 DE NOV DE 2024 PDF 1.pdf
2811K

INFORME NO 2 INTERVENTORIA 01 DIC HASTA 30 DE DIC DE 2024 PDF 2.pdf
2324K

postmaster@mininterior.gov.co <postmaster@mininterior.gov.co> 9 de enero de 2025, 10:02
Para: planeacion@aratoca-santander.gov.co

Delivery has failed to these recipients or groups:

Gonzalo Antonio Flórez Peña (gonzalo.florez@mininterior.gov.co)

Your message is too large to send. To send it, make the message smaller, for example, by removing attachments.

The maximum message size that's allowed is 0 KB. This message is 7045 KB.

Bucaramanga, enero 09 de 2025.

Doctor: ALEXANDER GALVIS RAMIREZ

ALCALDE MUNICIPAL DE ARATOCA-SANTANDER

E.S.D

REFERENCIA:

SOLICITUD RESPETUOSA DE CONVOCATORIA A COMITÉ TECNICO PRECENCIAL EN EL MUNICIPIO CON EL EQUIPO PROFESIONAL DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS:

PROCESO: CMA-001-2024 CONTRATO INTERVENTORIA: 161-2024

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 1775 DE 2024.

COSTO: $350,000,000.00 PLAZO EJECUCIÓN: 11 MESES

CONTRATISTA:

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ

ACTA DE INICIO: 05 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Proceso Número: LP-001-2024

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024".

COSTO: $ $ 3.754.336.113 PLAZO: 11 MESES

CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024

Reciban de nuestra parte un Cordial saludo, en atención al Acompañamiento que realiza esta Veeduria técnica al proyecto ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024 , **acompañamiento que se solicitara al FPC de la CGR en la ciudad de Bogotá por algunos cabildantes del municipio** y en atención a lo cual la VTC acepto ser Veeduria Técnica en dicho Proceso en atención a la experiencia adquirida en diferentes acompañamientos a la construcción de Centros administrativos Municipales en el departamento de Santander y Estaciones de Policía, siendo el ultimo ya terminado y Entregado en el Municipio de **Guapota-Santander** y en el caso de estaciones policiales**, La Nueva y moderna Estación de Policía del municipio de Oiba**, proyecto financiado por recursos del Fondo nacional de Seguridad y Convivencia-FONSECON del Ministerio del interior.

En virtud de lo anterior y al ser el Contrato de Diseño y Construcción en el presente caso un contrato Llevado bajo la Modalidad de **Llave en mano y luego de suscritos los contratos tanto de diseño y Construcción, así como de interventoría y firmadas sus respectivas Actas de inicio**, esta Veeduria ha dado inicio al **acompañamiento EN CAMPO realizando al Cierre del 27 de diciembre de 2024 TRES VISITAS** con el fin de tomar detalle del avance del proceso de demolición de la Antigua estructura donde se erigía el palacio Municipal, labor que **No está contemplada como responsabilidad del Diseñador y Constructor del Nuevo edificio**, encontrando las siguientes novedades:

1) Visita Noviembre 14 de 2024: Se encuentra personal en Obra adelantando la demolición del Edificio, se halla Maestro de obra 03 Obreros, Demolición trasera del edificio iniciada y avanzando, no se logra verificar a que entidad pertenece dicho personal y no se encuentra en sitio documentación de pago de Seguridad Social del personal en obra, se observa estructura de Antena de Comunicaciones Activa de la antigua TELECOM, hoy Movistar siendo atendida la Visita por secretario de Gobierno en Sede Alterna de la alcaldía, por Motivo de emergencias, el alcalde y secretario de planeación se encontraban en visitas a veredas:


ALCALDIA DE
ARATOCA
ALCALDIA
MUNICIPAL DE ARATOCA
AVISO


ARIA DE







ANTENA TELECOM-MOVISTAR



En esta visita, No se Avizora personal del Diseñador Constructor y tampoco del Interventor del proyecto, a pesar de que ya se encontraban con actas de inicio ambos contratos y existiendo la necesidad Lógica de Conocer los detalles del Predio para labores de diseño, así como el debido seguimiento de parte de la interventoría a esta etapa, si bien las demoliciones no son parte del Contrato del Diseñador Constructor, es muy importante hacer seguimiento a dicha actividad, Maxime si la interventoría esta corriendo y se encuentra facturando desde su Acta de inicio.

SITUACION ESPECIAL DEL TERRENO ADYACENTE



Es muy importante tomar nota de la situación del predio adyacente al palacio municipal, el cual se muestra donde esta la carpa Instalada y varias estibas de madera y un vehículo estacionado, lote de terreno que No formara parte de la construcción en el presente Contrato, pero que

tendrá alta influencia en el desarrollo del mismo, a la fecha del 14 de Noviembre de 2024, este lote se encontraba con una superficie inclinada a un Angulo aproximado de 40 Grados luego de cerca de 3,50 metros de fondo, iniciando después de esto un descenso escabroso hasta llegar a la pared trasera colindante donde finaliza.

Este predio a la fecha de Visita No 01, es decir 14 de noviembre de 2024 no se encuentra con Intervención alguna o aviso de licenciamiento Legal alguno ubicado en el mismo.

A la fecha de esta visita inicial, el proceso de demolición de las estructuras del predio avanza en un 20 % aproximado.

VISITA No 02, 06 DE diciembre de 2024



IMAGEN ZONA PREDIO CONTIGUO SIN INTERVENIR



Obsérvese en la imagen como el predio conserva su estado inicial, es decir una bancada firme de terreno de aproximadamente 4 metros iniciando desde su línea de fachada y luego descenso de nivel escabroso hasta muro límite de fondo.

Nota: se observa que durante la demolición se realizo Acumulación del Acero producto de la demolición para su respectiva VENTA.

IMAGEN DEMOLICION PREDIO ALCALDIA





En esta visita solo se hallo **Operador de maquina Pesada y Volqueteros** que estaban en labor de Evacuación de escombros, así mismo **no se logro identificar a que entidad o firma pertenecían las Volquetas y Equipo utilizado**

en las labores desarrolladas, igualmente no se logra Verificar el pago de la seguridad social de Volqueteros (3) y operador de Retrocargador en sitio de obra.

Durante la visita tampoco se encontró personal del Diseñador Constructor y tampoco de la Interventoría del Proyecto, a pesar de estar facturando y contar con Contrato Activo Corriendo.

Igualmente, al indagarse por el sitio LEGAL autorizado para la disposición de los escombros, no se obtuvo respuesta por el personal en obra.
A la fecha de la visita, el avance del proceso de demolición se ubica en un **80 % aproximado**.

VISITA No 03 DICIEMBRE 22 DE 2024
IMÁGENES DEMOLICION AL 100 % PREDIO ALCALDIA



En la anterior imagen, como lo señalan las flechas AMARILLAS se evidencia que hay paredes en tapias que no fueron demolidas y que se debe llevar a cabo esta actividad para tener dimensiones reales del predio y así poder realizar plano estructural concreto y Exacto con las medidas reales del predio, así mismo se observa cómo se realizó intervención al predio contiguo en esta misma intervención de la demolición del predio municipal, en virtud a que se realizó nivelación del piso en ambos predios luego de aproximadamente 12 metros de fondo, como lo señala la Flecha color NARANJA.

Imágenes adicionales Predio Contiguo



Como se observa en la imagen, en esta intervención se realizo Movimiento de tierras al predio contiguo que es AJENO AL PROYECTO realizando retiro de Material de la parte inicial del predio y nivelándolo en toda su extensión a una cota aproximada de -2.50 metros sobre el nivel de la Vía principal, con lo cual el área a proteger mediante muro de contención se ha incrementado de manera significativa en el proyecto, no se observa Aviso de licenciamiento alguno otorgado por Planeación del municipio en dicho predio, labor que debió tramitarse en especial **por el Nivelamiento a desnivel del predio de casi - 2, 50 metros** , que puede **afectar la estabilidad de la bancada de vía principal que cruza frente a la alcaldía y que además obligara a la contención del 100 % de la pared lateral colindante con el mismo**.

Es muy importante anotar que el Presente proyecto es LLAVE EN MANO y que para el mismo el presupuesto oficial aprobado debe alcanzar para su Diseño y Construcción, siendo así en extremo peligroso que se permitan el tipo de Licenciamientos o intervenciones a los predios colindantes sin que medien Diseños de parte de sus propietarios que garanticen las debidas estabilizaciones de los nuevos Muros o bloques de terreno que quedan expuestos a la carga y posible falla por Gravedad o desplazamientos en caso de Sismos e inundaciones, por lo que dichas intervenciones DEBEN SER APROBADAS y LICENCIADAS de manera previa por el municipio para que se puedan dar, **hecho que aquí evidentemente no ha ocurrido.**

De igual forma otro aspecto Muy importante al haber permitido la intervención y explanación a nivel de este predio adyacente de manera deliberada, es que se deben tener muy Presentes las Cotas del nivel de la red de alcantarillado que Cruza por la vía Principal y que es donde deben ser alimentados y conectadas las redes de alcantarillado tanto del nuevo palacio, como del predio adyacente cuando sea construido.

Si bien el Diseño Llave en mano permite que el Nuevo palacio municipal sea de dos Niveles y ubicar servicios sanitarios en el nivel más adecuado para la conexión al sistema de alcantarillado, también lo es que las zonas

que queden bajo este desnivel deben contar con un sistema de evacuación de aguas lluvias por bombeo Eléctrico o que de igual forma se puede Optar por Cerrar las zonas requeridas con muros de Estabilización y Contención y hacer el relleno del Predio a un solo nivel óptimo, es decir levemente superior al nivel de la Vía principal, se hace necesario que sea definida cual opción se aplicara para el diseño arquitectónico y su aprobación y así poder realizar la Aprobación del diseño estructural definitivo.

Debe tener presente el municipio, que cualquier recursos adicional que sea requerido, en virtud del Convenio firmado por el municipio con el ministerio del interior y con cargo al FONSECON, este y cualquier otro adicional deberá ser aportado por el municipio y que se requerirá CDP y RP para el cierre financiero del proyecto, **razón por la cual esta Veeduria técnica Ciudadana de inicio se opondrá a cualquier tipo de adición al proyecto que No cuente con los anteriores elementos Plenamente aprobados y disponibles.**

Ahora los argumentos esbozados por las dificultades que traen para la labor constructiva del nuevo desnivel del Predio Adjunto que se ubica cerca a – 2,50 metros hacen necesario Solicitar a la entidad algunos Documentos que se detallaran más adelante, sin embargo, nuevamente se deja de presente que dicho desnivel si bien podría permitir al propietario de dicho predio manejar una zona de parqueadero a desnivel, deberá garantizar en cualquier tipo de construcción que se autorice que se cuente con bombeo de aguas en caso de inundaciones súbitas, pues la cota de la Red de alcantarillado se encuentra prácticamente al mismo nivel y este no seria optimo para su uso a un nivel tan bajo, ya que se podría afectar por el fenómeno del Rebose por Presión, motivo por el cual siempre el sistema de alcantarillado de los predios, debe estar como mínimo 01 metro por encima del nivel de la tubería de desagüe del alcantarillado principal.

CAPITULO 2, DEL DISEÑO DE LA NUEVA ESTRUCTURA.

A pesar de que el contrato señala una Etapa de diseño y un Equipo profesional amplio encargado del mismo, HA SIDO IMPOSIBLE VERIFICAR EL MISMO o su sitio de trabajo, ya que consultada la firma ASOINGENIERIA en la ciudad de Bucaramanga, esta manifestó NO ESTAR A CARGO DE DICHA LABOR, por lo cual para esta Veeduría no ha sido fructífero VERIFICAR labor alguna relacionada con el diseño del Nuevo Palacio, lo que motivara hacer algunas solicitudes a la entidad contratante en virtud del IMPORTNTE COSTO DEL DISEÑO y del EQUIPO PROFESIONAL que se debió ofertar para el mismo, el cual sin duda alguna debe ser VERIFICADO Y AUDITADO.

En virtud de la modalidad Asociativa usada para presentar oferta al Municipio de Aratoca, se tiene que hay diferentes firmas conformando al Oferente y no se entiende como una de ellas manifiesta que no tiene Roll alguno en el Proyecto, lo que nos lleva a confirmar que sin duda alguna estamos ante el simple préstamo de Experiencia para poder participar y llenar el Requisito del pliego de condiciones en el proceso licitatorio.

Ante este Panorama es bueno recordar a la entidad que La unión de empresas en formas asociativas para presentar Oferta y llevar a cabo Proyectos constructivos busca no solo el cumplimiento de experiencias, sino también el aporte de Capacidades Técnicas y FINANCIERAS en el proyecto, Maxime bajo la Modalidad Llave en mano y en especial con las condiciones de pago, que obligaran al Diseñador Constructor a tener un Flujo de caja Importante, hecho que podría afectar el desarrollo del proyecto al no estar la firma ASOINGENIERIA participando de manera alguna en el proyecto, según lo manifestado a esta Veeduría por su Representante Legal en la ciudad de Bucaramanga, manifestando que estas labores de diseño están a cargo del ARQ.HUGO FERNANDO BADILLO REY , profesional que esta Veeduría Conoce por sus intervención en algunos proyectos a sus cargo en otros municipios en oportunidades anteriores y por su labor como Secretario Planeación en el Municipio de Mogotes, pero el cual No forma parte de la Figura asociativa del oferente ganador, por lo cual esta Veeduría Solicita **sea clarificada cuál es su vinculación al Proyecto y que nos sea permitido copia del contrato de vinculación del mismo con el oferente.**

Por lo anterior se hace necesario solicitar a la entidad una verificación de la participación de todos los integrantes del oferente en el presente proceso, hecho que se relacionara en las peticiones que se harán al final de este escrito.

CAPITULO 3, DE LA SOCIALIZACION DEL PROYECTO

A pesar de que el Tiempo destinado para la Etapa de Diseños esta Pronta a culminar y que tan solo ha sido aprobado en el ministerio el plano de distribución de los espacios de trabajo, esta Veeduría ciudadana Recuerda a la administración el deber LEGAL ante el hecho de ser el edificio en Diseño una Instalación PUBLICA, que se debe llevar a cabo una SOCIALIZACION con la comunidad que será su Usuaria y Beneficiaria, ya que esta es una de las obligaciones Sociales del proyecto.

Además, si bien es cierto se esta en etapa de diseños, se debe permitir a la comunidad conocer el Plano de distribución de espacios de trabajo que esta aprobado y de allí partir a conocer las Inquietudes y sugerencias de la Comunidad, quien, junto a empleados de la administración, serán los usuarios Finales de la edificación.

La construcción de proyectos que No cuenten con la debida Socialización, puede llevar a problemas en la Recepción de Obras Finales por parte de las comunidades, siendo vista que estas articulen y participen en el diseño y que el mismo NO LES SEA SIMPLEMENTE IMPUESTO.

De no realizarse una socialización Previa al diseño definitivo con las comunidades, esta Veeduría ciudadana por Orden del FPC interpondrá Acción de Tutela en el Municipio contra el DISEÑADOR CONSTRUCTOR y la entidad Contratante, para que este derecho sea garantizado a la Comunidad.

CONCLUSION FINAL Y REQUERIMIENTOS

En virtud de las falencias detectadas y PREVIO a realizar un REPORTE de las mismas a la CGR y al FPC, esta Veeduría técnica se permite de manera muy

respetuosa solicitar la siguiente documentación con el fin de suplir las falencias encontradas en nuestras visitas al proyecto y así evitar malos reportes o con información errada por desconocimiento, para lo cual nos permitimos solicitara a la entidad sean allegados al correo de esta Veeduría técnica la siguiente Información:

1) Copia del Contrato Celebrado con Entidad o Particular por parte del Municipio de Aratoca para la respectiva Demolición de la Antigua sede de la alcaldía Municipal.
2) Copia de la documentación de las volquetas y maquinaria pesada usada para esta actividad y sus respectivos seguros vigentes que permitan su operación.
3) Nombres y documentos de las personas que laboraron en dicha actividad en los cargos de maestros, obreros y conductores de volquetas o maquinaria pesada usada en la demolición
4) Copia de la licencia de construcción otorgada para la demolición del predio de la alcaldía **y del PREDIO ADYACENTE** con su respectiva autorización de remoción de tierras.
5) Ubicación del Botadero Legal donde fue dispuesto el material producto de la Demolición con su respectivo recibo de pago a quien administre el sitio y donde se indique las cantidades allí depositadas
6) Copia del Comprobante de ingreso al municipio de los dineros provenientes de la venta del acero de la antigua edificación, el cual fue colectado para venta y de cualquier otro material o elemento en buen estado que no haya sido donado, en caso de donación copia de documento de dicha donación de los bienes públicos.
7) Copia del Registro del material de construcción en BUEN ESTADO como Tejas, cerchas, Ventanas, Unidades sanitarias y otros elementos que había en el palacio Municipal y donde fue Ubicado o a que entidades o Personas les fue facilitado para su uso en sitios Públicos diferentes que así pudieran requerirlo, lo anterior teniendo en cuenta que son bienes públicos que no estaban dados de baja y que podían ser Re Utilizados.
8) Copia Integra de las hojas de vida aprobadas por La interventoría al DISEÑADOR constructor para la etapa de diseños, las cuales deben ser acompañadas de **sus respectivos contratos laborales o de prestación de**

servicios y de las hojas de vida y formatos de experiencia de cada uno de los profesionales, así como sírvase informar DIRECCION, TELEFONO Y CIUDAD donde se esta congregando este equipo profesional para la labor de Diseño y Nombre del profesional que este liderando dicho Equipo y su Numero de Contacto, lo anterior con el fin de Programar VISITA VERIFICATORIA DE DICHA LABOR, en especial Oficina de labores de dicho Equipo.

9) Copia del pago de la Planilla PILA de la seguridad Social del equipo De Diseño a Cargo del oferente, debidamente cancelada, lo anterior en virtud a que han transcurrido ya dos meses de esta Etapa.

10) Copia de las **Hojas de Vida del equipo Profesional de la Interventoría con sus respectivos contratos Laborales y el soporte de pago de las planillas PILA de seguridad social pagadas a la fecha, del equipo que haya sido aprobado por la Administración Municipal al Interventor**, por favor anexar copia de los oficios de presentación que haya enviado el interventor y copia del oficio de Aceptación de las mismas, así como Dirección y Numero de Contacto de la Interventoría, ya que en la dirección suministrada en la Oferta y que indica que se ubica en el en el Municipio de Aratoca, se le ha buscado y no ha sido posible hallarlo en tres oportunidades, tampoco se ha podido verificar la existencia de una oficina que este laborando para el proyecto, a pesar de que la misma es pagada en el contrato, por lo que se solicita sea allegada copia del contrato de arrendamiento de la oficina donde se ubica el interventor y que se carga a l presente proyecto en los costos mensuales.

11) Amablemente se solicita a la entidad se sirva Proporcionar a esta Veeduría COPIA de la Resolución donde haya designado Supervisor del Proyecto y proporcionar Numero de Contacto del mismo para Coordinar las visitas de obra que esta Veeduría programe.

12) Comedidamente se solicita a la entidad que una vez envíe la anterior información, se Programen COMITÉ PRECENCIAL en la sede de La entidad en el Municipio de Aratoca con Interventor, Diseñador Constructor, Supervisor del Proyecto y esta Veeduría Técnica para fines de ponernos al día en el avance del proyecto, así mismo que se

PROGRAME jornada de Socialización con la Comunidad a la cual sea invitada esta Veeduría Técnica Ciudadana.

En espera de que sea estudiada y respondida esta solicitud a nuestra entidad, reiteramos que nuestra VTC cuenta con un Equipo profesional que estará atento a participar y apoyar las diferentes etapas de este Proyecto, así como que durante la etapa constructiva se implementara la presencia de un profesional de la VTC para acompañar la Etapa Constructiva del mismo con cargo a los recursos del Convenio con el FPC, motivo por el cual URGE conocer el avance del Proceso de Diseños y que una vez sean enviados a Aprobación del ministerio, sea suspendido el Contrato de interventoría, con miras de evitar que luego no se cuente con tiempo prudente para el acompañamiento en obra.

Cordialmente:



Original Firmado

ROBINSON OLARTE

DIRECTOR GENERAL VTC

E-MAIL: vtcsjb@gmail.com

Cel: 3112856465

Gmail planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

INSTALACION DE VALLA INFORMATIVA, CITACIÓN DE COMITÉ Y REITERACION DE PLAN PIGA

1 mensaje

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co> 14 de enero de 2025, 16:49
Para: ingeniart10@outlook.com, riserrano2309@hotmail.com, hugo fernando badillo rey <hfbadillorey@gmail.com>, campalaciomunicipal@gmail.com, estudiosdisenosinterventoria@gmail.com, contratacionaratoca2024@gmail.com

14 de Enero de 2025

Arquitecta:
SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
R/L UT CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024
NIT 901.885.086-9
Ingeniart10@outlook.com
Contratista de Estudios, diseños y Obras.

Ingeniero:
RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
Interventor
Iserrano2309@hotmail.com

ASUNTO: Solicitud de Cumplimiento de Obligaciones Contrato de Obra No.164-2024

OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No.1775 DE 2024

Respetada Arquitecta,

Como bien sabe, el Contrato de Obra No. 164-2024 en su **Cláusula Octava – Obligaciones del Contratista**, específicamente el numeral 8.1, que establece:

> A) Instalar en el lugar donde se ejecutará el proyecto, a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, una valla informativa con una dimensión mínima de 2.00 m x 4.00 m, visible para toda la comunidad, que señale el nombre del proyecto, el valor, el plazo previsto para su terminación e indique que la obra está siendo cofinanciada por el Ministerio del Interior, según las especificaciones dadas por el ente territorial.

Por lo que se adjunta el diseño para la respectiva elaboración e instalación por parte de ustedes, la estructura debe ser metálica y que soporte las cargas muertas (peso propio) y las cargas de viento que pueda acaparar la superficie de la valla, primando la seguridad de los transeúntes, esto se requiere hacerle en el menor tiempo posible por lo que se establece un tiempo máximo de 08 días calendario contados a partir de la presente comunicación.

Por otra parte, se requiere para el día jueves 16 de enero de 2025 a las 5:00 pm se realice un comité técnico de estudios y diseños con carácter urgente, en el cual deberán participar los profesionales encargados de los estudios y diseños (Contrato 164-2024) y los profesionales interventores (Contrato 161-2024) tal como lo expresa el numeral 3 de las obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del contrato de interventoría.

Igualmente, el día 07 de enero de la presente anualidad, esta supervisión requirió al contratista de obra para que allegara a esta secretaría a más tardar el día 13 de enero de 2025, con el respectivo documento de aprobación por parte de la interventoría el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, documento que requiere ser evaluado por esta supervisión y posteriormente remitido al Ministerio del Interior, además de ser requisito indispensable para la etapa de la obra, es por esto que se requiere nuevamente y por ultima vez al contratista de obra para que el documento sea enviado a más tardar el día viernes 17 de enero de 2025, so pena de iniciar los respectivos procedimientos de incumplimiento tanto del contrato de obra e interventoría, pues se estarían incumpliendo las obligaciones adquiridas.

.

Sin otro particular,

ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
SEC. PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
ARATOCA, SANTANDER

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE CONFINANCIACIÓN - 1775 DE 2024

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER

APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR: $3.488.878.023

APORTE MUNICIPIO DE ARATOCA : $615.684.357

TOTAL APORTES DEL CONVENIO: $4.104.562.380

PLAZO DEL CONVENIO

DIECISEIS (16) MESES

FECHA INICIO: 08 JULIO 2024

FECHA TERMINACIÓN: 07 NOV 2025

ENTIDAD CONTRATANTE

MINISTERIO DEL INTERIOR

CONTRATISTA

MUNICIPIO DE ARATOCA

Interior

ALCALDIA DE ARATOCA



Gmail planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

LINK DE INGRESO COMITE ESTUDIOS Y DISEÑOS

4 mensajes

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co> 16 de enero de 2025, 15:15

Para: ingeniart10@outlook.com, riserrano2309@hotmail.com, hugo fernando badillo rey <hfbadillorey@gmail.com>, campalaciomunicipal@gmail.com, estudiosdisenosinterventoria@gmail.com, contratacionaratoca2024@gmail.com

Saludos,

Adjunto link de conexión del comité del día de hoy 16 de enero de 2025 a las 5:00 pm

Para unirte a la videollamada, haz clic en este enlace: https://meet.google.com/mqu-tacs-oqw
Si quieres unirte por teléfono, llama al +57 602 3896682 e introduce este PIN: 446 061 514#
Para ver más números de teléfono, haz clic en este enlace: https://tel.meet/mqu-tacs-oqw?hs=5

ALCALDÍA DE
ARATOCA
ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación e Infraestructura

AVISO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Usted ha recibido el presente correo electrónico (junto con sus archivos anexos) por alguna de las siguientes razones: i) en alguna oportunidad ha tenido relación con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARATOCA; ii) porque su correo es de uso profesional, comercial o institucional; iii) porque el contenido de la presente comunicación se enmarca en cualquiera de las funciones legales municipales establecidas en el Artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. Si ha recibido este correo por error por favor elimínelo de su sistema y dé aviso al remitente mediante contestación a su dirección electrónica. Así mismo, le informamos que tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se les ha dado a sus datos personales, a acceder en forma gratuita a los mismos, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley de protección de datos personales y/o a solicitar la supresión de dichos datos (en los casos en que, por ley, sea procedente). Le invitamos a consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por la Alcaldía y que está publicada en el enlace http://www.aratoca-santander.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-la-informacion-de-datos-personales-809935. Este mensaje, y los archivos adjuntos, son confidenciales y se dirigen exclusivamente a su destinatario. Recuerde que está prohibida su utilización, copia, reimpresión y reenvío de la información contenida a menos que su remitente haya autorizado expresamente realizar estas acciones, o estas estén autorizadas por la ley. Así mismo, es su responsabilidad comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus y, en su caso, eliminarlos.

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA–SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024.

Aratoca, 17 de enero de 2025.

Señores;
Municipio de Aratoca-Santander.
Nit: 890205334-5
Calle 4 # 4-38 Parque Principal

Referencia: Autorización cambio de correo electrónico para notificaciones y demás.

De manera atenta me dirijo con el fin de **AUTORIZAR** al Municipio de Aratoca-Santander, y a la secretaria de planeación en calidad de supervisor del contrato de interventoría número 161 del 2024 cuyo objeto es**, *INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA–SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024.*** *Se nos haga llegar a partir de la fecha Al siguiente correo electrónico todos los documentos notificaciones, programación de comités, reuniones entre otros propios del mismo contrato al siguiente correo electrónico estudiosdisenosinterventoria@gmail.com creado única y exclusivamente para manejar el presente contrato desde lo técnico, administrativo, financiero, contable otros.*

Atentamente,

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC.13.874.688 de Bucaramanga
Ingeniero civil
TP 68202126123 STD

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
CC: 13.874.688 de Bucaramanga
Tel: 3164730382
INTERVENTOR

Gmail planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

Cambio De Correo Electrónico Para Comunicaciones y tramites varios, contrato de obra, 164 de 2024

1 mensaje

Corporación Ingeniart <ingeniart10@yahoo.com.co> 18 de enero de 2025, 9:35
Responder a: Corporación Ingeniart <ingeniart10@yahoo.com.co>
Para: "Planeacion aratoca-santander.gov.co" <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

Buenos días

Cordial saludo

adjunto oficio con solicitud

ARQ. SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
Corporación Ingeniería, Arquitectura, Ambiente y Territorio - INGENIART
Cel. 3102384567

OFICIO SOLICITUD CAMBIO DE CORREO OBRA revisado ok.pdf
99K

UNIÓN TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024
NIT. 901.885.086-9

Aratoca, 17 de enero de 2024.

Señores;
MUNICIPIO DE ARATOCA-SANTANDER.
Nit: 890205334-5
Calle 4 # 4-38 Parque Principal

Referencia: Cambio De Correo Electrónico Para Comunicaciones y tramites varios.

Señores secretaria de planeación y/o supervisor del proyecto, le solicitamos y autorizamos de manera cordial, a partir de la fecha se nos envié toda la información relativa a la ejecución, al siguiente correo electrónico campalaciomunicipal@gmail.com, referentes al contrato de obra, 164 de 2024, **ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA-SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN N0 1775 DE 2024.**

Esta solicitud se tramita en virtud de organización financiera, contractual y administrativa en la ejecución del contrato de referencia.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
C.C 37.946.883 DE SOCORRO
R/L UNIÓN TEMPORAL CAM, ARATOCA SANTANDER 2024.
Cel. 3157697417
NIT. 901.885.086-9
Contratista de Obras

UNIÓN TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024.

Gmail planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

REMISION INFORME MES DE DICIEMBRE 2024 CV 1775 DE 2024

1 mensaje

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co> 21 de enero de 2025, 19:12
Para: manuel.linares@mininterior.gov.co, proyectos.infraestructura@mininterior.gov.co

Aratoca, 21 de Enero de 2025

Arquitecto:
Manuel Antonio Linares Donato
Supervisor CV No.1775 de 2024
Correo: Manuel.linares@mininterior.gov.co

ASUNTO: Remisión Informe Mensual Diciembre de 2024.

OBJETO: *AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER.*

Arquitecto Linares Donato,

Reciba un cordial saludo de parte del Municipio de Aratoca, Santander.

Mediante el presente oficio, me permito remitir el Informe correspondiente al mes de Diciembre de 2024, en el marco del desarrollo del objeto de la referencia, en los cuales se detallan las principales acciones administrativas y de gestión desarrolladas por esta Administración Municipal.

Sin otro particular,

ING.GERSON CABALLERO LIZARAZO
Supervisor CV No.1775 de 2024
Entidad Territorial

MUNICIPIO DE ARATOCA
5 AGOSTO DE 1750
LABORIOSA Y PACIFISTA
ALCALDÍA DE
ARATOCA
ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación e Infraestructura

AVISO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Usted ha recibido el presente correo electrónico (junto con sus archivos anexos) por alguna de las siguientes razones: i) en alguna oportunidad ha tenido relación con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARATOCA; ii) porque su correo es de uso profesional, comercial o institucional; iii) porque el contenido de la presente comunicación se enmarca en cualquiera de las funciones legales municipales establecidas en el Artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. Si ha recibido este correo por error por favor elimínelo de su sistema y dé aviso al remitente mediante contestación a su dirección electrónica. Así mismo, le informamos que tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se les ha dado a sus datos personales, a acceder en forma gratuita a los mismos, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley de protección de datos personales y/o a solicitar la supresión de dichos datos (en los casos en que, por ley, sea procedente). Le invitamos a consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por la Alcaldía y que está publicada en el enlace http://www.aratoca-santander.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-la-informacion-de-datos-personales-809935. Este mensaje, y los archivos adjuntos, son confidenciales y se dirigen exclusivamente a su destinatario. Recuerde que está prohibida su utilización, copia, reimpresión y reenvío de la información contenida a menos que su remitente haya autorizado expresamente realizar estas acciones, o estas estén autorizadas por la ley. Así mismo, es su responsabilidad comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus y, en su caso, eliminarlos.

INFORME DICIEMBRE 2024 CV 1775 2024.pdf
24533K

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS / CONTRATOS ALCALDIA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1775 de 2024 **MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER**
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **DICIEMBRE** DE 2024

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA-SANTANDER"		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio, **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER CALLE 4A # 4-32/38/46 Barrio El Centro		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MINISTERIO - FONSECON**	**$ 3.488.878.023**	
	APORTES MUNICIPIO DE ARATOCA	**$ 615.684.357**	
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO	**$ 4.104.562.380**	
FECHA SUSCRIPCIÓN	08 DE JULIO DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONVENIO	07/NOV/2025		
SUPERVISOR DEL CONVENIO - MINISTERIO	**MANUEL ANTONIO LINARES DONATO**		
SUPERVISOR DEL CONVENIO - MUNICIPIO	**ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO**		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD MUNICIPIO	No.24-06017	24/06/2024	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	08 DE JULIO DE 2024		
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	08 DE JULIO DE 2024		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO	N/A	FECHA: N/A	
	N/A	FECHA: N/A	
	N/A	FECHA: N/A	
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO	N/A	FECHA: N/A	
	N/A	FECHA: N/A	
	N/A	FECHA: N/A	
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA	$ 3.754.328.788,98 MCTE		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA	$ 350.000.000,00 MCTE		

CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N/A
VALOR ADICIONAL DE OBRA	N/A

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

· **Convenio interadministrativo/ Contrato** (*adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones*)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA ESTIMADA DE PAGO*	VALOR	OBSERVACIONES
PRIMER DESEMBOLSO	A. Requisitos de legalización del convenio B. Soporte de incorporación de los recursos del convenio al presupuesto del Municipio. C. Aprobación del cronograma de ejecución.	0.00%	08/JUL/2024	$1.221.107.309,00	El Ministerio del Interior en cumplimiento de la Cláusula 6 del Convenio Interadministrativo No.1775 de 2024 realizó el primer desembolso el día 28/08/2024
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. Acta de inicio contratos derivados B. Informe de adecuación del predio. C. Certificación bancaria donde se evidencie la incorporación del recurso correspondiente a la cofinanciación apartada por el Municipio.	0.00%	29/NOV/2024	$1.221.107.307,00	Se envió la respectiva documentación
TERCER DESEMBOLSO	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 40% de ejecución de la obra B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, y D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.	40%	30/MAYO/2024	$523.331.704,00	Sin observaciones, no se ha llegado al porcentaje de obra requerido

ÚLTIMO DESEMBOLSO	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP y certificación de conexión a servicios públicos C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado. D. Todos los informes de interventoría, informes financieros, informes técnicos de supervisión que se han derivado de la ejecución contractual junto con las actas de designación de supervisión del municipio.	100%	31/OCT/ 2025	$523.331.703,00	Sin observaciones, no se ha llegado al porcentaje de obra requerido
TOTAL, DESEMBOLSOS DEL CONVENIO A LA FECHA DEL INFORME				$ 1.221.107.309,00	
TOTAL. DESEMBOLSOS DEL CONTRATO DE OBRA				$0.00	
TOTAL, DESEMBOLSOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA				$0.00	
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME *(según información de contratación derivada)*				$ 1.221.107.309,00	

(*) – Fecha estimada de pago según el cronograma de actividades aprobado por el Ministerio del Interior.

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: **EQUIDAD SEGUROS**

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES	VIGENCIAS	
		ASEGURADOS	*FECHA INICIO*	*FECHA FINAL*
AB000683	Cumplimiento	$ 820.912.47,00	08/07/2024	08/07/2026

POLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Nombre Aseguradora: **ASEGURADORA SOLIDARIA**

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES	VIGENCIAS	
		ASEGURADOS	*FECHA INICIO*	*FECHA FINAL*
400- 47-994000103426	Cumplimiento	$ 175.000.000,00	12/11/2024	27/09/2030

POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

Nombre Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	***FECHA FINAL***
96 – 40 – 01068403	Responsabilidad civil Extracontractual	$ 520.000.000,00	12/11/2024	27/09/2025
96 – 44 - 101193061	Seguro de Cumplimiento	$ 2.628.030.152,30	12/11/2024	27/09/2030

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

• Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños y obra

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
LP-001-2024 **Contrato de Obra Pública No. 164 de 2024**	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024.	$ 3.754.328.788,98 MCTE
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	N/A	N/A
Nombre contratista	**UNION TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024** NIT. 901.885.086-9 **R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO** CC: 37.946.883 de Socorro	
Fecha de Acta de inicio del contrato	DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024	
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios	N/A	
Fecha de terminación del contrato	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	
VALOR TOTAL CONTRATADO:		$ 3.754.328.788,98
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	
PÓLIZA No.	96 – 44 - 101193061	
FECHA DE LA PÓLIZA	28/10/2024	

- **Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños y obra**

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
CMA-001-2024	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA –	$ 350.000.000,00 MCTE

Contrato de Interventoría No.161 de 2024	SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024	
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	N/A	N/A
Nombre contratista	**RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ** CC: 13.874.688 de Bucaramanga Dirección: CRA 7#0-30 Barrio San Rafael - Aratoca	
Fecha de Acta de inicio del contrato	DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024	
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios	N/A	
Fecha de terminación del contrato	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	
VALOR TOTAL CONTRATADO:		$350.000.000,00
COMPAÑÍA SEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA	
PÓLIZA No.	400- 47- 994000103426	
FECHA DE LA PÓLIZA	28/10/2024	

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

DESCRIPCION	FECHA/OTROS	OBSERVACIÓN
FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	NOVIEMBRE 2024	Informe Mensual 5
INFORME FINANCIERO	DICIEMBRE 2024	Anexo 1
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA MUNICIPIO	DICIEMBRE 2024	$ 334.899.762,01
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA MINISTERIO	DICIEMBRE 2024	$1.221.798.721,20
OTROS	-	-

6. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- Durante el mes de Diciembre se suscribió el acta de entrega y recibo final del Contrato de Obra No. 116-2024, Numero de proceso MC-INV-020-2024 cuyo objeto es "DEMOLICIÓN Y EXPLANACIÓN DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE ARATOCA, SANTANDER EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE CONFINANCIACION No.1775 DE 2024", dicho contrato finalizó con la ejecución el día trece (13) de diciembre de 2024. Las actividades ejecutadas fueron las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. PARCIAL
1.1	Cerramiento provisional con lona verde H=2.00 m	M	40.00	$ 18,950.00	$ 758,000.00
1.2	Demolición mecánica de mampostería, placas de concreto y acabados (Incluye disposición final y transporte)	M2	1358.16	$ 22,450.00	$ 30,490,692.00
1.3	Desmonte de cubierta y estructura de soporte (Incluye disposición final y transporte)	M2	353.01	$ 10,950.00	$ 3,865,509.85
1.4	Desmonte de puertas y ventanas (Incluye disposición final y	UND	36.00	$ 14,950.00	$ 538,200.00

	transporte)				
1.5	Desmonte de barandas (Incluye disposición final y transporte)	UND	7.00	$ 24,950.00	$ 174,650.00
				VALOR COSTO DIRECTO	**$ 35,827,051.85**
				ADMINISTRACION 29.00%	**$ 10,389,845.04**
				IMPREVISTOS 1.00%	**$ 358,270.52**
				UTILIDAD 5.00%	**$ 1,791,352.59**
				VALOR TOTAL	**$ 48,366,520.00**

La demolición realizada consta de 1358.16 M2.

La demolición del edificio ha sido completada en su totalidad, alcanzando el 100% del trabajo programado. Todas las estructuras, elementos y materiales han sido removidos de acuerdo con las especificaciones del proyecto, el sitio se encuentra listo para las siguientes etapas de desarrollo.



(Link del Proceso: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14135791).

CORRESPONDENCIA MES DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
02/12/2024	Citación de comité de estudios y diseños, jueves 05 de diciembre de 2024	Arq. Gonzalo Flórez Ministerio del Interior	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal
02/12/2024	Citación comité diseños presencial Convenio 1775 - 2024	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal	UT CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024 RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
04/12/2024	Solicitud de aplazamiento y ajuste en la programación de comités	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal	Arq. Manuel Linares Ministerio del Interior
06/12/2024	Solicitud de Cumplimiento de Obligaciones Contrato 164-2024, Citación a Comité	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal	UT CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024 RICARDO ANDRES

			SERRANO RODRIGUEZ
09/12/2024	Citación comité de estudios y diseños 12 de diciembre de 2024, reiteración entrega del informe de demolición	Arq. Gonzalo Flórez Ministerio del Interior	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal
09/12/2024	Remisión de documentación (Acta de inicio Contrato 164-2024, acta de inicio contrato de interventoría No.161-2024, informe de ejecución adecuación del predio, certificado incorporación del recurso, Cuenta de cobro 002 segundo desembolso CV No.1775 de 2024, Certificación bancaria Banco de Occidente – Cuenta de ahorro No.665805107, certificación bancaria Banco de Occidente – Cuenta de ahora No.665805081, CC alcalde Municipal)	Sec. Planeación a Infraestructura Municipal	Arq. Gonzalo Flórez Ministerio del Interior
10/12/2024	Observaciones a la información enviada por el municipio el día 09 de diciembre de 2024	Arq. Gonzalo Flórez Ministerio del Interior	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal
10/12/2024	Remisión de correcciones de documentación – Segundo Desembolso	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal	Arq. Manuel Linares Ministerio del Interior
11/12/2024	Alerta presunto incumplimiento Rad 2024-02-003122-065568 id 459456 de las obligaciones contractuales del Convenio No.1775 de 2024, Municipio de Aratoca - Santander	Arq. Manuel Linares Ministerio del Interior	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal
12/12/2024	Remisión de documentos Segundo Desembolso CV 1775-2024 (Acta de inicio contrato 161-2024, acta de inicio contrato 164-2024, informe de ejecución demolición, cuenta de cobro 002, certificado incorporación del recurso, CC alcalde Municipal, Certificación bancaria – RMA, certificación bancaria – RMI, Acta de entrega del predio, certificaciones, pago de aportes parafiscales municipio aratoca, Informes de supervisión y contables, mes de julio 2024, mes de agosto 2024, mes de septiembre de 2024, mes de octubre de 2024, mes de noviembre de 2024.	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal	Arq. Manuel Linares Ministerio del Interior
17/12/2024	Citación comité de estudios y diseños reiteración del informe de demolición.	Arq. Gonzalo Flórez Ministerio del Interior	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal
18/12/2024	Respuesta al presunto incumplimiento Rad. 2024-2-003122-065568 Id: 459456 y Correo del 11 de diciembre de 2024 y anexos.	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal	Arq. Manuel Linares Ministerio del Interior
18/12/2024	Solicitud de aplazamientos comités en el mes de diciembre de 2024 en el marco del convenio No.1775 de 2024	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal	Arq. Manuel Linares Ministerio del Interior
20/12/2024	Citación comité estudios y diseños presencia Convenio 1775 de 2024.	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal	UT CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024

			RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
20/12/2024	Mantenimiento preventivo de redes ESSA	Equipo de Comunicaciones ESSA	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal
26/12/2024	Citación a comité de seguimiento virtual el viernes 27 de diciembre de 2024 a las 2:00 pm (Virtual)	Arq. Gonzalo Flórez Ministerio del Interior	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal

- El Contrato de Obra Pública No. 164 de 2024, correspondiente al proceso LP-001-2024, cuyo objeto es “ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024”, se encuentra en la Etapa I: Ejecución de Consultoría de Estudios y Diseños, con un plazo máximo de entrega de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de firma del acta de iniciación, la cual tuvo lugar el 12 de noviembre de 2024.

 Es importante destacar que, en esta etapa inicial, el contratista desarrollará los estudios técnicos y los diseños detallados que servirán como base para la construcción del Centro Administrativo. Dichos estudios y diseños incluyen las siguientes actividades para garantizar la viabilidad y cumplimiento de los requisitos del proyecto. Una vez finalizada esta etapa, se procederá a la validación y aprobación de los diseños antes de continuar con la fase de construcción:

PRESUPUESTO ESTUDIOS Y DISEÑOS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1,00	**LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO**		
1,01	Levantamiento en planta curvas de nivel c/0,5m terreno a intervenir	m2	408,00
1,02	Planos topográfico perfil transversal y perfil longitudinal del terreno a construir	Und	16,00
1,03	Levantamiento y Elaboración de Planos topográficos completos de cada una de las áreas a intervenir (nivel1-2-3)	Und	1,00
1,04	Levantamiento topográfico y presentación de planos (cámaras de servicios públicos, pozos, sumideros, accesos peatonales y vehiculares a predios, sardineles, bordillos, canales, entre otros existentes: construcciones, estructuras, árboles, postes, señales, cajas)	und	1,00
1,05	Levantamiento topográfico redes de servicio de conexión acueducto y redes de servicio de conexión alcantarillado	Und	1,00
1,06	Levantamiento topográfico redes de servicio de conexión redes eléctricas externas de alta y media tensión y/o elaboración de planos de red de conexión edificación existente y proyección red eléctrica externa edificación nueva)	Und	2,00
1,07	Memorias e informes planos topográficos de los levantamientos topográficos adelantados	Und	6,00
2,00	**ESTUDIO DE SUELOS**		
2,01	Plano de localización de sondeos, Perfiles estratigráficos, registro de las exploraciones, nivel freático y recomendaciones	Und	9,00
2,01	Resultados de los ensayos de laboratorio del material de las perforaciones (sondeos) capacidad portante, resistencia del suelo, cota de fundación de cimientos tipo, profundidad y capacidad de soporte del suelo de fundación, recomendaciones de cimentación, excavación más conveniente, asentamientos probables.	Und	6,00
2,03	Clasificación del suelo según la Norma NSR-10 incluir Mapa de micro zonificación sísmica, de la región (si aplica) Recomendaciones para posibles obras de drenaje, Especificaciones para obras de contención y/o canalizaciones	Und	9,00

	(cuando sean requeridas) anexar planos memorias e informe general del estudio		
3,00	**DISEÑO ARQUITECTONICO**		
	Plano de implantación		
3,01	Programa arquitectónico y Cuadro de áreas con base al organigrama actual del Municipio	Und	3,00
	Plano de zonificación		
3,02	Diseño urbanístico de la zona a desarrollar (zonas duras, zonas semiduras, zonas blandas) incluyendo vías vehiculares, peatonales, andenes, parqueaderos, etc.	Und	5,00
Planta arquitectónica			
3,03	Plantas arquitectónicas primer piso, segundo piso, tercer piso (Incluye ejes horizontales y verticales cotas generales y parciales, Vías y vecinos con la demarcación respectiva)	m2	1224,00
3,04	Plantas arquitectónicas cubierta (Incluye ejes horizontales y verticales cotas generales y parciales, Vías y vecinos con la demarcación respectiva)	m2	396,00
3,05	Planta arquitectónica áreas de tanques aéreos, y subterráneos entre otros (Incluye ejes horizontales y verticales cotas generales y parciales, Vías y vecinos con la demarcación respectiva)	m2	40,00
3,06	Planta arquitectónica nivel 1 detalle tipología de la ventanas y puertas nivel 1-2-3 incluir tipología de muebles atendiendo especificaciones técnicas	m2	180,00
3,07	Cortes generales y transversales, Planos especificación de niveles y alturas (nivel 1),Planos especificación de niveles y alturas (nivel 2),Planos especificación de niveles y alturas (nivel 3),Planos cortes, Planos alturas (nivel 1),Planos alturas (nivel 2),Planos alturas (nivel 3) horizontales y verticales (nivel 1),Planos cortes horizontales y verticales (nivel 2),Planos cortes horizontales y verticales (nivel 2)Planos cortes horizontales y verticales (nivel 3),Planta arquitectónica identificación espacios requeridos (nivel 1),Planta arquitectónica identificación espacios requeridos (nivel 2),Planta arquitectónica identificación espacios requeridos (nivel 3),Planta arquitectónica identificación espacios requeridos (nivel 3),Cuadro de materiales, especificaciones el proyecto, Planta arquitectónica identificación espacios requeridos (nivel 3),Planta arquitectónica identificación espacios requeridos (nivel 3),Cuadro de materiales, especificaciones el proyecto(concretos,cubiertas,ventanas,puertas,muebles,cielora sos,pios,enchapes)	m2	1224,00
3,08	Plano general demarcación vías y vecinos, Planos de espesor elementos estructurales (nivel 1, nivel 2,nivel 3), Planos de especificación de niveles y alturas (nivel 1,nivel2,nivel 3),Fachadas (de todas las vistas o caras) por cada uno de lo volúmenes que compongan el programa arquitectónico, Planos arquitectónicos con cotas horizontales y verticales (nivel 1,nivel 2,nivel 3), Planos arquitectónicos alturas (nivel 1,nivel 2, nivel 3), planos de detalle, Planos con cuadro de carpintería de madera indicándolas especificaciones del elemento (puerta,ventana,porton,muebles,cubiertas),nomenclatura del elemento, ubicación,medidas,y cantidades por espacio (nivel 1, nivel 2, nivel 3), Planos con cuadro de carpintería de metálica indicándolas especificaciones del elemento, Planos detalles de baños,cocinas,ropas (áreas y especificaciones y accesorios nivel 1,nivel 2, nivel 3) (puerta,ventana,porton,muebles,cubiertas),nomenclatura del elemento, ubicación,medidas,y cantidades por espacio (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00
3,09	Render, Planos de imágenes fotorealismo tridimensionales de la arquitectura (nivel 1, nivel 2, nivel 3) Planos de imágenes fotorealismo tridimensionales del volumen y su relación con el entorno existente fachadas vistas peatonales y vehiculares, de los exteriores e interiores del edificio, Planos de imágenes	m2	1224,00

	fotorealismo tridimensionales del proyecto urbano y de su entorno inmediato		
4,00	**DISEÑO ESTRUCTURAL**		
4,01	Planos y planteamiento del sistema estructural atendiendo la necesidad arquitectónica del proyecto	und	3,00
4,02	Estudio y diseño de la cimentación del edificio.	m2	408,00
4,03	Estudio y diseño del (nivel 1, nivel 2, nivel 3,)	m2	1224,00
4,04	Estudio y diseño de cubierta	m2	396,00
4,05	estudio y diseño y memorias de cálculo de tanques de almacenamiento agua red incendios, estudio y diseño de tanques de almacenamiento agua red potable, estudio y diseño estructura sistema ascensor, estudio y diseño, estudio y diseño estructura para tanques de agua potable elevados y subterráneos estructura sistema de evacuación emergencias	und	6,00
4,06	planos de diseño de vigas, zapatas, pantallas, columnas etc (nivel 1, nivel 2, nivel 3) estudio y diseños de elementos metálicos (detalle perfilería) y respectivos planos (nivel 1, nivel 2, nivel 3), estudio y diseños de elementos metálicos (detalle perfilería) y respectivos planos (Cubierta), estudio y diseño de cubierta correas, contravientos, estructura con teja y desagües de cubierta (incluir planos general y planos detalles),diseño de elementos estructurales hidráulicos y sanitarios (tanques entre otros)	m2	1224,00
4,07	Planos de todos los elementos estructurales indicando parámetros sísmicos del suelo, capacidad portante, especificaciones de materiales. (nivel 1, nivel 2, nivel 3), planos de despiece de refuerzos de elementos estructurales, cimentación vigas zapatas incluir traslapos y ganchos (nivel 1, nivel 2, nivel 3), planos y despieces de elementos no estructurales (nivel 1, nivel 2, nivel 3, cubiertas)	m2	1224,00
4,08	planos taller (nivel 1, nivel 2, nivel 3), planos de soldadura (nivel 1, nivel 2, nivel 3 y cubiertas), planos de los cortes y plantas estructurales (nivel 1, nivel 2, nivel 3), planos de planta entrepiso (nivel 1, nivel 2)	m2	1224,00
4,09	memoria de cálculo análisis dinámico de la estructura determinación características dinámicas, cálculo de los periodos y modos de vibración, memoria de cálculo fuerzas de inercia probables según la norma sismorresistente NSR 10, memoria de cálculo comparativo con lo obtenido por la superposición de modos de respuesta, si las condiciones de la estructura así lo hicieran recomendables, memoria cálculo de efectos sísmicos y de viento sobre la estructura	m2	1224,00
5,00	**DISEÑO REDES HIDROSANITARIAS**		
5,01	Diseño hidráulico -RAS 2000 (diseño y cálculo de acometidas de la red principal hidráulica y distribución) nivel 1, nivel 2, nivel 3 incluye planos y detalles acotados	m2	1224,00
5,02	Diseño sanitario -RAS 200 (diseño y cálculo de acometidas de la red principal sanitaria y distribución y colectores finales de aguas negras y ventilación) nivel 1, nivel 2, nivel 3 incluye planos y detalles acotados	m2	1224,00
5,03	Diseño pluvial -RAS 2000 (diseño y cálculo de acometidas de la red principal hidráulica y distribución incluye cajas y puntos de descarga) nivel 1, nivel 2, nivel 3 incluye planos y detalles acotados	m2	1224,00
5,04	Memorias de cálculo de cada uno de los diseños y/o estudios	m2	1224,00
6,00	**DISEÑO RED CONTRA INCENDIOS (NORMATIVIDAD VIGENTE)**		
6,01	Diseño y calculo red principal edificio	m2	1224,00
6,02	Diseño y calculo red distribución interior (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00
6,03	Planos red distribución interior (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00
6,04	Planos de la red principal edificio	m2	1224,00
6,05	Diseño elementos complementarios del sistema (tanques de	m2	1224,00

	almacenamiento entre otros)		
6,06	Memorias de cálculo de cada una de las redes	m2	1224,00
7,00	**DISEÑO DE REDES ELECTRICAS**		
7,01	Diseño de redes eléctricas de media y baja tensión exterior y apantallamiento RETIE	und	2,00
7,02	Diseño de redes eléctricas de media y baja tensión interior y apantallamiento RETIE (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00
7,03	Planos de redes eléctricas de media y baja tensión exterior e interior detalle estructuras de arranque y de llegada RETIE. (nivel1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00
7,04	Planos de canalizaciones redes externas (cuadro de cargas y diagramas) nivel 1, nivel 2, nivel 3. diagramas de apantallamiento (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00
7,05	Diseño del sistema externo de protección contra descargas eléctricas atmosféricas de acuerdo a la NTC 4552 última actualización o la vigente (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00
7,06	Diseño fotométrico - RETILAP (garantizando la iluminación suficiente para las actividades nocturnas) nivel 1, nivel 2, nivel 3. Documento de presentación y aprobación de los diseños de las redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior del proyecto por parte de las empresas públicas	m2	1224,00
8,00	**DISEÑO DE REDES DE VOZ Y DATOS**		
8,01	Memorias de cálculo y diseño de las redes de voz y datos (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00
8,02	Planos de las redes de voz y datos, cárcamos, canalizaciones y demás que se requieran por el proyecto (nivel 1, nivel 2, nivel 3)	m2	1224,00
8,03	Diseños e la red de voz y datos de acuerdo a la normativa vigente edificio	m2	1224,00
8,04	Planos y memorias de los Diseños e la red de voz y datos de acuerdo a la normativa vigente edificio	m2	1224,00
9,00	**PRESUPUESTO Y PROGRAMACION DE OBRA**		
9,01	Presupuesto general, análisis del valor interventoría, análisis de precios unitarios APU's, lista de precios, discriminación detallada de los costos indirectos AIU.	m2	1224,00
9,02	Memorias de cálculo de cantidades de cada capítulo de los estudios y diseños	m2	1224,00
9,03	Estudio de mercado	m2	1224,00
9,04	Especificaciones técnicas, cronograma de actividades con hitos de seguridad para control de obra, programación de obra por método de ruta crítica PERT CPM en diagrama de GANT Microsoft Project 2020 y demás ítems necesarios para garantizar la ejecución en los tiempos programados	m2	1224,00
10,00	**DISEÑO URBANO ESPACIO PUBLICO**		
10,01	Identificación y Elaboración y/o levantamiento de las vías actuales, accesos peatonales, circulación exterior e interior de la edificación existente, e implementación del diseño espacio público donde se garantice, zonas de circulación entre otras, características proveer un acceso universal, seguro e inclusivo particularmente para mujeres, niños y niñas, personas mayores o con discapacidades y las demás atendiendo la normas existes y que regulen este tipo de diseños anexando levantamiento estado existente de la edificación y su entorno inmediato, anexar planos del diseño con sus respectivas memorias y/o informes técnicos	m2	1224,00
10,02	Planos y memorias del Diseño urbano y/o integración con el espacio y/o diseño de espacio público armonizando el entorno de la edificación existente y sus edificaciones alternas dentro de un marco conservador con el entorno existente	m2	1224,00
11,00	**DISEÑO DE RED DE GAS**		

11,01	Diseño de redes externas e internas de gas del edificio (nivel 1, nivel 2, nivel 3) diseño de apantallamiento de tuberías, planos, memorias de cálculo, informe sistema constructivo, especificaciones y demás adaptadas a normas existentes y de regulación.	m2	1224,00
12,00	**DISEÑO MECANICO Y BIOCLIMATICO**		
12,01	Elaboración de estudio y análisis bioclimático de actual edificación en relación a parámetros como e implantación al área proyectada de construcción; luz natural, temperatura, humedad relativa, viento, sonido, calidad del aire interior, agua y desechos	m2	1224,00
12,02	Diseño mecánico y bioclimático incluye planos de diseño, presupuesto de obra, sistema constructivo, especificaciones técnicas y demás relacionados con las normas existentes del área.	m2	1224,00

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**0.00%**
% EJECUTADO DE OBRA	**0.00%**

Nota: Se hace claridad que el Contrato de Obra No.164 de 2024 se encuentra en etapa de estudios y diseños por lo tanto no se encuentra porcentaje de ejecución en lo que respecta a obra.

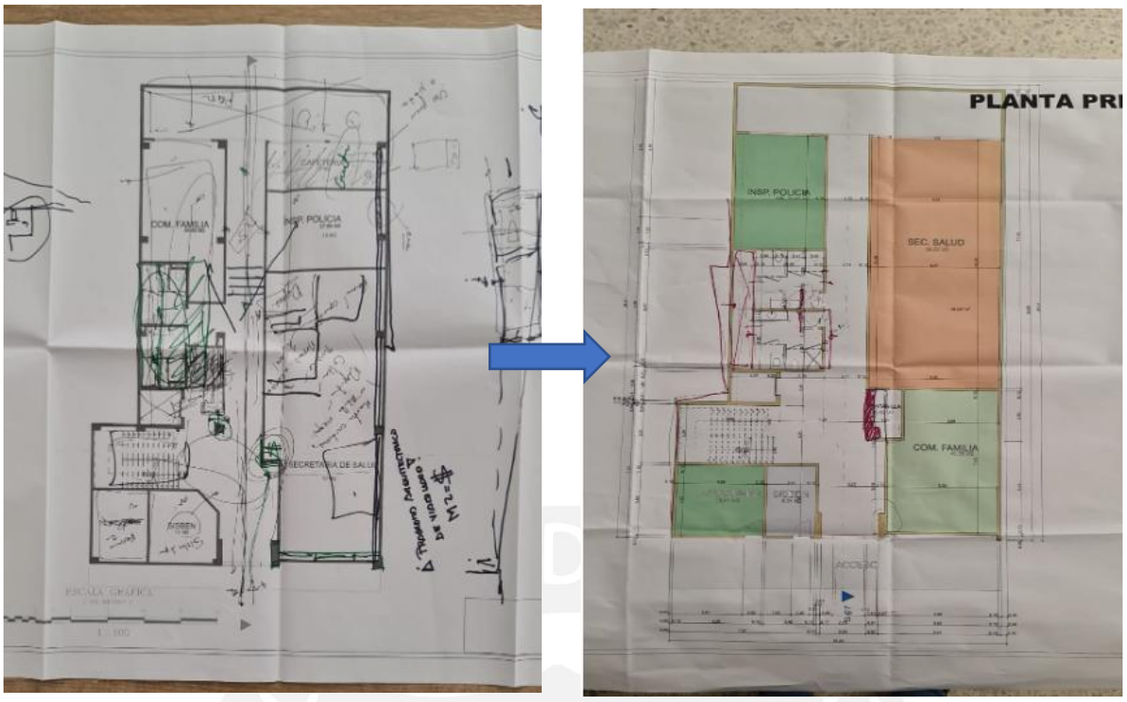
7. INFORME FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

FECHA	MOTIVO	REALIZADA POR
29/08/2024	Verificación de las condiciones y/o limitantes del predio donde se va a construir el nuevo CAM	Arq. Manuel Antonio Linares Donato (Supervisor Ministerio Int. CV No.1775-2024)
30/08/2024	Verificación de las condiciones y/o limitantes del predio donde se va a construir el nuevo CAM	Arq. Manuel Antonio Linares Donato (Supervisor Ministerio Int. CV No.1775-2024)
20/09/2024	Audiencia de Visita de obra y la Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaración de Pliegos	Oferentes interesados del proceso de Licitación Pública No. LP-001-2024
12/11/2024	Visita con el fin de determinar el estado del inmueble	Sandra Judith Castillo R/L UT CAM
14/11/2024	Visita relacionada con la inspección previo a la demolición del inmueble	Ing. José Aniceto Gil Rodríguez (especialista en patología)
04/12/2024	Visita relacionada con el retiro de la antena de telecomunicaciones	Profesionales de la empresa Azteca y Telecom
09/12/2024	Visita de verificación del estado del lote por parte de los contratista de obra	Arq. Hugo Badillo, Arq Sandra Judith Castillo R/L UT CAM
26/12/2024	Visita y trabajos de traslado de lineas de energia	Operador Electrificadora de Santander ESSA

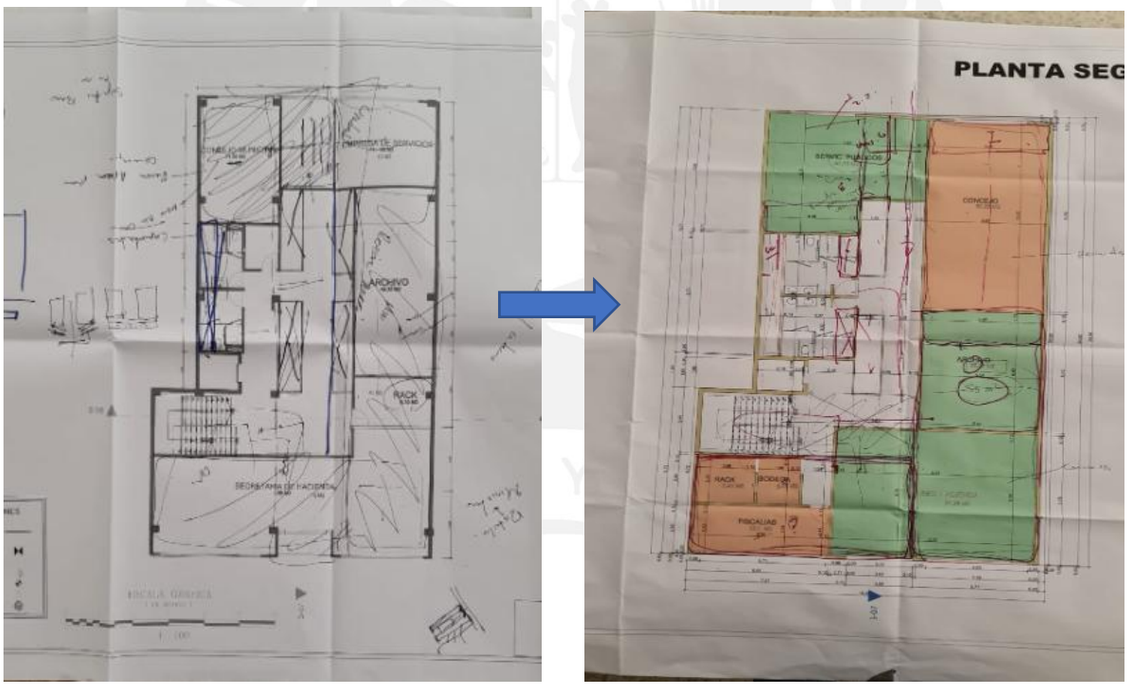
DESARROLLO DE ACTIVIDADES

A continuación, se relacionan los bosquejos y/o borradores, distribución de espacios de cada una de las dependencias de la administración municipal de aratoca, según la información presentada por el municipio en la aprobación del proyecto para la construcción del nuevo centro administrativo municipal.

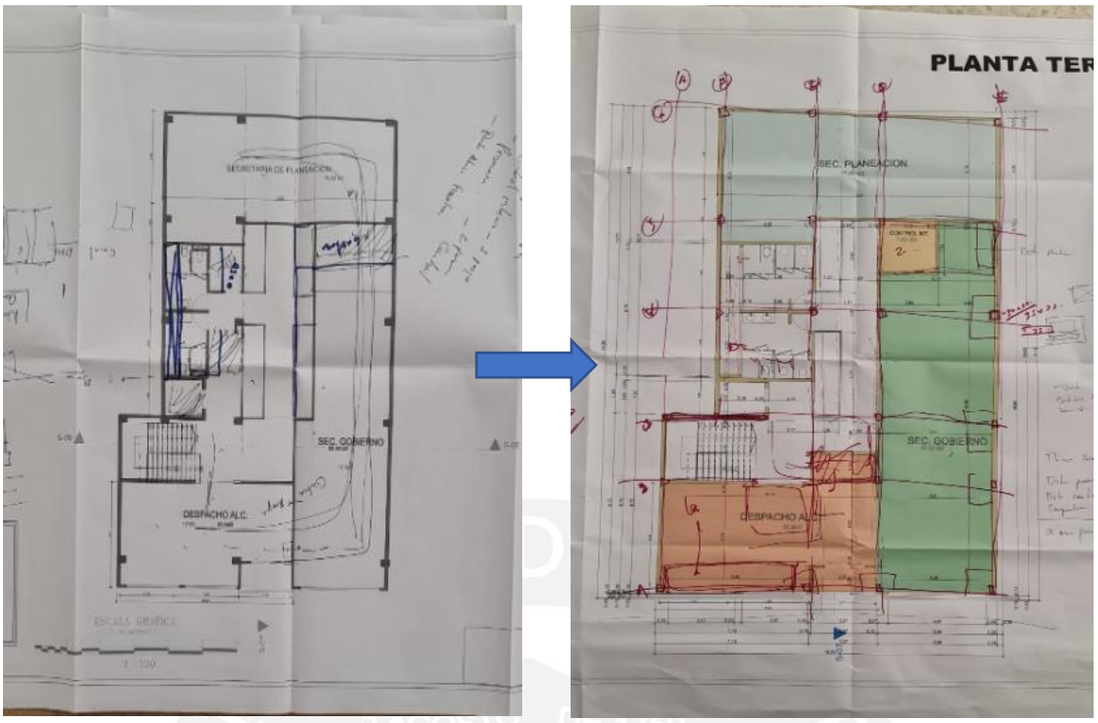
Borradores y bosquejos Planta 1 – CAM



Borradores y bosquejos Planta 2 – CAM

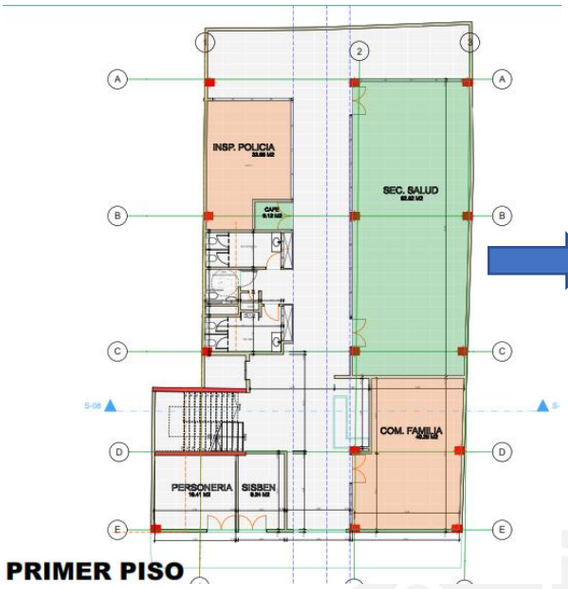


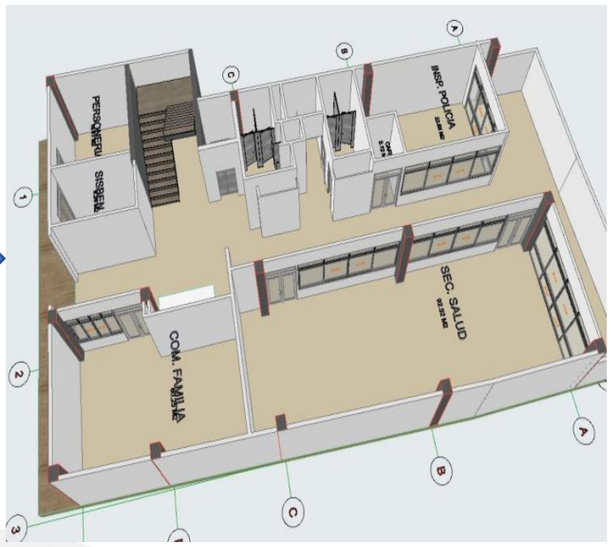
Borradores y bosquejos Planta 3 – CAM



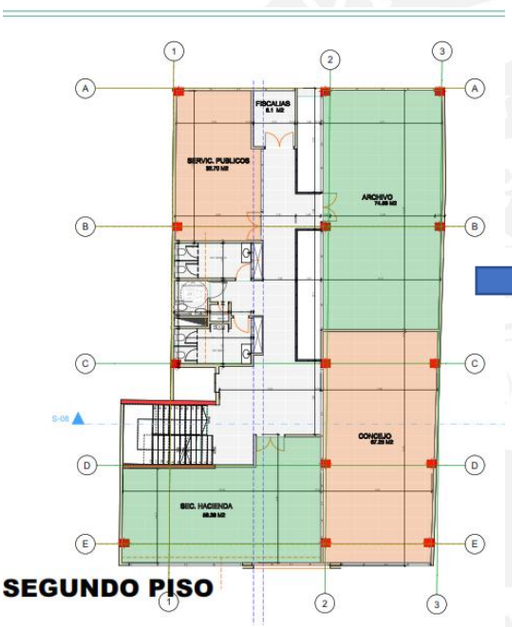
Plantas digitalizadas, distribución de espacios Secretaría y demás

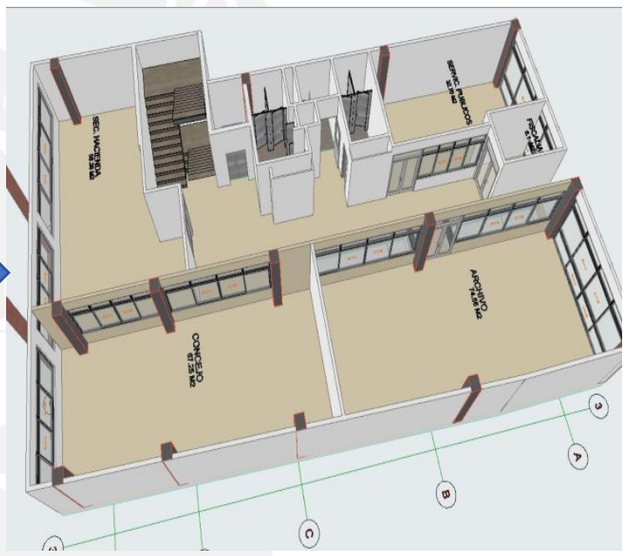




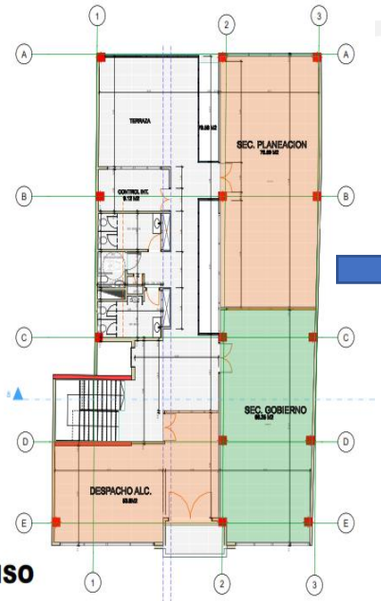


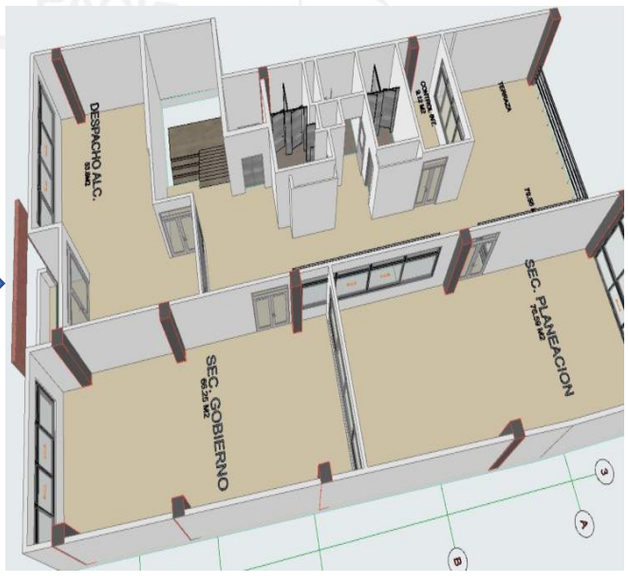
PRIMER PISO





SEGUNDO PISO





TERCER PISO

Se evidencian los cortes del proyecto arquitectónico, los cuales están sujetos a cambio según los diseños estructurales, hidráulicos, sanitarios, eléctricos, voz y datos y demás componentes.

Corte longitudinal del Centro Administrativo Municipal - CAM



Corte transversal del Centro Administrativo Municipal – CAM



Es importante destacar que la arquitectura y los cortes propuestos en el diseño están sujetos a modificaciones durante el desarrollo y coordinación con otros componentes técnicos fundamentales del proyecto, tales como el diseño estructural, el diseño hidrosanitario, el diseño eléctrico, y el sistema de voz y datos y demás.

Estas disciplinas tienen requisitos específicos que pueden impactar en las dimensiones, configuraciones y distribución de los espacios arquitectónicos. Por ejemplo, el diseño estructural puede demandar cambios en la ubicación o el tamaño de columnas, vigas o muros de carga para garantizar la seguridad y estabilidad del edificio frente a las cargas estáticas y dinámicas previstas.

El diseño hidrosanitario, por su parte, requiere la integración adecuada de ductos, tuberías y equipos que aseguren un suministro de agua potable eficiente, una correcta evacuación de aguas residuales, y el manejo de agua pluvial, lo que podría modificar ciertas áreas arquitectónicas.

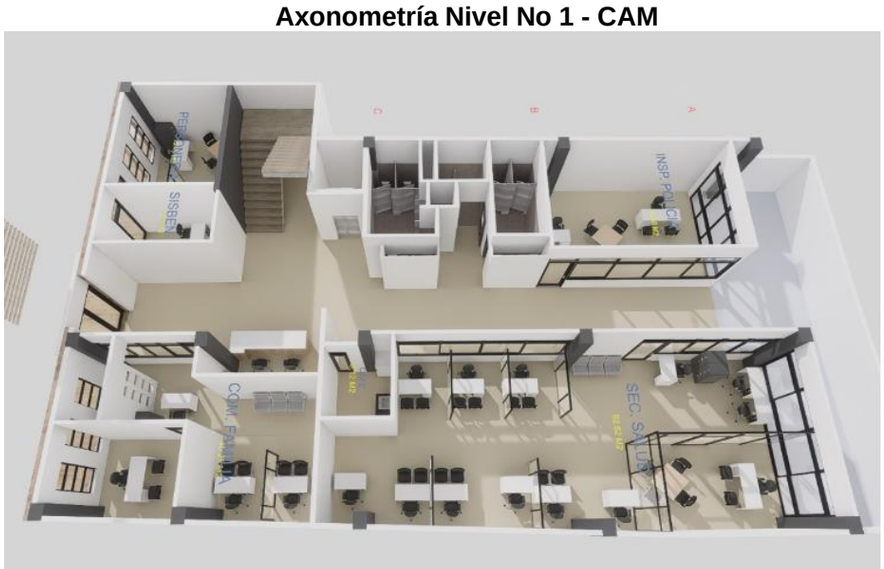
Asimismo, el diseño eléctrico, que incluye la distribución de energía, sistemas de iluminación, y dispositivos de seguridad, puede requerir espacios específicos para tableros, conductos y canalizaciones que interfieran con los elementos arquitectónicos iniciales. El sistema de voz y datos, esencial en cualquier edificación moderna, añade otra capa de requerimientos técnicos que podrían implicar ajustes en la ubicación de gabinetes de telecomunicaciones, puntos de

acceso y cableado estructurado.

Por lo tanto, la flexibilidad en la arquitectura y los cortes es esencial para garantizar que la solución final sea integral y cumpla con todas las normativas técnicas, funcionales y estéticas, optimizando el desempeño del proyecto en su conjunto. Este enfoque interdisciplinario asegura la viabilidad del diseño, priorizando la funcionalidad y la sostenibilidad del edificio, sin comprometer la calidad ni la seguridad.

A continuación, se presentan nuevos cambios en las volumetrías de cada uno de las plantas y un mobiliario esquemático de distribución de los interlocutores de cada una de las dependencias.

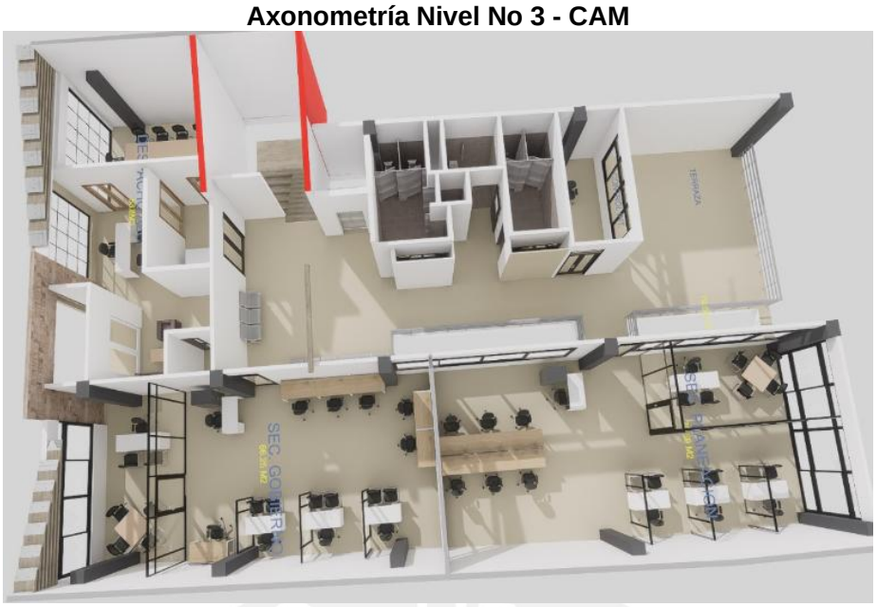
Axonometría Nivel No 1 - CAM



Axonometría Nivel No 2 - CAM



Axonometría Nivel No 3 - CAM



A continuación, se presentan las cubiertas de la propuesta arquitectónica.



La cubierta del edificio presenta un diseño funcional y estético que combina características tradicionales con elementos contemporáneos, adaptándose a las necesidades climáticas y arquitectónicas del entorno.

1. **Tipología de la cubierta:**

 Es una **cubierta inclinada a dos aguas**, lo que permite un adecuado drenaje del agua de lluvia, evitando acumulaciones que puedan generar filtraciones o daños. Este diseño también contribuye a una mejor integración con el contexto arquitectónico regional.

2. **Material de la Cubierta:**

 Se utilizan tejas de arcilla de color rojo, un material tradicional que ofrece durabilidad, resistencia a las condiciones climáticas y un excelente aislamiento térmico. Este material, además, refuerza el carácter local del edificio y le otorga un aspecto cálido y acogedor.

3. **Elementos sobresalientes**:

- ✓ **Volumen central descubierto**: En la zona superior central, se observa un espacio abierto que funciona como patio o terraza interior. Este espacio permite la ventilación y la iluminación natural, mejorando la habitabilidad de las áreas internas.

- ✓ **Pérgola central**: Sobre el acceso principal, se integra una pérgola compuesta por elementos metálicos o de madera, que aporta un elemento decorativo y funcional al proporcionar sombra parcial y protección contra la incidencia directa del sol.

4. **Diseño estructural**

 La cubierta está sostenida por una estructura que combina vigas de soporte, adecuadas para sostener el peso de las tejas y resistir las condiciones climáticas locales. Los faldones inclinados están diseñados con un ligero voladizo que protege las fachadas inferiores de la lluvia.

5. **Integración funcional:**

 Este tipo de cubierta permite un manejo eficiente del agua pluvial, canalizando el flujo hacia sistemas de desagüe estratégicamente ubicados. Además, su inclinación mejora el comportamiento térmico del edificio, ayudando a disipar el calor acumulado en el interior.

6. **Estética y regionalismo:**

 La elección de tejas y el diseño inclinado reflejan una identidad arquitectónica vinculada a las tradiciones locales, mientras que los detalles contemporáneos, como la pérgola y los volúmenes abiertos, aportan modernidad y sofisticación.

Fachada – Opción No.1 – Centro Administrativo Municipal – CAM



Esta fachada presenta un diseño contemporáneo con un enfoque en la funcionalidad y la estética moderna, incorporando materiales de aspecto cálido y una composición que resalta la jerarquía de los espacios.

1. **Composición Volumétrica**

 El diseño de la fachada destaca por el juego de volúmenes y salientes, que crean una percepción dinámica y enriquecen la propuesta visual. Los diferentes planos, marcados por cambios de materiales y texturas, ayudan a segmentar las áreas funcionales del edificio.

2. **Materialidad**

- ✓ **Piedra natural**: Utilizada en la planta baja y en ciertos elementos verticales, otorga solidez y conexión con los materiales tradicionales.

- ✓ **Ladrillo expuesto**: Presente en la segunda planta, aporta calidez y textura, contrastando con los elementos en blanco.

- ✓ **Acabado blanco**: Utilizado como fondo predominante, brinda limpieza visual y luminosidad.

3. **Elementos destacados:**

- ✓ **Volumen central sobresaliente**: Resalta el eje principal de la composición, con un marco en tonos claros y una celosía que genera un efecto de ligereza y ventilación. Este volumen aporta un carácter distintivo al edificio, simbolizando jerarquía y modernidad.

- ✓ **Ventanas de gran formato**: Proporcionan iluminación natural al interior y enfatizan la transparencia y apertura del diseño. Las ventanas de la planta superior están rodeadas de un marco que crea profundidad y sombra.

4. **Ritma simetría**

 El diseño utiliza un ritmo balanceado entre ventanas y superficies opacas, logrando un equilibrio visual. Las ventanas enmarcadas del nivel intermedio y superior mantienen una proporción que armoniza con la escala del edificio.

5. **Entrada principal**

 La entrada está definida por un área acristalada en el centro de la planta baja, flanqueada por ventanas verticales que refuerzan la simetría. Este acceso invita al usuario de manera directa y funcional.

6. **Cubierta inclinada**

 La cubierta con inclinación ligera aporta carácter al diseño, vinculándolo con el entorno regional y permitiendo un mejor manejo de las aguas lluvias.

En general, esta fachada equilibra funcionalidad y estética, integrando elementos modernos y materiales cálidos que reflejan identidad y profesionalismo.

COMITES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS – UT (PALACIO MUNICIPAL) CAM 2024 – INTERVENTORÍA





09/12/2024: Este Comité de Estudios y Diseños tuvo como objeto establecer las condiciones arquitectónicas, las decisiones tomadas respecto a la distribución de oficinas y la modificación de espacios requeridos, así como el cronograma de actividades para la realización de los

estudios topográficos, geotécnicos y demás actividades previas para el desarrollo del proyecto en el terreno donde se llevará a cabo la construcción del nuevo Centro Administrativo Municipal de Aratoca, Santander.

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

El levantamiento topográfico del lote destinado a la construcción del Centro Administrativo Municipal de Aratoca se desarrolló el día 12 de diciembre de 2024, siendo un proceso crucial que sienta las bases para un diseño y ejecución efectivos del proyecto. A continuación, se detallan los aspectos más relevantes y beneficios de este levantamiento:

1. Generación de Planos Precisos

El levantamiento topográfico permite la creación de planos detallados en planta y perfil del terreno, proporcionando una representación visual clara de las dimensiones y características del lote. Esto es esencial para el diseño arquitectónico y la planificación de la construcción, ya que garantiza que todas las intervenciones se realicen de acuerdo con las condiciones reales del terreno.

2. Determinación de Redes de Servicios Públicos

Durante el levantamiento, se generan planos de redes de servicios públicos (agua, electricidad, alcantarillado, etc.), lo cual es fundamental para la planificación y ejecución del proyecto. Con esta información, los ingenieros pueden diseñar sistemas eficientes que aseguren la funcionalidad del edificio y minimicen el riesgo de interferencias durante la construcción.

3. Análisis de Vértices y Cuñas

El análisis de cada uno de los vértices y cuñas generadas durante el levantamiento proporciona información crucial sobre las características geométricas del terreno. Esto permite identificar áreas críticas que puedan afectar el diseño y la estabilidad de la construcción, facilitando la toma de decisiones informadas sobre el emplazamiento del edificio y las estructuras adyacentes.

4. Curvas de Nivel y Topografía del Terreno

Las curvas de nivel obtenidas del levantamiento topográfico son esenciales para entender la pendiente y la topografía del terreno. Esta información es vital para el diseño de sistemas de drenaje, la gestión de aguas pluviales y la prevención de problemas de erosión, garantizando que el edificio se integre adecuadamente en su entorno.

5. Uso de Equipos de Alta Precisión

El levantamiento se realizó con el equipo de alta precisión Estación Total Stonex R2 PLUS 350, lo que garantiza la exactitud de los datos obtenidos. Esta precisión es crucial para minimizar errores en la etapa de diseño y construcción, lo que a su vez reduce costos y tiempos de ejecución.

6. Documentación y Memorias de Levantamiento

Las carteras o memorias de levantamiento proporcionan un registro detallado de todo el proceso, incluyendo metodologías, observaciones y resultados. Esta documentación es valiosa no solo para el proyecto actual, sino también para futuras referencias y estudios en el área.

7. Facilitación de la Planificación y Ejecución del Proyecto

Con la información topográfica en mano, los arquitectos e ingenieros pueden planificar de manera más eficiente la disposición del edificio y sus accesos, así como la ubicación de instalaciones y servicios. Esto contribuye a una ejecución más fluida del proyecto, minimizando imprevistos y optimizando recursos.

ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTÉCNICO

El levantamiento de información de campo, apiques y sondeos se realizaron el día 13 de

diciembre de 2024, una vez el lote estaba sin ninguna estructura.

La realización de un estudio de suelo y geotécnico es fundamental para el desarrollo adecuado del Centro Administrativo Municipal de Aratoca. Este tipo de estudio proporciona información crítica sobre las condiciones del terreno donde se pretende construir, lo que influye directamente en la seguridad, la funcionalidad y la sostenibilidad del edificio. A continuación, se detallan las principales razones por las que es esencial llevar a cabo este estudio:

Evaluación de la Capacidad de Carga del Suelo

El estudio geotécnico permite determinar la capacidad de carga del suelo, lo cual es crucial para diseñar una estructura que asegure la estabilidad del edificio. Sin esta información, existe el riesgo de que la estructura se asiente de manera desigual o incluso colapse, poniendo en peligro la seguridad de los ocupantes.

Identificación de Problemas Geológicos

Los estudios de suelo ayudan a identificar problemas geológicos potenciales, como la presencia de rocas, fallas geológicas, o suelos expansivos. Reconocer estos factores de antemano permite implementar soluciones adecuadas en el diseño y la construcción, evitando sorpresas costosas durante la ejecución del proyecto.

Prevención de Problemas de Drenaje y Erosión

Un análisis geotécnico proporciona información sobre la permeabilidad del suelo y su comportamiento en condiciones de lluvia. Esto es vital para diseñar sistemas de drenaje eficaces que prevengan problemas de acumulación de agua, erosión del terreno y daños a la estructura a lo largo del tiempo.

Optimización del Diseño Estructural

Con datos precisos sobre las propiedades del suelo, los ingenieros pueden optimizar el diseño estructural del edificio. Esto incluye la elección de cimientos, la distribución de cargas, y la selección de materiales, lo que puede resultar en una construcción más eficiente y económica.

Cumplimiento Normativo y Legal

Realizar un estudio de suelo y geotécnico es a menudo un requisito legal en muchos lugares, incluyendo Colombia. Cumplir con estas normativas no solo asegura que el proyecto sea viable desde el punto de vista técnico, sino que también evita posibles sanciones o retrasos en el proceso de obtención de permisos de construcción.

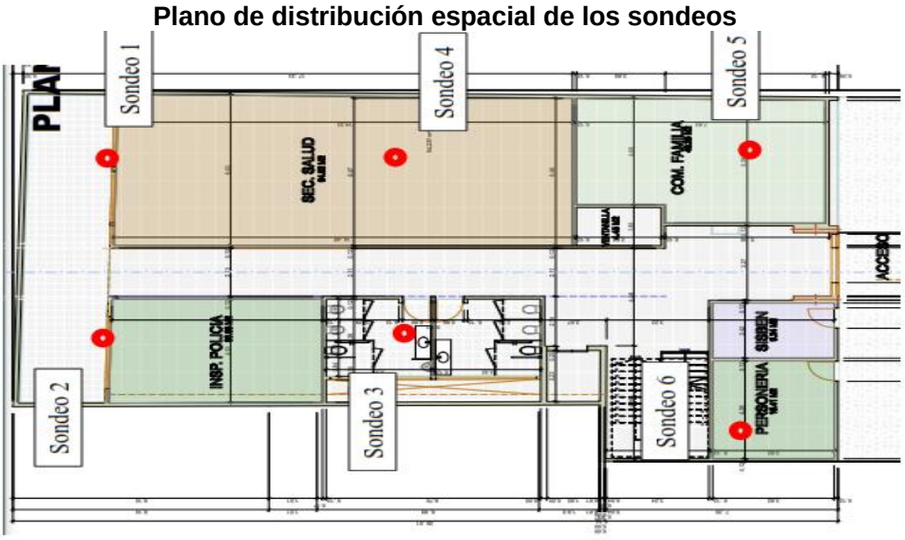
Mitigación de Riesgos Naturales

Aratoca se encuentra en una región montañosa, donde los deslizamientos de tierra y otros fenómenos geológicos pueden ser una preocupación. Un estudio geotécnico integral permite evaluar estos riesgos y diseñar estrategias de mitigación adecuadas, asegurando la seguridad de la infraestructura y sus usuarios.

Sostenibilidad del Proyecto

La información obtenida de un estudio de suelo puede guiar decisiones que contribuyan a la sostenibilidad del proyecto. Por ejemplo, si se identifican materiales locales adecuados para la construcción, se puede reducir la huella de carbono asociada al transporte de materiales y optimizar el uso de recursos locales.

Plano de distribución espacial de los sondeos







INFORME BICLIMATICO No.1

El **Informe Inicial Bioclimático** para el Centro Administrativo Municipal de Aratoca, Santander, resalta la relevancia del diseño bioclimático en la arquitectura contemporánea, especialmente en contextos donde la sostenibilidad y el bienestar comunitario son prioritarios. Este enfoque se fundamenta en principios que buscan la armonía entre el entorno construido y el entorno natural, promoviendo espacios que maximicen el uso eficiente de recursos y minimicen el impacto ambiental.

Contexto y Justificación

Aratoca, situado a 1809 metros sobre el nivel del mar, presenta un clima templado con temperaturas promedio que oscilan entre los 15°C y 24°C, y una humedad relativa cercana al 66%. Estas características climáticas ofrecen un entorno propicio para implementar estrategias de diseño que favorezcan el confort térmico y luminoso sin depender excesivamente de sistemas mecánicos de climatización.

La arquitectura bioclimática se convierte en una herramienta esencial para abordar los desafíos del cambio climático y la urbanización. Permite diseñar edificaciones que no solo reduzcan el

consumo energético, sino que también mejoren la calidad de vida de sus ocupantes al crear ambientes saludables y confortables.

Objetivos del Diseño Bioclimático

El objetivo general del proyecto es desarrollar un diseño que optimice el uso de recursos naturales, garantizando confort térmico y lumínico, y promoviendo la sostenibilidad. Los objetivos específicos incluyen:

1. Evaluar el comportamiento térmico del edificio.
2. Proponer estrategias de diseño que integren el análisis bioclimático.
3. Facilitar la participación comunitaria en el proceso de diseño y ejecución.

Estrategias Propuestas

El informe detalla varias estrategias para maximizar la eficiencia energética y el confort, tales como:

- **Ventilación Natural**: Diseñar espacios que favorezcan la ventilación cruzada, lo que permite aprovechar los vientos predominantes para refrescar los ambientes sin necesidad de aire acondicionado.

- **Iluminación Natural**: Orientar adecuadamente las aberturas y espacios para maximizar la entrada de luz natural, reduciendo así el uso de iluminación artificial y mejorando la calidad del ambiente interior.

- **Materiales Sostenibles**: Utilizar materiales de alta masa térmica que regulen la temperatura interior, contribuyendo al confort térmico y reduciendo la necesidad de calefacción y refrigeración.

- **Integración de Espacios Verdes**: Incorporar elementos de sombra y vegetación, como techos verdes y jardines verticales, que no solo mejoran la calidad del aire, sino que también contribuyen a la regulación térmica del edificio.

Importancia del Diseño Bioclimático

La implementación de estas estrategias no solo es crucial para la sostenibilidad del nuevo centro administrativo, sino también para el bienestar de la comunidad de Aratoca. Un diseño bioclimático eficiente permite:

- **Reducción del Consumo Energético**: Al aprovechar las condiciones climáticas locales, el edificio puede operar de manera más eficiente, lo que se traduce en menores costos operativos a largo plazo.

- **Mejora de la Calidad de Vida**: Espacios bien iluminados y ventilados promueven la salud física y mental de los usuarios, creando un entorno más agradable y productivo.

- **Conservación del Entorno Natural**: Al minimizar el impacto ambiental del edificio, se contribuye a la preservación de los recursos naturales y a la promoción de prácticas sostenibles en la región.

- **Fomento del Ecoturismo**: La ubicación estratégica de Aratoca, cercana a áreas de alto valor ecológico, puede beneficiarse de un enfoque arquitectónico que respete y potencie su entorno natural, atrayendo así al turismo sostenible.

En conclusión, el diseño bioclimático del Centro Administrativo Municipal de Aratoca es un paso decisivo hacia una arquitectura responsable que no solo responde a las necesidades funcionales de la administración pública, sino que también se alinea con las expectativas contemporáneas de sostenibilidad y bienestar comunitario. Este enfoque no solo enriquece la vida local, sino que también establece un modelo a seguir para futuros proyectos en la región.

ADECUACIÓN DE LINEAS DE ENERGÍA POR PARTE DE LA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER – ESSA

El traslado de la red de media tensión de energía eléctrica, debido a su proximidad a la fachada del antiguo inmueble, era un aspecto crítico en el desarrollo del nuevo Centro Administrativo Municipal de Aratoca. A continuación, se detallan las razones y la importancia de esta gestión.

El traslado de las redes de media tensión se realizó para cumplir con los requisitos establecidos por la norma **RETIE** (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas). Esta norma establece criterios de seguridad y calidad que deben ser observados en la instalación y operación de sistemas eléctricos. Asegurar el cumplimiento de estas normativas es fundamental para garantizar la seguridad de la nueva edificación y sus ocupantes.

El día 20 de diciembre de 2024, la Electrificadora de Santander, allega oficio a la Secretaría de Planeación e Infraestructura dando a conocer el día de los trabajos para el traslado y adecuación de lo requerido por el municipio.

PERMISO OPERATIVO	N.º 6240083390	**ESTADO**	Aprobada
TRABAJO POR REALIZAR	Mantenimiento preventivo de redes ESSA		
DESCONEXIÓN DEL SERVICIO	**FECHA:**	**26 de diciembre de 2024**	
	HORARIO:	7:45 a.m. a 5:00 p.m.	
MUNICIPIO	**SECTORES IMPACTADOS**	**LÍNEA/ CIRCUITO**	
Aratoca	Barrios la Curva, Miraflores, La Lomita, San Rafael y algunos sectores de las veredas Clavellinas y San Pedro.	79504	

La reubicación de las redes eléctricas a una distancia adecuada minimiza el riesgo de interferencia entre la infraestructura del nuevo edificio y las instalaciones eléctricas. Esto es crucial para prevenir accidentes, como sobrecalentamientos o cortocircuitos, que podrían comprometer la seguridad tanto de la construcción como de sus usuarios.

La gestión del traslado de las redes de media tensión es un requisito previo para la obtención de la licencia de construcción correspondiente. Al realizar esta gestión de manera proactiva, se agiliza el proceso administrativo, permitiendo que el proyecto avance sin demoras innecesarias.

Esto es especialmente importante en proyectos de infraestructura pública que buscan cumplir con plazos establecidos.





La coordinación con la **Electrificadora de Santander (ESSA)** para llevar a cabo el traslado es un ejemplo de colaboración entre entidades públicas y privadas. Esta gestión asegura que se sigan los procedimientos adecuados, garantizando que el trabajo se realice con la calidad y seguridad requeridas. La participación de operadores capacitados asegura que el traslado cumpla con los estándares técnicos.

El traslado de las redes de media tensión es un paso esencial en la planificación y ejecución del nuevo Centro Administrativo Municipal de Aratoca. Esta gestión no solo asegura el cumplimiento de normativas técnicas y mejora la seguridad, sino que también facilita el proceso de obtención de licencias, optimiza el diseño del edificio y contribuye a la estética del entorno. Al trabajar en conjunto con la Electrificadora de Santander, se establece un modelo de colaboración que beneficia tanto al proyecto como a la comunidad.

Sin otro particular,

ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
SEC. PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
ARATOCA, SANTANDER

ANEXO 1
INFORME FINACIERO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 1775 DE 2024

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - CON EL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER

INFORME FINANCIERO DE 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MUNICIPIO DE ARATOCA

PROYECTO :	**ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA - SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No 1775 DE 2024. ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA - SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024**

BANCO OCCIDENTE CUENTA (AHORROS) No.: 665-80508-1	**ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPIO DE ARATOCA**
BANCO OCCIDENTE CUENTA (AHORROS) No.: 665-80510-7	**ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPIO DE ARATOCA**

VALOR CONVENIO	**$ 4.104.562.380,00**
VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR	**$ 3.488.878.023,00**
VALOR APORTE MUNICIPIO	**$ 615.684.357,00**

ENTIDAD	**FECHA DE GIRO**	**GIRO NO**	**VALOR**
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR	28/08/2024	1	$ 1.221.107.309,00
VALOR GIRADO POR EL MUNICIPIO DE ARATOCA	25/07/2024	1	$ 334.617.596,10

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA 665-80508-1 A LA FECHA	**$ 1.221.107.309,00**
VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA 665-80510-7 A LA FECHA	**$ 334.617.596,10**
TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR MAS MUNICIPIO DE ARATOCA	**$ 1.555.724.905,10**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	**NOMBRE CONTRATISTA**	**VALOR CONTRATO**	**VALOR ADICION (SI APLICA)**	**TOTAL CONTRATADO**
COTRATO 161 -2024	RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ	350.000.000,00		$ 350.000.000,00
COTRATO 164 -2024	UNION TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024	3.754.328.788,98		$ 3.754.328.788,98
TOTAL CONTRATADO				**$ 4.104.328.788,98**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	**OBJETO DEL PAGO**	**No. DE ORDEN DE PAGO**	**No. DE COMPROBANTE DE EGRESO**	**FECHA DE PAGO**	**AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR**	**AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO**	**VALOR DEL PAGO**
					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR TOTAL PAGADO					**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA 665-80508-1 DEL CONVENIO 1775

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	**VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS**	**CUENTA BANCARIA**
31/08/2024	$ 33.363,93	665-80508-1
30/09/2024	$ 250.258,53	665-80508-1
31/10/2024	$ 258.654,37	665-80508-1
30/11/2024	$ 100.139,19	665-80508-1
31/12/2024	$ 103.485,77	665-80508-1
TOTAL (5)	**$ 745.901,79**	

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	**VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS**	**No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS**
-	$ 0,00	-
-	$ 0,00	-
-	$ 0,00	-
-	$ 0,00	-
-	$ 0,00	-
TOTAL	**$ 0,00**	

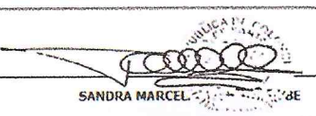
RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA 665-80510-7 DEL CONVENIO 1775

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	**VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS**	**CUENTA BANCARIA**
31/07/2024	$ 15.999,80	665-80510-7
31/08/2024	$ 70.865,47	665-80510-7
30/09/2024	$ 68.593,78	665-80510-7
31/10/2024	$ 70.894,99	665-80510-7
30/11/2024	$ 27.447,30	665-80510-7
31/12/2024	$ 28.364,57	665-80510-7
TOTAL (6)	**$ 282.165,91**	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS CUENTA DE AHORROS No 665-80508-1 (1)	**$ 1.221.107.309,00**
TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS CUENTA CORRIENTE No 665-80510 - 7 (2)	**$ 334.617.596,10**
TOTAL PAGOS REALIZADOS (3)	**$ 0,00**
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CUENTA DE AHORROS No 665-80508- 1 (4)	**$ 745.901,79**
TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA CORRIENTE No 665-80510 - 7 (5)	**$ 282.165,91**
TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (6)	**$ 0,00**
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4+5-6)=(7)	**$ 1.028.067,70**
SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) +(2) - (3) - (6) + (07)	**$ 1.556.752.972,80**
SALDO INFORME FINAL	**$ 1.556.752.972,80**

OBSERVACIONES	A LA FECHA NO SE PRESENTA NINGUNA OBSEVACION POR PARTE DE LA SUSCRITA

FIRMA



SANDRA MARCEL[illegible]DE

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICI
CL 4 # 4 - 38
ARATOCA - SANTANDER

EBR601786

CUENTA No. 665-80510-7
FECHA DE CORTE: 30/12/2024

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,05%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,05%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.10%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,01%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 30 de Diciembre del 2024.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	334,871,397.44
+ 31 CREDITOS	28,364.57
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	334,899,762.01
SALDO PROMEDIO	334,884,826.88

En el Banco de Occidente usted puede realizar el pago de las cesantías de sus empleados afiliados al Fondo Nacional del Ahorro, en cualquiera de nuestras oficinas a Nivel Nacional o a través de PSE, es muy fácil y rápido. ¡Justo como su empresa lo necesita!

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A595511	0.00	914.95	334,872,312.39
03	INTERESES LIQUIDADOS	A890479	0.00	914.95	334,873,227.34
04	INTERESES LIQUIDADOS	A798125	0.00	914.95	334,874,142.29
05	INTERESES LIQUIDADOS	A577338	0.00	914.96	334,875,057.25
06	INTERESES LIQUIDADOS	A864541	0.00	914.96	334,875,972.21
09	INTERESES LIQUIDADOS	A108286	0.00	914.96	334,876,887.17
09	INTERESES LIQUIDADOS	A108498	0.00	914.96	334,877,802.13
09	INTERESES LIQUIDADOS	A108004	0.00	914.97	334,878,717.10
10	INTERESES LIQUIDADOS	A295722	0.00	914.97	334,879,632.07
11	INTERESES LIQUIDADOS	A219916	0.00	914.97	334,880,547.04
12	INTERESES LIQUIDADOS	A928062	0.00	914.97	334,881,462.01
13	INTERESES LIQUIDADOS	A968316	0.00	914.98	334,882,376.99
16	INTERESES LIQUIDADOS	A973553	0.00	914.98	334,883,291.97
16	INTERESES LIQUIDADOS	A973492	0.00	914.98	334,884,206.95
16	INTERESES LIQUIDADOS	A973764	0.00	914.98	334,885,121.93
17	INTERESES LIQUIDADOS	A864301	0.00	914.99	334,886,036.92
18	INTERESES LIQUIDADOS	A614917	0.00	914.99	334,886,951.91
19	INTERESES LIQUIDADOS	A425705	0.00	914.99	334,887,866.90
20	INTERESES LIQUIDADOS	A703283	0.00	914.99	334,888,781.89
23	INTERESES LIQUIDADOS	A856222	0.00	915.00	334,889,696.89
23	INTERESES LIQUIDADOS	A856445	0.00	915.00	334,890,611.89
23	INTERESES LIQUIDADOS	A856663	0.00	915.00	334,891,526.89
24	INTERESES LIQUIDADOS	A781881	0.00	915.00	334,892,441.89
26	INTERESES LIQUIDADOS	A554169	0.00	915.01	334,893,356.90
26	INTERESES LIQUIDADOS	A554231	0.00	915.01	334,894,271.91
27	INTERESES LIQUIDADOS	A854867	0.00	915.01	334,895,186.92
30	INTERESES LIQUIDADOS	A693429	0.00	915.01	334,896,101.93
30	INTERESES LIQUIDADOS	A693372	0.00	915.02	334,897,016.95
30	INTERESES LIQUIDADOS	A693322	0.00	915.02	334,897,931.97
30	INTERESES LIQUIDADOS	A084986	0.00	915.02	334,898,846.99
30	INTERESES LIQUIDADOS	A085047	0.00	915.02	334,899,762.01

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier inconformidad con este extracto favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.**, al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652**, Bogotá **601 3902058**, Cali **602 4851113**, Medellín **604 6052020**, Barranquilla **605 3869772**, URL: **https://contactenos.bancodeoccidente.com.co.**
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Celular: 315 5704405, defensoracliente@bancodeoccidente.com.co

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,05%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,05%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.10%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,01%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 30 de Diciembre del 2024.

ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICI
CL 4 # 4 - 38
ARATOCA - SANTANDER

EBR601786

CUENTA No. 665-80508-1
FECHA DE CORTE: 30/12/2024

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	1,221,749,725.02
+ 31 CREDITOS	103,485.77
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	1,221,853,210.79
SALDO PROMEDIO	1,221,798,721.20

En el Banco de Occidente usted puede realizar el pago de las cesantías de sus empleados afiliados al Fondo Nacional del Ahorro, en cualquiera de nuestras oficinas a Nivel Nacional o a través de PSE, es muy fácil y rápido. ¡Justo como su empresa lo necesita!

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A595517	0.00	3,338.11	1,221,753,063.13
03	INTERESES LIQUIDADOS	A890470	0.00	3,338.12	1,221,756,401.25
04	INTERESES LIQUIDADOS	A798134	0.00	3,338.13	1,221,759,739.38
05	INTERESES LIQUIDADOS	A577350	0.00	3,338.14	1,221,763,077.52
06	INTERESES LIQUIDADOS	A864552	0.00	3,338.15	1,221,766,415.67
09	INTERESES LIQUIDADOS	A108301	0.00	3,338.16	1,221,769,753.83
09	INTERESES LIQUIDADOS	A108505	0.00	3,338.17	1,221,773,092.00
09	INTERESES LIQUIDADOS	A108015	0.00	3,338.18	1,221,776,430.18
10	INTERESES LIQUIDADOS	A295728	0.00	3,338.19	1,221,779,768.37
11	INTERESES LIQUIDADOS	A219926	0.00	3,338.20	1,221,783,106.57
12	INTERESES LIQUIDADOS	A928072	0.00	3,338.21	1,221,786,444.78
13	INTERESES LIQUIDADOS	A968462	0.00	3,338.21	1,221,789,782.99
16	INTERESES LIQUIDADOS	A973531	0.00	3,338.22	1,221,793,121.21
16	INTERESES LIQUIDADOS	A979153	0.00	3,338.23	1,221,796,459.44
16	INTERESES LIQUIDADOS	A973749	0.00	3,338.24	1,221,799,797.68
17	INTERESES LIQUIDADOS	A864313	0.00	3,338.25	1,221,803,135.93
18	INTERESES LIQUIDADOS	A614919	0.00	3,338.26	1,221,806,474.19
19	INTERESES LIQUIDADOS	A425716	0.00	3,338.27	1,221,809,812.46
20	INTERESES LIQUIDADOS	A703278	0.00	3,338.28	1,221,813,150.74
23	INTERESES LIQUIDADOS	A856178	0.00	3,338.29	1,221,816,489.03
23	INTERESES LIQUIDADOS	A856434	0.00	3,338.30	1,221,819,827.33
23	INTERESES LIQUIDADOS	A856654	0.00	3,338.31	1,221,823,165.64
24	INTERESES LIQUIDADOS	A781883	0.00	3,338.31	1,221,826,503.95
26	INTERESES LIQUIDADOS	A554183	0.00	3,338.32	1,221,829,842.27
26	INTERESES LIQUIDADOS	A554227	0.00	3,338.33	1,221,833,180.60
27	INTERESES LIQUIDADOS	A854876	0.00	3,338.34	1,221,836,518.94
30	INTERESES LIQUIDADOS	A693435	0.00	3,338.35	1,221,839,857.29
30	INTERESES LIQUIDADOS	A693378	0.00	3,338.36	1,221,843,195.65
30	INTERESES LIQUIDADOS	A693329	0.00	3,338.37	1,221,846,534.02
30	INTERESES LIQUIDADOS	A084992	0.00	3,338.38	1,221,849,872.40
30	INTERESES LIQUIDADOS	A085052	0.00	3,338.39	1,221,853,210.79

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier inconformidad con este extracto favor comunicarla a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., al buzón co-fmbanco_occidente@kpmg.com *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCION DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente 01 8000 51 4652, Bogotá 601 3902058, Cali 602 4851113, Medellín 604 6052020, Barranquilla 605 3869772, URL: https://contactenos.bancodeoccidente.com.co.
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Celular: 315 5704405, defensonacliente@bancodeoccidente.com.co

SOPORTES

Gmail planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

SOLICITUD DE FECHA COMITÉ DISEÑOS PRESENCIAL CONVENIO 1775 DE 2024 ARATOCA - SANTANDER

3 mensajes

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co> 29 de noviembre de 2024, 17:45
Para: gonzalo.florez@mininterior.gov.co, manuel.linares@mininterior.gov.co

Aratoca - Santander, 29 de noviembre de 2024

Arquitecto:
MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
SUPERVISOR CV 1775 - 2024
manuel.linares@mininterior.gov.co
Bogotá DC

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER.

REFERENCIA:

Contrato de Interventoría No. 161 de 2024 cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024"

Contrato de Obra Pública No. 164 de 2024 cuyo objeto es la "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024"

ASUNTO: SOLICITUD DE FECHA COMITÉ DISEÑOS PRESENCIAL CONVENIO 1775 DE 2024 ARATOCA - SANTANDER

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, solicito formalmente la asignación de fecha y hora para el próximo comité técnico, en atención a la solicitud presentada por el contratista de interventoría a esta secretaría. Esto con el propósito de coordinar la logística necesaria para la participación de los contratistas, profesionales vinculados a los contratos mencionados, y la administración municipal.

Atentamente,

ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación E Infraestructura Municipal
Supervisor CV No.1775 de 2024
Aratoca - Santander

CC: Arq. Gonzalo Antonio Flórez Peña

Adjunto oficio

MUNICIPIO DE ARATOCA
5 AGOSTO DE 1750
LABORIOSA Y PACIFISTA
ALCALDÍA DE
ARATOCA
ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación e Infraestructura

AVISO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Usted ha recibido el presente correo electrónico (junto con sus archivos anexos) por alguna de las siguientes razones: i) en alguna oportunidad ha tenido relación con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARATOCA; ii) porque su correo es de uso profesional, comercial o institucional; iii) porque el contenido de la presente comunicación se enmarca en cualquiera de las funciones legales municipales establecidas en el Artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. Si ha recibido este correo por error por favor elimínelo de su sistema y dé aviso al remitente mediante contestación a su dirección electrónica. Así mismo, le informamos que tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se les ha dado a sus datos personales, a acceder en forma gratuita a los mismos, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley de protección de datos personales y/o a solicitar la supresión de dichos datos (en los casos en que, por ley, sea procedente). Le invitamos a consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por la Alcaldía y que está publicada en el enlace http://www.aratoca-santander.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-la-informacion-de-datos-personales-809935. Este mensaje, y los archivos adjuntos, son confidenciales y se dirigen exclusivamente a su destinatario. Recuerde que está prohibida su utilización, copia, reimpresión y reenvío de la información contenida a menos que su remitente haya autorizado expresamente realizar estas acciones, o estas estén autorizadas por la ley. Así mismo, es su responsabilidad comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus y, en su caso, eliminarlos.

2 adjuntos

OFICIO 004 - 2024.pdf
216K

Oficio 01- Interventoria - solicitud (1).pdf
471K

Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co> 2 de diciembre de 2024, 14:01
Para: planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>, Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2024

Doctor
ALEXANDER GALVIS RAMIREZ
Alcalde
Municipio de Aratoca - Santander

Ingeniero
GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación E Infraestructura Municipal
Municipio de Aratoca - Santander

Cordial saludo:

En el marco del Convenio No. 1775 de 2024 con el objeto de *"(...) AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER (...)",* se confirma el comité de diseños para el jueves 5 de diciembre de 2024 a las 8:00 am en el Ministerio del Interior Cra 8 No. 12b - 31 Piso 10 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

De igual manera se solicita que por parte del Municipio de Aratoca convocar a los representantes legales de los contratos de estudios, diseños, obra, así como la interventoría a los mismos, además de los técnicos de las especialidades a presentar, entendiendo que de no contar con la interventoría no se realizará el comité.

Así mismo, se reitera el envío del informe de la demolición el cual se acordó se presentará el 2 de diciembre de 2024.

De igual manera para el comité se debe presentar:

1. Informe bioclimático No. 1, aprobado por parte de la interventoría.
2. Avance del Componente Arquitectónico, avalado por la interventoría.
3. Presentar documento de la normativa urbanística vigente.
4. Factibilidad de energía eléctrica.
5. Factibilidad de red de acueducto y alcantarillado.
6. Factibilidad de red de gas.
7. Revisión por parte del área jurídica de la alcaldía, con respecto al cumplimiento de obligaciones, dado que el proceso de estudios y diseños debía iniciar el 1 de noviembre de 2024 y a la fecha no se cuenta con ningún avance.

Cordialmente,

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>
Enviado: viernes, 29 de noviembre de 2024 17:45
Para: Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>; Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE FECHA COMITÉ DISEÑOS PRESENCIAL CONVENIO 1775 DE 2024 ARATOCA - SANTANDER

No suele recibir correo electrónico de planeacion@aratoca-santander.gov.co. Por qué es esto importante

[El texto citado está oculto]

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co> 2 de diciembre de 2024, 14:22
Para: riserrano2309@hotmail.com, ingeniart10@outlook.com, Alexander Galvis - Alcalde de Aratoca <alcaldia@aratoca-santander.gov.co>

Aratoca, 02 de diciembre de 2024

Señor:
RICARDO ANDRÉS SERRANO RODRÍGUEZ
C.C No. 13.874.688 DE BUCARAMANGA
E-mail: riserrano2309@hotmail.com
Tel: 3164730382
Dirección: CRA 7 #0-30 Barrio San Rafael
Aratoca, Santander

Señores:
UNION TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024
Nit: 901.885.086-9
R/L **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO**
C.C No.37.946.883 DE SOCORRO
E-mail: ingeniart10@outlook.com
Tel: 3157697417
Dirección: Carrera 10#10-41 AP 70
San Gil, Santander

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 161 de 2024 cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024"

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 164 de 2024 cuyo objeto es la "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024"

ASUNTO: CITACIÓN COMITÉ DISEÑOS PRESENCIAL CONVENIO 1775 DE 2024 ARATOCA - SANTANDER

Reciban un cordial saludo,

En consecuencia de lo requerido por el Ministerio del Interior, el cual el día viernes allegó la citación correspondiente para la realización del comité de estudios y diseños de manera presencial en el marco del Convenio de Cofinanciación No.1775 de 2024, en la citación solicitan al representante legal de obra e interventoría, el día jueves 05 de diciembre de 2024 a las 8:00 am en las instalaciones del Ministerio del Interior, ubicadas en la ciudad de Bogotá, en la Cra 8·12b-31, Edificio Bancol, piso 10, Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.

Lo anterior en lo estipulado a las CLÁUSULAS del Contrato de Obra No.164 de 2024 celebrado entre el Municipio de Aratoca, Santander y Unión Temporal CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024 y al Contrato de Interventoría No.161 de 2024 suscrito entre el Municipio de Aratoca y Ricardo Andrés Serrano Rodríguez.

Importante contar con lo siguiente:

1. Informe bioclimático No. 1, aprobado por parte de la interventoría.
2. Avance del Componente Arquitectónico, avalado por la interventoría.
3. Presentar documento de la normativa urbanística vigente.
4. Factibilidad de energía eléctrica.
5. Factibilidad de red de acueducto y alcantarillado.
6. Factibilidad de red de gas.

Atentamente,

ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación E Infraestructura Municipal
Supervisor CV No.1775 de 2024
Aratoca - Santander



AVISO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Usted ha recibido el presente correo electrónico (junto con sus archivos anexos) por alguna de las siguientes razones: i) en alguna oportunidad ha tenido relación con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARATOCA; ii) porque su correo es de uso profesional, comercial o institucional; iii) porque el contenido de la presente comunicación se enmarca en cualquiera de las funciones legales municipales establecidas en el Artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. Si ha recibido este correo por error por favor elimínelo de su sistema y dé aviso al remitente mediante contestación a su dirección electrónica. Así mismo, le informamos que tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se les ha dado a sus datos personales, a acceder en forma gratuita a los mismos, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley de protección de datos personales y/o a solicitar la supresión de dichos datos (en los casos en que, por ley, sea procedente). Le invitamos a consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por la Alcaldía y que está publicada en el enlace http://www.aratoca-santander.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-la-informacion-de-datos-personales-809935. Este mensaje, y los archivos adjuntos, son confidenciales y se dirigen exclusivamente a su destinatario. Recuerde que está prohibida su utilización, copia, reimpresión y reenvío de la información contenida a menos que su remitente haya autorizado expresamente realizar estas acciones, o estas estén autorizadas por la ley. Así mismo, es su responsabilidad comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus y, en su caso, eliminarlos.

[El texto citado está oculto]

Gmail planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

Solicitud de aplazamiento y ajuste en la programación de comités en el marco del Convenio No. 1775 de 2024

1 mensaje

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co> 4 de diciembre de 2024, 15:17
Para: manuel.linares@mininterior.gov.co
Cc: gonzalo.florez@mininterior.gov.co, Alexander Galvis - Alcalde de Aratoca <alcaldia@aratoca-santander.gov.co>, ingeniart10@outlook.com, riserrano2309@hotmail.com

Aratoca - Santander, 04 de Diciembre de 2024
Arquitecto:
MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
SUPERVISOR CV 1775 - 2024
manuel.linares@mininterior.gov.co
Bogotá DC

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER.

REFERENCIA:

Contrato de Interventoría No. 161 de 2024 cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024''

Contrato de Obra Pública No. 164 de 2024 cuyo objeto es la "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024''

ASUNTO: Solicitud de aplazamiento y ajuste en la programación de comités en el marco del Convenio No. 1775 de 2024

Arquitecto Linares,

En el marco del Convenio No. 1775 de 2024, cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER**", me permito presentar las siguientes solicitudes y observaciones relacionadas con el comité de diseños programado para el jueves 5 de diciembre de 2024:

Debido a que el lote del inmueble destinado para la construcción del Centro Administrativo Municipal (CAM) no ha sido demolido en su totalidad, pues a la fecha contamos con el 68.70% de avance en las actividades de demolición, resulta imperativo aplazar la realización del comité citado por ustedes, pues la culminación de esta actividad es fundamental para que las decisiones adoptadas se fundamenten en el estado real y actual del terreno, pues no habría impedimento alguno para realizar los levantamientos topográficos y los análisis geotécnicos correspondientes. La culminación de estos trabajos de demolición y retiro de escombros tiene como fecha límite el día lunes 09 de diciembre debido a que los días 07 y 08 de diciembre son días de mercado en el municipio y se requiere despejar la vía para evitar congestión vehicular, por lo tanto, estos días no se ejecutará actividad alguna relacionada con la demolición.

Por otra parte, arquitecto, en virtud de la logística administrativa y los compromisos relacionados con el cierre fiscal del año, solicitamos que los comités se programen a partir de las 10:00 a.m y con ocho (8) días de antelación, pues bien sabe, como municipio tenemos otras responsabilidades y compromisos institucionales.

Atentamente,

ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Sec. de Planeación E Infraestructura Municipal

Supervisor CV No.1775 de 2024
Aratoca - Santander

CC: Arq. Gonzalo Antonio Flórez Peña

ALCALDÍA DE ARATOCA
ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación e Infraestructura

AVISO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Usted ha recibido el presente correo electrónico (junto con sus archivos anexos) por alguna de las siguientes razones: i) en alguna oportunidad ha tenido relación con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARATOCA; ii) porque su correo es de uso profesional, comercial o institucional; iii) porque el contenido de la presente comunicación se enmarca en cualquiera de las funciones legales municipales establecidas en el Artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. Si ha recibido este correo por error por favor elimínelo de su sistema y dé aviso al remitente mediante contestación a su dirección electrónica. Así mismo, le informamos que tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se les ha dado a sus datos personales, a acceder en forma gratuita a los mismos, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley de protección de datos personales y/o a solicitar la supresión de dichos datos (en los casos en que, por ley, sea procedente). Le invitamos a consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por la Alcaldía y que está publicada en el enlace http://www.aratoca-santander.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-la-informacion-de-datos-personales-809935. Este mensaje, y los archivos adjuntos, son confidenciales y se dirigen exclusivamente a su destinatario. Recuerde que está prohibida su utilización, copia, reimpresión y reenvío de la información contenida a menos que su remitente haya autorizado expresamente realizar estas acciones, o estas estén autorizadas por la ley. Así mismo, es su responsabilidad comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus y, en su caso, eliminarlos.

OFICIO 005 2024 - SOLICITUD DE APLAZAMIENTO.pdf
613K

Aratoca - Santander, 04 de Diciembre de 2024

Arquitecto:
MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
SUPERVISOR CV 1775 - 2024
manuel.linares@mininterior.gov.co
Bogotá DC

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER.

REFERENCIA:

Contrato de Interventoría No. 161 de 2024 cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024"

Contrato de Obra Pública No. 164 de 2024 cuyo objeto es la "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024"

ASUNTO: Solicitud de aplazamiento y ajuste en la programación de comités en el marco del Convenio No. 1775 de 2024

Arquitecto Linares,

En el marco del Convenio No. 1775 de 2024, cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER**", me permito presentar las siguientes solicitudes y observaciones relacionadas con el comité de diseños programado para el jueves 5 de diciembre de 2024:

Debido a que el lote del inmueble destinado para la construcción del Centro Administrativo Municipal (CAM) no ha sido demolido en su totalidad, pues a la fecha contamos con el 68.70% de avance en las actividades de demolición, resulta imperativo aplazar la realización del comité citado por ustedes, pues la culminación de esta actividad es fundamental para que las decisiones adoptadas se fundamenten en el estado real y actual del terreno, pues no habría impedimento alguno para realizar los levantamientos topográficos y los análisis geotécnicos correspondientes. La culminación de estos trabajos de demolición y retiro de escombros tiene como fecha limite el día lunes 09 de diciembre debido a que los días 07 y 08 de diciembre son días de mercado en el municipio y se requiere despejar la vía para evitar congestión vehicular, por lo tanto, estos días no se ejecutará actividad alguna relacionada con la demolición.

Por otra parte, arquitecto, en virtud de la logística administrativa y los compromisos relacionados con el cierre fiscal del año, solicitamos que los comités se programen a partir de las 10:00 a.m y con ocho (8) días de antelación, pues bien sabe, como municipio tenemos otras responsabilidades y compromisos institucionales.

Atentamente,

ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Sec. de Planeación E Infraestructura Municipal
Supervisor CV No.1775 de 2024
Aratoca - Santander

CC: Arq. Gonzalo Antonio Flórez Peña

Gmail

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

CITACIÓN COMITE ESTUDIOS Y DISEÑOS CAM

1 mensaje

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co> 6 de diciembre de 2024, 6:43
Para: ingeniart10@outlook.com, riserrano2309@hotmail.com, Alexander Galvis - Alcalde de Aratoca <alcaldia@aratoca-santander.gov.co>

06 de Diciembre de 2024

Arquitecta:
SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
R/L UT CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024
NIT 901.885.086-9
Ingeniart10@outlook.com
Contratista de Estudios, diseños y Obras.

Ingeniero:
RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
Interventor
rierrano2309@hotmail.com

ASUNTO: Solicitud de Cumplimiento de Obligaciones Contrato de Obra No.164-2024

OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINSITRATIVO DE COFINANCIACIÓN No.1775 DE 2024.

Respetada Arquitecta,

Ad portas de cumplir un mes de ejecucion de los contratos de la referencia y una vez surtido alrededor de dos (02) comites en el Ministerio del Interior en el marco del Convenio de Cofinanciación No.1775 de 2024, para nosotros como entidad territorial, es fundamental la realización de un comité técnico con carácter urgente, en el cual participen los profesionales responsables de los estudios y diseños, así como los interventores, tal como lo establece el numeral 3 de las Obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual del Contrato de Interventoría No. 161-2024.

Este comité tiene como propósito presentar y socializar ante la entidad territorial los bosquejos o borradores preliminares del proyecto, incluidos el análisis e informe bioclimatico, Por tal motivo, se ha programado la reunión para el próximo 09 de diciembre de 2024 a las 9:00 a.m. en las instalaciones de la Casa de la Cultura del Municipio de Aratoca.

Solicitamos contar con todas las herramientas digitales necesarias para la exposición que deberán realizar.

Agradezco de antemano su compromiso y atención para el cumplimiento de estas obligaciones contractuales, las cuales son esenciales para el avance del proyecto. Quedo atento a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Sin otro particular,

ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
SEC. PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
ARATOCA, SANTANDER

Gmail

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

Remisión documentación y Solicitud del segundo desembolso CV No.1775 de 2024

3 mensajes

Aux Secretaría Planeación Aratoca Santander <auxplaneacion@aratoca-santander.gov.co> 9 de diciembre de 2024, 18:33
Para: Manuel Antonio Linares Donato <Manuel.linares@mininterior.gov.co>, gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Cc: planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

Aratoca, 09 de diciembre de 2024 **OFICIO SPL – CAM-019-2024**

Arquitecto:
Manuel Antonio Linares Donato
Supervisor CV No.1775 de 2024
Correo: Manuel.linares@mininterior.gov.co

ASUNTO: Remisión documentación y Solicitud del segundo desembolso CV No.1775 de 2024.

OBJETO: *AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER.*

Arquitecto Linares Donato,

Reciba un cordial saludo de parte del Municipio de Aratoca, Santander.

Mediante el presente oficio, me permito remitir los documentos adjuntos relacionados con el Convenio 1775 de 2024, suscrito entre el Ministerio del Interior y este ente territorial, con el fin de que sean evaluados y revisados por su equipo técnico, jurídico y financiero, y se proceda al correspondiente desembolso, de acuerdo con lo establecido en la **cláusula sexta** del citado convenio la cual reza lo siguiente:

> **UN SEGUNDO DESEMBOLSO**, equivalente a la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($1.221.107.307)**, contra entrega de los siguientes productos: A. Acta de inicio contratos derivados B. Informe de adecuación del predio. C. Certificación bancaria donde se evidencie la incorporación del recurso correspondiente a la cofinanciación apartada por el Municipio.

En este sentido, nos complace informarle que el Municipio de Aratoca se encuentra presto y dispuesto a atender cualquier solicitud o inquietud que pueda surgir durante el proceso de revisión de la documentación por parte de su despacho y del equipo multidisciplinario del Ministerio del Interior.

Agradecemos de antemano su diligente atención y acompañamiento en este proceso, y quedamos atentos a sus observaciones y recomendaciones.

Sin otro particular,

ING.GERSON CABALLERO LIZARAZO
Supervisor CV No.1775 de 2024
Entidad Territorial

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Acta de inicio del Contrato de Obra Pública No. 164 de 2024
- Acta de inicio del Contrato de Interventoría No.161 de 2024
- Informe de Ejecución / Adecuación del predio
- Certificado Incorporación del Recurso
- Cuenta de Cobro 002- Segundo Desembolso CV No.1775 de 2024
- Certificación Bancaria Banco de Occidente – Cuenta de Ahorro No. 665805107
- Certificación Bancaria Banco de Occidente – Cuenta de Ahorro No. 665805081
- Cédula de ciudadanía Alcalde Municipal

Cordialmente,

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
ARATOCA - SANTANDER
Móvil: 316 463 5602
www.aratoca-santander.gov.co

AVISO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Usted ha recibido el presente correo electrónico (junto con sus archivos anexos) por alguna de las siguientes razones: i) en alguna oportunidad ha tenido relación con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARATOCA; ii) porque su correo es de uso profesional, comercial o institucional; iii) porque el contenido de la presente comunicación se enmarca en cualquiera de las funciones legales municipales establecidas en el Artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. Si ha recibido este correo por error por favor elimínelo de su sistema y dé aviso al remitente mediante contestación a su dirección electrónica. Así mismo, le informamos que tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se les ha dado a sus datos personales, a acceder en forma gratuita a los mismos, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley de protección de datos personales y/o a solicitar la supresión de dichos datos (en los casos en que, por ley, sea procedente). Le invitamos a consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por la Alcaldía y que está publicada en el enlace http://www.aratoca-santander.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-la-informacion-de-datos-personales-809935. Este mensaje, y los archivos adjuntos, son confidenciales y se dirigen exclusivamente a su destinatario. Recuerde que está prohibida su utilización, copia, reimpresión y reenvío de la información contenida a menos que su remitente haya autorizado expresamente realizar estas acciones, o estas estén autorizadas por la ley. Así mismo, es su responsabilidad comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus y, en su caso, eliminarlos.

9 adjuntos

- **OFICIO SPL-CAM-019-2024.pdf** 431K
- **1_ACTA DE INICIO COP 161-2024.pdf** 181K
- **2_ACTA DE INICIO COP 164-2024.pdf** 198K
- **3_INFORME EJECUCION _ADECUACION DEL PREDIO.pdf** 1920K
- **4_CUENTA DE COBRO 002.pdf** 314K
- **5_CERTIFICADO INCORPORACION DEL RECURSO.pdf** 305K
- **6_CEDULA ALEXANDER-1.pdf** 231K
- **7_CERTIFICACION BANCARIA - RMA.pdf** 241K
- **8_CERTIFICACION BANCARIA - RMI.pdf** 215K

Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co> 10 de diciembre de 2024, 11:17
Para: Aux Secretaría Planeación Aratoca Santander <auxplaneacion@aratoca-santander.gov.co>, planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>
Cc: Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., diciembre 10 de 2024

Ingeniero
GERSON CABALLERO LIZARAZO
Supervisor Convenio No. 1775-2024
Municipio de Aratoca - Santander

Cordial saludo Ingeniero:

En el marco del Convenio No. 1775 de 2024 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Aratoca - Santander con el asunto *"(...) AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER (...) ",* y una vez verificada la información enviada por parte del Municipio de Aratoca, remito las siguientes observaciones:

1. En el informe remitido correspondiente a las demoliciones de la edificación, no se indica que las demoliciones se encuentran al 100%, incluidas las cimentaciones profundas y cualquier tipo de estructura existente en el predio, así como el retiro de la totalidad de los escombros.
2. No se remite el acta mediante la cual se entrega el predio al contratista de los estudios, diseños y obra, para que de inicio al componente de topografía.
3. En el informe no se cuenta con la claridad de la necesidad de obras de estabilidad y de adecuación del predio.

Cordialmente,

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Aux Secretaría Planeación Aratoca Santander <auxplaneacion@aratoca-santander.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de diciembre de 2024 18:33
Para: Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>; Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Cc: planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>
Asunto: Remisión documentación y Solicitud del segundo desembolso CV No.1775 de 2024

No suele recibir correo electrónico de auxplaneacion@aratoca-santander.gov.co. Por qué es esto importante

[El texto citado está oculto]

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co> 10 de diciembre de 2024, 20:21
Para: manuel.linares@mininterior.gov.co
Cc: gonzalo.florez@mininterior.gov.co, Aux Secretaría Planeación Aratoca Santander <auxplaneacion@aratoca-santander.gov.co>

Arquitecto:
Manuel Antonio Linares Donato
Supervisor CV No.1775 de 2024
Correo: Manuel.linares@mininterior.gov.co

ASUNTO: Remisión de corrección de documentación - SEGUNDO DESEMBOLSO

OBJETO: *AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER.*

Saludos,

Por medio del presente remito a ustedes las observaciones realizadas por parte del Mininterior con el fin de seguir el trámite correspondiente al segundo desembolso.

Agradezco la atención prestada.

Sin otro particular,

ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO

SEC. PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

ARATOCA, SANTANDER

MUNICIPIO DE ARATOCA
5 AGOSTO DE 1750
LABORIOSA Y PACIFISTA
ALCALDÍA DE
ARATOCA
ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación e Infraestructura

AVISO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Usted ha recibido el presente correo electrónico (junto con sus archivos anexos) por alguna de las siguientes razones: i) en alguna oportunidad ha tenido relación con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARATOCA; ii) porque su correo es de uso profesional, comercial o institucional; iii) porque el contenido de la presente comunicación se enmarca en cualquiera de las funciones legales municipales establecidas en el Artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. Si ha recibido este correo por error por favor elimínelo de su sistema y dé aviso al remitente mediante contestación a su dirección electrónica. Así mismo, le informamos que tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se les ha dado a sus datos personales, a acceder en forma gratuita a los mismos, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley de protección de datos personales y/o a solicitar la supresión de dichos datos (en los casos en que, por ley, sea procedente). Le invitamos a consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por la Alcaldía y que está publicada en el enlace http://www.aratoca-santander.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-

tratamiento-de-la-informacion-de-datos-personales-809935. Este mensaje, y los archivos adjuntos, son confidenciales y se dirigen exclusivamente a su destinatario. Recuerde que está prohibida su utilización, copia, reimpresión y reenvío de la información contenida a menos que su remitente haya autorizado expresamente realizar estas acciones, o estas estén autorizadas por la ley. Así mismo, es su responsabilidad comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus y, en su caso, eliminarlos.

[El texto citado está oculto]

5 adjuntos



image.png
135K



Outlook-e5qosoft.jpg
153K

1_INFORME EJECUCION _DEMOLICION.pdf
1559K

ACTA DE ENTREGA DE PREDIO (1).pdf
476K

CERTIFICACIONES.pdf
1130K

Aratoca, 09 de diciembre de 2024 **OFICIO SPL – CAM-019-2024**

Arquitecto:
Manuel Antonio Linares Donato
Supervisor CV No.1775 de 2024
Correo: Manuel.linares@mininterior.gov.co

ASUNTO: Remisión documentación y Solicitud del segundo desembolso CV No.1775 de 2024.

OBJETO: *AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER.*

Arquitecto Linares Donato,

Reciba un cordial saludo de parte del Municipio de Aratoca, Santander.

Mediante el presente oficio, me permito remitir los documentos adjuntos relacionados con el Convenio 1775 de 2024, suscrito entre el Ministerio del Interior y este ente territorial, con el fin de que sean evaluados y revisados por su equipo técnico, jurídico y financiero, y se proceda al correspondiente desembolso, de acuerdo con lo establecido en la **cláusula sexta** del citado convenio la cual reza lo siguiente:

> **UN SEGUNDO DESEMBOLSO**, equivalente a la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($1.221.107.307)**, contra entrega de los siguientes productos: A. Acta de inicio contratos derivados B. Informe de adecuación del predio. C. Certificación bancaria donde se evidencie la incorporación del recurso correspondiente a la cofinanciación apartada por el Municipio.

En este sentido, nos complace informarle que el Municipio de Aratoca se encuentra presto y dispuesto a atender cualquier solicitud o inquietud que pueda surgir durante el proceso de revisión de la documentación por parte de su despacho y del equipo multidisciplinarios del Ministerio del Interior.

Agradecemos de antemano su diligente atención y acompañamiento en este proceso, y quedamos atentos a sus observaciones y recomendaciones.

Sin otro particular,

ING.GERSON CABALLERO LIZARAZO
Supervisor CV No.1775 de 2024
Entidad Territorial

Se adjuntas los siguientes documentos:

- Acta de inicio del Contrato de Obra Pública No. 164 de 2024
- Acta de inicio del Contrato de Interventoría No.161 de 2024
- Informe de Ejecución / Adecuación del predio
- Certificado Incorporación del Recurso
- Cuenta de Cobro 002- Segundo Desembolso CV No.1775 de 2024
- Certificación Bancaria Banco de Occidente – Cuenta de Ahorro No. 665805107
- Certificación Bancaria Banco de Occidente – Cuenta de Ahorro No. 665805081
- Cédula de ciudadanía Alcalde Municipal

INFORME DE EJECUCIÓN / CONTRATOS ALCALDIA
Proceso de Contratación Mínima Cuantía MC-INV-020-2024 Contrato de Obra No. 116-2024
MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
CONTRATO Nro.	116-2024
CONTRATISTA:	**COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS CON SEGURIDAD Y SERIEDAD DE TRABAJO ASOCIADO** NIT. 804013342-7 **R/L CARLOS CASTILLO RUEDA** C.C. 91.069.841 de San Gil Tel: 3015841406 Dirección: Cra. 2ª# 5 – 04 Barrio Primavera Correo Electrónico: cooprestaltda10@gmail.com
OBJETO:	"DEMOLICIÓN Y EXPLANACIÓN DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE ARATOCA, SANTANDER EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE CONFINANCIACION No.1775 DE 2024"
VALOR INICIAL:	TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($32,366,520.00)
VALOR ADICIONAL:	DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($16,000,000.00)
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
SUPERVISOR:	GERSON CABALLERO LIZARAZO
FECHA DE INICIO:	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DEL CONTRATO:	VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE 2024
Nro. CDP	24-08008 DEL 12 DE AGOSTO DE 2024
Nro. CDP ADICIONAL	24-11058 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
Nro. RP	24-08063 DEL 26 DE AGOSTO DE 2024
Nro. RP ADICIONAL	24-11097 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1.1	Cerramiento provisional con lona verde H=2.00 m	M	40.00
1.2	Demolición mecánica de mampostería, placas de concreto y acabados (Incluye disposición final y transporte)	M2	1358.16
1.3	Desmonte de cubierta y estructura de soporte (Incluye disposición final y transporte)	M2	353.01
1.4	Desmonte de puertas y ventanas (Incluye disposición final y transporte)	UND	36.00
1.5	Desmonte de barandas (Incluye disposición final y transporte)	UND	7.00

DESCRIPCIÓN DE DEMOLICIÓN

Este informe tiene como objetivo documentar detalladamente el proceso de demolición de un edificio completo ubicado en **CALLE 4A ## 4-32/38/46** identificado con matrícula inmobiliaria **319-42838** y código predial **No. 68051010000000005000200000000** con una extensión de **408 M2**. En este documento se incluye un análisis exhaustivo de los antecedentes del edificio, los motivos que justificaron la demolición, los métodos y equipos empleados, las medidas de seguridad implementadas, así como los resultados obtenidos tras la finalización de los trabajos.



Imagen 1. Ubicación del Predio

ANTECEDENTES DEL EDIFICIO

- **Año de construcción:** Sin información
- **Superficie total:** 408 m2
- **Altura del edificio:** 7.60 m
- **Uso original:** Institucional
- **Material principal de construcción:** Concreto, acero, ladrillo, asbesto cemento.
- **Estado del edificio:** Deteriorado
- **Motivos para la demolición:**
 - **Renovación urbana:** Desarrollo de un nuevo proyecto en el sitio.

PLANIFICACION Y PREPARATIVOS

Estudios preliminares:

- **Inspección estructural:** Evaluación detallada de la resistencia y estabilidad del edificio.
- **Estudio de impacto urbano:** Análisis de las afectaciones en el entorno.

Obtención de permisos:

- Autorización de la autoridad local de urbanismo.
- Notificaciones a vecinos y afectados directos.

Preparativos previos:

- Desalojo de ocupantes y bienes.
- Retiro de materiales peligrosos (amianto, productos químicos, etc.).
- Desconexión de servicios esenciales: electricidad, agua, gas y telecomunicaciones.

Planificación logística:

- Determinación de rutas de acceso y evacuación.
- Disposición de áreas de almacenamiento temporal para escombros.

MÉTODOS DE DEMOLICIÓN

Demolición estructural con oruga

Este método se basa en el uso de maquinaria pesada equipada con orugas, como excavadoras hidráulicas, para el derribo controlado de la estructura. Es una técnica comúnmente empleada debido a su eficacia y versatilidad en proyectos de mediana y gran escala.

Procedimiento:

1. Preparación: La maquinaria es posicionada estratégicamente en el perímetro del edificio, asegurando estabilidad y accesibilidad, y hace el ingreso por un lote vacío que se encuentra aledaño al lote objeto de la demolición.
2. Desmantelamiento inicial: Se retiran primero los elementos no estructurales (ventanas, puertas, acabados) para reducir riesgos durante el proceso principal.
3. Demolición progresiva: Utilizando un brazo hidráulico equipado con pinzas, martillos o cizallas, se procede al derribo de elementos estructurales como columnas y muros, comenzando desde los niveles superiores hacia los inferiores.
4. Gestión de escombros: Los escombros generados son retirados continuamente para mantener despejada el área de trabajo.

Ventajas del método:

- Control preciso del derribo.
- Menor impacto en estructuras colindantes.
- Adaptabilidad a diferentes tipos de edificaciones.

Equipos utilizados:

- Excavadoras hidráulicas con accesorios intercambiables.
- Volquetas para el transporte de escombros.

Medidas de Seguridad Implementadas

- Protección del personal: Uso obligatorio de cascos, guantes, arneses, calzado de seguridad y mascarillas.
- Control de acceso: Establecimiento de un perímetro de seguridad con señalización adecuada.

- Contención de partículas y polvo: Aplicación de rociadores de agua y barreras físicas.
- Monitoreo continuo: Supervisión en tiempo real de vibraciones y emisiones sonoras.
- Protocolos de emergencia: Disponibilidad de equipos de respuesta rápida y personal capacitado.

Desarrollo de los Trabajos

1. **Fases de demolición:**
 - **Desmantelamiento inicial:** Retiro de elementos no estructurales como ventanas, puertas y revestimientos.
 - **Demolición estructural:** Derribo controlado de muros y columnas principales.
 - **Limpieza y remoción de escombros:** Clasificación y transporte a puntos autorizados.
2. **Cronograma:**
 - **Inicio:** 14 de Noviembre de 2024
 - **Finalización:** 09 de Diciembre de 2024
 - **Finalización contractual:** 13 de Diciembre de 2024
 - **Tiempo total estimado:** 25 días
3. **Impacto en el entorno:**
 - Desvíos de tráfico.
 - Alteraciones temporales en servicios locales.

ÁREA DEMOLIDA

La demolición realizada consta de 1358.16 M2.

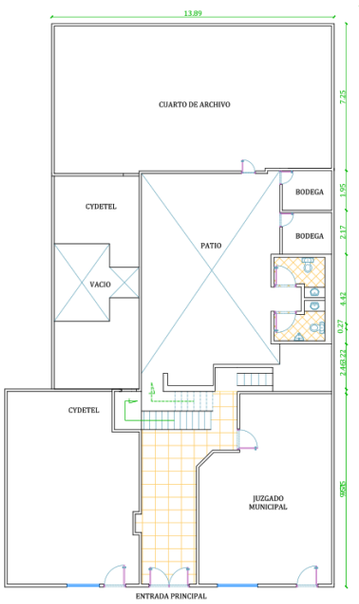
La demolición del edificio ha sido completada en su totalidad, **alcanzando el 100% del trabajo programado**. Todas las estructuras, elementos y materiales han sido removidos de acuerdo con las especificaciones del proyecto, el sitio se encuentra listo para las siguientes etapas de desarrollo.

Las **obras de estabilización** que sean requeridas según los diseños estructurales y de cimentación determinados por los estudios técnicos, serán gestionadas directamente por esta administración, en cumplimiento de las normativas aplicables y de los objetivos establecidos para el adecuado desarrollo del proyecto.

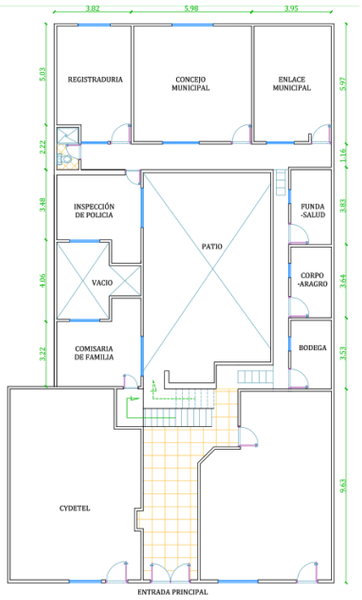
- **PLANTA PATIO:** Cuarto de archivo, bodegas, baños, patio, oficinas (Cydetel, Juzgado Municipal).

- **PLANTA PRIMER PISO:** Oficinas (Comisaria de familia, Corpoagrario, Fundasalud, Inspección de Policía, Enlace Municipal, Concejo Municipal, Registraduria), baño, bodega.

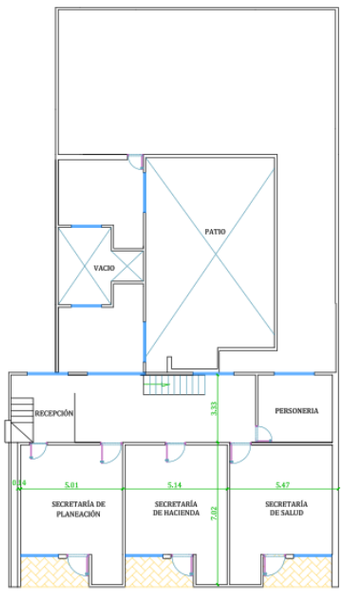
- **PLANTA SEGUNDO PISO:** Oficinas (Personería, Secretaría de Salud, secretaria de Hacienda, secretaria de Planeación, Recepción).



PLANTA PATIO
PALACIO MUNICIPAL ARATOCA E_1:100



PLANTA PRIMER PISO
PALACIO MUNICIPAL DE ARATOCA E_1:100



PLANTA SEGUNDO PISO
PALACIO MUNICIPAL DE ARATOCA E_1:100

REGISTRO FOTOGRÁFICO

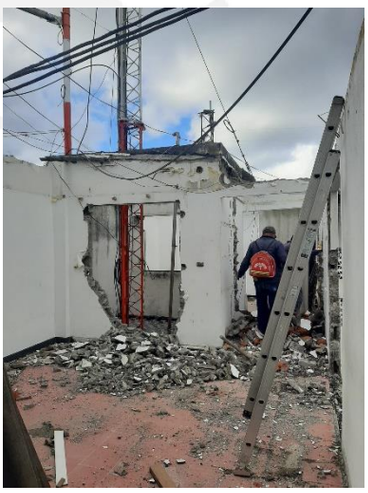




















Se expide el presente documento a los 09 días del mes de diciembre del año 2024

ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Aratoca, Santander

ACTA DE ENTREGA DE PREDIO

En la ciudad de Aratoca, siendo los 09 días del mes de diciembre de 2024, se reunieron en el predio identificado con matrícula inmobiliaria 319-42838 y código predial No. 68051010000000005002000000000, ubicado en Calle 4A ## 4-32/38/46, las siguientes partes:

1. REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE ARATOCA

Nombre: ALEXANDER GALVIS RAMIREZ
Cargo: ALCALDE MUNICIPAL
Cédula de Ciudadanía: 91.452.162 de Aratoca, Santander.

2. CONTRATISTA DE OBRA

Razón Social: UNION TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024
Representante Legal: SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
Cédula de Ciudadanía:97.946.883 de Socorro, Santander
Número del Contrato: 164 de 2024

OBJETO DEL ACTA

El presente documento tiene como finalidad formalizar la entrega del predio mencionado al contratista de obra para la ejecución de las siguientes etapas correspondientes a estudios, diseños y obras, según lo estipulado en el contrato número 164 de 2024 y en cumplimiento de los términos acordados entre las partes.

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO

- Nombre o referencia: Matrícula inmobiliaria 319-42838 y código predial No. 68051010000000005002000000000
- Ubicación: Calle 4A ## 4-32/38/4, Parque Principal
- Área total: 408 m2
- Estado del predio: Terreno limpio

DECLARACIONES

1. El Municipio de Aratoca declara que el predio se encuentra disponible para el uso del contratista y que cumple con las condiciones establecidas para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato.
2. El contratista declara haber recibido el predio en las condiciones descritas, comprometiéndose a iniciar las labores de estudios, diseños y obras según lo estipulado en los términos contractuales y en cumplimiento de las normativas legales vigentes.

FIRMAS

Por el Municipio de Aratoca:

ALEXANDER GALVIS RAMIREZ
ALCALDE MUNICIPAL
ARATOCA, SANTANDER

Por el Contratista

UT CAM (PALACIO MUNICIPAL)
ARATOCA SANTANDER 2024
R/L SANDRA JUDITH CASTILLO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ARATOCA SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES LEGALES

CERTIFICA QUE

El lote identificado con la siguiente información:

- **Matrícula Inmobiliaria:** 319-42838
- **Código Predial:** 80510100000000050002000000000
- **Ubicación:** Calle 4A ## 4-32/38/4, Parque Principal

Ha sido intervenido en cumplimiento de las actividades programadas, y se ha constatado que **las estructuras de cimentación han sido retiradas en su totalidad, dejando el lote libre de tales estructuras**. El terreno se encuentra en condiciones adecuadas para las siguientes etapas de uso o desarrollo, de conformidad con las normativas aplicables y los procedimientos establecidos.

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes, el día 09 de Diciembre del año 2024, en el Municipio de Aratoca, Santander.

ALEXANDER GALVIS RAMIREZ
ALCALDE MUNICIPAL
ARATOCA, SANTANDER

Escaneado con CamScanner

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ARATOCA SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES LEGALES

CERTIFICA QUE

El lote identificado con la siguiente información:

- **Matrícula Inmobiliaria:** 319-42838
- **Código Predial:** 80510100000000050002000000000
- **Ubicación:** Calle 4A ## 4-32/38/4, Parque Principal

Se procederá, de ser necesario, a realizar las gestiones correspondientes para la implementación de estructuras de estabilidad y rellenos adecuados en el terreno objeto de intervención, conforme a los resultados de los estudios técnicos que se adelanten y las normativas vigentes.

El municipio se compromete a garantizar que dichas gestiones se lleven a cabo en cumplimiento de las especificaciones técnicas, normativas de seguridad y criterios ambientales pertinentes, en caso de identificarse la necesidad de este tipo de estructuras.

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes, el día 09 de Diciembre del año 2024, en el Municipio de Aratoca, Santander.

ALEXANDER GALVIS RAMIREZ
ALCALDE MUNICIPAL
ARATOCA, SANTANDER

Escaneado con CamScanner

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ARATOCA SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES LEGALES

CERTIFICA QUE

El lote identificado con la siguiente información:

- **Matrícula Inmobiliaria:** 319-42838
- **Código Predial:** 80510100000000050002000000000
- **Ubicación:** Calle 4A ## 4-32/38/4, Parque Principal

Se encuentra en condiciones aptas para la realización de **levantamientos topográficos correspondientes** y **estudios de suelos necesarios**, conforme a las normativas técnicas y legales vigentes.

El municipio confirma que no existen impedimentos técnicos ni legales para la ejecución de dichas actividades, con el fin de garantizar el adecuado análisis y desarrollo del terreno según los requerimientos del proyecto.

ALEXANDER GALVIS RAMIREZ
ALCALDE MUNICIPAL
ARATOCA, SANTANDER

Escaneado con CamScanner

Gmail planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

CITACIÓN COMITÉ DE DISEÑOS

3 mensajes

Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co> 9 de diciembre de 2024, 9:42
Para: planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>
Cc: Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>, Diana Carolina Guerra Urbina <diana.guerra@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., 9 de diciembre de 2024

Doctor
ALEXANDER GALVIS RAMIREZ
Alcalde
Municipio de Aratoca - Santander

Ingeniero
GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación E Infraestructura Municipal
Municipio de Aratoca - Santander

Cordial saludo:

En el marco del Convenio No. 1775 de 2024 con el objeto de *"(...) AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER (...)",* se confirma el comité de diseños para el jueves 12 de diciembre de 2024 a las 8:00 am en el Ministerio del Interior Cra 8 No. 12b - 31 Piso 10 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

De igual manera se solicita que por parte del Municipio de Aratoca convocar a los representantes legales de los contratos de estudios, diseños, obra, así como la interventoría a los mismos, además de los técnicos de las especialidades a presentar, entendiendo que de no contar con la interventoría no se realizará el comité.

Así mismo, se reitera el envío del informe de la demolición el cual se acordó se presentará el 2 de diciembre de 2024.

De igual manera para el comité se debe presentar:

1. Informe bioclimático No. 1, aprobado por parte de la interventoría.
2. Avance del Componente Arquitectónico, avalado por la interventoría.
3. Presentar documento de la normativa urbanística vigente.
4. Factibilidad de energía eléctrica.
5. Factibilidad de red de acueducto y alcantarillado.
6. Factibilidad de red de gas.
7. Revisión por parte del área jurídica de la alcaldía, con respecto al cumplimiento de obligaciones, dado que el proceso de estudios y diseños debía iniciar el 1 de noviembre de 2024 y a la fecha no se cuenta con ningún avance.

Cordialmente,

Interior
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co> 9 de diciembre de 2024, 11:00
Para: ingeniart10@outlook.com, riserrano2309@hotmail.com

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos



Outlook-yhc2idqd.jpg
153K



Outlook-yhc2idqd.jpg
153K

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co> 11 de diciembre de 2024, 10:07
Para: Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>, manuel.linares@mininterior.gov.co

Araotoca, 11 de diciembre de 2024

Arquitecto
MANUEL ANTONIO LINARES
Supervisor Convenio 1775 de 2024
Ministerio del Interior
Bogotá DC.

REFERENCIA: Convenio No. 1775 de 2024 con el objeto de *"(...) AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER (...)".*

Saludos,

Por medio del presente me permito enviar la lista de los asistentes al comité citado con el fin de autorizar el ingreso a las instalaciones del del Ministerio del Interior ubicadas en la Cra 8 No. 12B-31 Bogotá, Colombia.

Sin otro particular.

Ing. Gerson Caballero Lizarazo
Secretario de Planeación e Infraestructura
Aratoca, Santander



AVISO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Usted ha recibido el presente correo electrónico (junto con sus archivos anexos) por alguna de las siguientes razones: i) en alguna oportunidad ha tenido relación con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARATOCA; ii) porque su correo es de uso profesional, comercial o institucional; iii) porque el contenido de la presente comunicación se enmarca en cualquiera de las funciones legales municipales establecidas en el Artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. Si ha recibido este correo por error por favor elimínelo de su sistema y dé aviso al remitente mediante contestación a su dirección electrónica. Así mismo, le informamos que tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se les ha dado a sus datos personales, a acceder en forma gratuita a los mismos, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley de protección de datos personales y/o a solicitar la supresión de dichos datos (en los casos en que, por ley, sea procedente). Le invitamos a consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por la Alcaldía y que está publicada en el enlace http://www.aratoca-santander.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-la-informacion-de-datos-personales-809935. Este mensaje, y los archivos adjuntos, son confidenciales y se dirigen exclusivamente a su destinatario. Recuerde que está prohibida su utilización, copia, reimpresión y reenvío de la información contenida a menos que su remitente haya autorizado expresamente realizar estas acciones, o estas estén autorizadas por la ley. Así mismo, es su responsabilidad comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus y, en su caso, eliminarlos.

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos



Outlook-yhc2idqd.jpg
153K

ASISTENCIA 12 DE DICIEMBRE - ARATOCA.xlsx
11K

NOMBRE COMPLETO	ROL EN EL MUNICIPIO, CONVENIO O CONTRATO DERIVADO	CÉDULA	TELÉFONO
HUGO FERNANDO BADILLO REY	ARQ DISEÑADOR CONTRATISTA DE OBRA	91486811	3205782092
ERIKA BIBIANA BALLESTEROS BALAGUERA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	37557943	3002358704
GERSON CABALLERO LIZARAZO	SUPERVISOR MUNICIPIO ARATOCA	1098357595	3112162271

Gmail planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

Radicado 2024-2-003122-065568 Id: 459456 y asunto "(...) Alerta -presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio No. 1775 de 2024, Municipio de Aratoca – Santander (...)"

1 mensaje

Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co> 11 de diciembre de 2024, 7:00
Para: planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>, Aux Secretaría Planeación Aratoca Santander <auxplaneacion@aratoca-santander.gov.co>, "notificacionjudicial@aratoca-santander.gov.co" <notificacionjudicial@aratoca-santander.gov.co>
Cc: Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., diciembre 11 de 2024

Doctor
ALEXANDER GALVIS RAMIREZ
Alcalde
Municipio de Aratoca - Santander

Ingeniero
GERSON CABALLERO LIZARAZO
Supervisor Convenio No. 1775-2024
Municipio de Aratoca - Santander

Cordial saludo Ingeniero:

En el marco del Convenio No. 1775 de 2024 suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Aratoca - Santander con el asunto *"(...) AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER (...) ",* se remitió por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Aratoca - Santander, el documento con Radicado 2024-2-003122-065568 Id: 459456 y asunto *"(...) Alerta -presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio No. 1775 de 2024, Municipio de Aratoca – Santander (...)",* para su conocimiento y fines pertinentes.

Es necesario recordar que para los trámites de desembolsos de recursos, es necesario que el Municipio de Aratoca - Santander, se encuentre al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones.

Cordialmente,

Interior
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Alerta incumplimiento Aratoca.pdf
290K

Interior

Al contestar cite Radicado 2024-2-003122-065568 Id: 459456
Folios: 9 Fecha: 09-12-2024 09:57:04
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: ALEXANDER GALVIS RAMÍREZ

Bogotá D.C.

Doctor
ALEXANDER GALVIS RAMIREZ
Alcalde
Municipio de Aratoca - Santander

Ingeniera
GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretaria de Planeación – Supervisor Convenio
Municipio de Aratoca - Santander

Ref.: Convenio Interadministrativo No. 1775 de 2024, Municipio de Aratoca - Santander.

Asunto: Alerta -presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio No. 1775 de 2024, Municipio de Aratoca – Santander.

Cordial saludo Señor Alcalde;

En atención al convenio de la referencia suscrito entre La Nación - Ministerio del Interior - FONSECON y el Municipio de Aratoca - Santander cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER."* y teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del mismo finaliza el 6 de noviembre de 2025, como supervisor por parte del Ministerio del Interior me permito precisar lo siguiente:

Teniendo en cuenta el proyecto radicado por el Municipio de Aratoca Departamento de Santander mediante número RAD-2024-000873-GPV de fecha 14 de junio de 2022, el cual tiene por nombre: "(…) ***ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL (CENTRO ADMINISTRATIVO) DE ARATOCA DEPARTAMENTO DE SANTANDER*** (…)", la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el desarrollo del seguimiento y viabilización de los proyectos radicados por las entidades territoriales relacionados con la seguridad y convivencia ciudadana, financiados por FONSECON, emitió concepto de viabilidad al Municipio de Aratoca-Santander al cumplir con los requisitos exigidos bajo los lineamientos establecidos mediante la expedición del documento: "*VIABILIDAD DE PROYECTOS ANEXO 12*" de fecha del 14 de junio de 2024, presentado y aprobado ante el comité FONSECON para la asignación de recursos.

El Municipio de Aratoca-Santander presentó la siguiente justificación al momento de radicar el proyecto para ser viabilizado por el Ministerio del Interior:

"(…) Se requiere la construcción de un nuevo edificio que cumpla con las normas vigentes de construcción NSR 10 que garanticé seguridad en función de una distribución arquitectónica de espacios de trabajo iluminados, ventilados, baterías de baños, puntos de circulación todo esta infraestructura pensada en atender a personas con discapacidad de movilidad, niños, adolescentes, adultos, personas mayores que mejoren las condiciones en la prestación de servicios del ente más importante del municipio y que hoy carece de este tipo de infraestructura y que se requiere y se hace necesario para ser competitivos en la región y para mejorar las condiciones de vida de toda una comunidad teniendo en cuenta la vulnerabilidad de la edificación como exponemos en los siguientes factores.

- *Edificación construida antes de la promulgación de las normas sismo resistentes colombianas y realizada la revisión de vulnerabilidad sísmica no cumple con los parámetros establecidos en el titulo A de la NSR-10 Capítulos A10 Y A12.*

- *Ausencia de cimentaciones: Facilito la presencia de asentamientos diferenciales, debilitando los muros principales y disminuyendo la capacidad de la estructura ante las diferentes fuerzas que debe soportar, contribuyendo también a la acumulación de humedad en los muros de tierra disminuyendo su capacidad portante de manera significativa y aumentando su nivel de deterioro en el tiempo.*

- *Protección contra la humedad: la edificación carece de sobre cimientos permitiendo que se presenten humedades en la zona de los muros inferior de los muros debido a fenómeno de la capilaridad, deteriorando los materiales con el paso del tiempo, presenta aleros cortos que proporcionalmente permitieron la penetración de aguas lluvias en los muros, generando socavación y erosión de los materiales, facilitando la aparición de agrietamientos y disminuyendo la resistencia del sistema estructural.*

- *Protección contra la humedad: la edificación carece de sobre cimientos permitiendo que se presenten humedades en la zona de los muros inferior de los muros debido a fenómeno de la capilaridad, deteriorando los materiales con el paso del tiempo, presenta aleros cortos que proporcionalmente permitieron la penetración de aguas lluvias en los muros, generando socavación y erosión de los materiales, facilitando la aparición de agrietamientos y disminuyendo la resistencia del sistema estructural.*

- *Instalaciones eléctricas e hidrosanitario: presenta instalaciones hidrosanitarias adosados a los muros, el deterioro de las tuberías ha producido filtraciones de agua generando, erosión y perdida de unión entre los diferentes materiales que componen el muro, las regatas y aberturas realizadas para la instalación de la tubería generaron zonas de debilidad y planos que favorecieron la inestabilidad de los muros de cubierta.*

- *Conexión entre muros: no cuenta con conexiones adecuadas entre los muros, disminuyo la restricción lateral, induciendo una alta inestabilidad de los elementos verticales ante cargas perpendiculares a su plano.*

- *Entre pisos muy flexibles o luces muy largas: posee entre pisos flexibles gracias a su estructura en madera y luces mayores a seis metros, presentando de flexiones verticales importantes, generando sobre esfuerzos sobre los muros portantes.*

- *Estructuración de cubiertas: presenta una inadecuada estructuración de la cubierta con muy pocos elementos y configuración inestable, se presentan de flexiones y sobre esfuerzos, que pueden inducir el colapso de la cubierta y daños importantes en los muros cargueros, cuenta con una cubierta pesada que favorece las condiciones necesarias para el colapso al presentarse un sismo.*

- *la red hidrosanitaria no cumple con las especificaciones técnicas de diseño: las tuberías utilizadas para las instalaciones no cumplen con los diámetros, rde ni distribución contemplada en el ntc 1500 y ras 2017.*

- *No cuenta con sistema de ventilación: no cumple con las especificaciones técnicas contempladas en el ntc 1500, ras 2017 y el titulo j de la nsr – 10.*

- *Las redes eléctricas son obsoletas: no cumple con las especificaciones técnicas contempladas en el código eléctrico colombiano–ntc 2050, ambientes especiales y en el reglamento técnico de instalaciones eléctricas, retie, el reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – retilap y el titulo j nsr-10.*

- *No cuenta con el número de unidades sanitarias necesarias lavamanos, duchas, inodoros y demás equipamientos necesarios para la prestación adecuada del servicio sanitario dentro de las instalaciones: no cumple con las especificaciones técnicas contempladas en la ntc 1500 código colombiano de fontanería y ras 2017.*

- *La construcción no cuenta con una distribución adecuada arquitectónicamente, no cumple con el equipamiento requerido.*

- *No existe una ruta clara y segura de evacuación: no cumple con las especificaciones técnicas contempladas en el titulo k de la nsr -10.*

- *No existe el equipamiento necesario para el acceso a discapacitados: no cumple con las especificaciones técnicas contempladas en el titulo k de la nsr -10.*

- *No cumple con la distribución de espacios: no cumple con las especificaciones técnicas contempladas en el titulo k de la nsr -10.*

- *No hay sistema de iluminación de emergencia: no cumple con las especificaciones técnicas contempladas en el titulo k de la nsr -10.*

- *LAS CONDICIONES DE RIESGO EXISTENTES EN EL SISTEMA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACION QUE FAVORECEN EL AUMENTO DE LA VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL SON:*
 -Edificación Construida Antes De La Promulgación De Las Normas Sismo Resistentes Colombianas.
 -Ausencia De Cimentaciones
 -Protección Contra La Humedad.
 -Instalaciones Eléctricas E Hidrosanitaria
 -Conexión Entre Muros
 -Entre Pisos Muy Flexibles O Luces Muy Largas
 -Estructuración De Cubiertas

- *LAS FALLAS EXISTENTES EN EL SISTEMA HIDROSANITARIO QUE POSEE SON:*
 -La Red Hidrosanitaria No Cumplen Con Las Especificaciones Técnicas De Diseño.
 -No Cuenta Con Sistema De Ventilación
 -No Cuenta Con Sistema Contra Incendios
 -Las Redes Eléctricas Son Obsoletas
 -No Cuenta Con El Número De Unidades Sanitarias Necesarias Lavamanos, Duchas, Inodoros Y Demás Equipamientos Necesarios Para La Prestación Adecuada Del Servicio Sanitario Dentro De Las Instalaciones. (…)".

En la descripción del problema de este proyecto el Municipio de Aratoca-Santander reporta lo siguiente:

"(…) La construcción en el cual funciona la Administración Municipal de Aratoca Santander, cuenta con dos pisos, cada uno de ellos pequeño, estrecho, con dificultades de accesibilidad a personas con problemas de desplazamiento, no cuenta con ascensor y es el resultado de convertir lo que en el pasado fue una casa antigua donde funcionaba los calabozos municipales, hoy las áreas el edificio se encuentran en mal estado y con un déficit mayor de área para la organización de las dependencias y sus empleados y la atención de la población en general que a diario visitan estas instalaciones a recibir los servicios que la administración presta diario, la construcción tiene más de 50 años de construida, no cuenta con los requisitos establecidos en el Titulo A, B, C, H, J y K de la Norma Sismo Resistente (NSR-10).

Es importante recalcar que las secciones de concreto reforzado de las columnas en los primeros niveles son insuficientes para soportar las cargas de diseño y las vigas de carga presentes no cuentan con la capacidad suficiente para soportar las cargas que se presentan en la edificación, por lo cual, es inherente la presencia de fisuras longitudinales y transversales sobre los elementos estructurales que conforman la estructura.

La instalación eléctrica del palacio municipal fue construida hace aproximadamente 50 años, por lo cual el cableado, tuberías y todos los elementos constructivos de la instalación eléctrica actual no proporciona la confiabilidad y no garantiza el buen funcionamiento de los equipos eléctricos presentes en las oficinas; el riesgo eléctrico de la instalación es inminente, riesgos de tensión de paso, riesgo de incendios por calentamiento de conductores.

Durante la construcción de la edificación no existía la normatividad para la accesibilidad de las personas con discapacidad, adulto mayor, mujeres embarazadas, etc., lo cual, no cumple con la ley 361 de 1997 Articulo 50 "…el Gobierno Nacional expedirá las disposiciones que establezcan las condiciones mínimas que deberán tenerse en cuenta en los edificios de cualquier clase, con el fin de permitir la accesibilidad de las personas con cualquier tipo de limitación…" y la ley 1712 de 2014 en el Artículos 14 "…Los sujetos obligados deben cumplir con los criterios y requisitos generales de accesibilidad y señalización de todos los espacios físicos destinados para la atención de solicitudes de información pública y/o divulgación de la misma, conforme a los lineamientos de la Norma Técnica Colombiana 6047, "Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la Administración Pública. Requisitos", o la que la modifique o sustituya, atendiendo al principio de ajustes razonables establecido en dicha norma…", esto conlleva a limitar la atención al público de la administración Pública y vulnerando los derechos de la ciudadanía para adelantar su tramites.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto el palacio municipal representa un riesgo inminente para el personal administrativo y población general urbano y rural y/o en condiciones de discapacidad como lo podemos ver en las siguientes tablas de clasificación de población del municipio de Aratoca (…)"

El Municipio de Aratoca-Norte de Santander ha expuesto que, este proyecto es fundamental para mejorar las condiciones de acceso a la entidad a los funcionarios, al público en general; al igual que, con ello se mejora el sistema de movilidad vertical como ascensor, escaleras y demás sistemas de seguridad que este tipo de edificaciones debe tener dado a que con ello se mejora la calidad de vida de las personas del Municipio de Aratoca – Santander.

Actualmente, de acuerdo con el cronograma del convenio se debía dar inicio a la etapa de estudios y diseños el 1 de noviembre de 2024;sin embargo, al día de hoy el Municipio de Aratoca-Santander no ha soportado los avances programados de esta fase, generando un atraso que afecta los plazos de ejecución del convenio.

Con base a lo expuesto anteriormente la supervisión del Ministerio del Interior solicita de la manera más atenta y respetuosa el cumplimiento a todas las obligaciones contractuales contenidas en las siguientes Cláusulas, así:

- **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** En virtud del presente convenio, EL **MUNICIPIO** tiene las siguientes obligaciones:

"(...) 4. El cronograma y sus modificaciones deberán ser aprobadas por el supervisor del convenio designado por el MINISTERIO y serán de obligatorio y estricto cumplimiento, atendiendo a las normas técnicas necesarias para la correcta ejecución del mismo. Los eventuales ajustes al cronograma se sustentarán técnica, económica y jurídicamente. (...)"

- De acuerdo con la anterior obligación, el Municipio de Aratoca - Santander no está dando cumplimiento a la misma; toda vez que, de acuerdo con el cronograma del convenio se debía dar inicio a la etapa de estudios y diseños el 1 de noviembre de 2024;sin embargo, al día de hoy el Municipio de Aratoca-

Santander no ha dado inicio a los mismos, generando un atraso que afecta los plazos de ejecución del convenio.

"(...) 6. Elaborar, publicar en plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto. (...)"

- De acuerdo con la obligación anterior, el Municipio de Aratoca – Santander no está dando cumplimiento de la misma; toda vez que, no ha remitido la siguiente información:

 A. Informe de supervisión correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2024.
 B. Informe de ejecución de estudios y diseños del mes de noviembre de 2024.
 C. Informe de interventoría de estudios y diseños del mes de noviembre de 2024.
 D. No se ha remitido la certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratos frente al Sistema de Seguridad Social de los contratos derivados.

"(...) 10. El ENTE TERRITORIAL se obliga a exigir al contratista de obra, la entrega de las actas de vecindad dentro de los 20 días calendarios siguientes a la firma del Acta de inicio del contrato, y EL ENTE TERRITORIAL deberá entregarlas al Ministerio dentro de los 5 días siguientes (...)".

- La Supervisión por parte del Ministerio del Interior considera que el Municipio de Aratoca – Santander no está dando cumplimiento de la misma; toda vez que, no ha remitido las actas de vecindad.

"(...) 11. EL ENTE TERRITORIAL deberá desarrollar y exigir a los contratistas un eficiente y sostenible Plan Institucional de Gestión Ambiental, conforme a la legislación vigente, mediante la implementación y ejecución de programas de cultura ambiental en funcionarios, contratistas y usuarios. Para ello, deberán identificar los impactos ambientales adversos y la contaminación derivada de sus procesos, para prevenir los impactos, minimizarlos y controlarlos, promoviendo la mejora continua, a través de buenas prácticas ambientales y el uso racional de los recursos. En caso de existir un posible daño ambiental, EL ENTE TERRITORIAL deberá tomar las medidas preventivas del caso e informar a los Supervisores del convenio de cualquier suceso, que ponga en riesgo el medio ambiente. (...)"

- La Supervisión por parte del Ministerio del Interior considera que el Municipio de Aratoca - Santander, estaría incurriendo en un presunto incumplimiento, teniendo en cuenta que a la fecha no ha remitido el Plan Institucional de Gestión Ambiental, así como la implementación del mismo.

"(...) 23. Comunicar al MINISTERIO la fecha de recibo de los recursos girados para la ejecución del proyecto dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo (...)"

La Supervisión por parte del Ministerio del Interior considera que, el Municipio de Aratoca - Santander, estaría incurriendo en un presunto incumplimiento teniendo en cuenta que no ha remitido el certificado del recibo del primer desembolso realizado el 28 de agosto de 2024 por valor de $1.221.107.309,00, por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Aratoca – Santander.

"(...) 25. Mantener un control contable y financiero con sus respectivos soportes de las cuentas creadas para el presente convenio. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO, de tal forma que permita hacer seguimiento y control a los recursos aportados por las partes para el cumplimiento del objeto del presente convenio (...)".

- De acuerdo con la obligación anterior, el Municipio de Aratoca – Santander no está dando cumplimiento de la misma; toda vez que, no ha remitido la siguiente información:

A. Informe Financiero del mes de julio de 2024.
B. Informe Financiero del mes de agosto de 2024.
C. Informe Financiero del mes de septiembre de 2024.
D. Informe Financiero del mes de octubre de 2024.
E. Informe Financiero del mes de noviembre de 2024.
F. Informe de ejecución de estudios y diseños del mes de noviembre de 2024.

"(...) 28. Entregar los siguientes informes: a. Informe del Supervisor asignado por el ENTE TERRITORIAL: Una vez suscrito el convenio, elaborar y presentar de manera mensual al supervisor de EL MINISTERIO, dentro los diez (10) primeros días del mes siguiente, para aprobación y posterior publicación en la plataforma SECOP II, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del ENTE TERRITORIAL b. Participar a través del representante legal del ENTE TERRITORIAL y/o supervisor designado por este para el convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes (...)".

- De acuerdo con la obligación anterior, el Municipio de Aratoca – Santander no está dando cumplimiento de la misma; toda vez que, no ha remitido la siguiente información:

Al contestar cite Radicado 2024-2-003122-065568 Id: 459456
Folios: 9 Fecha: 09-12-2024 09:57:04
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: ALEXANDER GALVIS RAMÍREZ

A. Informe de supervisión del mes de julio, agosto septiembre, octubre y noviembre de 2024.
B. El Municipio de Aratoca – Santander, no asistió al comité del 5 de diciembre de 2024, citado por parte del Ministerio del Interior.

"(...) 44. Adelantar las acciones necesarias para garantizar que los contratistas que van a ejecutar el contrato de estudios, diseños y obra, y su respectiva interventoría, cumplan sus obligaciones hasta la terminación, entrega y liquidación de los mismos. Para tal fin, deberá aplicar, cuando sea del caso, los mecanismos previstos en la ley para conminar a sus contratistas al cumplimiento contractual y para obtener la indemnización de los perjuicios derivados de posible incumplimiento, en los términos de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan (...)"

- De acuerdo con la obligación anterior, el Municipio de Aratoca – Santander no está dando cumplimiento a la misma teniendo en cuenta que, no ha adelantado acciones jurídicas al contratista de estudios y diseños y a la interventoría de los mismos, teniendo en cuenta que la etapa de estudios y diseños, debía dar inicio el 1 de noviembre de 2024; sin embargo, a la fecha no se ha iniciado la etapa indicada.

Ahora bien, con respecto al componente financiero del convenio para el presente año se tiene contemplado realizar los siguientes desembolsos:

*"(...) **CLAÚSULA SEXTA: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS.** desembolsará los recursos al MUNICIPIO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y la presentación de cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral (SSSI) por parte del representante legal de la siguiente forma:*

***UN SEGUNDO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($1.221.107.307),** contra entrega de los siguientes productos: A. Acta de inicio contratos derivados B. Informe de adecuación del predio. C. Certificación bancaria donde se evidencie la incorporación del recurso correspondiente a la cofinanciación apartada por el Municipio (…)".*

La Supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior alerta que las demoras presentadas en la ejecución del convenio impactan directamente en su componente financiero, generando riesgo de constituirse una reserva presupuestal por el no desembolso de los recursos contemplados para este 2024, siendo esto responsabilidad directa del Municipio.

Interior

Al contestar cite Radicado 2024-2-003122-065568 Id: 459456
Folios: 9 Fecha: 09-12-2024 09:57:04
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: ALEXANDER GALVIS RAMÍREZ

Por lo anterior, esta Supervisión insta al Municipio de Aratoca - Santander, a realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el anexo de condiciones contractuales de acuerdo con lo descrito.

Cordialmente;

Manuel Antonio Linares Donato
Profesional Especializado
Supervisor del Convenio No. 1775 de 2024.

Proyectó: Arq. Gonzalo Flórez Peña / Apoyo técnico a la supervisión SPS
Revisó: Abg. Diana Guerra / Apoyo Jurídico a la supervisión SPS

CC. EQUIDAD SEGUROS. Póliza No. AB000683. Municipio de Aratoca – Santander.

Gmail planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

SOLICITUD DE 2DO DESEMBOLSO - CV 1775 DE 2024

3 mensajes

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co> 12 de diciembre de 2024, 12:40
Para: manuel.linares@mininterior.gov.co
Cc: Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>, Aux Secretaría Planeación Aratoca Santander <auxplaneacion@aratoca-santander.gov.co>

Arquitecto Manuel,

Por medio del presente me permito remitir los informes de supervisión y contables en relación al desarrollo del Convenio No.1775 de 2024 suscrito por el Ministerio del Interior y el Municipio de Aratoca, además de lo anterior anexo los documentos necesarios y que son requisito para que el Ministerio procesa con el segundo desembolso tal como lo establece la CLÁUSULA SEXTA del mencionado convenio, por un valor de MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLOMNES CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS MCTE ($1.221.107.307,00).

ANEXO:
1 ACTA DE INICIO CONTRATO 161-2024 (INTERVENTORÍA)
2 ACTA DE INICIO CONTRATO 164-2024 (ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS)
3 INFORME DE EJECUCION DEMOLICION
4 CUENTA DE COBRO 002
5 CERTIFICADO INCORPORACION DEL RECURSO
6 CC ALCALDE MUNICIPAL
7 CERTIFICACION BANCARIA - RMA
8 CERTIFICACION BANCAIRA - RMI
9 ACTA DE ENTREGA DEL PREDIO
10 CERTIFICACIONES
11PAGO APORTES PARAFISCALES MUNICIPIO ARATOCA

INFORMES DE SUPERVISION Y CONTRABLES:
MES DE JULIO 2024
MES DE AGOSTO 2024
MES DE SEPTIEMBRE 2024
MES DE OCTUBRE 2024
MES DE NOVIEMBRE 2024

Sin otro particular,

Ing, Gerson Caballero Lizarazo
Sec. Planeación e Infraestructura
Aratoca, Santander

MUNICIPIO DE ARATOCA
5 AGOSTO DE 1750
LABORIOSA Y PACIFISTA
ALCALDÍA DE
ARATOCA
ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación e Infraestructura

AVISO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Usted ha recibido el presente correo electrónico (junto con sus archivos anexos) por alguna de las siguientes razones: i) en alguna oportunidad ha tenido relación con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARATOCA; ii) porque su correo es de uso profesional, comercial o institucional; iii) porque el contenido de la presente comunicación se enmarca en cualquiera de las funciones legales municipales establecidas en el Artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. Si ha recibido este correo por error por favor elimínelo de su sistema y dé aviso al remitente mediante contestación a su dirección electrónica. Así mismo, le informamos que tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se les ha dado a sus datos personales, a acceder en forma gratuita a los mismos, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley de protección de datos personales y/o a solicitar la supresión de dichos datos (en los casos en que, por ley, sea procedente). Le invitamos a consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por la Alcaldía y que está publicada en el enlace http://www.aratoca-santander.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-la-informacion-de-datos-personales-809935. Este mensaje, y los archivos adjuntos, son confidenciales y se dirigen exclusivamente a su destinatario. Recuerde que está prohibida su utilización, copia, reimpresión y reenvío de la información contenida a menos que su remitente haya autorizado expresamente realizar estas acciones, o estas estén autorizadas por la ley. Así mismo, es su responsabilidad comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus y, en su caso, eliminarlos.

2 adjuntos

DOCUMENTOS 2DO DESEMBOSLO.rar
3999K

INFORMES JULIO - NOVIEMBRE 2024.rar
12804K

Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co> 27 de diciembre de 2024, 8:40
Para: planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>
Cc: Aux Secretaría Planeación Aratoca Santander <auxplaneacion@aratoca-santander.gov.co>

Bogotá D.C, 27 de diciembre de 2024

Doctor
ALEXANDER GALVIS RAMIREZ
Alcalde
Municipio de Aratoca - Santander

Ingeniero
GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretaria de Planeación – Supervisor Convenio
Municipio de Aratoca - Santander

ASUNTO: Observaciones Informes mensuales de supervisión Convenio No. 1775-2024 Municipio de Aratoca

Cordial saludo Señor Alcalde;

En atención al convenio de la referencia suscrito entre La Nación - Ministerio del Interior - FONSECON y el Municipio de Aratoca - Santander cuyo objeto es: *"(...) AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER (...)"* y teniendo en cuenta la información remitida con respecto a los informes de supervisión de los meses de julio a noviembre de 2024, remito las siguientes observaciones para ser atendidas de manera inmediata:

1. No se anexan los soportes de las distintas acciones adelantadas por parte del Municipio de Aratoca y plasmadas en el informe.
2. No se relacionan actividades administrativas, financieras y jurídicas.

Cordialmente,

Interior
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de diciembre de 2024 12:40
Para: Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>
Cc: Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>; Aux Secretaría Planeación Aratoca Santander <auxplaneacion@aratoca-santander.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE 2DO DESEMBOLSO - CV 1775 DE 2024

[El texto citado está oculto]

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co> 8 de enero de 2025, 8:54
Para: Aux Secretaría Planeación Aratoca Santander <auxplaneacion@aratoca-santander.gov.co>

Gmail

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

CITACIÓN COMITE SEGUIMIENTO DISEÑOS CONVENIO No. 1775-2024 MUNICIPIO DE ARATOCA

2 mensajes

Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co> 17 de diciembre de 2024, 8:31
Para: planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>, Aux Secretaría Planeación Aratoca Santander <auxplaneacion@aratoca-santander.gov.co>
Cc: Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2024

Doctor
ALEXANDER GALVIS RAMIREZ
Alcalde
Municipio de Aratoca - Santander

Ingeniero
GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación E Infraestructura Municipal
Municipio de Aratoca - Santander

Cordial saludo:

En el marco del Convenio No. 1775 de 2024 con el objeto de *"(...) AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER (...)",* se confirma el comité de diseños para el jueves 12 de diciembre de 2024 a las 10:00 am en el Ministerio del Interior Cra 8 No. 12b - 31 Piso 10 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

De igual manera se solicita que por parte del Municipio de Aratoca convocar a los representantes legales de los contratos de estudios, diseños, obra, así como la interventoría a los mismos, además de los técnicos de las especialidades a presentar, entendiendo que de no contar con la interventoría no se realizará el comité.

Así mismo, se reitera el envío del informe de la demolición el cual se acordó se presentará el 2 de diciembre de 2024.

De igual manera para el comité se debe presentar:

1. Informe bioclimático No. 1, aprobado por parte de la interventoría.
2. Avance del Componente Arquitectónico, avalado por la interventoría.
3. Presentar documento de la normativa urbanística vigente.
4. Factibilidad de energía eléctrica.
5. Factibilidad de red de acueducto y alcantarillado.
6. Factibilidad de red de gas.
7. Revisión por parte del área jurídica de la alcaldía, con respecto al cumplimiento de obligaciones, dado que el proceso de estudios y diseños debía iniciar el 1 de noviembre de 2024 y a la fecha no se cuenta con ningún avance.

Cordialmente,

Interior
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co> 17 de diciembre de 2024, 17:22
Para: ingeniart10@outlook.com, riserrano2309@hotmail.com, hfbadillo <hfbadillo@hotmail.com>

[El texto citado está oculto]



Outlook-mqfgw1rt.jpg
153K

Gmail planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

Solicitud de Concepto de Factibilidad servicio de gas.

1 mensaje

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co> 17 de diciembre de 2024, 18:08

Para: servicioalcliente@rednova.com.co, aratoca@rednova.com.co

Aratoca, 17 de diciembre de 2024

Señores:
REDNOVA SAS ESP
E S D

ASUNTO: Solicitud de Concepto de Factibilidad servicio de gas.

Email: servicioalcliente@rednova.com.co
aratoca@rednova.com.co

Saludos,

Por medio del presente me permito solicitar concepto de factibilidad del servicio de gas al predio con las siguientes características:

- Nombre o referencia: Matrícula inmobiliaria 319-42838 y código predial No. 68051010000000050002000000000
- Ubicación: Calle 4A ## 4-32/38/4, Parque Principal, Aratoca, Santander.
- Área total: 408 m2
- Estado del predio: Terreno limpio

Lo anterior, debido a que el Municipio de Aratoca, Santander ha suscrito el Convenio de Cofinanciación No.1775 de 2024 cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DERROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER.**

Agradezco de antemano su atención y pronta respuesta a esta solicitud, la cual es fundamental para el desarrollo del proyecto.

Anexo registro satelital y registro fotográfico.

Sin otro particular,

ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
SEC PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ARATOCA, SANTANDER

ALCALDÍA DE
ARATOCA
ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación e Infraestructura

AVISO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Usted ha recibido el presente correo electrónico (junto con sus archivos anexos) por alguna de las siguientes razones: i) en alguna oportunidad ha tenido relación con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARATOCA; ii) porque su correo es de uso profesional, comercial o institucional; iii) porque el contenido de la presente comunicación se enmarca en cualquiera de las funciones legales municipales establecidas en el Artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. Si ha recibido este correo por error por favor elimínelo de su sistema y dé aviso al remitente mediante contestación a su dirección electrónica. Así mismo, le informamos que tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se les ha dado a sus datos personales, a acceder en forma gratuita a los mismos, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley de protección de datos personales y/o a solicitar la supresión de dichos datos (en los casos en que, por ley, sea procedente). Le invitamos a consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por la Alcaldía y que está publicada en el enlace http://www.aratoca-santander.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-la-informacion-de-datos-personales-809935. Este mensaje, y los archivos adjuntos, son confidenciales y se dirigen exclusivamente a su destinatario. Recuerde que está prohibida su utilización, copia, reimpresión y reenvío de la información contenida a menos que su remitente haya autorizado expresamente realizar estas acciones, o estas estén autorizadas por la ley. Así mismo, es su responsabilidad comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus y, en su caso, eliminarlos.

SOLICITUD DE FACTIBILIDAD SERVICIO DE GAS.pdf
720K

Aratoca, 17 de diciembre de 2024

Señores:
REDNOVA SAS ESP
E S D

Email: servicioalcliente@rednova.com.co
aratoca@rednova.com.co

ASUNTO: Solicitud de Concepto de Factibilidad servicio de gas.

Saludos,

Por medio del presente me permito solicitar concepto de factibilidad del servicio de gas al predio con las siguientes características:

- Nombre o referencia: Matrícula inmobiliaria 319-42838 y código predial No. 68051010000000005000200000000
- Ubicación: Calle 4A ## 4-32/38/4, Parque Principal, Aratoca, Santander.
- Área total: 408 m2
- Estado del predio: Terreno limpio

Lo anterior, debido a que el Municipio de Aratoca, Santander ha suscrito el Convenio de Cofinanciación No.1775 de 2024 cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DERROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER.**

Agradezco de antemano su atención y pronta respuesta a esta solicitud, la cual es fundamental para el desarrollo del proyecto.

Anexo registro satelital y registro fotográfico.

Sin otro particular,

ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
SEC. PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ARATOCA, SANTANDER

Nota: El certificado de liberta y tradición a pesar de ser mayor a 30 días contiene la información necesaria del predio, la cual no ha sido modificada.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Ilustración 1 – Ubicación Satelital



Ilustración 2 - Edificación Antigua



Ilustración 3 - Predio objeto de la factibilidad del servicio de gas (Antigua edificación)



Gmail

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

Solicitud de Remisión de Informe mensual Contrato de Interventoría No.161-2024

1 mensaje

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co> 18 de diciembre de 2024, 15:06
Para: riserrano2309@hotmail.com

Aratoca, Santander

18 de Diciembre de 2024

Ingeniero:
RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
Interventor
riserrano2309@hotmail.com

ASUNTO: Solicitud de Remisión de Informe mensual Contrato de Interventoría No.161-2024

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No.1775 DE 2024.

Estimado ingeniero Serrano,

Por medio de la presente, me permito solicitar el informe mensual correspondiente a las actividades realizadas en virtud del Contrato mencionado, de acuerdo con lo estipulado en la **Cláusula Octava: Obligaciones del Contratista**, literal j. Esta cláusula establece la obligación de presentar al supervisor del contrato un informe mensual o periódico sobre las actividades desarrolladas.

Dado que ha transcurrido más de un mes desde el inicio del negocio jurídico anteriormente referido, le agradecería que dicho informe sea remitido a esta supervisión a más tardar el 20 de diciembre de 2024.

Agradezco su atención a esta solicitud y quedo atento a su pronta respuesta.

Sin otro particular,

Ing. Gerson Caballero Lizarazo
Sec. Planeación e Infraestructura
Aratoca, Santander
Supervisor

MUNICIPIO DE ARATOCA
5 AGOSTO DE 1750
LABORIOSA Y PACIFISTA
ALCALDÍA DE
ARATOCA
ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación e Infraestructura

AVISO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Usted ha recibido el presente correo electrónico (junto con sus archivos anexos) por alguna de las siguientes razones: i) en alguna oportunidad ha tenido relación con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARATOCA; ii) porque su correo es de uso profesional, comercial o institucional; iii) porque el contenido de la presente comunicación se enmarca en cualquiera de las funciones legales municipales establecidas en el Artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. Si ha recibido este correo por error por favor elimínelo de su sistema y dé aviso al remitente mediante contestación a su dirección electrónica. Así mismo, le informamos que tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se les ha dado a sus datos personales, a acceder en forma gratuita a los mismos, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley de protección de datos personales y/o a solicitar la supresión de dichos datos (en los casos en que, por ley, sea procedente). Le invitamos a consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por la Alcaldía y que está publicada en el enlace http://www.aratoca-santander.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-la-informacion-de-datos-personales-809935. Este mensaje, y los archivos adjuntos, son confidenciales y se dirigen exclusivamente a su destinatario. Recuerde que está prohibida su utilización, copia, reimpresión y reenvío de la información contenida a menos que su remitente haya autorizado expresamente realizar estas acciones, o estas estén autorizadas por la ley. Así mismo, es su responsabilidad comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus y, en su caso, eliminarlos.

Libre de virus.www.avg.com

Solicitud Remisión Informe Mensual_Interventiria No 161-24.pdf
401K

Aratoca, Santander

18 de Diciembre de 2024

Ingeniero:
RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ
Interventor
riserrano2309@hotmail.com

ASUNTO: Solicitud de Remisión de Informe mensual Contrato de Interventoría No.161-2024

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINSITRATIVO DE COFINANCIACIÓN No.1775 DE 2024.

Estimado ingeniero Serrano,

Por medio de la presente, me permito solicitar el informe mensual correspondiente a las actividades realizadas en virtud del Contrato mencionado, de acuerdo con lo estipulado en la **Cláusula Octava: Obligaciones del Contratista**, literal j. Esta cláusula establece la obligación de presentar al supervisor del contrato un informe mensual o periódico sobre las actividades desarrolladas.

Dado que ha transcurrido más de un mes desde el inicio del negocio jurídico anteriormente referido, le agradecería que dicho informe sea remitido a esta supervisión a más tardar el 20 de diciembre de 2024.

Agradezco su atención a esta solicitud y quedo atento a su pronta respuesta.

Sin otro particular,

Ing. Gerson Caballero Lizarazo
Sec. Planeación e Infraestructura
Aratoca, Santander
Supervisor

Gmail planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

Respuesta Rad. 2024-2-003122-065568 Id: 459456 y Correo del 11 de diciembre de 2024

1 mensaje

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co> 18 de diciembre de 2024, 16:45
Para: manuel.linares@mininterior.gov.co
Cc: Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>



AVISO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Usted ha recibido el presente correo electrónico (junto con sus archivos anexos) por alguna de las siguientes razones: i) en alguna oportunidad ha tenido relación con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARATOCA; ii) porque su correo es de uso profesional, comercial o institucional; iii) porque el contenido de la presente comunicación se enmarca en cualquiera de las funciones legales municipales establecidas en el Artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. Si ha recibido este correo por error por favor elimínelo de su sistema y dé aviso al remitente mediante contestación a su dirección electrónica. Así mismo, le informamos que tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se les ha dado a sus datos personales, a acceder en forma gratuita a los mismos, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley de protección de datos personales y/o a solicitar la supresión de dichos datos (en los casos en que, por ley, sea procedente). Le invitamos a consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por la Alcaldía y que está publicada en el enlace http://www.aratoca-santander.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-la-informacion-de-datos-personales-809935. Este mensaje, y los archivos adjuntos, son confidenciales y se dirigen exclusivamente a su destinatario. Recuerde que está prohibida su utilización, copia, reimpresión y reenvío de la información contenida a menos que su remitente haya autorizado expresamente realizar estas acciones, o estas estén autorizadas por la ley. Así mismo, es su responsabilidad comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus y, en su caso, eliminarlos.

Libre de virus.www.avg.com

2 adjuntos

RESPUESTA PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONVENIO 1775 DE 2024.pdf
846K

ANEXOS AL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CV 1775 DE 2024.zip
19120K

Aratoca, 18 de diciembre de 2024

Arquitecto:
MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
Supervisor Convenio No.1775 de 2024

Asunto: Respuesta Rad. 2024-2-003122-065568 Id: 459456 y Correo del 11 de diciembre de 2024

Saludos arquitecto Linares,

En primera medida deseando éxitos en el desarrollo de sus actividades, las cuales propenden por el bienestar y calidad de vida de las comunidades.

Por otra parte, en relación con el oficio radicado No. 2024-2-003122-065568, emitido por la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior, el Municipio de Aratoca procede a responder y aclarar cada uno de los puntos en los que se menciona un supuesto incumplimiento de las obligaciones contractuales del Convenio No. 1775 de 2024:

Manifiesta lo siguiente:

"De acuerdo con la anterior obligación, el Municipio de Aratoca - Santander no está dando cumplimiento a la misma; toda vez que, de acuerdo con el cronograma del convenio se debía dar inicio a la etapa de estudios y diseños el 1 de noviembre de 2024; sin embargo, al día de hoy el Municipio de Aratoca- Santander no ha dado inicio a los mismos, generando un atraso que afecta los plazos de ejecución del convenio".

El Ministerio afirma que no se dio inicio a esta etapa el 1 de noviembre de 2024, según lo estipulado en el cronograma del convenio. Sin embargo, esta afirmación es incorrecta, ya que el Contrato de Obra e Interventoría fueron iniciados formalmente el día 12 de noviembre de 2024 tal como consta en los registros y actas de inicio suscritas por las partes contratantes, tal como se puede evidenciar en los siguientes links:

Contrato de Estudios, diseños y obra

Detalle del proceso: LP-001-2024

Contrato de Interventoría

Detalle del proceso: CMA-001-2024

"(...) 6. Elaborar, publicar en plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto. (...)"

- De acuerdo con la obligación anterior, el Municipio de Aratoca – Santander no está dando cumplimiento de la misma; toda vez que, no ha remitido la siguiente información:

 A. Informe de supervisión correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2024.
 B. Informe de ejecución de estudios y diseños del mes de noviembre de 2024.
 C. Informe de interventoría de estudios y diseños del mes de noviembre de 2024.
 D. No se ha remitido la certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratos frente al Sistema de Seguridad Social de los contratos derivados.

En lo que respecta al literal A.

Se alega que el Municipio no ha enviado los informes correspondientes a los meses de julio a noviembre de 2024, negamos esta afirmación, ya que los informes han sido remitidos en tiempo y forma mediante los canales establecidos. Poseemos los envíos que se han remitido al Ministerio, a excepción del mes de noviembre pues como bien lo menciona la cláusula, establece que los primeros 5 días hábiles de cada mes, esto sería el 09 de diciembre de 2024, y fue el mismo día que llegó el requerimiento por parte del Ministerio, sin embargo, el día 12 de diciembre de 2024 se envió el compilatorio de los informes requeridos

Si el Ministerio considera que faltan elementos o soportes adicionales, solicitamos que especifique los requerimientos con claridad, ya que hemos cumplido con los lineamientos del convenio.

"(...) 10. El ENTE TERRITORIAL se obliga a exigir al contratista de obra, la entrega de las actas de vecindad dentro de los 20 días calendarios siguientes a la firma del Acta de inicio del contrato, y EL ENTE TERRITORIAL deberá entregarlas al Ministerio dentro de los 5 días siguientes (...)".

- La Supervisión por parte del Ministerio del Interior considera que el Municipio de Aratoca – Santander no está dando cumplimiento de la misma; toda vez que, no ha remitido las actas de vecindad.

En cuanto a lo que aquí manifiesta el Ministerio, las actas de vecindad que se levantaron fueron exclusivamente del Contrato de Obra No.116 de 2024 (Demolición), contrato que no corresponde a los negocios jurídicos derivados del Convenio No.1775 de 2024, por lo tanto, las actas de vecindad serán las remitidas cuando se inicie la etapa de construcción del Centro Administrativo Municipal, pues la obligación del convenio aludido, está supeditada al Contrato de Obra No.164 de 2024 y no al Contrato de Obra No.116 de 2024 (Demolición).

"(...) 11. EL ENTE TERRITORIAL deberá desarrollar y exigir a los contratistas un eficiente y sostenible Plan Institucional de Gestión Ambiental, conforme a la legislación vigente, mediante la implementación y ejecución de programas de cultura ambiental en funcionarios, contratistas y usuarios. Para ello, deberán identificar los impactos ambientales adversos y la contaminación derivada de sus procesos, para prevenir los impactos, minimizarlos y controlarlos, promoviendo la mejora continua, a través de buenas prácticas ambientales y el uso racional de los recursos. En caso de existir un posible daño ambiental, EL ENTE TERRITORIAL deberá tomar las medidas preventivas del caso e informar a los Supervisores del convenio de cualquier suceso, que ponga en riesgo el medio ambiente. (...)"

- La Supervisión por parte del Ministerio del Interior Destinatario: ALEXANDER GALVIS RAMIREZ considera que el Municipio de Aratoca - Santander, estaría incurriendo en un presunto incumplimiento, teniendo en cuenta que a la fecha no ha remitido el Plan Institucional de Gestión Ambiental, así como la implementación del mismo.

Negamos la configuración formulada y aclaramos que el Plan de Implementación de Gestión Ambiental (PIGA) será requerido y debidamente remitido únicamente para las actividades relacionadas con la etapa de construcción. Es importante destacar que, si bien el PIGA contiene lineamientos generales en materia ambiental, su aplicación en fases de estudios y diseños no es normativa ni técnica y, por lo tanto, no se encuentra obligatoriamente requerida.

Además, es pertinente señalar que el PIGA ha sido diseñado para establecer un marco de gestión ambiental que se aplica específicamente a las obras civiles. Esto implica que los lineamientos y procedimientos descritos en el PIGA están orientados a garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales durante la ejecución de las obras, asegurando así que se minimicen los impactos negativos en el entorno.

Por lo tanto, reiteramos que el PIGA debe ser considerado como un documento que regula las actividades de construcción, y su aplicación en etapas previas, como estudios y diseños, no es un requisito legal o técnico. De este modo, buscamos aclarar cualquier confusión respecto a la obligación de presentar el PIGA en fases que no son de ejecución de obras.

"(...) 23. Comunicar al MINISTERIO la fecha de recibo de los recursos girados para la ejecución del proyecto dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo (...)"

La Supervisión por parte del Ministerio del Interior considera que, el Municipio de Aratoca - Santander, estaría incurriendo en un presunto incumplimiento teniendo en cuenta que no ha remitido el certificado del recibo del primer desembolso realizado el 28 de agosto de 2024 por valor de $1.221.107.309,00, por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Aratoca – Santander.

En cuando al numeral 23, se envía la certificación correspondiente expedida por la Secretaría de Hacienda y del Tesoro publico del Municipio de Aratoca.

"(...) 25. Mantener un control contable y financiero con sus respectivos soportes de las cuentas creadas para el presente convenio. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO, de tal forma que permita hacer seguimiento y control a los recursos aportados por las partes para el cumplimiento del objeto del presente convenio (...)".

- De acuerdo con la obligación anterior, el Municipio de Aratoca – Santander no está dando cumplimiento de la misma; toda vez que, no ha remitido la siguiente información:

A. Informe Financiero del mes de julio de 2024.
B. Informe Financiero del mes de agosto de 2024.
C. Informe Financiero del mes de septiembre de 2024.
D. Informe Financiero del mes de octubre de 2024.
E. Informe Financiero del mes de noviembre de 2024.
F. Informe de ejecución de estudios y diseños del mes de noviembre de 2024.

En relación con la obligación de mantener un control contable y financiero, deseo manifestar que los informes correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre se han sido enviados en su totalidad, sin embargo, se volverán a compilar nuevamente tal como se envión el día 12 de diciembre de 2024.

Si el Ministerio tiene alguna objeción o requiere información adicional respecto a estos informes, solicito amablemente que me lo haga saber para poder atender cualquier inquietud que se presente.

En cuanto a los literales F, se entregarán lo más pronto posible pues como lo hemos manifestado anteriormente, los plazos culminaban el día 09 de diciembre de 2024, día en que se allegó el requerimiento por parte de ustedes.

"(...) 28. Entregar los siguientes informes: a. Informe del Supervisor asignado por el ENTE TERRITORIAL: Una vez suscrito el convenio, elaborar y presentar de manera mensual al supervisor de EL MINISTERIO, dentro los diez (10) primeros días del mes siguiente, para aprobación y posterior publicación en la plataforma SECOP II, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del ENTE TERRITORIAL b. Participar a través del representante legal del ENTE TERRITORIAL y/o supervisor designado por este para el convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes (...)".

- De acuerdo con la obligación anterior, el Municipio de Aratoca – Santander no está dando cumplimiento de la misma; toda vez que, no ha remitido la siguiente información:

A. Informe de supervisión del mes de julio, agosto septiembre, octubre y noviembre de 2024. ; Destinatario: ALEXANDER GALVIS RAMIREZ
B. El Municipio de Aratoca – Santander, no asistió al comité del 5 de diciembre de 2024, citado por parte del Ministerio del Interior.

Tal como lo mencionamos anteriormente, respecto al literal A, se han enviado los respectivos informes.

El Ministerio ha afirmado que el Municipio no asistió al comité convocado para discutir asuntos relevantes relacionados con el proyecto. En este sentido, queremos aclarar que el Municipio de Aratoca envió con antelación una solicitud formal de aplazamiento. Esta solicitud fue motivada por diversas dificultades logísticas y de desplazamiento que impidieron la presencia de nuestros representantes en Bogotá en la fecha programada.

Es importante destacar que esta solicitud de aplazamiento fue presentada con la debida anticipación, lo que demuestra el compromiso del Municipio por mantener una comunicación abierta y transparente con el Ministerio. Sin embargo, lamentamos que esta solicitud no haya emitido respuesta por parte de la entidad ministerial, lo que ha contribuido a la confusión en torno a nuestra asistencia.

Por tanto, negamos categóricamente cualquier alegación de incumplimiento, ya que el Municipio actuó de manera diligente y responsable al informar sobre la situación con anterioridad, buscando siempre el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la colaboración efectiva en el desarrollo del proyecto, se anexa prueba de lo enviado.

"(...) 44. Adelantar las acciones necesarias para garantizar que los contratistas que van a ejecutar el contrato de estudios, diseños y obra, y su respectiva interventoría, cumplan sus obligaciones hasta la terminación, entrega y liquidación de los mismos. Para tal fin, deberá aplicar, cuando sea del caso, los mecanismos previstos en la ley para conminar a sus contratistas al cumplimiento contractual y para obtener la indemnización de los perjuicios derivados de posible incumplimiento, en los términos de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan (...)"

- De acuerdo con la obligación anterior, el Municipio de Aratoca – Santander no está dando cumplimiento a la misma teniendo en cuenta que, no ha adelantado acciones jurídicas al contratista de estudios y diseños y a la interventoría de los mismos, teniendo en cuenta que la etapa de estudios y diseños, debía dar inicio el 1 de noviembre de 2024; sin embargo, a la fecha no se ha iniciado la etapa indicada.

En respuesta a las afirmaciones del Ministerio, es importante aclarar que el Municipio de Aratoca, Santander, ha iniciado efectivamente los contratos de obra e interventoría, desmintiendo así la afirmación de que no se ha comenzado con las actividades correspondientes. Desde el inicio del proyecto, se han llevado comités de seguimiento entre el Municipio, el contratista de obra y la interventoría, donde se ha discutido el avance de los trabajos y se han abordado cualquier inconveniente o ajuste necesario.

Asimismo, queremos hacer hincapié en que, hasta la fecha, el Municipio no ha recibido pruebas suficientes que justifiquen un presunto incumplimiento por parte del contratista. La falta de pruebas concretas que sustenten dicha afirmación impide al Municipio adelantar acciones jurídicas, ya que no se puede alegar incumplimiento sin la debida documentación que respalde esa acusación.

Por lo tanto, reiteramos que el Municipio ha actuado diligentemente en la supervisión y control de los contratos, cumpliendo con todas las obligaciones establecidas y manteniendo una comunicación constante con los contratistas, lo que demuestra un compromiso sólido con el desarrollo del proyecto y el cumplimiento de la normativa vigente.

Ahora bien, con respecto al componente financiero del convenio para el presente año se tiene contemplado realizar los siguientes desembolsos:

"(...) CLAÚSULA SEXTA: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS. *desembolsará los recursos al MUNICIPIO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y la presentación de cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral (SSSI) por parte del representante legal de la siguiente forma:*

UN SEGUNDO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($1.221.107.307), *contra entrega de los siguientes productos: A. Acta de inicio contratos derivados B. Informe de adecuación del predio. C. Certificación bancaria donde se evidencie la incorporación del recurso correspondiente a la cofinanciación apartada por el Municipio (...)".*

La Supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior alerta que las demoras presentadas en la ejecución del convenio impactan directamente en su componente financiero, generando riesgo de constituirse una reserva presupuestal por el no desembolso de los recursos contemplados para este 2024, siendo esto responsabilidad directa del Municipio.

Por lo anterior, esta Supervisión insta al Municipio de Aratoca - Santander, a realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el anexo de condiciones contractuales de acuerdo con lo descrito.

En respuesta a lo planteado por la Supervisión del Ministerio del Interior, es fundamental aclarar que, conforme a lo estipulado en la cláusula sexta del convenio, uno de los requisitos para el segundo desembolso es la entrega del informe de adecuación del predio, así como las certificaciones de compromiso y entrega del lote por parte del Municipio al contratista de obra.

Es importante destacar que, en la ejecución de estos requisitos, se enfrentó a dificultades significativas, derivadas principalmente de la dificultad de reubicación derivada de la carente oferta de inmuebles susceptibles de arrendamiento para la ubicación de las diferentes dependencias de la administración, lo que retraso la intervención de las obras existentes, teniendo en cuenta la obligación de prestar un servicio adecuado a la comunidad.

El proceso de adecuación del predio fue complicado debido a la necesidad de retirar muebles y trasladar oficinas y secretarías; no obstante, por parte del municipio se adelanto una ardua labor para lograra reubicar a las diferentes dependencias y posterior a ello se procedió con la adecuación del terreno, el cual, a la fecha se encuentra adecuado para disposición del contratista de obra pueda avanzar en la temática de estudios y diseños.

En lo que respecta al correo dirigido a la secretaría de planeación municipal de aratoca el día 11 de diciembre de 2024, donde manifiestan lo siguiente:

(…) Es necesario recordar que, para los trámites de desembolsos de recursos, es necesario que el Municipio de Aratoca - Santander, se encuentre al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones (…)

En este sentido el municipio manifiesta que los requisitos del segundo desembolso concerniente a la CLAUSULA SEXTA

UN SEGUNDO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($1.221.107.307), *contra entrega de los siguientes productos: A. Acta de inicio contratos derivados B. Informe de adecuación del predio. C. Certificación bancaria donde se evidencie la incorporación del recurso correspondiente a la cofinanciación apartada por el Municipio (...)".*

Por parte del municipio, dicha información fue remitida entre los días 09 y 10 de diciembre de 2024, y la documentación definitiva y compilada fue enviada al ministerio el día 12 de diciembre de 2024, en este caso los requisitos establecidos en el Convenio 1775 de 2024

para el segundo desembolso se cumplieron, se argumenta que no hay una razón definitiva para detener el proceso de desembolso que debe realizar el ministerio, toda vez que la cláusula sexta es clara y está sujeta solamente a lo allí estipulado.

El Municipio de Aratoca reitera su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones del Convenio No. 1775 de 2024. Sin embargo, consideramos que muchas de las acusaciones realizadas por el Ministerio carecen de fundamento y no corresponden a la realidad.

Sin otro particular,

ALEXANDER GALVIS RAMIREZ
ALCALDE MUNICIPAL
ARATOCA, SANTANDER

Proyectó: Ing. Gerson Caballero Lizarazo, Sec. de Planeación e Infraestructura.
Revisó: Dr Fredy Riaño salinas – Asesor Jurídico Contractual.

Anexo: Documentos y correos.

Gmail planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

Solicitud de aplazamientos comités en el mes de diciembre en el marco del Convenio No. 1775 de 2024

1 mensaje

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co> 18 de diciembre de 2024, 17:38
Para: manuel.linares@mininterior.gov.co
Cc: Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Cco: riserrano2309@hotmail.com, ingeniart10@outlook.com, hfbadillo <hfbadillo@hotmail.com>

Aratoca - Santander, 18 de Diciembre de 2024

Arquitecto:
MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
SUPERVISOR CV 1775 - 2024
manuel.linares@mininterior.gov.co
Bogotá DC

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER.

REFERENCIA:

Contrato de Interventoría No. 161 de 2024 cuyo objeto es la “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024”

Contrato de Obra Pública No. 164 de 2024 cuyo objeto es la “ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024”

ASUNTO: Solicitud de aplazamientos comités en el mes de diciembre en el marco del Convenio No. 1775 de 2024

Respetado Arquitecto Linares,

Por medio de la presente, me permito solicitar el aplazamiento de los comités de estudios y diseños programados para el mes de diciembre de 2024, en el marco del Convenio No. 1775 de 2024. Como es de su conocimiento, nos encontramos en el cierre fiscal del año, lo que ha incrementado significativamente los compromisos de la administración municipal y de la supervisión del Convenio por parte del ente territorial.

A pesar de esta situación, hemos estado ejerciendo la supervisión de los contratos derivados del convenio y continuamos trabajando en el desarrollo de la temática relacionada con los estudios y diseños necesarios para el proyecto en cuestión.

Es importante señalar que, a pesar de la no asistencia a los comités en este mes de diciembre, no estamos incurriendo en incumplimientos contractuales derivados del convenio, ya que hemos asistido puntualmente a las reuniones anteriores y requerimientos oportunos por parte de la supervisión del ministerio.

Por lo tanto, solicito amablemente que estos comités sean reactivados a partir del 6 de enero de 2025, previa concertación entre los responsables de este importante proceso.

Agradezco de antemano su comprensión y apoyo en esta solicitud. Quedo atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,

ALEXANDER GALVIS RAMIREZ
ALCALDE MUNICIPAL
ARATOCA, SANTANDER

ALCALDÍA DE
ARATOCA
ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación e Infraestructura

AVISO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Usted ha recibido el presente correo electrónico (junto con sus archivos anexos) por alguna de las siguientes razones: i) en alguna oportunidad ha tenido relación con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARATOCA; ii) porque su correo es de uso profesional, comercial o institucional; iii) porque el contenido de la presente comunicación se enmarca en cualquiera de las funciones legales municipales establecidas en el Artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. Si ha recibido este correo por error por favor elimínelo de su sistema y dé aviso al remitente mediante contestación a su dirección electrónica. Así mismo, le informamos que tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se les ha dado a sus datos personales, a acceder en forma gratuita a los mismos, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley de protección de datos personales y/o a solicitar la supresión de dichos datos (en los casos en que, por ley, sea procedente). Le invitamos a consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por la Alcaldía y que está publicada en el enlace http://www.aratoca-santander.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-la-informacion-de-datos-personales-809935. Este mensaje, y los archivos adjuntos, son confidenciales y se dirigen exclusivamente a su destinatario. Recuerde que está prohibida su utilización, copia, reimpresión y reenvío de la información contenida a menos que su remitente haya autorizado expresamente realizar estas acciones, o estas estén autorizadas por la ley. Así mismo, es su responsabilidad comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus y, en su caso, eliminarlos.

Libre de virus.www.avg.com

SOLICITUD APLAZAMIENTO COMITES DICIEMBRE CONVENIO 1775 -2024.pdf
523K

Aratoca - Santander, 18 de Diciembre de 2024

Arquitecto:
MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
SUPERVISOR CV 1775 - 2024
manuel.linares@mininterior.gov.co
Bogotá DC

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER.

REFERENCIA:

Contrato de Interventoría No. 161 de 2024 cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024"

Contrato de Obra Pública No. 164 de 2024 cuyo objeto es la "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024"

ASUNTO: Solicitud de aplazamientos comités en el mes de diciembre en el marco del Convenio No. 1775 de 2024

Respetado Arquitecto Linares,

Por medio de la presente, me permito solicitar el aplazamiento de los comités de estudios y diseños programados para el mes de diciembre de 2024, en el marco del Convenio No. 1775 de 2024. Como es de su conocimiento, nos encontramos en el cierre fiscal del año, lo que ha incrementado significativamente los compromisos de la administración municipal y de la supervisión del Convenio por parte del ente territorial.

A pesar de esta situación, hemos estado ejerciendo la supervisión de los contratos derivados del convenio y continuamos trabajando en el desarrollo de la temática relacionada con los estudios y diseños necesarios para el proyecto en cuestión.

Es importante señalar que, a pesar de la no asistencia a los comités en este mes de diciembre, no estamos incurriendo en incumplimientos contractuales derivados del convenio, ya que hemos asistido puntualmente a las reuniones anteriores y requerimientos oportunos por parte de la supervisión del ministerio.

Por lo tanto, solicito amablemente que estos comités sean reactivados a partir del 6 de enero de 2025, previa concertación entre los responsables de este importante proceso.

Agradezco de antemano su comprensión y apoyo en esta solicitud. Quedo atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,

ALEXANDER GALVIS RAMIREZ
ALCALDE MUNICIPAL
ARATOCA, SANTANDER

Proyectó: Ing. Gerson Caballero Lizarazo- Sec. Planeación e Infraestructura
Revisó: Fredy Riaño salinas – Asesor Jurídico Contractual

CC: Arq. Gonzalo Antonio Flórez Peña

Gmail planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

CITACION COMITÉ ESTUDIOS Y DISEÑOS PRESENCIAL CONVENIO 1775 DE 2024 ARATOCA - SANTANDER

1 mensaje

Aux Secretaría Planeación Aratoca Santander <auxplaneacion@aratoca-santander.gov.co> 20 de diciembre de 2024, 11:42
Para: riserrano2309@hotmail.com, Corporacion INGENIART <ingeniart10@outlook.com>, hfbadillo@hotmail.com
Cc: planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

Aratoca - Santander, 20 de diciembre de 2024

Señor:
RICARDO ANDRÉS SERRANO RODRÍGUEZ
C.C No. 13.874.688 DE BUCARAMANGA
E-mail: riserrano2309@hotmail.com
Tel: 3164730382
Dirección: CRA 7 #0-30 Barrio San Rafael
Aratoca, Santander

Señores:
UNIÓN TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024
Nit: 901.885.086-9
R/L **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO**
C.C No.37.946.883 DE SOCORRO
E-mail: ingeniart10@outlook.com
Tel: 3157697417
Dirección: Carrera 10#10-41 AP 70
San Gil, Santander

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 161 de 2024 cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024"

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 164 de 2024 cuyo objeto es la "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024"

ASUNTO: CITACIÓN COMITÉ ESTUDIOS Y DISEÑOS PRESENCIAL CONVENIO 1775 DE 2024 ARATOCA - SANTANDER

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente, se convoca a los contratistas de los contratos en referencia para la realización del comité de estudios y diseños de manera presencial en el marco del Convenio de Cofinanciación No.1775 de 2024, el día lunes 23 de diciembre de 2024 a las 8:00 a.m. en la sala de juntas de la Alcaldía Municipal, ubicada en la Casa de la Cultura en el Municipio de Aratoca, Santander.

Lo anterior en relación con lo estipulado a las CLÁUSULAS del Contrato de Obra No.164 de 2024 celebrado entre el Municipio de Aratoca, Santander y Unión Temporal CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024 y al Contrato de Interventoría No.161 de 2024 suscrito entre el Municipio de Aratoca y Ricardo Andrés Serrano Rodríguez.

Agradecemos de antemano su colaboración y compromiso en el cumplimiento de este proceso.

Atentamente,

ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación E Infraestructura Municipal
Supervisor CV No.1775 de 2024
Aratoca – Santander

Cordialmente,

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
ARATOCA - SANTANDER
Móvil: 316 463 5602
www.aratoca-santander.gov.co

AVISO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Usted ha recibido el presente correo electrónico (junto con sus archivos anexos) por alguna de las siguientes razones: i) en alguna oportunidad ha tenido relación con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARATOCA; ii) porque su correo es de uso profesional, comercial o institucional; iii) porque el contenido de la presente comunicación se enmarca en cualquiera de las funciones legales municipales establecidas en el Artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. Si ha recibido este correo por error por favor

elimínelo de su sistema y dé aviso al remitente mediante contestación a su dirección electrónica. Así mismo, le informamos que tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se les ha dado a sus datos personales, a acceder en forma gratuita a los mismos, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley de protección de datos personales y/o a solicitar la supresión de dichos datos (en los casos en que, por ley, sea procedente). Le invitamos a consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por la Alcaldía y que está publicada en el enlace http://www.aratoca-santander.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-la-informacion-de-datos-personales-809935. Este mensaje, y los archivos adjuntos, son confidenciales y se dirigen exclusivamente a su destinatario. Recuerde que está prohibida su utilización, copia, reimpresión y reenvío de la información contenida a menos que su remitente haya autorizado expresamente realizar estas acciones, o estas estén autorizadas por la ley. Así mismo, es su responsabilidad comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus y, en su caso, eliminarlos.

3_CITACION COMITÉ.pdf
445K

Aratoca - Santander, 20 de diciembre de 2024

Señor:
RICARDO ANDRÉS SERRANO RODRÍGUEZ
C.C No. 13.874.688 DE BUCARAMANGA
E-mail: riserrano2309@hotmail.com
Tel: 3164730382
Dirección: CRA 7 #0-30 Barrio San Rafael
Aratoca, Santander

Señores:
UNION TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024
Nit: 901.885.086-9
R/L **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO**
C.C No.37.946.883 DE SOCORRO
E-mail: ingeniart10@outlook.com
Tel: 3157697417
Dirección: Carrera 10#10-41 AP 70
San Gil, Santander

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 161 de 2024 cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024"

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 164 de 2024 cuyo objeto es la "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024"

ASUNTO: CITACION COMITÉ ESTUDIOS Y DISEÑOS PRESENCIAL CONVENIO 1775 DE 2024 ARATOCA - SANTANDER

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente, se convoca a los contratistas de los contratos en referencia para la realización del comité de estudios y diseños de manera presencial en el marco del Convenio de Cofinanciación No.1775 de 2024, el día lunes 23 de diciembre de 2024 a las 8:00 a.m. en la sala de juntas de la Alcaldía Municipal, ubicada en la Casa de la Cultura en el Municipio de Aratoca, Santander.

Lo anterior en relación con lo estipulado a las CLAUSULAS del Contrato de Obra No.164 de 2024 celebrado entre el Municipio de Aratoca, Santander y Unión Temporal CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024 y al Contrato de Interventoría No.161 de 2024 suscrito entre el Municipio de Aratoca y Ricardo Andrés Serrano Rodríguez.

Agradecemos de antemano su colaboración y compromiso en el cumplimiento de este proceso.

Atentamente,

ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación E Infraestructura Municipal
Supervisor CV No.1775 de 2024
Aratoca – Santander

Bucaramanga, 20 de diciembre 2024

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL
Aratoca

Cordial saludo,

De la manera más atenta, nos permitimos expresarle que nuestra empresa está dispuesta a comunicarle de manera oportuna todo lo relacionado con las suspensiones programadas del servicio de energía eléctrica, cada vez que se programen trabajos de mantenimiento, expansión y remodelación de la infraestructura eléctrica, para garantizar la calidad y confiabilidad del servicio a nuestros clientes y usuarios.

En tal sentido, les entregamos a continuación la información relevante de los trabajos que estaremos realizando en los próximos días. En la siguiente tabla se indican fechas, horarios y datos técnicos de la intervención a realizar, con el fin de que se adopten las medidas necesarias para reducir los impactos que dicha suspensión pueda generar.

Los sectores que se presentan a continuación tendrán suspensión del servicio de energía eléctrica, **durante el tiempo completo de realización de los trabajos**, en el siguiente margen de horario:

PERMISO OPERATIVO	N.º 6240083390	**ESTADO**	Aprobada
TRABAJO POR REALIZAR	Mantenimiento preventivo de redes ESSA		
DESCONEXIÓN DEL SERVICIO	**FECHA:**	**26 de diciembre de 2024**	
	HORARIO:	7:45 a.m. a 5:00 p.m.	
MUNICIPIO	**SECTORES IMPACTADOS**	**LÍNEA/ CIRCUITO**	
Aratoca	Barrios la Curva, Miraflores, La Lomita, San Rafael y algunos sectores de las veredas Clavellinas y San Pedro.	79504	

ESSA lamenta los inconvenientes que esta suspensión pueda ocasionar en las actividades cotidianas de la comunidad, al tiempo que agradece su comprensión por cuanto es indispensable realizar estos trabajos para avanzar en el mejoramiento de la calidad y confiabilidad del servicio.

Estamos atentos a resolver cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,
EQUIPO DE COMUNICACIONES
Centro de Control ESSA
3174377719

Gmail planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

Citación Comité de seguimiento Convenio 1775 de 2021 Municipio de Aratoca

2 mensajes

Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co> 26 de diciembre de 2024, 9:23
Para: Aux Secretaría Planeación Aratoca Santander <auxplaneacion@aratoca-santander.gov.co>, planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>
Cc: Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., 26 de diciembre de 2024

Doctor
ALEXANDER GALVIS RAMIREZ
Alcalde
Municipio de Aratoca - Santander

Ingeniero
GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación E Infraestructura Municipal
Municipio de Aratoca - Santander

Cordial saludo:

En el marco del Convenio No. 1775 de 2024 con el objeto de *"(...) AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER (...)",* se cita a comité de seguimiento virtual el viernes 27 de diciembre de 2024 a las 2:00 pm con el fin de realizar seguimiento a la ejecución contractual.

De igual manera se solicita que por parte del Municipio de Aratoca convocar a los representantes legales de los contratos de estudios, diseños, obra, así como la interventoría a los mismos, además de los técnicos de las especialidades a presentar, entendiendo que de no contar con la interventoría no se realizará el comité.

De igual manera para el comité se debe presentar:

1. Informe bioclimático No. 1, aprobado por parte de la interventoría.
2. Avance del Componente Arquitectónico, avalado por la interventoría.
3. Presentar documento de la normativa urbanística vigente.
4. Factibilidad de energía eléctrica.
5. Factibilidad de red de acueducto y alcantarillado.
6. Factibilidad de red de gas.
7. Revisión por parte del área jurídica de la alcaldía, con respecto al cumplimiento de obligaciones, dado que el proceso de estudios y diseños debía iniciar el 1 de noviembre de 2024 y a la fecha no se cuenta con ningún avance.

Cordialmente,

Interior
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co> 27 de diciembre de 2024, 11:28
Para: Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>

Saludos Arq. Gonzalo

Por medio del presente me permito solicitar el link de la conexión con el fin de ser compartido a los contratistas de estudios, diseños y obras e interventoría.

Sin otro particular,

Ing. Gerson Caballero Lizarazo
Sec. Planeación e Infraestructura
Aratoca, Santander



AVISO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Usted ha recibido el presente correo electrónico (junto con sus archivos anexos) por alguna de las siguientes razones: i) en alguna oportunidad ha tenido relación con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARATOCA; ii) porque su correo es de uso profesional, comercial o institucional; iii) porque el contenido de la presente comunicación se enmarca en cualquiera de las funciones legales municipales establecidas en el Artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. Si ha recibido este correo por error por favor elimínelo de su sistema y dé aviso al remitente mediante contestación a su dirección electrónica. Así mismo, le informamos que tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se les ha dado a sus datos personales, a acceder en forma gratuita a los mismos, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley de protección de datos personales y/o a solicitar la supresión de dichos datos (en los casos en que, por ley, sea procedente). Le invitamos a consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por la Alcaldía y que está publicada en el enlace http://www.aratoca-santander.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-la-informacion-de-datos-personales-809935. Este mensaje, y los archivos adjuntos, son confidenciales y se dirigen exclusivamente a su destinatario. Recuerde que está prohibida su utilización, copia, reimpresión y reenvío de la información contenida a menos que su remitente haya autorizado expresamente realizar estas acciones, o estas estén autorizadas por la ley. Así mismo, es su responsabilidad comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus y, en su caso, eliminarlos.

Libre de virus.www.avg.com

[El texto citado está oculto]

Gmail planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

SOLICITUD DE 2DO DESEMBOLSO - CV 1775 DE 2024

3 mensajes

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co> 12 de diciembre de 2024, 12:40
Para: manuel.linares@mininterior.gov.co
Cc: Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>, Aux Secretaría Planeación Aratoca Santander <auxplaneacion@aratoca-santander.gov.co>

Arquitecto Manuel,

Por medio del presente me permito remitir los informes de supervisión y contables en relación al desarrollo del Convenio No.1775 de 2024 suscrito por el Ministerio del Interior y el Municipio de Aratoca, además de lo anterior anexo los documentos necesarios y que son requisito para que el Ministerio procesa con el segundo desembolso tal como lo establece la CLÁUSULA SEXTA del mencionado convenio, por un valor de MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLOMNES CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS MCTE ($1.221.107.307,00).

ANEXO:
1 ACTA DE INICIO CONTRATO 161-2024 (INTERVENTORÍA)
2 ACTA DE INICIO CONTRATO 164-2024 (ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS)
3 INFORME DE EJECUCION DEMOLICION
4 CUENTA DE COBRO 002
5 CERTIFICADO INCORPORACION DEL RECURSO
6 CC ALCALDE MUNICIPAL
7 CERTIFICACION BANCARIA - RMA
8 CERTIFICACION BANCAIRA - RMI
9 ACTA DE ENTREGA DEL PREDIO
10 CERTIFICACIONES
11PAGO APORTES PARAFISCALES MUNICIPIO ARATOCA

INFORMES DE SUPERVISION Y CONTRABLES:
MES DE JULIO 2024
MES DE AGOSTO 2024
MES DE SEPTIEMBRE 2024
MES DE OCTUBRE 2024
MES DE NOVIEMBRE 2024

Sin otro particular,

Ing, Gerson Caballero Lizarazo
Sec. Planeación e Infraestructura
Aratoca, Santander

MUNICIPIO DE ARATOCA
3 AGOSTO DE 1750
LABORIOSA Y PACIFISTA
ALCALDÍA DE
ARATOCA
ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación e Infraestructura

AVISO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Usted ha recibido el presente correo electrónico (junto con sus archivos anexos) por alguna de las siguientes razones: i) en alguna oportunidad ha tenido relación con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARATOCA; ii) porque su correo es de uso profesional, comercial o institucional; iii) porque el contenido de la presente comunicación se enmarca en cualquiera de las funciones legales municipales establecidas en el Artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. Si ha recibido este correo por error por favor elimínelo de su sistema y dé aviso al remitente mediante contestación a su dirección electrónica. Así mismo, le informamos que tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se les ha dado a sus datos personales, a acceder en forma gratuita a los mismos, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley de protección de datos personales y/o a solicitar la supresión de dichos datos (en los casos en que, por ley, sea procedente). Le invitamos a consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por la Alcaldía y que está publicada en el enlace http://www.aratoca-santander.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-la-informacion-de-datos-personales-809935. Este mensaje, y los archivos adjuntos, son confidenciales y se dirigen exclusivamente a su destinatario. Recuerde que está prohibida su utilización, copia, reimpresión y reenvío de la información contenida a menos que su remitente haya autorizado expresamente realizar estas acciones, o estas estén autorizadas por la ley. Así mismo, es su responsabilidad comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus y, en su caso, eliminarlos.

2 adjuntos

DOCUMENTOS 2DO DESEMBOSLO.rar
3999K

INFORMES JULIO - NOVIEMBRE 2024.rar
12804K

Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co> 27 de diciembre de 2024, 8:40
Para: planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>
Cc: Aux Secretaría Planeación Aratoca Santander <auxplaneacion@aratoca-santander.gov.co>

Bogotá D.C, 27 de diciembre de 2024

Doctor
ALEXANDER GALVIS RAMIREZ
Alcalde
Municipio de Aratoca - Santander

Ingeniero
GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretaria de Planeación – Supervisor Convenio
Municipio de Aratoca - Santander

ASUNTO: Observaciones Informes mensuales de supervisión Convenio No. 1775-2024 Municipio de Aratoca

Cordial saludo Señor Alcalde;

En atención al convenio de la referencia suscrito entre La Nación - Ministerio del Interior - FONSECON y el Municipio de Aratoca - Santander cuyo objeto es: *"(...) AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER (...)"* y teniendo en cuenta la información remitida con respecto a los informes de supervisión de los meses de julio a noviembre de 2024, remito las siguientes observaciones para ser atendidas de manera inmediata:

1. No se anexan los soportes de las distintas acciones adelantadas por parte del Municipio de Aratoca y plasmadas en el informe.
2. No se relacionan actividades administrativas, financieras y jurídicas.

Cordialmente,

Interior
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de diciembre de 2024 12:40
Para: Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>
Cc: Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>; Aux Secretaría Planeación Aratoca Santander <auxplaneacion@aratoca-santander.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE 2DO DESEMBOLSO - CV 1775 DE 2024

[El texto citado está oculto]

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co> 8 de enero de 2025, 8:54
Para: Aux Secretaría Planeación Aratoca Santander <auxplaneacion@aratoca-santander.gov.co>

ALCALDÍA DE
ARATOCA
ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación e Infraestructura

AVISO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Usted ha recibido el presente correo electrónico (junto con sus archivos anexos) por alguna de las siguientes razones: i) en alguna oportunidad ha tenido relación con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARATOCA; ii) porque su correo es de uso profesional, comercial o institucional; iii) porque el contenido de la presente comunicación se enmarca en cualquiera de las funciones legales municipales establecidas en el Artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. Si ha recibido este correo por error por favor elimínelo de su sistema y dé aviso al remitente mediante contestación a su dirección electrónica. Así mismo, le informamos que tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se les ha dado a sus datos personales, a acceder en forma gratuita a los mismos, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley de protección de datos personales y/o a solicitar la supresión de dichos datos (en los casos en que, por ley, sea procedente). Le invitamos a consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por la Alcaldía y que está publicada en el enlace http://www.aratoca-santander.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-la-informacion-de-datos-personales-809935. Este mensaje, y los archivos adjuntos, son confidenciales y se dirigen exclusivamente a su destinatario. Recuerde que está prohibida su utilización, copia, reimpresión y reenvío de la información contenida a menos que su remitente haya autorizado expresamente realizar estas acciones, o estas estén autorizadas por la ley. Así mismo, es su responsabilidad comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus y, en su caso, eliminarlos.

[El texto citado está oculto]

Libre de virus.www.avg.com

2 adjuntos

DOCUMENTOS 2DO DESEMBOSLO.rar
3999K

INFORMES JULIO - NOVIEMBRE 2024.rar
12804K

Gmail planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

REMISION ACTAS DE VECINDAD - ARATOCA SANTANDER

1 mensaje

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co> 27 de diciembre de 2024, 16:11
Para: manuel.linares@mininterior.gov.co
Cc: Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>

Saludos arquitectos,

Por medio del presente me permito remitir las actas de vecindad que fueron objeto del Contrato de Obra No.116 de 2024, el cual tenía como alcance la demolición del inmueble donde funcionaba el antiguo palacio municipal de Aratoca, Santander.

Se recalca que el antiguo edificio era contiguo:

Por el Norte: Vivienda
Por el Oeste: Vivienda y Estación de Policía.
Por el Sur: Calle 4, Parque principal
Por el Este: Lote Vacío.

Sin otro particular,

Ing. Gerson Caballero Lizarazo
Sec.Planeación e Infraestructura
Aratoca, Santander.

MUNICIPIO DE ARATOCA
6 AGOSTO DE 1750
LABORIOSA Y PACIFISTA
ALCALDÍA DE
ARATOCA
ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación e Infraestructura

AVISO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Usted ha recibido el presente correo electrónico (junto con sus archivos anexos) por alguna de las siguientes razones: i) en alguna oportunidad ha tenido relación con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARATOCA; ii) porque su correo es de uso profesional, comercial o institucional; iii) porque el contenido de la presente comunicación se enmarca en cualquiera de las funciones legales municipales establecidas en el Artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. Si ha recibido este correo por error por favor elimínelo de su sistema y dé aviso al remitente mediante contestación a su dirección electrónica. Así mismo, le informamos que tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se les ha dado a sus datos personales, a acceder en forma gratuita a los mismos, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley de protección de datos personales y/o a solicitar la supresión de dichos datos (en los casos en que, por ley, sea procedente). Le invitamos a consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por la Alcaldía y que está publicada en el enlace http://www.aratoca-santander.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-la-informacion-de-datos-personales-809935. Este mensaje, y los archivos adjuntos, son confidenciales y se dirigen exclusivamente a su destinatario. Recuerde que está prohibida su utilización, copia, reimpresión y reenvío de la información contenida a menos que su remitente haya autorizado expresamente realizar estas acciones, o estas estén autorizadas por la ley. Así mismo, es su responsabilidad comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus y, en su caso, eliminarlos.

Libre de virus.www.avg.com

ACTAS DE VECINDAD - CONTRATO 116 - 2024.pdf
6005K

COOPRESSTALTOS	**FORMATO ACTA DE VECINDAD**	**Código:** F-PCT-011 **Versión:** 1
	PROCESO: Implementación de Políticas, Programas y Proyectos	**Fecha de aprobación:** 08/01/2020

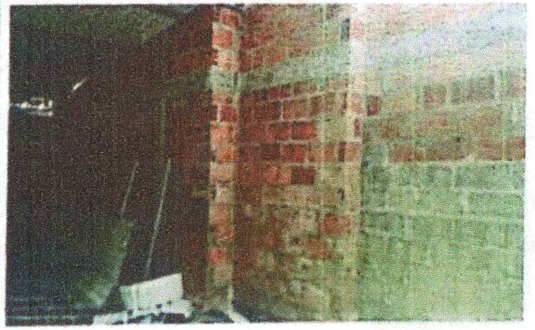
N° Y AÑO DEL CONTRATO :	Contrato de Obra No. 116 2024
CONTRATANTE :	MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER
OBJETO:	"DEMOLICIÓN Y EXPLANACIÓN DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE ARATOCA, SANTANDER EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE CONFINANCIACION No.1775 DE 2024"
CONTRATISTA:	COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS CON SEGURIDAD Y SERIEDAD DE TRABAJO ASOCIADO
NIT:	804013342-7
SUPERVISOR:	ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO - Secretario de Planeación e Infrastructura

REGISTRO No. 001	**FECHA**	**14**	**11**	**24**	**ELABORÓ**	**Ing. Yeison Rodriguez Ramirez**	**REVISÓ**	**Ing. Gerson Caballero**	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA







2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO/POSEEDOR	Julio Ortiz - Jhon Luis B.		
DIRECCIÓN	Calle 5 # 4-35		
MUNICIPIO	ARATOCA	DEPARTAMENTO	SANTANDER
TELÉFONO		No. PISOS	
FRENTE (Mts)	12,7	ESTRATO	

SERVICIOS PUBLICOS

		OBSERVACIONES
AGUA	si	
ALCANTARILLADO	si	
ENERGÍA	si	
TELÉFONO		
GAS	si	
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO - ¿CUAL ?		

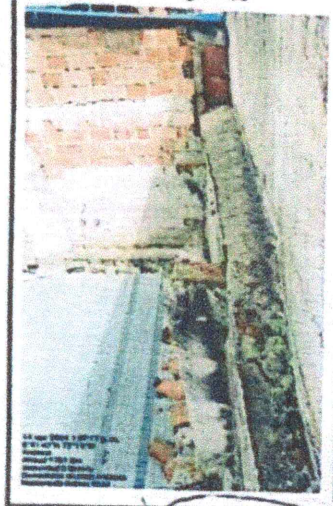
CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

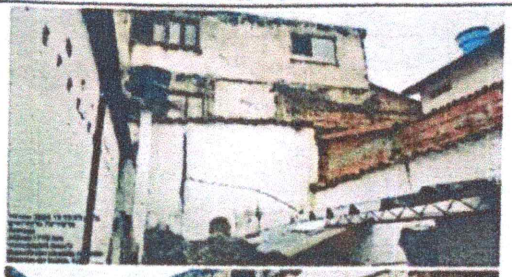
RESIDENCIAL	si	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL	si	URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS	si	OTRO		¿CUÁL?	

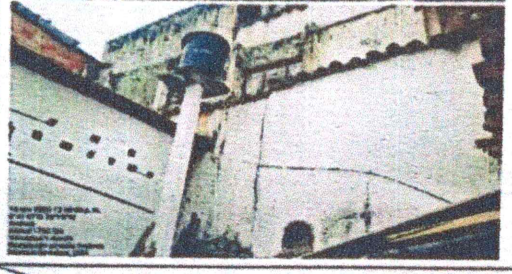
OBSERVACIONES: Vivienda de dos niveles, los dos pisos se encuentran terminados con estuco y pintura, además de fachaleta en zócalo y espesor de placa, ventanas, puertas y portón de la facha metálicas con vidrio y rejas en antejardín, también cuenta con una bodega la cual presenta humedades en la parte posterior y colinda por un costado con la edificación en un segundo nivel que se encuentra en mampostería confinada y cubierta en lámina master1000 azul o similar.

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

3.1 Registro fotografico



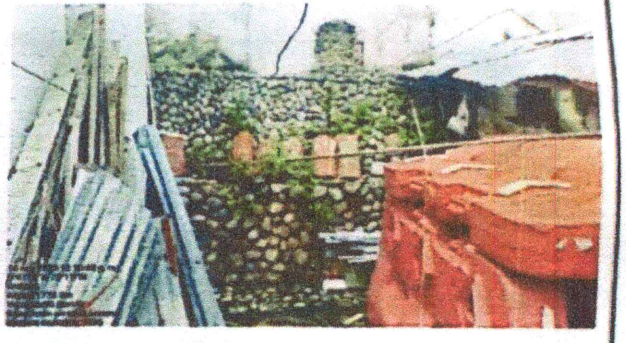






3.2 Descripción:

En la parte posterior de la vivienda presenta un patio que colinda con un muro en tapia pisada de altura promedio 4,5 m compartido con la construcción del palacio municipal, presenta humedad a nivel de sócalo en piedra de bolo de rio pequeña y teja de barro en la parte superior del muro.



Firma
Nombre:
PROPIETARIO/POSEEDOR DEL PREDIO
C.C. / NIT 1102356631

Firma
Nombre: Carlos Castillo Rueda
REPRESENTANTE CONTRATISTA
C.C. / NIT 91069841

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE SUPERVISIÓN
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRASTRUCTURA

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En mi calidad de titular de información personal, actuando libre y voluntariamente, al diligenciar los datos aquí solicitados, autorizo a COOPRESSTA LTDA para que de forma directa o a través de terceros realice el tratamiento de mi información personal, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir y administrar mis datos personales, para el acta de vecindad.

De manera expresa manifiesto que conozco, entiendo y he sido informado de mis derechos como titular de datos personales frente a i) conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, iii) ser informado por COOPRESSTA LTDA, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales, iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del (los) dato(s) en los casos en que sea procedente, y vi) acceder en forma gratuita a los mismos. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

CIERRE DEL ACTA DE VECINDAD

Firma
Nombre:
PROPIETARIO/POSEEDOR DEL PREDIO
C.C. / NIT 1102356631

Firma
Nombre: Carlos Castillo Rueda
REPRESENTANTE CONTRATISTA
C.C. / NIT 91069841

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE SUPERVISIÓN
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRASTRUCTURA

COOPRESSTA LTDA	**FORMATO ACTA DE VECINDAD**	**Código:** F-PCT-011 **Versión:** 1
	PROCESO: Implementación de Políticas, Programas y Proyectos	**Fecha de aprobación:** 08/01/2020

N° Y AÑO DEL CONTRATO :	Contrato de Obra No. 116 2024
CONTRATANTE :	MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER
OBJETO:	"DEMOLICIÓN Y EXPLANACIÓN DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE ARATOCA, SANTANDER EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE CONFINANCIACION No.1775 DE 2024"
CONTRATISTA:	COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS CON SEGURIDAD Y SERIEDAD DE TRABAJO ASOCIADO
NIT:	804013342-7
SUPERVISOR:	ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO - Secretario de Planeación e Infrastructura

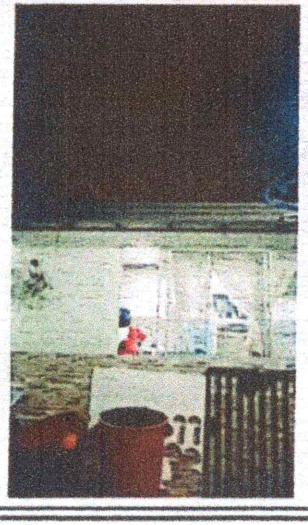
REGISTRO No. 001	**FECHA**	**28**	**11**	**24**	**ELABORÓ**	**Ing. Yeison Rodriguez Ramirez**	**REVISÓ**	**Ing. Gerson Caballero**	

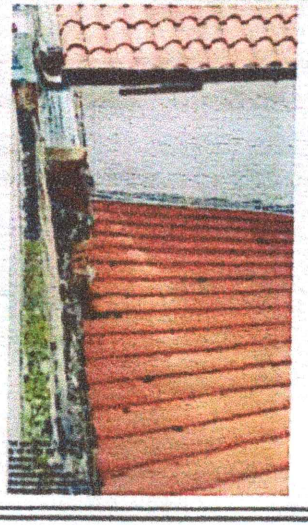
1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA











2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO/POSEEDOR	ANGEL MIGUEL MORA		
DIRECCIÓN	Cra. 5 # 4-32		
MUNICIPIO	ARATOCA	DEPARTAMENTO	SANTANDER
TELÉFONO	3134550717	No. PISOS	2
FRENTE (Mts)	7.8	ESTRATO	3

SERVICIOS PUBLICOS

		OBSERVACIONES
AGUA	si	
ALCANTARILLADO	si	
ENERGÍA	si	
TELÉFONO	no	
GAS	si	
TELEVISIÓN - CABLE	si	
OTRO - ¿CUAL ?		internet

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	si	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

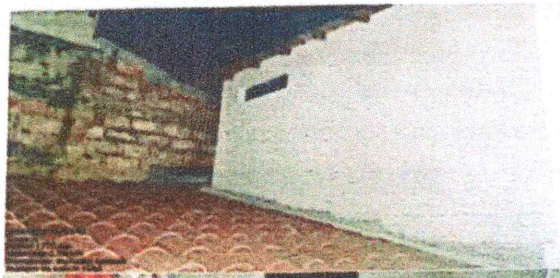
OBSERVACIONES: Vivienda de un nivel con altillo, terminada con estuco y pintura, pisos en ceramica, puertas internas en madera, las de la fachada son dos metalicas y una en vidrio la del consultorio. Presenta un socalo de 80cm en la fachada, de igaulmanera un canal metalicco que recoje las agus lluvias de la vivienda, el sistema utilizado en la cosntruccón existete es maosteria confinada, la cubierta es en madera con teja de barro terminada en excelentes condicones.

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

3.1 Registro fotografico









3.2 Descripción:

En la parte posterior de la vivienda donde colinda con la edificación exístete del palacio municipal se encuentra ubicada la cocina la cual se encuentra terminada con pisos en cerámica cocina integral en rh, cubierta en teja de barro, ventana en aluminio de igual manera el patio tiene un zócalo de 1.10 m de altura y se encuentra terminado en toda su área.



Firma
Nombre: Cristian Mora
PROPIETARIO/POSEEDOR DEL PREDIO
C.C. / NIT 91452564

Firma
Nombre: Carlos Castillo Rueda
REPRESENTANTE CONTRATISTA
C.C. / NIT 91.069.841

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE SUPERVISIÓN
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRASTRUCTURA

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En mi calidad de titular de información personal, actuando libre y voluntariamente, al diligenciar los datos aquí solicitados, autorizo a COOPRESSTA LTDA para que de forma directa o a través de terceros realice el tratamiento de mi información personal, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir y administrar mis datos personales, para el acta de vecindad.

De manera expresa manifiesto que conozco, entiendo y he sido informado de mis derechos como titular de datos personales frente a i) conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, iii) ser informado por COOPRESSTA LTDA, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales, iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del (los) dato(s) en los casos en que sea procedente, y vi) acceder en forma gratuita a los mismos. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

CIERRE DEL ACTA DE VECINDAD

Firma
Nombre: Cristian Mora
PROPIETARIO/POSEEDOR DEL PREDIO
C.C. / NIT 91452564

Firma
Nombre: Carlos Castillo Rueda.
REPRESENTANTE CONTRATISTA
C.C. / NIT 91.069.841

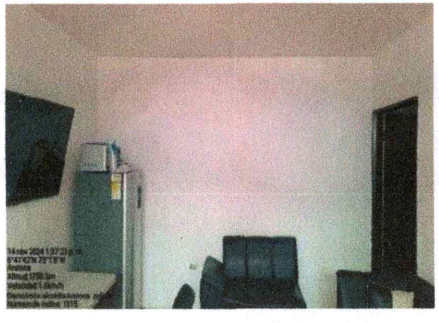
Firma
Nombre:
REPRESENTANTE SUPERVISIÓN
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRASTRUCTURA

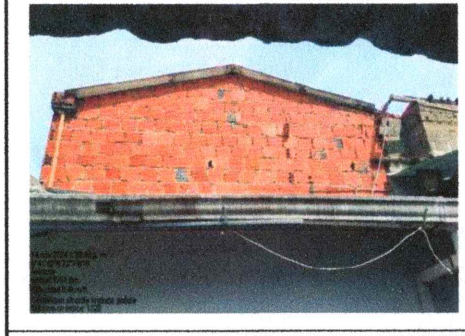
COOPRESSTA Ltda	**FORMATO ACTA DE VECINDAD**	**Código:** F-PCT-011 **Versión: 1**
	PROCESO: Implementación de Políticas, Programas y Proyectos	**Fecha de aprobación:** 08/01/2020

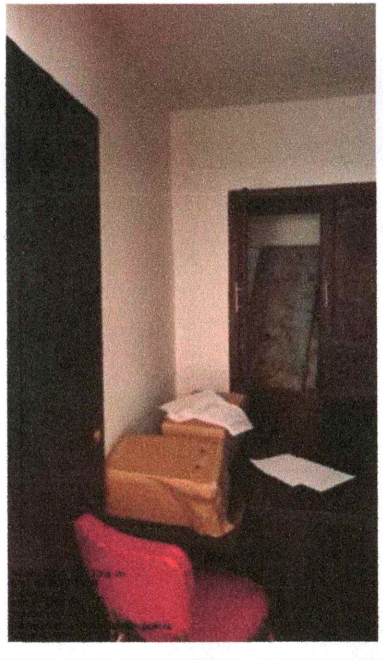
N° Y AÑO DEL CONTRATO :	Contrato de Obra No. 116 2024
CONTRATANTE :	MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER
OBJETO:	"DEMOLICIÓN Y EXPLANACIÓN DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE ARATOCA, SANTANDER EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE CONFINANCIACION No.1775 DE 2024"
CONTRATISTA:	COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS CON SEGURIDAD Y SERIEDAD DE TRABAJO ASOCIADO
NIT:	804013342-7
SUPERVISOR:	ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO - Secretario de Planeación e Infrastructura

REGISTRO No. 001	**FECHA**	**14**	**11**	**24**	**ELABORÓ**	**Ing. Yeison Rodriguez Ramirez**	**REVISÓ**	**Ing. Gerson Caballero**	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA







2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO/POSEEDOR			
DIRECCIÓN			
MUNICIPIO	ARATOCA	DEPARTAMENTO	SANTANDER
TELÉFONO		No. PISOS	
FRENTE (Mts)		ESTRATO	

SERVICIOS PÚBLICOS

		OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGÍA	SI	
TELÉFONO	SI	
GAS	SI	
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO - ¿CUAL ?		

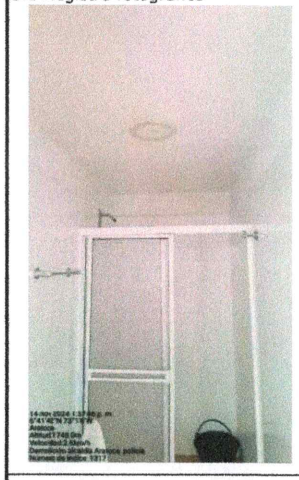
CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	si	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL	si	URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS	si	OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES: La estación de policía del municipio de Aratoca colinda en la parte posterior con el palacio municipal existente, cuanta con dormitorios, baño y dependencias en buenas condiciones acabados de estuco y pintura y piso en cerámica y tableta.

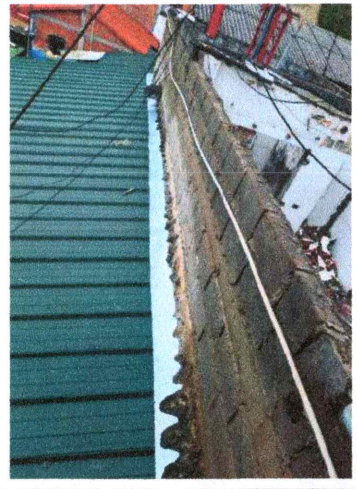
3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

3.1 Registro fotografico









3.2 Descripción:
Cuenta con cubierta en teja máster mil o similar de color verde, mampostería en ladrillo de cemento, baño con división en acrílico.

Firma	**Firma** Carlos Castillo R	**Firma**
Nombre:	**Nombre:** Carlos castillo Rueda	**Nombre:**
PROPIETARIO/POSEEDOR DEL PREDIO	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE SUPERVISIÓN**
C.C. / NIT	**C.C. / NIT** 80401334 2-7	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRASTRUCTURA**

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En mi calidad de titular de información personal, actuando libre y voluntariamente, al diligenciar los datos aquí solicitados, autorizo a COOPRESSTA LTDA para que de forma directa o a través de terceros realice el tratamiento de mi información personal, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir y administrar mis datos personales, para el acta de vecindad.

De manera expresa manifiesto que conozco, entiendo y he sido informado de mis derechos como titular de datos personales frente a i) conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, iii) ser informado por COOPRESSTA LTDA, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales, iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del (los) dato(s) en los casos en que sea procedente, y vi) acceder en forma gratuita a los mismos. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

CIERRE DEL ACTA DE VECINDAD

Firma	**Firma** Carlos Castillo R.	**Firma**
Nombre:	**Nombre:** Carlos Castillo Rueda	**Nombre:**
PROPIETARIO/POSEEDOR DEL PREDIO	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE SUPERVISIÓN**
C.C. / NIT	**C.C. / NIT** 80401334 2-7.	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRASTRUCTURA**

Gmail

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

Plan institucional de gestión ambiental PIGA

1 mensaje

campalacio municipal <campalaciomunicipal@gmail.com> 21 de enero de 2025, 15:42
Para: planeacion@aratoca-santander.gov.co

Buena tarde
para los interesados.

Quedamos atentos a sus comentarios .

PIGA_CONTRATO DE OBRA 164 DE 2024 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024.pdf
1703K

UNIÓN TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL)
ARATOCA SANTANDER 2024



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA

OBJETO

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024

CONTRATO DE OBRA 164 DE 2024 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024

MUNICIPIO DE ARATOCA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ENERO 205

Carrera 10 No. 10 – 41 apt 701
3102384567
FACTURACIONINGENIART@GMAIL.COM

UNIÓN TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL)
ARATOCA SANTANDER 2024



Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA-

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024



MUNICIPIO DE ARATOCA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
2025

Carrera 10 No. 10 – 41 apt 701
3102384567
FACTURACIONINGENIART@GMAIL.COM



JUSTIFICACIÓN

Este documento se encuentra enmarcado dentro del proceso CONTRATO DE OBRA 164 DE 2024 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024, denominado "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024".

Con la ejecución de este proyecto se busca brindar a la población objetivo las condiciones mininas de seguridad que les permitan desarrollar su actividad social, educativa y recreativa mediante la construcción de algunas obras de infraestructura que estén enmarcadas dentro de un programa de ejecución responsable con el medio ambiente. Por los tanto, se ha creado como herramienta el Plan de manejo Ambiental (PMA) para proyectos que no requieran licenciamiento ambiental, con el propósito de garantizar una mejor calidad, supervisión y control en las etapas de ejecución y operación del proyecto, tales como el ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024.

En la elaboración del presente documento, se emplearon métodos cualitativos y cuantitativos para realizar la Evaluación de Impacto Ambiental e identificar cuales acciones de los procesos previos al inicio de las obras, durante la etapa de construcción y de cierre o abandono, generan los mayores impactos sobre los componentes bióticos, abióticos y socioeconómicos, determinar el tipo de programa y proyecto se deben adoptar con las respectivas medidas de prevención, control, mitigación y/o compensación según sea el caso, arrojando como resultado, que el suelo es el componente que más afectación tiene en el desarrollo del proyecto, esta afectación está dada principalmente por desmonte y limpieza, excavación, relleno o terraplenes, instalación del concreto estructural, establecimiento de obras hidráulicas, transporte de materiales y escombros.

La estructura del presente PIGA contiene la línea base socioambiental, evaluación ambiental, definición del área de influencia, plan de manejo ambiental donde se incluye el programa de seguimiento y control y el plan de emergencias y contingencias; el programa de seguridad industrial y salud ocupacional se incluye como un anexo de este documento.



Como particularidad el documento presenta, un contenido a manera de fichas, y con el objeto de articular, incorporar y enriquecer la información del presente documento de manera continua, para obras o instalaciones particulares, que se puedan presentar en el trascurso de la ejecución del proyecto. Estas fichas se encuentran estructuradas, de igual manera para cada situación de la siguiente forma:

-
- Título de la ficha. Donde se especifica la localización de la intervención, llámese punto crítico, puente peatonal u obra particular.
- Localización, donde se especifica para mayor información, el municipio, vereda o barrio.
- Plano. Un plano de las obras que se van a realizar.
- Descripción base, en este espacio se realiza una descripción de las características biofísicas del área que se puedan observar directamente en el campo.
- Registro fotográfico. Con imágenes generales del área de intervención.
- Actividades de obra. En este espacio se enumeran de manera puntual las actividades de obra a desarrollar en cada sitio a intervenir.
- Tabla de permisos. En ella se identifican los permisos socio - ambientales que se requieren para adelantar las obras o actividades.
- Tabla de programas del Plan de Manejo Ambiental que aplican. En esta tabla se identifican y referencian aquellos programas del PMA que aplican para el manejo de las actividades de obra o los sitios aquí descritos.

Anexos. Corresponde a los planos y/o documentos que soporten la gestión ambiental

METODOLOGÍA DE EL ELABORACIÓN DEL PIGA, MARCO DE REFERENCIA LEGAL.

Para la realización de este documento PIGA, se contó con la colaboración un grupo interdisciplinario de profesionales, y se ejecutó en tres fases, Pre-campo, Campo y Post-campo.

Pre-campo: recopilación de información secundaria (Páginas web, documentos técnicos, entre otros.).

Campo: reconocimiento visual de campo de cada escuela y obtención de información primaria en las Corporaciones Autónomas Regionales, Alcaldías Municipales, y con la comunidad residente del área de influencia.



Post-campo: elaboración del documento, que contiene la consolidación de la línea base, evaluación ambiental, determinación del área de influencia directa e indirecta, Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, el plan de contingencia y el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

MARCO DE REFERENCIA LEGAL

En la aplicación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, se contempló la jerarquía normativa de nuestro país, considerando la norma constitucional, leyes y reglamentos desde el ámbito nacional, regional y local; de igual manera las normas vigentes y formatos únicos nacionales obligatorios establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para gestionar y obtener los permisos, autorizaciones y/o concesiones según se requiera.

Esta guía busca el desarrollo sostenible (artículos 79 y 80 de la Constitución Nacional y 3 de la ley 99 de 1993) para proyectos que no requieren licencia ambiental, garantizando una supervisión y control en la etapa de ejecución y operación tanto para la autoridad ambiental, Interventoría y autorregulación para el ejecutor

NORMATIVIDAD

A continuación, se relacionan las normas constitucionales, legales y reglamentarias más relevantes en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente que sirvieron de referencia como marco jurídico para la elaboración del PMA:

Constitución Política De Colombia.

Artículo 1. De los principios fundamentales, donde se señala que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de Republica unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Los artículos **8, 79 y 80** de la Constitución Política señalan que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica, fomentar la educación para el logro de estos fines, planificar el manejo y



aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Así mismo, el artículo 8 y el numeral 8 del artículo 95 disponen que sea obligación de los particulares proteger los recursos naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

El artículo **84** señala que cuando una actividad haya sido reglamentada de manera general, las autoridades públicas no podrán establecer ni exigir permisos, licencias o requisitos adicionales para su ejercicio.

El artículo **95**, **numeral 8** establece como deberes y derechos de las personas y los ciudadanos proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

El artículo **209** versa sobre la función administrativa expresa que debe desarrollarse con fundamento en los principios de eficiencia y economía, entre otros.

Leyes.

Decreto Ley 2811 de 1974, Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

Ley 09 de 1979, Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

Ley 21 de 1991, Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra.

Ley 52 de 1993, Por medio de cual se aprueba el convenio 167 y la recomendación No. 175 sobre seguridad y salud en la construcción; adoptados por la 75ª reunión de la conferencia general de la OIT, Ginebra de 1988.

Ley 55 de 1993, Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la OIT., Ginebra, 1990.

Ley 99 de 1993, Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.



Ley 70 de 1993, En la cual se hace el reconocimiento a las comunidades negras de las tierras baldías que han venido ocupando, en las zonas rurales de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo a sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva. La propiedad así reconocida sólo será enajenable en los términos que señale la ley. La misma ley establecerá mecanismos para la protección de la identidad cultural y los derechos de estas comunidades, y para el fomento de su desarrollo económico y social.

Ley 134 de 1994, Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, modificada por la Ley 741 de 2002.

Ley 142 de 1994, Por la cual se establece el régimen de Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Ley 299 de 1996, Por el cual se protege la flora colombiana, se reglamentan los jardines botánicos y se dictan otras disposiciones.

Ley 373 de 1997, Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.

Ley 388 de 1997, Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

Ley 472 de 1998, Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones.

Ley 685 del 2001, Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones.

Ley 769 de 2002, Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.

Ley 850 de 2003, Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

Decretos Reglamentarios.

A continuación, se mencionan los decretos ambientales que aplican y sirven de marco jurídico para la elaboración del PIGA.



Decreto 1449 de 1977, Se reglamenta parcialmente el Decreto Ley No. 2811 de 1974, en lo referente a la aplicación de las normas de protección ambiental.

Decreto 1608 de 1978, Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre.

Decreto 1541 de 1978, Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto - Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973.

Decreto 1715 de 1978, Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto - Ley 2811 de 1974, la Ley 23 de 1973 y el Decreto - Ley 154 de 1976, en cuanto a protección del paisaje.
Decreto 02 de 1982, Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979 y el Decreto Ley 2811 de 1974, en cuanto a emisiones atmosféricas.

Decreto 948 de 1995, Por el cual se reglamentan, parcialmente la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto-Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9ª de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.

Decreto 2107 de 1995, Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995 que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire, en lo referido a la prohibición del uso de crudos pesados con contenidos de azufre, en el artículo 1; disposiciones sobre quemas que establezca el MAVDT en el artículo 2; emisiones de vehículos diesel y disposiciones técnicas, permisos de emisiones de fuentes fijas, estándares desde el artículo 3 al 12.

Decreto 1791 de 1996, Régimen de aprovechamiento forestal.

Decreto 1697 de 1997, Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995, que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire.

Decreto 321 de 1999, Relacionado con el Plan Nacional de Contingencias contra derrames accidentales de hidrocarburos o cualquier otra sustancia nociva para la salud, en el sentido que en cada actividad se debe realizar una evaluación de las posibles emergencias que puedan presentarse y tomar las acciones correctivas o preventivas según sea del caso.



Decreto 1552 de 2000, Mediante el cual se modifica el artículo 38 del Decreto 948 de 1995, modificado por el artículo 3 del Decreto 2107 de 1995, relacionado con las emisiones de vehículos Diesel.

Decreto 1530 de 2002, Por el cual se modifica el artículo 40 del Decreto 948 de 1995, modificado por el artículo 2º del Decreto 1697 de 1997 y por el Decreto 2622 de 2000, respecto del contenido de plomo en los combustibles.

Decreto 1713 de 2002, Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Decreto 155 de 2004, Por el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas y se adoptan otras disposiciones.
Decreto 3440 de 2004, Modifica parcialmente el Decreto 3100 de 2003.
Decreto 838 de 2005, Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4741 de 2005, Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

Decreto 4742 de 2005, Por el cual se modifica el artículo 12 del decreto 155 de 2004 y se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de agua.

Decreto 979 de 2006, Por el cual se modifican los artículos 7, 10, 93, 94 y 108 del Decreto 948 de 1995, en lo referido a normas de calidad del aire, los niveles de prevención, alerta y emergencia por contaminación del aire, medidas para la atención de episodios, los planes de contingencia por contaminación atmosférica y la clasificación de fuentes de contaminación.

Decreto 330 de 2007, Por el cual se reglamentan las audiencias públicas ambientales y se deroga el Decreto 2762 de 2005.

Decreto 1575 de 2007, Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.



Decreto 3930 de 2010, Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2820 de 2010, Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre Licencias Ambientales.

Decreto 2667 de 2012, por el cual se reglamenta la tasa retributiva por la utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales, y se toman otras determinaciones.

Decreto 2981 de 2013, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.

Decreto 769 de 2014, Por el cual se listan las actividades de mejoramiento en proyectos de infraestructura de transporte.

Decreto 770 de 2014, Por el cual se establece el listado de cambios menores o ajustes normales en proyectos del sector de infraestructura de transporte que cuenten con licencia o su equivalente.

Decreto 791 de 2014, Por el cual se reglamenta el artículo 72 de la Ley 1682 de 2013 y se modifica el artículo 18 del Decreto 1510 de 2013.

Decreto 1076 de 2015, Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Resoluciones.

A continuación, se citan las resoluciones emanadas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), aplicables para el proyecto.

Resolución 1083 de 1994, Por el cual se regula la utilización de fibra natural en obras y actividades.

Resolución 541 de 1994, Por medio del cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos de construcción de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.



Resolución 898 de 1995, Por la cual se regula los criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de automotores.

Resolución 273 de 1997, Por la cual se establecen las tarifas mínimas de las tasas retributivas por vertimientos líquidos para los parámetros, demandas bioquímicas de oxígeno (DBO) y sólidos suspendidos totales (SST).

Resolución 372 de 1998, Por la cual se actualizan las tarifas mínimas de las tasas retributivas por vertimientos líquidos y se dictan disposiciones.

Resolución 415 de 1998, Por la cual se prohíbe la quema de llantas, baterías, plásticos y otros materiales que puedan generar emisiones tóxicas al aire.

Resolución 0584 de 2002, Por la cual se declaran las especies silvestres que se encuentran amenazadas en el territorio nacional.

Resolución 1218 de 2003, Por la cual se reglamenta la conformación y el funcionamiento del comité coordinador de categorización de las Especies Silvestres amenazadas en el territorio nacional.

Resolución 1110 de 2004, Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental, y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1172 de 2004, Estableció el sistema nacional de identificación y registro de los especímenes de Fauna Silvestre en condiciones Ex Situ.

Resolución 1565 de 2004, Por la cual se modifica parcialmente la resolución 898 de 1995, que regulan los criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores.

Resolución 0572 de 2005, Por la cual se modifica la resolución 0584 de 2002 y se adoptan otras determinaciones ART.1: modificar el artículo 3 de la resolución No.0584 de 2002, “Por la cual se declaran las especies silvestres que se encuentran amenazadas en el territorio nacional y se adoptan otras disposiciones”, en el sentido de adicionar a listado de especies



silvestres allí señalados. Los que se anexan a la presente resolución y que hacen parte integral de ella.

Resolución 1023 de 2005, Por la cual se adoptan las guías ambientales como instrumento de autocontrol y autorregulación.

Resolución 2202 de 2005, Por la cual se adoptan los Formularios Únicos Nacionales.

Resolución 349 de 2006, Por la cual se establece el porcentaje de gastos de administración que cobrarán las autoridades ambientales en relación con los servicios de evaluación y seguimiento ambiental.

Resolución 601 del 2006, Por la cual se establece la norma de calidad de aire o nivel de inmisión para todo el territorio nacional en condiciones de referencia.

Resolución 627 de 2006, Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.

Resolución 1402 de 2006, Por la cual se desarrolla parcialmente el decreto 4711 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos.
Resolución 2115 de 2007, Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.

Resolución 909 de 2008, Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmosfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 910 de 2008, Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.

Resolución 415 de 2010, Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora y se dictan otras disposiciones.

Resolución 03179 de 2023 "Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones.



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

El objetivo del presente documento es realizar el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) para el proyecto cuyo objeto es ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024" con el fin de identificar, prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los impactos en cada una de las actividades y potenciar los impactos positivos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar la línea base ambiental del AID
- Describir el medio ambiente en el cual se desarrollará el proyecto, y se establecerá el Área de Influencia Directa (AID).
- Adaptar los programas de manejo ambiental.
- Controlar los aspectos ambientales representativos de acuerdo a su valoración de impacto.

ALCANCE

El presente documento PIGA, corresponde a los lineamientos de manejo Ambiental, Social y de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, a tener en cuenta para el desarrollo de cada actividad del proceso constructivo, entre otras de las actividades, establecido en el LICITACIÓN PUBLICA No LP-001-2024, denominado "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024", su infraestructuras asociadas (campamentos, sitios de disposición final de escombros, materiales sobrantes, materiales de excavación, y sitios de acopio de materiales temporales).



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de Aratoca se encuentra localizado geográficamente 6° 42' latitud norte y 73° 01' longitud oeste. Territorialmente limita por el norte con los Municipios de Piedecuesta y Los Santos, definido naturalmente por el recorrido del río Chicamocha; por el sur con el Municipio de Aratoca, delimitado por las Quebradas La Honda, Cantabara y la Laja; por el oriente con el Municipio de Cepitá delimitados por el río Chicamocha y por el occidente con los Municipios de los Santos y Jordán.

DESCRIPCIÓN:
El municipio de Aratoca tiene una superficie territorial de 16.360,43 hectáreas (163.60Km2) y está conformado por su Cabecera municipal (área urbana) y 4 veredas (área rural).

Area urbana o Cabecera Municipal de Aratoca:
Constituida por 368 predios, con un área de terreno de 20.35 hectáreas (0.20Km2) y 44.447 metros cuadrados de construcción, y una población de 1.694 habitantes (según censo ajustado del 1.993).

Está dividida en los siguientes barrios o sectores reconocidos socialmente por la comunidad así: Brisas, el Hoyo, Asovenir o Mirador, el Picacho, El Ramal, Luis Carlos Galán, Lomita, El Centro, La Curva, Cuatro Esquinas, San Rafael, Zulia, Miraflores, Morrorico, Terrazas y Bellavista.



Imagen 1. Localización del proyecto, municipio Aratoca Departamento de Santander





El pueblo se sitúa en el Cañón del Chicamocha, sobre la cordillera oriental. Tiene un clima templado, de aproximadamente 19 °C. Sus tierras son atravesadas por el río Chicamocha y la quebrada Cantabara.

Sus áreas rurales más altas llegan a los 2200 m s. n. m. y las más bajas a los 500 metros.

Límites

- Norte: Los Santos y Piedecuesta.
- Sur: Aratoca.
- Oriente: Cepitá.
- Occidente: Jordán.

El municipio se encuentra ubicado en el Alto de San Sebastián (Alto de Aratoca), a dos kilómetros del Ramal de Aratoca.

Aratoca se encuentra ubicado en la cordillera oriental, tiene una altura de 1800 metros sobre el nivel del mar y una temperatura de 20 °C. El municipio de Aratoca inicia en el puente de pescadero donde finaliza su frontera con el municipio de Piedecuesta, pasa por el filo de la cordillera oriental levantando el imponente cañón del Chicamocha donde ubica varias de sus veredas y su famoso sector de chiflas, llega al ramal de Aratoca donde se divide la carretera y da paso para ingresar al casco urbano (5 minutos desde ese punto hasta el parque principal) o para continuar vía Bogotá, finalmente el municipio sostiene su jurisdicción hasta la vereda la laja en límite con Aratoca.

Aratoca se encuentra a 2 horas de Bucaramanga, capital de su departamento Santander, y a 40 minutos de San Gil capital de la provincia guanentina a la que pertenece también este municipio.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se localiza en jurisdicción del municipio de Aratoca (Santander), SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER, forma parte de la provincia de Guanentina.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Excavaciones Varias:

Trata acerca de la excavación necesaria para las fundaciones de las estructuras y obras de drenaje que contempla el desarrollo del proyecto, de acuerdo con los especificaciones y planos u ordenados por el Interventor. Los materiales de las excavaciones varias que no sean utilizables, deberán ser dispuestos de acuerdo con lo que establezcan los documentos del proyecto y las instrucciones del Interventor, en zonas de disposición o desecho



aprobadas ambientalmente. Todas las labores de excavaciones varias se realizarán teniendo en cuenta lo establecido en los estudios o evaluaciones ambientales del proyecto y las disposiciones vigentes sobre la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

Excavación en roca:
Comprende la excavación de masas de rocas fuertemente litificadas que, debido a su buena cementación o alta consolidación, requieren el empleo sistemático de demoledores o explosivos.

Disposición de materiales sobrantes:
Los materiales sobrantes de la excavación deberán ser colocados de acuerdo con las instrucciones del Interventor y en zonas aprobadas por éste; se usarán de preferencia para el tendido de los taludes de terraplenes o para emparejar las zonas laterales de la vía. Se dispondrán en tal forma que no ocasionen ningún perjuicio al drenaje de la carretera o a los terrenos que ocupen, a la visibilidad en la vía ni a la estabilidad de los taludes o del terreno al lado y debajo de la carretera. Cuando los materiales sobrantes no se puedan emplear en las obras del proyecto, se deberán transportar y disponer en el sitio destinado a botadero conforme a las especificaciones necesarias de cumplimiento ambiental.

Subbase granular:
Se denomina sub-base granular a la capa granular localizadas entre la subrasante y la placa huella en concreto. Consiste en el suministro, transporte, colocación, humedecimiento o aireación, extensión y conformación, compactación y terminado de material de subbase granular aprobado sobre una superficie preparada, en una o varias capas, de conformidad con los alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en los planos y demás documentos del proyecto o establecidos por el Interventor.

Rellenos para Estructuras;
Consiste en la colocación en capas, humedecimiento o secamiento, conformación y compactación de los materiales adecuados provenientes de la misma excavación, de los cortes o de otras fuentes, para rellenos a lo largo de estructuras de concreto y alcantarillas, previa la ejecución de las obras de drenaje y subdrenaje contempladas en el proyecto o autorizadas por el Interventor.

Adecuación del terreno:
Preparación de la zona, limpiándola y despejándola de la maleza. Se deberá incluir la disposición final de estos materiales provenientes de las operaciones de desmonte y



limpieza. En el caso de existir una estructura que no vaya a ser parte del proyecto, se deberán ejecutar las demoliciones indicadas en los planos, las que señale el interventor o las que se consideren para la realización de la obra. Estas demoliciones deben ser supervisadas y aprobadas por la interventoría del proyecto.

Además, se deben ejecutar de acuerdo con las normas vigentes de seguridad, tomando todas las acciones preventivas necesarias para evitar accidentes a las personas que tengan incidencia directa con la obra.

Descapote y nivelación del terreno
Remoción de la capa vegetal y suelo que contengan material orgánico arcillas expansivas o de otros materiales blandos y objetables que juzgue conveniente el interventor de las áreas de construcción. El descapote se hará hasta la profundidad que indique el Interventor, con un límite máximo de 0.20 metros medidos desde la superficie del terreno.

Cimentación
Esta actividad supone gran importancia en la construcción, toda vez que es el conjunto de elementos estructurales cuya misión será transmitir las cargas de la edificación o elementos apoyados a este, al suelo. La estabilidad de la construcción depende en gran medida del tipo de suelo; por esto la importancia de que el estudio de suelos se realice en la zona de construcción, para que el diseño sea apropiado y no se generen inconvenientes en la construcción, como en los años de servicio de la estructura.

Acero de refuerzo
Suministro, corte, figuración, amarre y colocación de refuerzo de acero para elementos en concreto reforzado y colocación de alambre corrugado de alta resistencia cumpliendo con la norma.

Estructuras en concreto:
La utilización de las estructuras en concreto se hará de conformidad con los diseños y detalles mostrados en los planos y las instrucciones del Interventor.

Acabados
Serán las actividades necesarias para delimitar espacios, dar estética a la estructura y proveer de elementos para su funcionalidad. Entre estas actividades está: mampostería, pisos, enchapes y pintura, aparatos sanitarios y accesorios, carpintería y cerrajería, vidrios y espejos.



Pisos

Se refiere este capítulo a la construcción de sub – bases, bases, afinados y a la instalación de acabados de pisos en el Proyecto, de acuerdo con las Especificaciones de Planos Generales, los cuales serán ejecutados en los ambientes señalados, con las dimensiones y detalles mostrados en los planos, de conformidad con las instrucciones del Interventor y acogiéndose en los casos que se indique, a las recomendaciones del fabricante y a las especificaciones aquí consignadas.

El constructor verificará que la totalidad de instalaciones hidráulicas hayan sido ejecutadas antes de iniciar la elaboración de afinados de pisos y la instalación de acabados. La actividad deberá iniciar una vez se hayan rematado los pañetes de muros colindantes.

El constructor tendrá especial cuidado en obtener superficies acabadas perfectamente niveladas, de acuerdo con los planos, libres de resaltos y salientes en uniones y juntas, de manera que se presente una superficie perfectamente uniforme y continua, con óptimo acabado para cada uno de los materiales a utilizar.

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS SUSCEPTIBLES DE PRODUCIR IMPACTOS

Excavación en material común y Excavaciones en roca: esta actividad produce impactos debido a la generación de escombros, emisiones de material particulado, a la operación de maquinaria y vehículos, que generan emisión de gases, ruido, posibles derrames y vibraciones.

Suministro, instalación y compactación de Subbase granular: Para llevar a cabo estas actividades, se requiere el suministro y manejo de los materiales, los cuales generan residuos y emisiones de material particulado por la operación de equipos.

Transporte de materiales escombros: Los vehículos pueden generar emisiones de material particulado, ruido, emisiones de gases, vibraciones, derrames, acciones que son susceptibles de generar impactos.

Concreto Estructural: Por el suministro y manejo de materiales, la movilización de maquinaria y vehículos, generación de emisiones, desperdicios de mezcla, lavado de equipos de mezclado.



ALCANCE DE LOS IMPACTOS IDENTIFICADOS EN EL PROYECTO

ATMOSFÉRICO	Cambios en la calidad del aire	Se refiere al aumento o disminución de las concentraciones de compuestos como el CO, SO2, NO2 y material particulado, presentes en la atmósfera.
	Cambios en los niveles de ruido	Se refiere al aumento o disminución de los decibeles de acuerdo con el valor de referencia –línea base o norma–. Se considera como ruido todo sonido con una intensidad alta que puede afectar la salud de las personas.
SUELO	Pérdida ó ganancia de suelo	Se refiere al volumen de suelo que se extraiga o que se adicione en un determinado sitio por las actividades del proyecto.
SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL	Afectación a la infraestructura vial.	Se refiere a los daños que se pueden generar sobre las vias existentes, por la operación de la maquinaria y equipos; por la realización de las actividades constructivas sobre ellas y por el desvío de tráfico por el cierre temporal.
	Afectación a las actividades económicas	Se refiere a los cambios que pueden presentarse en la actividad económica por las actividades de obra, tales como el daño a las mercancías, el desmejoramiento del servicio que presta y la disminución de ingresos.
	Afectación a la movilidad peatonal y vehicular	Hace referencia a la obstaculización temporal de la vía, al impedimento para el acceso al servicio de transporte público, a la movilidad peatonal, a la disminución del área de rodamiento mientras se realizan las obras, entre otros, alterando la dinámica propia de los usuarios de las vias.
	Generación de accidentes	Es la probabilidad de ocurrencia de un accidente, derivada de la actividades propias de construccion que deben adelantare; puede presentarse entre los habitantes por el uso del área de la obra y en general el mismo cambio en la movilidad y por la falta de precaución. Este impacto puede generar conflictos con las comunidades.
	Generación de empleo	Se refiere a la demanda del proyecto de mano de obra del Área de Influencia del proyecto.
	Generación de conflictos con la comunidad	Todos los impactos que pueda generar la obra, son susceptibles de terminar en conflictos con las comunidades por falta de información veraz y oportuna, por la deficiente aplicación de las medidas del Plan de Manejo Ambiental, por el incumplimiento de los acuerdos pactados
	Afectación a la salud de los trabajadores	Afectación por exposiciones al ruido, emisiones, malos olores y riesgos de accidente por sus actividades.

RECURSOS

HUMANO, MAQUINARIA Y EQUIPOS

El personal que se empleará será de la zona de influencia directa, donde se propone que el 100% del personal no calificado será del municipio en los cuales se ejecutará el proyecto. El personal profesional será responsabilidad total del contratista de la obra, y lo podrá contratar del lugar de Colombia que más convenga. El personal No calificado, se seleccionará inicialmente del Municipio de Aratoca, para contratarlo; de no cumplir con la



meta en un tiempo prudencial, se procederá a contratarlo en los municipios siguientes, así mismo con el departamento y país.
La maquinaria y equipos requeridos para la intervención de los sectores del proyecto tramo son: Retrocargadores, Vibrocompactador, Carro tanque, Volquetas, Mezcladoras de concreto, Vibrador de concreto y herramienta menor

ACTIVIDADES DE CIERRE Y ABANDONO DEL PROYECTO

Desmantelamiento y abandono de instalaciones temporales: esta actividad es susceptible de generar impactos, por la generación de escombros y conflictos con la comunidad.

Limpieza final del sitio de los trabajos: Son susceptibles de generar impactos, por el manejo inadecuado de los residuos.

Actividades Sociales de Cierre: Al final del proyecto, se debe procederá con las siguientes acciones: Realizar la reunión de finalización, hacer el desmantelamiento y entrega de los Puntos Satélites a los propietarios o responsables de los sitios donde se instalaron, Levantamiento de las Actas de Vecindad de Cierre en el Área de Influencia Directa e Informe final de los proyectos productivos realizados.

Área de influencia y línea de base ambiental
Según el apéndice contractual "ambiental" "se entiende como el área de influencia de un proyecto el espacio geográfico que puede verse impactado directamente por las actividades constructivas que se realicen. Teniendo en cuenta la naturaleza de las obras o actividades; en los proyectos no licenciados se considera como Área de Influencia Directa (AID): el corredor vial, y la infraestructura asociada al proyecto. Entre los criterios para definir el AID se recomienda tener en cuenta: Los accidentes geográficos, el corredor vial incluyendo el derecho de vía, la presencia de la cobertura vegetal que se localice próxima al corredor vial, el área de influencia para las áreas de instalación de campamentos, fuentes de material, plantas de trituración, asfalto o de concreto, y la presencia de cuerpos de agua". En concordancia de lo especificado anteriormente, se tomaron dichos parámetros a excepción de los aspectos sociales, que tuvieron en cuenta las entidades territoriales, y las comunidades desde el punto de vista social, económico y cultural.

Área de influencia directa (aid)
Tomando como referente lo anteriormente expuesto, el área de influencia directa para el proyecto, es variable y comprende físicamente ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL



CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024.

Está definida como el espacio geográfico que se verá afectado positiva y negativamente por los impactos del proyecto durante su etapa de construcción. De acuerdo con la intervención propuesta para ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024, se define como Área de Influencia Directa –AID, para el componente físico-biótico.

Para el componente social, el Área de Influencia Directa se localiza en la zona aledaña a ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024, donde se van a presentar los impactos directos a causa de las labores de construcción.

Imagen 2. Localización del proyecto, municipio Aratoca Departamento de Santander





Áreas de influencia indirecta (aii).

Dado principalmente por el componente social, se espera que esta área se extienda a todos los a las zonas más cercanas al ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024, como lo sería sector urbano y parte rural del municipio, debido a la generación de empleos y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio y los circundante al proyecto, caso que se presenta tanto para los trabajos sobre constructivos asociados al proyecto.

LÍNEA BASE O CARACTERIZACIÓN FÍSICO, BIÓTICA Y SOCIAL.

Balance Hídrico

En general puede decirse que el recurso hídrico en la región de Aratoca y sus alrededores, principalmente Villanueva, Cabrera y algunos sectores de Galán, Socorro y Jordán, es bastante escaso. Ello debido a que la intensidad de la precipitación es bastante baja, especialmente en la franja Jordán - Villanueva - Aratoca – Cabrera, lo cual se ve reflejado en parte en el tipo de vegetación predominante en esta región, con marcada tendencia xerofítica: arbustos y rastrojos espinosos.

Las épocas lluviosas en esta región se presentan en dos períodos de mayor intensidad, conformando lo que puede denominarse un régimen de lluvias bimodal. Uno de tales períodos ente los meses de abril y mayo, mientras que el otro entre septiembre y octubre. Las épocas de baja intensidad de la precipitación corresponden a los meses de junio a agosto y noviembre a febrero. Debido a ello, sobre todo en la zona de Aratoca y Cabrera, la mayoría de los drenajes permanecen secos la mayor parte del año, lo cual hace que la zona presente una ostensible tendencia a la aridez.

El promedio de precipitación en milímetros por año para la zona Cabrera – Aratoca – Villanueva oscila entre los 800 y 1200 mm, incremento que se marca en el Mapa de Isoyetas (líneas imaginarias con igual intensidad de precipitación) desde los límites Aratoca – Cabrera, con valores mínimos hacia el noreste, en jurisdicción de Villanueva, con los valores mayores de precipitación.



Ecosistemas Estratégicos

En la subregión del área de estudio prevalecen los ecosistemas terrestres sobre los acuáticos. Los primeros son de carácter perturbado y manejado, los naturales propiamente dichos son prácticamente casi inexistentes.

Ecosistemas Terrestres: En la subregión se encuentran localizados los ecosistemas terrestres correspondientes a:

Zona con tendencia a la aridez que cubre los municipios de: Aratoca, Villanueva, Jordán, Aratoca y Cabrera y parte de los municipios de Zapatoca, Galán, San Gil y Socorro, que representa aproximadamente un 80% del área de la subregión.

El ecosistema terrestre de la Serranía de los Cobardes, localizado en los municipios de Galán y Zapatoca

Ecosistemas Acuáticos: Se observan 3 ecosistemas acuáticos relevantes sobre las subcuencas bajas de los ríos Fonce, Suárez, Chicamocha, todas consideradas de gran caudal. En cuanto a los regímenes de circulación de agua es preciso señalar que el más extendido es el régimen superficial intenso que provoca fuertes avenidas y erosión. Esto se debe en parte a grandes extensiones con formaciones arcillosas compactas, a fuertes pendientes producidas por un tectonismo intenso y a la acción antrópica responsable de la deforestación, así como el empleo de suelos con cultivos e implementos inapropiados.

Zonas de Riesgo

En el entorno subregional, los riesgos naturales están manifestados en los siguientes fenómenos:
Remoción en masa y erosión
Amenaza sísmica
Inundaciones
Incendios forestales
Desertización.

Remoción en Masa y erosión: Se denomina remoción en masa a todos aquellos fenómenos de movimientos del suelo y/o roca, los cuales pueden presentar diversas características en cuanto a los siguientes factores:

Humedad y origen de la humedad de los materiales afectados
Profundidad de los movimientos



Velocidad de los movimientos
Extensión real del fenómeno de remoción
Composición relativa suelo - roca de los materiales involucrados
Disolubilidad de rocas calcáreas presentes en el terreno
Susceptibilidad y origen de la susceptibilidad a la inestabilidad del suelo y/o de las laderas.

La erosión es el proceso de degradación por el cual los agentes meteóricos van desprendiendo paulatinamente capas ó fragmentos de suelo en diferentes formas y manifestaciones: laminar, cuando los materiales son desprendidos de una manera muy uniforme a lo ancho de la superficie del suelo; es difusa cuando su intensidad es muy baja; concentrada cuando la erosión forma canales dentro de los cuales va desprendiendo material del suelo, siendo los canales más pequeños (menos de 50 cm de ancho) llamados surcos y los más grandes (más de 50 cm de ancho) cárcavas.

Municipios como Aratoca, Villanueva, Jordán y Galán presentan en su totalidad fenómenos de remoción alta, mientras que los municipios de Zapatoca, Aratoca y San Gil presentan remoción alta y moderada; sólo el municipio de Socorro presenta una remoción moderada. En la subregión se observan sucesos aislados de erosión concentrada en surcos y cárcavas, principalmente en los alrededores de la vía San Gil – Aratoca, y el ramal que de ésta se desprende para Villanueva y para el embalse de El Común. Situación similar se observa sobre la vía destapada que desde Aratoca conduce al alto del mismo nombre, principalmente en predios de las veredas San José Bajo y Alto. Es éste último sector donde la erosión se observa con mayor intensidad, desarrollada sobre limos y arenas limosas de la formación Simití, caso similar al observado en cercanías del municipio de Galán, en la vereda El Alto, al norte del casco urbano, donde este mismo tipo de suelo presenta un avanzado estado de erosión, sobre una extensión bastante considerable.

En general la subregión se encuentra amenazada por procesos erosivos, y fenómenos de remoción en masa, requeriéndose de la realización de estudios ambientales para su evaluación, mitigación y prevención de desastres naturales.

Amenaza Sísmica: Según un estudio sobre los movimientos sísmicos ocurridos en el último siglo, para el departamento de Santander, realizado por Ingeominas, la Subregión cuenta con dos (2) zonas: zona de amenaza alta: cobija una gran extensión del departamento, sobre terreno montañoso, incluyendo a parte de Aratoca, Villanueva, Jordán, Galán, Aratoca, San Gil, Cabrera, entre otros; y la zona de amenaza intermedia localizada alrededor de la anterior, parte sobre terreno montañoso y parte sobre el Valle del Magdalena. La



caracterización de tales zonas se ha hecho con base en el número de sismos ocurridos, junto con su intensidad, para las diferentes zonas del departamento.

En general la subregión se identifica una amenaza sísmica de alta a moderada. Igualmente, cerca a la subregión se ubica el nido sísmico de Bucaramanga, con ocurrencia de sismos en magnitudes entre 1.1 y 6 grados, siendo el tercero más activo del mundo, igualmente en la subregión se localiza el nido sísmico de Cimitarra con influencia en el municipio del socorro.

Inundaciones: La subregión presenta susceptibilidad a la presencia de fenómenos de inundaciones de tipo torrencial, por cuanto sus ríos son cortos y con pendientes moderadamente abruptas o escarpadas

Incendios Forestales: El riesgo por incendio forestal se presenta cuando las condiciones de sequía aumentan sobre todo en sectores que presentan de vegetación, debido a descuido o a los mecanismos inadecuados durante las labores agrícolas (quemas). Residual de recipientes de vidrio pueden concentrar la energía del sol y actuar como "lupas" que eventualmente pueden generar una conflagración.

En la región existe un sector particularmente vulnerable a este riesgo, este es el caso de la parte baja de la Mesa de Aratoca, especialmente en la zona localizada hacia los límites con Cabrera y en predios de éste último, en donde las condiciones de sequía son notorias y en donde la vegetación que prevalece son cultivos secos y rastrojos espinosos (xerofíticas). Además de ello, los lotes para siembra son rozados y los rastrojos arrancados quedan momentáneamente dispersos en él, lo que aumenta ligeramente el riesgo a incendio. La dirección del viento es predominantemente norte – sur, hecho que se pudo corroborar según observaciones de campo, o cual podría propagar los potenciales incendios en tal dirección. Se deben idear campañas con miras de informar a la comunidad en general sobre este peligro latente pero que en cualquier momento podría generar algún incendio.

Desertización: Como es bien sabido por todos, los factores climáticos han venido cambiando a nivel global, presentándose entre otros fenómenos como el del efecto de invernadero y fenómenos como el del Niño y de la Niña. Tales cambios han tendido desde hace varios años ya hacia un incremento en la temperatura promedio global anual, lo cual ha conllevado a que grandes zonas aledañas a las zonas desérticas, hoy formen parte de estas zonas muy áridas. En otras palabras, la extensión de las zonas desérticas es cada vez mayor. Tal fenómeno ha sido recientemente denominado desertización y es el responsable de la reducción gradual de las zonas potencialmente cultivables.



Matriz DOFA

Con base en la subregión planteada se analizan los aspectos fundamentales de la misma, obteniendo como resultado de una matriz DOFA que nos lleva a establecer una vocación del municipio.

CUADRO N º 1	MATRIZ DE RESUMEN DE DIAGNÓSTICO	DIMENSIONES DEL DESARROLLO VISIÓN URBANO-REGIONAL

SISTEMA	POTENCIALIDADES		LIMITANTES	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
1. ANÁLISIS HIDROLÓGICO	• La región cuenta con subcuencas importantes como el Fonce, Suárez y Chicamocha. • Cuenta con municipios cuyo recurso hídrico es importante como son: Aratoca y Galán • Posibilidad de realizar convenios intermunicipales para el aprovechamiento del recurso hídrico	• Contar con la CAS para implantar programas de conservación, protección y recuperación del recurso hídrico. • Ley 99 de 1993 • Proyecto hidroeléctrico de Cabrera • Estudios de prospección de aguas subterráneas en las provincias de Guanentá y Comuneros (Plan de Desarrollo de Santander)	• Régimen de lluvias moderado, entre 1000 y 2000 mm • El brillo solar es alto de 2600 horas/año • Nubosidad Baja • Poca vegetación • Ubicación topográfica de los recursos hídricos (para el suministro del recurso requiere bombeo) • La mayoría de los municipios no son subcuencas abastecedores	• El no cumplimiento de la Ley 99 de 1993 • La contaminación del nacimiento y recorrido de las diferentes subcuencas • La deforestación de la zona de nacimiento de las subcuencas



		• Manejo de las Cuencas medias y bajas de los ríos Chicamocha y Suárez • Plan Departamental de Aguas	para el consumo doméstico de agua • Que no se respeten los acuerdos intermunicipales del acueducto del Común • Que se continúe el proceso de deforestación • La contaminación de las subcuencas ubicadas en la subregión	



CUADRO N º 1	MATRIZ DE RESUMEN DE DIAGNÓSTICO	DIMENSIONES DEL DESARROLLO VISIÓN URBANO-REGIONAL

SISTEMA	POTENCIALIDADES		LIMITANTES	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
2. ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	• Contar con la biodiversidad del ecosistema natural de la Serranía de Los Cobardes • Contar con el paisaje del ecosistema del Cañón del Chicamocha. • La mayoría de los municipios de la subregión presentan accesibilidad para implantar programas de reforestación	• Generar planes de educación y acción sobre protección de ecosistemas enfocado a optimizar el uso del suelo. • Preselección para el sistema de parques nacionales naturales como el de Yariguíes y el del Cañón del Chicamocha. • Factbilidad del Centro de Semillas para Latinoamerica (Plan de Desarrollo de Santander) • Implementación del Plan de Conservación y manejo de la Serranía de los Yariguíes	• Poca vegetación • Los ecosistemas se encuentran altamente intervenidos • El 80% del área de la subregión se encuentra localizada en el ecosistema con tendencia a la aridez del Cañón del Chicamocha. • Que se continúe con la deforestación • Pérdida acelerada de la capa vegetal	• El no cumplimiento de la Ley 99 de 1993 • La falta de concientización de la población hacia la conservación del medio ambiente. • Los cambios climáticos a nivel general • La ampliación de la frontera agrícola



3. ZONAS DE RIESGO	• Los procesos geomórficos no son acelerados	• La existencia de programas de prevención de desastres a nivel regional y nacional	• El 80% del área de la subregión es susceptible a fenómenos de remoción en masa alta. • El 50% del área de la subregión se encuentra degradada por procesos erosivos • La subregión está atravesada por varias fallas geológicas • La localización en zona de amenaza sísmica alta y moderada con sismos con magnitudes entre 4 y 11 • La existencia del riesgo de inundación torrencial, agravado con el alto proceso erosivo de la subregión • La susceptibilidad a incendios forestasles por el alto brillo solar	• La cercanía a los nidos sísmicos de Cimitarra y Bucaramanga



DIMENSIÓN AMBIENTAL

El medio físico es un ente activo dentro de la organización de la naturaleza, pero en algunas ocasiones es considerado como carente de movimiento. Aunque su dinámica no es perceptible a la escala de nuestros ojos, si constituye el principal medio para identificar y separar cartográficamente las diversas variables que responden a aquellos componentes involucrados con el medio natural y que afectan otras dimensiones, tales como la económica, social y cultural; formadoras de nuestro cotidiano vivir.

CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS

Para el estudio del clima del municipio de ARATOCA se emplearon las estaciones meteorológicas del IDEAM localizadas en el municipio y las que se encuentran en la periferia; la relación de estaciones utilizadas se encuentra en el cuadro No1. Con la información multianual de más de 20 años se efectúo la descripción de los procesos y la distribución espacio-temporal de los principales elementos climatológicos. Para efectuar la clasificación climática se empleó el método de Thornthwaite realizando balances hídricos climáticos en los sitios de emplazamiento de las estaciones climatológicas y pluviométricas. Este método tiene especial importancia cuando se trata de conocer la disponibilidad hídrica de un punto o una región.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA PRECIPITACIÓN

La precipitación en el municipio de ARATOCA a lo largo del año no se distribuye uniformemente conformándose un período seco de noviembre hasta mediados de Marzo A diferencia de otras zonas del departamento de Santander la precipitación mensual desde Abril hasta Octubre no observa una marcada diferencia, siendo más húmeda que la temporada de final y comienzo del año.

Los volúmenes de precipitación mensuales en porcentaje, tomando como base la estación ARATOCA N° 2 (2402013), que tiene un valor medio de 1497 milímetros al año, es el siguiente:

mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
%	1.3	2.9	4.5	10.5	12.7	11.3	13.3	12.4	11.3	11.1	5.8	2.9



TEMPERATURA EN LA CABECERA MUNICIPAL
La temperatura media anual de la cabecera municipal del municipio del ARATOCA es de 19.5 °C, la cual se obtuvo mediante la ecuación de regresión lineal entre la elevación y la temperatura.

PRECIPITACIÓN:
La precipitación en el municipio de ARATOCA varía entre los 1000 milímetros anuales en la parte nororiental sobre el valle del Río Chicamocha y los 1600 milímetros al sur del municipio. La distribución de las lluvias a lo largo del año presenta una temporada seca y una más húmeda con pocas diferencias a nivel mensual.

TEMPERATURA:
Dada la variación y heterogeneidad del relieve del municipio las temperaturas medias anuales oscilan entre los 25ºC a los 700 m.s.n.m. y los 16ºC a los 2200 m.s.n.m. La temperatura media de la cabecera municipal es de 19.5 ºC considerando el gradiente medio anual de la temperatura en la zona que es de 0.60 grados centígrados por cada 100 metros.

CLIMA:

El clima de ARATOCA según la clasificación climática empleada presenta cuatro zonas que van desde la MUY HUMEDAD en el sur del municipio hasta la LIGERAMENTE HUMEDAD al norte del mismo, es decir que hay una disminución gradual de la disponibilidad hídrica desde el sur hacia el norte.

HIDROLOGÍA

Generalidades
La red hidrográfica del municipio de Aratoca está constituida por las subcuencas: Río Chicamocha Alto y Río Chicamocha Bajo. Estas subcuencas tienen su nacimiento dentro del área del municipio en la parte más alta del municipio que está situada en el centro de las elevaciones oscilantes entre los 2.000 y 2.200 m.s.n.m.

La vertiente del río Chicamocha Alto tiene una distribución en sentido occidental – oriental; la vertiente del río Mogoticos vierte sus aguas en sentido norte – sur; el río Aratoca recorre el municipio desde el centro del municipio hacia la parte occidental; mientras que la vertiente del Río Chicamocha Bajo tiene una distribución de sur a norte; los patrones de drenaje son de tipo dendrítico y subdendritico concentrado.

La subcuenca del Río Chicamocha Alto está compuesto por las microcuencas de las quebradas Cantabara, La Micana y Las Lauchas.



La subcuenca del río Mogoticos la componen las microcuencas El Bosque y otras de menor importancia que caen directamente al río Mogoticos (quebradas Contreras y Caña de Castilla).

La Subcuenca del Río Aratoca la componen las microcuencas de las quebradas Cuchicute, Aratoca y Palo blanco que se unen en el oriente del municipio.

La subcuenca del Río Chicamocha Bajo está compuesta por las microcuencas de las quebradas La Laja y Macaregua.

GEOLOGÍA

La superficie del municipio de Aratoca se caracteriza por presentar Unidades Litoestratigráficas antiguas, de origen metamórfico-ígneo, tipo neis, migmatitas, esquisto y pequeños intrusivos de granodiorita, han sido agrupadas dentro del Neis de Bucaramanga (PDb) y la Formación Silgará (PDs) de edad Precámbrico. Esta unidad, junto con Stocks de composición ácida de edad Jurásico (JRcm) aflora en el bloque montañoso ubicado al Este del municipio, asociado al sistema de fallas Bucaramanga-Santa Marta conformando un gran volumen rocoso conocido con el nombre de Macizo de Santander.

También aflora la Unidad Litoestratigráfica sedimentaria del Jurásico conformada por la Formación Girón; Unidades Litoestratigráficas del Cretácico Inferior agrupada en las Formaciones Tambor, Rosablanca, Paja, Tablazo y Simití. La unidad Cuaternaria está compuesta por depósitos aluviales (Qal), depósitos mixtos coluvio – aluvial (Q) y depósitos coluvio – talud –derrumbes (Qc).

ASPECTOS BIÓTICOS

Zonas de Vida

El municipio de Aratoca se encuentra dentro de tres zonas de vida, de acuerdo a la metodología de L. R. HOLDRIDGE (1977); que comprende la biotemperatura media anual (oC), precipitación total anual (mm) y el piso altitudinal (m.s.n.m). Estas zonas son:

- Bosque muy Seco Tropical (bms-T)
- Bosque Seco Premontano (bs-Pm)
- Bosque Húmedo Premontano (bh – Pm)



Bosque muy seco Tropical (bms –T)

En general esta zona tiene como limites climáticos una biotemperatura media superior a 24oC, un promedio anual de lluvias entre 500 y 1000 mm.

En las épocas de verano muchos de los arbolas y arbustos pierden su follaje,; reverdeciendo una vez se inician los periodos de invierno.

Abundan las cactáceas de variadas formas columnares; unas aplanadas y redondeadas, otras en sociedad con árboles y arbustos espinosos, grupos de piñuelas y quiches.

El bms-T se localiza al nororiente de Aratoca en limites con los municipios de Cepitá y Molagavita, en las veredas El Basto y Colmenitas Bajo. Ocupa un área de 2421,63 hectáreas.

Entre las especies mas comunes se encuentran: indio desnudo, dividivi, trupillo, cruceto, chumbimbo, pringamoza, lechero, uña de gato, caucho, barbasco, cactus redondo y tunas.

Desafortunadamente la vegetación nativa ha sido destruida en casi todos los sitios por la incontrolada explotación de los árboles o por el sobrepastoreo de cabras y vacunos, que sumado a los propensos incendios forestales en los prolongados veranos y ante la escases de agua es una limitante para el desarrollo de los cultivos.

Bosque Seco Premontano (bs-Pm)

Esta zona se caracteriza por tener una biotemperatura entre los 18 – 24oC; el promedio de las lluvias oscila entre los 500 y 1100 mm; y la altitud va desde los 900 a 2000 m.s.n.m.

La fisonomía vegetal de estas tierras ha sufrido considerables cambios en su apariencia original, por la alta intervención en actividades de pastoreo, quemas, y el desarrollo de cultivos en altas pendientes.

El bs-pm se localiza en el norte de Aratoca, en limites con los municipios de Aratoca y parte del limite occidente con el municipio de Villanueva y cobija las veredas de Piedra Gorda, La Ceiba, Cantabara, Arbol Solo, La Laja, El Placer, San Francisco, Las Vueltas, El Uvo, Paloblanco Alto, Arenales y La Peña. Y ocupa un área de 4182,64 hectáreas.

Las especies propias de esta zona de vida son: dividivi, lechero, mosquero, tachuelo, cactus, cují, gallinero, pata de vaca, guadua, balso, cedro, totumo, caucho, guayacán, mata ratón y tulipán africano.



En esta zona prosperan cultivos de tabaco, fríjol, maíz, yuca, caña, plátano, cebolla, hortalizas, cítricos y fique. Las tierras planas o ligeramente onduladas con riego son altamente productivas. Es recomendable realizar practicas de reforestación y revegetación con especies nativas para proteger las corrientes de agua relativamente escasas en esta área.

Bosque húmedo Premontano (bh–Pm)

Esta zona presenta como limites climáticos una biotemperatura media aproximada entre los 18 – 24oC; con un promedio anual de lluvias de 1100 a 2000 mm. Y una altitud entre 1000 y 2000 m.s.n.m.

El bh-Pm se localiza en la parte media y hacia el sur de Aratoca, en limites con los municipios de Sangil (occidente y sur), Mogotes (oriente y sur); en las veredas: Llano de Navas, Palo Cortado, Irapíre, La mesa, Los Pinos, Despensas, Colmenitas Alto, Macanillo, Tapias, Palo Cortado, El Rodeo, Tirapaza, Cuchicute, La Cantera, El Común, Palo Blanco Bajo, San Carlos y Zamorano. Ocupa un área de 18347,10 hectáreas.

La vegetación original ha sufrido cambios considerables, debido a que estás áreas han sido sometidas a explotaciones en forma intensiva.

Dentro de la vegetación autóctona de la zona se destacan: zarza o dormidera, sauces, rascador, guadua, caña brava, helechales, rabo de zorro, chilco, carbonero, mano de oso, cambulo, balso blanco, guamo, aro, cadillo y Yarumo.

DEMANDA USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

En este capítulo se presentan los requerimientos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales que demandará la ejecución del proyecto, **ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024.**

AGUAS SUPERFICIALES

La demanda de agua aquí señalada está asociada a la construcción de infraestructura asociada, como cimientos, cuentas, humectación de suelos, construcción de muros, construcción de vigas columnas, mampostería entre otros, señalados con anterioridad y áreas de servicio que forman parte del proyecto.



Tal y como se ha establecido, en los frentes de obra no se instalarán campamentos, para almacenamiento de materiales se usarán las instalaciones de las viviendas, para el caso de los agregados. Para alojamiento del personal se usarán viviendas de las zonas de trabajo. El agua potable para consumo del personal será adquirida en botellones.

Para las labores y actividades constructivas, se utilizará agua proveniente del servicio de acueducto del municipio.

VERTIMIENTOS

En los frentes de obra, no se hace necesario la instalación de baños por baños portátiles a razón de que cada frente de obra se localiza en la zona urbana en donde se contara con servicio de baño en la bodega que se instalara, la cual su red sanitaria está conectada a la red de alcantarillado del municipio, por lo consiguiente no se generarán vertimientos de aguas residuales de tipo domésticos y así mismo no se requiere la obtención de un permiso de vertimientos.

OCUPACIÓN DE CAUCES

Teniendo en cuenta los diseño presentados para la **ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024**, no se requiere la ocupación de cauce alguno.

APROVECHAMIENTO FORESTAL

Teniendo en cuenta cada una de las actividades contempladas y alcance del proyecto no se tiene previsto el aprovechamiento de especies forestales, que este sujetas a un aprovechamiento forestal, en caso contrario que las condiciones lo requieran se verá la necesidad de adelantar los respectivos tramites ambientales correspondientes.

EMISIONES ATMOSFÉRICAS

No se contempla la instalación de plantas u equipos que se deben realizar la solicitud de emisiones atmosféricas, las únicas emisiones atmosféricas que se contemplan son las fuentes móviles como lo son vehículos y camiones propios de la operación y estos por su naturaleza no requieren tramites algunos, más sin embargo cada vehículo deberá contar con su respectivo certificado de gases vigentes.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Para la construcción de las obras objeto del presente estudio, se tiene previsto el suministro de todos los agregados provenientes de la empresa que relaciono a continuación, las cuales cuenta con cada uno de los permisos y licencias expedidos por la autoridad ambiental. Así mismo los demás



materiales de construcción serán suministrados directamente de ferreterías tanto de Aratoca como de locales comerciales de los municipios cercanos al proyecto.

suministros materiales de construcción

material	Nombre mina	Localización
agregados	Los Pinos	Pescadero
agregados	Piedra del sol	Pinchote

RESIDUOS PROVENIENTES DE EXCAVACIÓN.

Se pretende que el material seleccionado proveniente de excavación pueda ser utilizado como material de relleno, el volumen restante se dispondrá en las ZODMES autorizadas por las Autoridad Ambiental competente, para este caso escombrera el CASCAJAL, localizada en la vereda el Cucharo, municipio San Gil.

RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS

Se precisa que, en el frente de obra, no se tendrán campamentos. Los residuos sólidos domésticos generados por el personal de obra, tales como empaques, embalajes, papel, comida y similares, se recogerán como lo establece el Plan de manejo ambiental, y serán almacenados y entregados a los operadores de servicio de aseo, existentes en los centros urbanos más cercanos.

RESIDUOS PELIGROSOS

Al igual que en el caso anterior, se aplicarán las medidas de manejo correspondientes a la gestión interna de residuos catalogados como peligrosos, provenientes principalmente de: Plantas industriales, fuentes de materiales, frentes de obra y áreas de servicio. Estos residuos serán entregados a operadores autorizados para su transporte y disposición. En la etapa de operación se prevén residuos de este tipo en las zonas de servicio donde habrá talleres y estaciones de gasolina.

EVALUACIÓN AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.

Con el fin de identificar los impactos generados por el desarrollo de **ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024;** se cruzó la información secundaria y de campo de los componentes ambientales suelo, agua, vegetación, fauna, calidad del



aire, paisaje y socioeconómico; así como la del contrato y sus pliegos; se identificaron las posibles actividades típicas de obra para este tipo de proyecto que se presentan a continuación y que sirven como base para realizar hipotéticamente la identificación y evaluación de los posibles impactos generados.

Actividades constructivas típicas que generan impactos ambientales.

Actividades de obra

- ✓ Desbroce de pasto o rocerías.
- ✓ Reconstrucción de bermas y cunetas.
- ✓ Cerramiento del área
- ✓ Demoliciones
- ✓ Descapote
- ✓ Excavaciones mecanizadas y manuales
- ✓ Fundida de concretos
- ✓ Rellenos en materiales seleccionados
- ✓ Rellenos con materiales removidos
- ✓ Restauración geomorfológica

Metodología empleada para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales por su importancia.

Para la evaluación ambiental, se empleó la metodología de Conesa Víctor, Luís A 1.997, modificada. Utilizando dos matrices, una de identificación de posibles impactos ambientales generados por las actividades construcción de obras, en ella se realiza un cruce entre las actividades o etapas del proyecto vs los componentes ambientales, adaptándola a las condiciones propias del área de estudio; La segunda utiliza la matriz de importancia que busca cuantificar y clasificar las actividades de mayor a menor impacto tanto positivos como negativos, en dicha matriz se manejan 11 variables de calificación que se describen a continuación.

Naturaleza

Positivo (+): Admitido como tal por la comunidad técnica y científica, como por la comunidad en general, en el contexto de un análisis completo de costos beneficios.

Negativo (-): Aquel cuyo valor se traduce en pérdida de un valor ecológico y cultural.



Intensidad (grado)
Impacto notable o muy alto: Aquel que se manifiesta como una modificación del medio ambiente, de los recursos naturales o de sus procesos naturales, expresa una destrucción casi total del factor considerado.

Impacto mínimo o bajo: Aquel cuyo efecto expresa una destrucción mínima del factor considerado.

Impacto medio y alto: Aquellos que se manifiestan como una alteración del medio ambiente o uno de sus factores.

Extensión
Impacto puntual: Cuando la acción impactante produce un efecto muy localizado.

Impacto parcial: Aquel cuyo efecto supone una incidencia apreciable en el medio.

Impacto extremo: Aquel que se detecta en una gran parte del medio considerado.
Impacto total: Aquel que se manifiesta de manera generalizada en todo el entorno considerado.

Impacto de ubicación crítica: Aquel en que la situación en que se produce el impacto sea crítica.

Momento en que se manifiesta
Impacto latente. (Corto, mediano y largo plazo): Es aquel que se manifiesta al cabo de cierto tiempo, desde el inicio de la actividad que lo provoca.

Impacto inmediato: Aquel en el que el inicio de la acción y la manifestación del impacto es nulo.

Impacto de momento crítico: Aquel en el que tiene lugar la acción impactante es crítico independiente del plazo de manifestación.

Persistencia
Impacto temporal: Aquel cuyo efecto supone alteración no permanente en el tiempo, con un plazo temporal de manifestación que puede determinarse.

Impacto permanente: Aquel impacto cuyo efecto supone una alteración indefinida en el tiempo.

Capacidad de recuperación
Impacto irrecuperable: Aquel en el que la alteración del medio o pérdida, que supone es imposible de reparar, tanto por acción natural como humana.



Impacto irreversible: Aquel cuyo efecto supone la imposibilidad o dificultad extrema de retornar por medios naturales, a la situación anterior a la acción que lo produce.

Impacto reversible: Aquel en que la alteración puede ser asimilada por el entorno en forma medible.

Impacto mitigable: Efecto en que la alteración puede mitigarse de una manera ostensible.

Impacto recuperable: Efecto por la que la alteración puede eliminarse por acción humana, estableciendo sus oportunas medidas correctivas

Impacto fugaz: Aquel en que la recuperación es inmediata tras el cese de la actividad y no precisa practicas correctoras o protectoras.

Relación causa – efecto
Impacto directo: Es aquel en que la acción tiene una acción inmediata sobre algún factor ambiental.

Impacto indirecto o secundario: Aquel cuyo efecto supone una incidencia inmediata respecto a la interdependencia o, en general a la relación de un factor ambiental con otro.

Interrelaciones de acciones y/o efectos
Impacto simple: Aquel que se manifiesta sobre un solo componente ambiental.

Impacto acumulativo: Aquel efecto que al prolongarse en el tiempo la acción del agente inductor incrementa progresivamente su gravedad al carecer de medio de mecanismos de eliminación.

Impacto sinérgico: Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varios agentes o acciones supone una incidencia ambiental mayor que el efecto de la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.

Periodicidad
Impacto continuo: Aquel cuyo efecto se manifiesta a través de alteraciones regulares en su permanencia.

Impacto discontinuo: Aquel cuyo efecto se manifiesta a través de alteraciones irregulares en su permanencia.

Impacto periódico: Aquel cuyo efecto se manifiesta con un modo de acción intermitente y continúa en el tiempo.



Impacto de aparición irregular: Aquel que se manifiesta de manera imprevisible en el tiempo.

Necesidad de aplicar medidas correctoras
Impacto ambiental crítico: Efecto cuya magnitud es superior al umbral aceptable.

Impacto ambiental severo: Efecto en el que la recuperación de las condiciones del medio exige la adecuación de medidas correctoras o protectoras y en el que, aun con esas medidas, aquella recuperación precisa de un periodo de tiempo dilatado.

Impacto ambiental moderado: Efecto cuya recuperación no precisa prácticas correctoras o protectoras intensivas y en el que el retorno al estado inicial del medio ambiente no requiere largo espacio de tiempo.

De la anterior definición de variables, se realizó una evaluación cuantitativa dando valores a los diferentes impactos que constituyen las variables y basado en lo visualizado durante el proceso de análisis y visita de campo. La matriz que se denomina matriz del valor de importancia busca igualmente clasificar los impactos de cada uno de las actividades, específicamente para el proyecto en mención.

En la siguiente tabla, se muestran las variables, su clasificación de impactos y sus valores (ajustados a los requerimientos del proyecto).

Parámetros para la valoración de la importancia del impacto.

	VARIABLE	CODIGO	IMPACTO	VALOR
1	NATURALEZA	NA	Impacto beneficioso	+
			Impacto perjudicial	-
2	INTENSIDAD (Grado)	I	Baja	1
			Media	2
			Alta	4
			Muy alta	8
			Total	12
3	EXTENSIÓN (Plazo de manifestación)	EX	Puntual	1
			Parcial	2
			Extenso	4
			Total	8
			Crítica	(+4)
4	MOMENTO (Momento en que se presentó)	MO	Largo plazo	1
			Mediano plazo	2
			Inmediato	4
			Crítico	(+4)



5	PERSISTENCIA (Permanencia del efecto)	PE	Fugaz	1
			Temporal	2
			Permanente	4
6	REVERSIBILIDAD (Capacidad de auto recuperación)	RV	Corto plazo	1
			Medio plazo	2
			Irreversible	4
7	SINERGIA (Regularidad de la manifestación)	SI	Sin sinergismo (simple)	1
			Sinérgico	2
			Muy sinérgico	4
8	ACUMULACIÓN (Incremento progresivo)	AC	Simple	1
			Acumulativo	4
9	EFECTO (Relación causa -efecto)	EF	Indirecto (secundario)	1
			Directo	4
10	PERIODICIDAD (Regularidad de la manifestación)	PR	Irregular o periódico y discontinuo	1
			Periódico	2
			Continuo	4
11	RECUPERABILIDAD (Reconstrucción por medios humanos)	MC	Recuperable de manera inmediata	1
			Recuperable a mediano plazo	2
			Mitigable	4
			Irrecuperable	8
IMPORTANCIA		*IM = +/- (3I+2EX+MO+PE+RV+SI+AC+EF+PR+MC)*		
	TOMADO DE CONESA V. 1997			

MAXIMO VALOR DE IMPORTANCIA	**88**

Valor de importancia	Intervalo de calificación
Crítico	**67-88**
Grave	**45-66**
Moderado	**23-44**
Irrelevante	**0-22**



EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LOS IMPACTOS IDENTIFICADOS.

Análisis de los impactos a los componentes ambientales sin proyecto en el evento de no realizarse las actividades.

A continuación, se presenta de manera hipotética, y proyectada hacia el futuro inmediato, los posibles impactos generados por el **ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024,** realizando el análisis de las actividades que conforman la construcción de las obras vs los componentes ambientales.

Desbroce de pastos e instalación o limpieza de señalización vial definitiva e Instalación o restauración de señalización horizontal e Instalación de defensas metálicas
Estas cuatro actividades y según el análisis realizado, determinó que la falta de construcción, desde el punto de vista netamente ambiental no genera impactos a los componentes ambientales analizados.

CONCLUSIONES

1. Para realizar una Evaluación de Impacto Ambiental, es determinante someterse a todo un proceso de planificación, el cual está dado por la Ley del Medio Ambiente, convirtiéndose en la herramienta preventiva, mediante la cual se evalúan los impactos negativos y positivos que las políticas, planes, programas y proyectos generan sobre el medio ambiente, y se proponen las medidas para ajustarlos a niveles de aceptabilidad.

2. Las no implementaciones de los procesos de planificación ambiental tienen como resultado el deterioro al Medio Ambiente, el cual se debe al Aprovechamiento de los Recursos Naturales en términos economicistas que incluye a todos los agentes o factores de producción utilizados en una economía para producir y suministrar toda clase de bienes y servicios. La tierra, el trabajo y el capital, pero en la tierra no solo incluye la superficie del terreno, sino todos los elementos productivamente valiosos y que se encuentran en forma natural en el entorno físico, tales como los minerales, el agua, sol, aire, y la vida silvestre, la cuestión es que el hombre hace uso de los recursos para la satisfacción de sus condiciones, pero no está dispuesto a PIGA los costos implicados en su adquisición, elaboración y utilización de estos.

3. El Estudio de Impacto Ambiental representa la base fundamental para el análisis de una Evaluación de Impacto Ambiental, hay que destacar que, si se quiere tomar la decisión correcta,



necesitamos buena información sobre el contexto a evaluar. Si no tenemos la información correcta, vamos a tomar una decisión equivocada. Así que el Estudio de Impacto Ambiental sirve para dar esa buena información que necesitamos a fin de facilitar el proceso de planificación, sin embargo, esto será posible solo cuando se cuente con la transparencia, participación y control de calidad a los planes y políticas implementadas por el Estado.

4. La investigación demuestra, que tanto los estudios como las evaluaciones de los impactos ambientales, son realizables a través de procesos, ya establecidos en la Ley del Medio Ambiente, los cuales son promovidos por el Estado a través del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, sin embargo, existen otros agentes necesarios que se involucran en la medida que la actividad, obra o proyecto demande de ellos el interés por participar en las decisiones que se llegaran a tomar.

5. Durante la presente investigación, una de las principales limitantes fue el factor tiempo, tomando como base la fecha que se me asigno el tema, también las instituciones ambientalistas fueron muy celosas al brindarme la información, la cual fue muy poca, y en ocasiones no fui atendido, lo cual obstaculizo el proceso investigativo.

RECOMENDACIONES

1. Los procesos de planificación y los estudios de los impactos ambientales son determinantes para la toma de grandes decisiones de esta problemática, pero esta se vuelve obstaculizada debido a la poca información existente, la cual no se logra difundir en la sociedad y solo aquellos sectores que se involucran de forma directa logran conocer la importancia que estos tienen, lo cual pone en desventaja al resto de la sociedad, por lo hago un llamado a las instituciones comprometidas con el medio ambiente que den a conocer sus políticas, planes o programas de desarrollo en cuanto al tema de los impactos ambientales.

2. Estando consiente de la problemática que el medio ambiente enfrenta hoy en día, recomiendo a las instituciones educativas que impartan temas específicos acerca de la situación de deterioro y sus consecuencias futuras, y a las universidades sugiero que impartan al menos una asignatura, en donde su profundice en la necesidad por proteger el medio ambiente.

3. En cuanto al Ordenamiento territorial, actualmente la Ley del Medio Ambiente del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, es una Ley sin consulta y que solo refleja los intereses del gran capital, quitándole toda autoridad a la unidad funcional básica, que es la alcaldía municipal, para llevar a cabo todo plan de ordenamiento territorial. Por lo que es recomendable que el Ministerio deba compartir y otorgar facultades de decisión al gobierno



local, y que sea este el vigilante del desarrollo del proyecto en ejecución.

4. Algunos aspectos claves que se deben considerar a la hora de implementar la Evaluación de Impacto Ambiental, es que ésta debe decidirla el Estado de manera responsable, del plan o política que se va a desarrollar, y el Estado debe ser el que lidere el proceso de Evaluación. Las autoridades ambientales, por su parte, deben estar sumamente comprometidas e involucradas con esa Evaluación de Impacto Ambiental y colaborar en la aplicación de ésta al plan. Finalmente, es fundamental la participación oportuna de diversos sectores interesados en el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

5. La Evaluación de Impacto Ambiental debe ser específica para el país. El Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene como misión la coordinación de la gestión ambiental para contribuir a que la sociedad salvadoreña se desarrolle de forma sostenible. Lo anterior se puede alcanzar si toda actividad obra o proyecto es parte del Sistema de Evaluación Ambiental, pero hay que hacer un cambio en las políticas gubernamentales que tienden a ordenar ambientalmente el país, en aras de un mejor desarrollo.

PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL

En este capítulo se presentan las medidas de manejo ambiental propuestas para controlar, prevenir, mitigar y corregir los impactos generados por las actividades de **ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024**, construcción de estructuras; sobre los componentes ambientales, observados en la línea base, identificados y valorados en la evaluación ambiental.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

El plan de manejo ambiental, para el proyecto de **ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024**, está compuesto por las fichas ambientales, que aplican para las actividades a ejecutar, de acuerdo con la implementación de la Guía Ambiental para Proyectos de Infraestructura.



Cada ficha contiene:

1. Nombre de la ficha.
2. Código: El cual está compuesto por tres (3) números; el primero se refiere al número del programa, el segundo al número del proyecto y el último al número de la ficha.
3. Objetivo: Dicta los resultados esperados para cada ficha con las acciones propuestas.
4. Impacto a mitigar.
5. Tipo de medida: identifica si la medida es de Control, Prevención, Mitigación y/o Compensación.
6. Acciones a ejecutar: Establece los lineamientos a contemplar en el desarrollo de las actividades para lograr los objetivos.
7. Lugar de Aplicación: Establece el lugar donde se desarrollarán las acciones a ejecutar para dar cumplimiento al objetivo.
8. Responsable de la ejecución/Costos: la (s) persona (s) encargada (s) de ejecutar las actividades y la relación de los costos que tiene el desarrollo y cumplimiento del programa.
9. Seguimiento y monitoreo: Se establecen los indicadores para el respectivo seguimiento y monitoreo.
10. Cronograma de ejecución: Establece el cronograma para ejecución de las actividades, durante la duración del proyecto.

PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

PROGRAMA. Manejo Y Disposición Final De Residuos Sólidos Convencionales ORDINARIO – RECICLABLES - PELIGROSOS							
OBJETIVO							
Establecer e implementar las medidas de manejo ambiental de los residuos sólidos convencionales y especiales, de manera tal que no afecten las condiciones naturales de la zona de influencia del proyecto y que cumpla con la legislación ambiental vigente.							
IMPACTOS A MITIGAR							
• Contaminación del suelo por residuos sólidos, minerales y lixiviados de tipo antrópico. • Contaminación por llegada de residuos sólidos y líquidos a cuerpos de agua.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	
ACCIONES A EJECUTAR							
La presencia de personal en los sitios de frentes de trabajo, así como, sitios de infraestructura asociada a la obra, (centros de acopio y sitios de disposición final de materiales sobrantes y escombros), se requiere de acciones que permitan evitar la contaminación del medio							



ambiente por el manejo inadecuado de los residuos sólidos domésticos y especiales. Debido a esto y en aras de cumplir con lo estipulado en el tema de residuos sólidos por parte del MADS, se tendrán las siguientes actividades:

Segregación y Reducción:

- La primera medida a tomar será, la identificación y clasificación de los RS como aprovechables, no aprovechables o desecho peligroso, según sus características, para continuar con las fases de reducción en la fuente, recolección y almacenamiento temporal y disposición final.

- El programa de manejo integral de residuos sólidos, busca el principio de la reducción en la fuente, que consiste en atacar el problema desde el lugar de generación, de la siguiente manera:

- Minimizar la generación de residuos sólidos, evitando el manejo incensario de empaques, envases y embalajes durante el desarrollo de las actividades constructivas.

- Se llevará a cabo un proceso de selección y separación en la fuente de residuos, utilizando contenedores a modo de punto ecológico identificados por colores según se requiera de acuerdo a la característica de los residuos generados, demarcados con el tipo de residuo a disponer (Chatarra menor, empaques y envases (plástico), residuos reciclables (papel y cartón), residuos peligrosos, residuos ordinarios).

A continuación, se especifican los posibles residuos generados y manejados en el centro de acopio:

Características y manejo de Residuos Sólidos.

Tipo de Residuo	Características y alternativas de reducción
Chatarra y llantas	*Descripción:* Partes y piezas de equipos, residuos de varillas, tuberías, aceros, entre otros, provenientes de las diferentes actividades constructivas. *Medidas de reducción:* Reencauche, convenio de devolución a proveedores, usos decorativos o técnicos dentro de la misma obra o con terceros.
Empaques, envases y embalajes.	*Descripción:* Materiales diversos metal, cartón, plástico y madera relacionados con insumos y otras compras del proyecto.



	Medidas de reducción: Reutilización en la obra, en proyectos con la comunidad o entrega a recicladores.
Papel blanco oficinas	*Descripción:* Se refiere a todo el papel que proviene de las oficinas o de los informes. *Medidas de reducción:* Uso por ambas caras, impresión solo de papelería necesaria y envió de documentos por mail o entrega a recicladores.
Residuos sólidos especiales	*Descripción:* recipientes de productos químicos: aceites, pinturas, envases de combustibles, lubricantes, solventes, cemento y pinturas y llantas usadas. Residuos provenientes de enfermería o botiquines. Materiales utilizados para contener o recoger derrames de combustibles. Otros elementos como: guantes, overoles, trapos y otros textiles contaminados. Baterías secas utilizadas en equipos de comunicación o en aparatos electrónicos. Algunas contienen elementos pesados. Tóner de impresoras y fotocopiadoras. Filtros de aire, combustible o aceite, utilizados por vehículos y alguna maquinaria y equipo. *Medidas de reducción:* Devolución de equipos gastados a proveedores, evitar la contaminación innecesaria de elementos, entrega de estos residuos a la empresa encargada de la recolección de dichos residuos.
Residuos domésticos	*Descripción:* Se refiere a los desperdicios orgánicos provenientes de la operación de oficinas, campamento e instalaciones que se encuentren dentro de los terrenos o zonas donde se lleve a cabo las obras. *Medidas de reducción:* Uso para generación de abono orgánico, adecuada segregación de residuos y aprovechamiento de la mayor cantidad posible o entrega a la E.S.P. encargada de la recolección de "basuras".

Manejo de Residuos Sólidos Convencionales (RSC)

En las infraestructuras del proyecto.

Los RSC generados en las infraestructuras asociadas a la obra antes mencionada, serán recolectados en recipientes previamente identificados y localizados en sitio destinado para tal fin y entregados a los carros recolectores de los municipios más cercanos y las



infraestructuras asociadas a la obra, para el logro de dicha acción fue necesario contactar, y realizar las gestiones con las E.S.P del municipio donde se encuentran localizadas dichas infraestructuras.

En los frentes de obra.

En los frentes de obra los RSC serán recolectados en bolsas plásticas de tres colores, una verde para residuos orgánicos, una blanca para residuos reciclables y una negra para residuos especiales, las cuales estarán marcadas, informando el tipo de residuo que deberá ser depositado en cada una de ellas.

Los residuos sólidos reciclables serán entregados a la empresa de servicios públicos de Aratoca, quienes se encargarán del manejo posterior de estos residuos,

Manejo de Residuos Sólidos Especiales (RSE)

En las infraestructuras del proyecto.

Inicialmente los RSE se recolectarán dentro de bolsas rojas y se llevarán a contenedores de color rojo, rotulados con el aviso Residuos sólidos Especiales, localizado en tipo determinado dentro de las infraestructuras asociadas a la obra, y serán entregados a una empresa que cuenta con los permisos respectivos para transporte y manejo final de estos residuos.

En los frentes de obra.

Para los frentes de obra los RSE se recolectarán en bolsas de color rojo, comentadas anteriormente y serán llevadas a las infraestructuras asociadas a la obra, para darles un manejo con los residuos del mismo tipo de las infraestructuras del proyecto.

Cuando ocurra un derrame de residuos peligrosos se adoptarán las medidas determinadas en el Plan estratégico Nacional de contingencia por derrames determinado por el MADS.

En caso de presentarse un derrame de productos derivados de hidrocarburos, se realizará el respectivo manejo mediante la utilización de Equipos Manuales y kit básico implementado, los cuales contienen:

- Arena u otro material fino.
- Palas, baldes o bugí.
- Tela oleofílica.
- Barreras absorbentes.
- Extintores de PQS, en caso de que el derrame de combustible provoque un incendio.



- Bolsas o tambores rojos rotulados para almacenamiento del material recolectado y posterior entrega y disposición final a una empresa certificada en la recolección, transporte, manejo y disposición final de esta clase de residuos.



Pictogramas para los residuos peligrosos.

Almacenamiento y separación en la fuente

- La separación en la fuente ocupa el segundo lugar en proceso. Ésta se lleva a cabo al igual que la reducción en la fuente, a través de una buena educación y sensibilización, en la cual se le indique a los trabajadores la importancia que reviste para el proceso de manejo de los residuos depositar los plásticos, papeles, vidrios, residuos de comida entre otros en recipientes específicos.

- Para lograr esta meta se tendrá en cuenta las particularidades del proyecto, así como las actividades que se realizan, por lo que se plantean las siguientes medidas**:**

 - Se proveerá de bolsas de reciclaje y/o canecas en las diversas áreas de trabajo tanto para el almacenamiento temporal como para la separación en la fuente.
 - Las canecas deberán estar claramente rotuladas estableciendo el tipo de residuo que podrá ser dispuesto en esta.
 - En las canecas con el símbolo de reciclaje (color azul y gris) se dispondrán los residuos que pueden ser reciclados (vidrio, tetra pack, cartón, papel, metales y plásticos).
 - En las canecas con el símbolo de orgánico se dispondrán los residuos orgánicos (restos de comida).





Ubicación Canecas para disposición de residuos.

Frentes de obra:

- En el frente de trabajo por el tipo de actividades que se realizan y por el volumen de residuos sólidos que se generan, se contempla el uso de bolsas en buenas condiciones, resistentes y de fácil manipulación, identificadas debidamente con los colores establecidos ya mencionados y ubicadas en lugares visibles.

- Se implementará el sistema de reciclaje, puntos limpios o códigos de colores a saber en las bolsas:

 - Verde: para los residuos orgánicos.
 - Gris o azul: para residuos aprovechables o reciclables.
 - azul: Residuos como vidrio y cartón.

- Por ningún motivo se realizará la disposición final de los desechos en los cuerpos de agua ni las quemas a cielo abierto.

- Al final de cada jornada el área de los trabajos deberá quedar libre de residuos (materiales de desecho, basuras) y en orden.

- El Constructor será responsable de la recolección, reciclaje y transporte de los residuos sólidos, hasta el sitio de disposición final, mediante la entrega de estos residuos a una empresa calificada y certificada en el manejo de estos, está a su vez generará un certificado donde se identifique el tipo de material entregado, peso y destino final, de este certificado se entregará una copia a la Interventoría.

LUGAR DE APLICACIÓN

- Los Centros de atención de usuarios
- Las oficinas móviles.

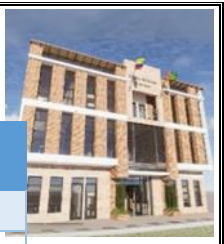


- En la infraestructura asociada a la obra (centros de acopio y sitios de disposición final de material sobrante).
- En los frentes de obra de intervención de la vía.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
➢ Director de obra ➢ Residente Ambiental

SEGUIMIENTO Y MONITOREO			
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Registro del cumplimiento**
Peso de Residuos Sólidos Convencionales, dispuestos en rellenos sanitarios	$P_{Total} = P_1 + P_2 + P_n$	Cuantitativo	Formato entrega de RSC.
Peso de Residuos Especiales, dispuestos en empresas calificadas y certificadas.	$P_{Total} = P_1 + P_2 + P_n$	Cuantitativo	Formato entrega de RSE.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												
Actividades	**Periodo de ejecución del proyecto (semanas)**											
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
Manejo y disposición final de los Residuos Sólidos Convencionales y Especiales.												



Manejo Y Disposición Final De Escombros – Demolición-sobrantes							
OBJETIVO							
Establecer las medidas para el manejo de transporte y disposición de escombros y lodos que eviten el deterioro ambiental del área intervenida por el proyecto cumpliendo con los lineamientos del MADS.							
IMPACTOS A MITIGAR							
• Contaminación por llegada de residuos de materiales a alcantarillas, box culvert, sumideros y cuerpos de agua. • Contaminación de suelos naturales por almacenamiento de materiales. • Contaminación de suelos naturales por residuos de lodos, asfaltos o concretos. • Muerte de la vegetación por tapado con materiales. • Aumento en los niveles de partículas de suspensión en el aire. • Posible afectación al acceso de predios. • Afectación a la movilidad peatonal y vehicular.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	**X**
ACCIONES A EJECUTAR							
Debido a que la generación de residuos como lodos, escombros y materiales sobrantes, se encuentran previstos dentro de las actividades constructivas, se realizará durante el proyecto las gestiones necesarias como: localización, revisión en los planes de ordenamiento territorial, contacto con los propietarios de los predios y negociación con los mismos, y elevación de solicitud de permiso a las oficinas de planeación de los municipios respectivos, considerando que los municipios no cuentan con escombreras autorizadas. Teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto, sus alcances y actividades, que no se generan grandes volúmenes de materiales de sobrantes como excavación o demoliciones de estructura, este tipo de material que llegue a producir será utilizado en la reestructuración civil de la obra, como material de préstamo, relleno y compactación de suelos. Previo al cargue y transporte de los materiales de excavación al sitio de disposición final, estos pasarán una etapa de revisión, con el objeto de verificar su potencialidad para ser utilizados en la misma obra, si el material es apto para ser reutilizado no se llevará al sitio de disposición final, sino, que se almacenara en un patio de acopio o se llevará directamente al sitio donde va a ser utilizado. Para un adecuado manejo de los residuos en las obras y disminución de la afectación generada por el proyecto se realizarán las siguientes actividades:							



- Clasificación y reducción en la fuente.
- Recolección y almacenamiento temporal.
- Disposición final (reutilización, reciclaje y tratamiento).

Manejo de sobrantes de materiales y escombros

La generación de escombro va a ser puntual en lo referente a demoliciones; esta actividad contará con un medio de transporte que haga la recolección del escombro y lo traslada al sitio de disposición final lo antes posible evitando su almacenamiento temporal por tiempos mayores a 24 horas para espacios públicos (corredor vial), estos estarán dentro de las áreas encerradas hasta su evacuación a los sitios de disposición final, con las mismas medidas dadas al acopio de materiales pétreos.

Características del sitio de almacenamiento temporal de escombros en el corredor vial, en caso que sea necesario:

- El sitio estará acordonado y señalizado.

- El material almacenado será dispuesto en un lugar cubierto, o en su defecto se cubrirá debidamente con material impermeable, alejado de fuentes hídricas, para evitar erosión por escorrentía de sedimentos o por acción del aire.

- Una vez terminada la jornada laboral, los residuos de materiales, provenientes de la obra, excavaciones o derrumbes, se dispondrán en el sitio asignado para su almacenamiento temporal, dicho sitio no interferirá con el tránsito vehicular ni peatonal, no afectará la vegetación, el suelo natural, cercas o infraestructuras; se señalizará, confinara y cubrirá.

- Una vez acabadas las obras se recoge todos los residuos de construcción y se deja el lugar en iguales o mejores condiciones que las iniciales.

- Para el control de estos lugares temporales se realizará la localización de los sitios de almacenamiento temporal y los inspeccionará periódicamente, como soporte se llevará un registro fotográfico de cada sitio, con imágenes antes durante y después de la intervención.

Transporte de los materiales, sobrantes de obra, excavaciones, derrumbes y escombros.

- Para la evacuación de los materiales sobrantes de obra y escombros, generados por pequeñas obras distribuidas en cortas longitudes del área del corredor, como la construcción o reconstrucción de estructuras o la reconstrucción entre otras, se



dispondrá de una volqueta con su conductor y dos operadores con palas y cepillos, quienes recolectaran diariamente y al final de la jornada, las pequeñas cantidades de los materiales antes mencionado, de manera lineal y consecutiva.

- Para el caso de los escombros, materiales sobrantes y producto de las excavaciones como obras complementarias, estos materiales una vez acumuladas y acopiadas dentro de las áreas encerradas se cargarán directamente a las volquetas y se enviarán a los sitios de disposición final.
- Los vehículos cumplirán con las siguientes especificaciones y normas de funcionamiento:

 - Los horarios de transporte de residuos serán en horas legales para su disposición.
 - Se tendrán registros donde se especifique el tipo de residuo, el volumen a transportar y el sitio de disposición final.
 - El vehículo estará cubierto de un material resistente y fijado firmemente a las paredes exteriores del volcó, según lo estipulado en la norma y sin modificaciones.
 - Las actividades de cargue deberán realizarse previo acordonamiento y señalización del área.

Disposición final de los materiales, sobrantes de obra, excavaciones, derrumbes y escombros

Los materiales sobrantes de obra, excavaciones, derrumbes y escombros producto de las obras se realizarán en los sitios de disposición final mencionados.

Teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto, sus alcances y actividades, que no se generan grandes volúmenes de materiales de sobrantes como excavación o demoliciones de estructura, este tipo de material que llegue a producir será utilizado en la reestructuración civil de la obra, como material de préstamo, relleno y compactación de suelos.

En caso de que ser necesario de recurrir o necesitar un sitio de disposición final de Disposición final de los materiales, sobrantes de obra, excavaciones y escombros, se cumplirán con las siguientes medidas:

- Los residuos de materiales sobrantes de obra, excavaciones y demoliciones, serán dispuestos en sitios seleccionados, adecuados técnico-ambientalmente para este propósito, aprobados por escrito por el propietario, la interventoría y autorizados por las oficinas de Planeación del municipio respectivamente.

- Cada vez que vaya a utilizar un sitio nuevo de disposición final de depósito entregará previamente a la interventoría la documentación antes referida. Por ningún motivo se utilizará un área sin estos permisos.



LUGAR DE APLICACIÓN
• En los sitios de almacenamiento temporal de materiales para evacuar. • En el corredor vial. • En los frentes de obras.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
➢ Director de obra ➢ Residente Ambiental

SEGUIMIENTO Y MONITOREO			
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Registro del cumplimiento**
Quejas y reclamos por el manejo de disposición final de escombros.	N° de quejas por manejo de disposición de escombros=0	Cuantitativo	Formato de decepción de quejas y reclamo
Cumplimiento de los requerimientos solicitados por la autoridad ambiental y la Interventoría.	$\frac{Cumplimiento\ de\ los\ requerimientos\ de\ la\ AA\ y\ la\ Interventoría}{Requerimientos\ programados\ de\ la\ AA\ y\ la\ Interventoría}\ x100$	Cuantitativo	Formato de decepción de quejas y reclamo

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												
Actividades	**Periodo de ejecución del proyecto (semanas)**											
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
Manejo de Escombros, materiales sobrantes de obra y excavación												

Carrera 10 No. 10 – 41 apt 701
3102384567
FACTURACIONINGENIART@GMAIL.COM



ESTABLECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL	
OBJETIVO	UBICACIÓN DE IMPACTOS
Definir las acciones a ejecutar para el manejo del material de descapote y suelos orgánicos que se generen sobre las áreas a intervenir.	Los impactos ambientales se generarán en los nuevos derechos de vía y sectores de ampliación de las vías existentes. Zonas de instalaciones temporales. Zonas de escombreras y disposición de material sobrante.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- Remoción de vegetación y descapote.
- Adecuación de Instalaciones temporales.
- Adecuación de zonas de depósito y escombreras.
 Adecuación vías de acceso.

MOMENTO DE EJECUCIÓN	PRECONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN (X)	POSTCONSTRUCCIÓN
	El descapote y remoción de la capa orgánica de suelo forma parte de las actividades preliminares de intervención en las zonas de influencia directa. Adicionalmente hasta el momento de disposición final de dichos suelos ya sea mediante su reutilización en la revegetalización de taludes o en otros sectores del área de influencia, se requiere dar el tratamiento periódico para garantizar la conservación de sus propiedades físicas.		

IMPACTOS A CONTROLAR

- Alteración del paisaje.
- Afectación de la cobertura vegetal
- Erosión y perdida del suelo
- Alteración de la calidad del agua
- Aumento de material particulado
- Afectación de la fauna y microfauna

MEDIDAS ESPECIFICAS A EJECUTAR

CONTROL (X) PREVENCION (X) MITIGACION (X) CORRECCION (X)

En la mayoría de proyectos viales se contempla como ítem de pago el descapote o se incluye dentro de las actividades de desmonte y limpieza de zonas boscosas y no boscosas; sin embargo en la gran mayoría de los casos la capa de suelo orgánico y capote se contamina con el material estéril y se dispone dentro de la temporal sin ningún tipo de clasificación.

Por lo anterior el descapote se contempla como una actividad ambiental prioritaria y se realizará con los equipos apropiados, de tal manera que se logre un corte adecuado, con el fin de extraer en esta fase únicamente el horizonte orgánico y disponerlo adecuadamente. Lo más importante en esta actividad es no mezclar el suelo o capa vegetal con los materiales de excavación, con el fin de



utilizarlo posteriormente en las labores de recuperación de áreas intervenidas.

Es de anotar que el cumplimiento de esta tarea es bien importante, ya que para efecto de labores de recuperación y restauración final se debe contar con un sustrato de suelo suficiente, que en algunas zonas del proyecto es de difícil su consecución y formación natural.

Las medidas de manejo del material de descapote serán las siguientes:

- El descapote se llevará a cabo en las áreas estrictamente necesarias, las cuales serán debidamente delimitadas y demarcadas mediante un mecanismo de fácil observación (cintas de seguridad, estacas, cal, etc.).
- La remoción de la capa de suelo orgánico se debe efectuar pensando en la conservación del recurso para su uso en la recuperación de zonas intervenidas, evitando en lo posible su contaminación con suelo estéril o en malas condiciones.
- La remoción del suelo orgánico debe hacerse preferible e inmediatamente después de retirada la cobertura vegetal, evitando así la exposición prolongada a la acción erosiva de la lluvia.
- El retiro de la capa de suelo debe hacerse cuidadosamente de forma manual o con equipos para evitar la muerte de la microfauna y la contaminación con sustancias peligrosas. Además, se debe evitar su compactación y la pérdida por erosión hídrica o eólica, así como evitar la alteración del ciclo de los compuestos nitrogenados.
- Para evitar la compactación, el suelo debe manipularse cuando esté seco (contenido de humedad inferior al 75%), evitar el paso de la maquinaria sobre él y almacenarlo teniendo en cuenta las alturas recomendadas menores a 1,5 m sobre zonas planas.
- El suelo almacenado debe ser protegido contra la acción erosiva del agua, el aire, y contra riesgos de contaminación.

En caso de no ser requerido en otro sitio del proyecto, la capa de suelo obtenida del descapote será dispuesta en las zonas de disposición TEMPORAL. El área definida para la disposición del material de descapote tendrá las siguientes características:

- Ubicación en una zona cercana al sitio de descapote.
- Plana o de pendiente suave, lo ideal es una depresión natural que facilite el confinamiento del material.
- Sin presencia de cobertura arbórea o arbustiva.
- De alta a moderada estabilidad geotécnica.
- Con facilidad de acceso.
- Distanciada por lo menos de 30m de drenajes naturales permanentes o intermitentes.

El material de descapote debe reutilizarse para dar terminado a las zonas de disposición final de material sobrante, extendiéndola en la superficie para proceder, en caso de efectuarse acuerdo previo con el propietario del predio, a ejecutar las labores de empradización o arborización.



En caso de presentarse zonas desprovistas de suelo orgánico, previo concepto de Interventoría se podrá reutilizar el material en la restauración de estos sitios, con el fin de fomentar la revegetalización del área para lograr la recuperación de la cobertura vegetal alterada durante el desarrollo de las obras.

La presente ficha toma especial importancia en el proyecto donde el espesor de los suelos orgánicos es mayor. En este sector el espesor de suelo a descapotar debe ser como mínimo de 40 cm, mientras en el resto de sectores es de solo 10 cm en promedio. Se considera para este sector que el material pueda ser dispuesto lateralmente sobre las caras de terraplenes disminuyendo la pendiente transversal de estos y aumentando la recuperación de la cobertura vegetal, sin embargo, se requiere de su almacenamiento temporal en sitios aledaños y de la humectación periódica siguiendo las medidas esbozadas en párrafos anteriores.

RESPONSABLE	SEGUIMIENTO MONITOREO	
CORPOINSA	Contratista	X

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

VALORES DE REFERENCIA

De acuerdo con las cantidades de obra proyectadas se han establecido los valores de referencia:

Volúmenes de Materiales Generados proyecto:

- Con base en los anteriores valores se presentan los siguientes indicadores de seguimiento
- Volumen de material de descapote reutilizado/ Volumen de material de descapote almacenado
- Volumen de material de descapote almacenado/Volumen de material de descapote generado
- Registro fotográfico: retiro de capa orgánica, almacenamiento, mantenimiento, reutilización.
- Informe mensual de implementación del PMA.

PRESUPUESTOS

Los costos a asumir dentro del presupuesto del PIGA corresponden a las labores de retiro de capa orgánica y su almacenamiento y protección hasta su disposición final.

El transporte del material removido va incluido dentro de las actividades constructivas.



CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												
Actividades	**Periodo de ejecución del proyecto (semanas)**											
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
Manejo de materiales de construcción												

PROGRAMA DE MANEJO DE SUELOS

PROGRAMA DE ADECUACIÓN DE SUELOS			
OBJETIVO		**UBICACIÓN DE IMPACTOS**	
Definir las medidas de manejo para reducir el impacto ocasionado por el manejo y aprovechamiento de residuos vegetales sobre los recursos naturales del área de influencia y sobre la salud de la población adyacente.		Zonas intervenidas por la construcción. Instalaciones temporales y zonas de disposición final de materiales sobrante de excavaciones.	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES			
• Adecuación de instalaciones temporales. • Desmonte y descapote • Actividades silviculturales de tala, poda y traslado. • Recuperación y limpieza de áreas (Zona de retiro). • Derrumbes. • Construcción de box coulverts, pontones y puentes, • Limpieza de obras de arte (cunetas, descoles y zanjas). • Construcción de obras geotécnicas			
MOMENTO DE EJECUCIÓN	PRECONSTRUCCIÓN (X)	CONSTRUCCIÓN (X)	POSTCONSTRUCCIÓN (X)
	La recolección y disposición de residuos vegetales se realiza en el periodo constructivo, de manera inmediata a su generación.		
IMPACTOS A CONTROLAR			



- Alteración de calidad visual.
- Afectación de la cobertura vegetal.
- Afectación de fauna y microfauna
- Afectación a la calidad del agua.
- Riesgo de incendios
- Generación de focos de vectores
- Alteración de tráfico vehicular y peatonal

MEDIDAS ESPECIFICAS A EJECUTAR	
CONTROL (X) PREVENCION (X) MITIGACION () CORRECCION (X)	
Las actividades a manejar están referidas a las actividades de cargue, transporte y disposición final de los residuos generados por las labores de tala, podas y desmonte, en las cuales se produce una alta cantidad de madera, follaje, ramas que pueden o no tener un uso posterior en la obra o en la comunidad. El material vegetal cortado, retirado o removido, debe ser trasladado en las 24 horas después de generados al sitio de destino final aprobado. En primera instancia, el material vegetal de desecho generado por la actividad de poda, aprovechamiento o tala deberá ser utilizado, en lo posible, para las diferentes actividades constructivas que requieran madera, para la producción de abonos orgánicos, insumos para siembra, propagación u otras actividades propias de la arborización. En este caso se deben programar los sitios de disposición temporal, preferiblemente junto a las zonas de depósito programadas. En segunda instancia, puede ser donado a los propietarios de predios intervenidos y a la comunidad en general, previa solicitud escrita, para lo cual se elaborará un acta de donación donde se especifique el uso final que tendrá el recurso, y en caso dado, solicitar a la autoridad competente direccionar su uso. De acuerdo con la normatividad vigente no se permite la venta de la madera. Por otro lado, las ramas y el follaje deberán ser dispuestos en la zona de disposición final de material sobrante, adecuando un sector en particular para generación de compostaje. Cuando se requiera transportar los residuos de tala, se debe contar con el permiso de movilización que otorga la autoridad ambiental competente.	
RESPONSABLE	**SEGUIMIENTO MONITOREO**
CORPOINSA	Contratista X
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	



- Volumen de residuos vegetales totales.
- Volumen de residuos vegetales utilizados para actividades del proyecto.
- Volumen de residuos vegetales entregados a la comunidad.
- Volúmenes de residuos vegetales almacenados en la ZODME o zonas de depósito.
- Volumen de compost generado.
- Tiempo de recolección de residuos vegetales en horas después de su generación.

PRESUPUESTOS

El costo de las medidas presentadas no involucra las actividades de tala ya incluidas dentro de las actividades constructivas. Se incluyen los costos de repicado y almacenamiento temporal del material.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												
Actividades	**Periodo de ejecución del proyecto (semanas)**											
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
PROGRAMA DE ADECUACIÓN DE SUELOS												

Programa. Manejo Integral y almacenamiento De Materiales De Construcción

OBJETIVO

Establecer medidas y acciones adecuadas en el manejo de materiales de construcción para la ejecución de las obras, con el fin de minimizar el impacto en los recursos naturales dentro del proyecto.

IMPACTOS A MITIGAR

- Contaminación por llegada de residuos de materiales a alcantarillas, box culvert, sumideros y cuerpos de agua.
- Contaminación de suelos naturales por almacenamiento de materiales.
- Contaminación de suelos naturales por residuos de concretos.
- Muerte de la vegetación por tapado con materiales.
- Aumento en los niveles de partículas de suspensión en el aire.
- Posible afectación al acceso de predios.



- Afectación a la movilidad peatonal y vehicular.

TIPO DE MEDIDA							
Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	

ACCIONES A EJECUTAR

como proveedores de fuente de materiales de construcción empresas que cuentan con los permisos ambientales respectivos para el funcionamiento de las plantas de producción de concretos, así mismo las fuentes de suministro de agregados cuentan con licencias mineras vigentes, como se relaciona en capitulo, (Fuentes de Materiales de construcción y agregados pétreos.); además se velará porque se cumpla con lo estipulado por las diferentes autoridades dentro del marco de la normatividad Colombiana. Los insumos o materiales y cantidades a utilizar se contemplan dentro del presupuesto de la obra y en la demanda ambiental del proyecto; al igual que los sitios para disposición final de sobrantes de construcción se describen en la ficha respectiva.

Las siguientes medidas para el manejo de materiales de construcción serán tenidas en cuenta en el desarrollo de las actividades:

Medidas de manejo de materiales:

- Los materiales pétreos serán almacenados en los frentes de obra a una distancia que no interfiera con la ejecución de los trabajos, ni con el tráfico automotor que circula sobre la vía, será por cortos periodos de tiempo, de acuerdo a las jornadas laborales y el volumen requerido para las obras a ejecutar en el sitio, estos materiales se almacenarán de forma adecuada, se cubrirán con bolsas o tela de polietileno para evitar la emisión de material particulado al aire o arrastre a fuentes de agua, el área de almacenamiento será delimitada o demarcada por señalización reflectiva que alerte a los usuarios de la vía de su presencia, evitando así posibles accidentes.

- Los residuos sólidos que se generan en los frentes de obra se manejarán de acuerdo con lo establecido en las fichas de manejo correspondientes, no obstante, estos se retirarán de manera inmediata una vez finalizada la jornada laboral.

- El residente ambiental y/o el residente SIS, realizarán inspecciones periódicas a los frentes de obra, con el fin de revisar y verificar que el manejo de los materiales de construcción sea el adecuado, en el caso contrario se tomarán las medidas correctivas necesarias para su mejoramiento.

- De acuerdo a las condiciones climatológicas de la zona, en épocas de intenso verano será necesaria la humectación del material acopiado. Este procedimiento solo se



realizará en caso de que las medidas establecidas no controlen los efectos de la acción del viento y emisión de material particulado. El agua a utilizar contará con el respectivo permiso de concesión de aguas emitida por la CAR correspondiente y/o soporte de compra al acueducto municipal respectivo.

- El almacenamiento de cemento no se hará directamente sobre el suelo ni en lugares húmedos, la altura de las pilas de bultos no sobrepasarán los 1.5 m.



- Cuando se requiera hacer mezcla de concreto se hará en el área donde se fundirá el mismo, no se permitirá por ningún motivo realizarlo sobre otras áreas o sobre suelo natural, los residuos de esta actividad serán manejados según la ficha de manejo correspondiente, previo secado. El equipo empleado para la elaboración del concreto en bajos volúmenes (trompos) estará en buenas condiciones y se instalará alejado de corrientes hídricas o canales, donde no sean afectados por acción de la escorrentía.

- Cualquier derrame al suelo será atendido por el personal de obra

- El vertido y secado del concreto se realizará dentro de formaletas con diseños seguros y aprobados.

- El Personal contará con los elementos básicos de protección personal para la manipulación de los materiales y ejecución de las obras, de acuerdo a las actividades que estos realicen.

- El combustible empleado no tendrá contacto directo con fuentes de agua ni el suelo. Los residuos de asfalto se recogerán inmediatamente termine la actividad para evitar contaminación por escorrentía.

- Los prefabricados, tubería, varillas y similares estarán ordenadamente almacenados y señalizados en un lugar estable, ya sea en los sitios de acopio o en el frente de obra.



Medidas de manejo para el transporte de materiales pétreos:

- Los vehículos de transporte poseerán una carrocería que contenga la carga depositada en ellos, de forma que evite derrames o pérdidas de material durante el transporte.

- El material a transportar será depositado en el vehículo de manera tal que quede a ras del platón y cubierto para evitar la emisión de material particulado.

- Las puertas de descargue permanecerán adecuadamente aseguradas y herméticamente cerradas durante el transporte y contarán con dispositivos para depositar los materiales, de tal modo que no se produzca daño o contaminación en la superficie existente. Cualquier contaminación que se presentare, será subsanada por el constructor., antes de proseguir el trabajo.

- No se emplearán vehículos con modificaciones en el diseño original en los contendores.

- Todo transporte de materiales sobre las vías se realizará en vehículos aprobados para circular sobre las carreteras nacionales, que cumplirán la reglamentación vigente sobre pesos y dimensiones del Ministerio de Transporte, así como las normas sobre protección ambiental, expedidas por la entidad que tenga la jurisdicción respectiva, de igual manera, el permiso de emisión de gases vigente, al igual que todos y cada uno de los documentos que exige la autoridad de tránsito.

- En caso de eventuales derrames de material, los vehículos estarán dotados con las herramientas necesarias para su recolección, que se realizará de manera inmediata; en caso de ser necesario, se informa al residente SISO y ambiental, para activar una brigada de contingencia y realizar las obras necesarias para garantizar un buen y adecuado manejo de la emergencia. De ser necesario se realizará un trasbordo de carga, y se cumplirá con los cronogramas de trabajo evitando al máximo retraso en las obras.

- Los vehículos respetarán la velocidad máxima permitida en las vías de circulación.

Durante la ejecución de los trabajos, se realizarán los siguientes y principales controles:

- Verificar el estado y funcionamiento de los vehículos de transporte.

- Verificar el cumplimiento de todas las medidas requeridas sobre seguridad y medio ambiente para el transporte de materiales, al igual que la documentación correspondiente.



- Verificar el retiro de los residuos de construcción o materiales no empleados del frente de obra y su manejo adecuado, traslado al sitio de disposición final de escombros o según disponga la Dirección de la obra o la interventoría.

- Garantizar que el personal que maneje materiales, cuente siempre con los elementos de seguridad industrial básicos como tapabocas, casco y guantes.

LUGAR DE APLICACIÓN

- En los frentes de obras de intervención
- En los patios de almacenamiento.
- En los sitios de disposición.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

- Director de obra
- Residentes de obra

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Registro del cumplimiento
Quejas y reclamos por manejo de materiales de construcción.	N° de quejas por manejo de material de construcción=0	Cuantitativo	Formatos Sociales

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												
Actividades	Periodo de ejecución del proyecto (semanas)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Manejo y almacenamiento materiales de construcción												



PROGRAMA. Manejo de movimiento de tierra, Descapote Y Cobertura Vegetal							
OBJETIVO							
Establecer e implementar acciones que prevengan, minimicen y controlen los impactos que se generen, por la intervención y/o afectación de la capa orgánica del suelo y la vegetación durante la ejecución de las obras.							
IMPACTOS A MITIGAR							
• Contaminación de suelos por derrame de sustancias toxicas. • Generación de olores ofensivos por la acumulación de material orgánico en descomposición. • Posible Llegada de residuos de rocerías y podas a las alcantarillas, box culvert, sumideros y cuerpos de agua. • Afectación a la movilidad peatonal y vehicular.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	**X**
ACCIONES A EJECUTAR							
Dentro de las actividades constructivas, que se ejecutarán, se realizará excavaciones y podas, que contarán con la aprobación de la Interventoría y los respectivos permisos emitidos por las autoridades ambientales que correspondan de acuerdo a su jurisdicción y seguirá los lineamientos que se describen a continuación. **Manejo de suelos (Descapote de la capa orgánica).** En caso de requerir de que se realicen excavaciones, donde la intervención se lleve a cabo en suelos naturales, se realizará un descapote, hasta la cota donde se encuentren suelos agrológicos (capa orgánica), dicho material se acumulará como lo especifica el programa de manejo de materiales, para ser utilizado en la reconformación geomorfológica de los mismos sitios de origen donde fueron extraídos; así mismo, en caso de generarse sobrantes estos serán transportados al sitio de disposición final de materiales de excavación, derrumbes y escombro, donde serán almacenados y usados para la reconformación final de estos sitios. Se prohíbe hacer desmonte por medio de quemas y el uso de herbicidas sin el previo aviso a la autoridad ambiental.							



Manejo de la cobertura vegetal.

Desde ningún punto de vista se harán aprovechamiento forestal sin el permiso de tala respectivos.

Talas:

Cuando se requieran ejecutar aprovechamiento forestal por las obras de intervención de los, en la construcción del proyecto que se requiera, se deberá cumplir con los siguientes pasos:

a. Bajar el formato único nacional para aprovechamientos forestal único de la corporación que tenga cobertura donde se encuentre(n) localizado(s) el (los) árbol(es) y diligenciarlo.
b. Elaborar el inventario forestal, por un Ingeniero Forestal.
c. Realizar el pago correspondiente a la visita y seguimiento.
d. Atender la visita del funcionario de la corporación respectiva.
e. Esperar la resolución o permiso respectivo por parte de la Corporación.
f. Una vez obtenido el permiso se podrá realizar el aprovechamiento.
g. Darles cumplimiento a los requerimientos solicitados en el acto administrativo de la corporación.
h. Solicitar la visita a la corporación para hacer entrega de los requerimientos del acto administrativo.
i. Solicitar la paz y salvo y archivo del expediente.

Podas:

Entre las actividades que se ejecutarán en el corredor vial están las podas, que se realizarán para aquellos individuos que estén interfiriendo con la transitabilidad de la vía y/o generando riesgo de accidente a los usuarios de la vía, estas podas se realizaran bajo las especificaciones del Ingeniero Forestal.

El material vegetal de desecho generado por las podas, en lo posible se utilizará para las diferentes actividades constructivas de mantenimiento que requieran de madera, las ramas y el follaje serán dispuestos en los sitios de disposición final de material sobrante y escombros.

Se prohíbe la venta de la madera producto de las talas y podas, por parte de los trabajadores de la obra.

Cuando se requiera transporta los residuos de tala, se contará con el permiso de movilización que otorga la autoridad ambiental.



LUGAR DE APLICACIÓN
• Ejecución de obra
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
➢ Director de obra ➢ Residente Ambiental

SEGUIMIENTO Y MONITOREO			
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Registro del cumplimiento**
Árboles talados	$\frac{N°\ árboles\ con\ el\ permiso\ de\ tala}{N°\ de\ Árboles\ a\ talados} = 1$	Cuantitativo	Verificación de medidas
Cumplimiento de los requerimientos consignado en el acto administrativo	$\frac{N°\ de\ requerimientos\ programados\ y\ cumplidos\ en\ el\ periodo}{N°\ de\ requerimientos\ programados} = 1$	cuantitativo	Verificación de medidas

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												
Actividades	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**											
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
Aplicación del programa descapote y manejo de la cobertura vegetal												

PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE AGUAS

PROGRAMA IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS DE CAPTACIÓN Y SOLICITUD DE PERMISOS ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE
OBJETIVO
Realizar las actividades del proyecto, que incluye actividades constructivas, bajo el amparo de los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones por uso e intervención de recursos naturales que las autoridades ambientales de la jurisdicción emitan para cada caso. Cumplir la normatividad vigente en atención, participación y control social.
IMPACTOS A MITIGAR
• Aumento en los niveles de partículas en suspensión en el aire.



• Contaminación por llegada de residuos de materiales a alcantarillas, box culvert, sumideros y cuerpos de agua. • Contaminación de suelos naturales por residuos de asfaltos o concretos. • Afectación a la cobertura vegetal.

TIPO DE MEDIDA							
Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	**X**
ACCIONES A EJECUTAR							
LUGAR DE APLICACIÓN							
En la totalidad de ejecución del proyecto.							

AGUAS SUPERFICIALES

La demanda de agua aquí señalada está asociada a la construcción de infraestructura asociada, como cimientos, cuentas, humectación de suelos, construcción de muros, construcción de vigas columnas, mampostería entre otros, señalados con anterioridad y áreas de servicio que forman parte del proyecto.

Tal y como se ha establecido, en los frentes de obra no se instalarán campamentos, para almacenamiento de materiales se usarán las instalaciones de las viviendas, para el caso de los agregados. Para alojamiento del personal se usarán viviendas de las zonas de trabajo. El agua potable para consumo del personal será adquirida en botellones.

Para las labores y actividades constructivas, se utilizará agua proveniente del servicio de acueducto del municipio.

VERTIMIENTOS

En los frentes de obra, no se hace necesario la instalación de baños por baños portátiles a razón de que cada frente de obra se localiza en la zona urbana en donde se contara con servicio de baño en la bodega que se instalara, la cual su red sanitaria está conectada a la red de alcantarillado del municipio, por lo consiguiente no se generarán vertimientos de aguas residuales de tipo domésticos y así mismo no se requiere la obtención de un permiso de vertimientos.

OCUPACIÓN DE CAUCES

Teniendo en cuenta los diseño presentados para la **ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024**, no se requiere la ocupación de cauce alguno.



APROVECHAMIENTO FORESTAL

Teniendo en cuenta cada una de las actividades contempladas y alcance del proyecto no se tiene previsto el aprovechamiento de especies forestales, que este sujetas a un aprovechamiento forestal, en caso contrario que las condiciones lo requieran se verá la necesidad de adelantar los respectivos tramites ambientales correspondientes.

EMISIONES ATMOSFÉRICAS

No se contempla la instalación de plantas u equipos que se deben realizar la solicitud de emisiones atmosféricas, las únicas emisiones atmosféricas que se contemplan son las fuentes móviles como lo son vehículos y camiones propios de la operación y estos por su naturaleza no requieren tramites algunos, más sin embargo cada vehículo deberá contar con su respectivo certificado de gases vigentes.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Para la construcción de las obras objeto del presente estudio, se tiene previsto el suministro de todos los agregados provenientes de la empresa que relaciono a continuación, las cuales cuenta con cada uno de los permisos y licencias expedidos por la autoridad ambiental. Así mismo los demás materiales de construcción serán suministrados directamente de ferreterías tanto de Aratoca como de locales comerciales de los municipios cercanos al proyecto.

En la siguiente tabla se relaciona las cantidades de materiales y las empresas

proveedores materiales pétreo

Materiales pétreos	empresa	Licencia Ambiental	Titulo Minero
PIEDRA (m3)	Pinos	Resolución DGL No. 672 de 13 de nov de 2007	DFT-142 de 5 de abril de 2005
ARENA (m3)	Pinos	Resolución DGL No. 672 de 13 de nov de 2007	DFT-142 de 5 de abril de 2005
TRITURADO (m3)	Pinos	Resolución DGL No. 672 de 13 de nov de 2007	DFT-142 de 5 de abril de 2005

Materiales pétreos	empresa	Licencia Ambiental	Titulo Minero
PIEDRA (m3)	Sánchez construcciones	Resol. No 000151 de 12 de marzo del 2018, por la cual se otorga Licencia Ambiental. Otorgada por la Corporación autónoma Regional de Santander - CAS	concesión minera 0335-68, celebrado con la Agencia nacional de Minería
ARENA (m3)	Sánchez construcciones	Resol. No 000151 de 12 de marzo del 2018, por la cual se otorga Licencia Ambiental. Otorgada por la Corporación autónoma Regional de Santander - CAS	concesión minera 0335-68, celebrado con la Agencia nacional de Minería
TRITURADO (m3)	Sánchez construcciones	Resol. No 000151 de 12 de marzo del 2018, por la cual se otorga Licencia	concesión minera 0335-68, celebrado



		Ambiental. Otorgada por la Corporación autónoma Regional de Santander - CAS	con la Agencia nacional de Minería
CRUDO (m3)	Sánchez construcciones	Resol. No 000151 de 12 de marzo del 2018, por la cual se otorga Licencia Ambiental. Otorgada por la Corporación autónoma Regional de Santander - CAS	concesión minera 0335-68, celebrado con la Agencia nacional de Minería
SUDBASE GRANULAR (m3)	Sánchez construcciones	Resol. No 000151 de 12 de marzo del 2018, por la cual se otorga Licencia Ambiental. Otorgada por la Corporación autónoma Regional de Santander - CAS	concesión minera 0335-68, celebrado con la Agencia nacional de Minería

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
➢ Director de obra ➢ Residente Ambiental

SEGUIMIENTO Y MONITOREO			
Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Registro del cumplimiento
Cumplimiento de requerimientos generados por los permisos	$\frac{N°\ de\ requerimientos\ cumplidos\ de\ acuerdo\ al\ cronograma}{N°\ de\ requerimientos\ totales\ de\ acuerdo\ al\ cronograma} x100$	Cuantitativo	Tabla de estado de las licencias o permisos ambientales.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												
Actividades	**Periodo de ejecución del proyecto (semanas)**											
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
Gestión, obtención y cumplimiento de los requerimientos generados por los permisos												

PROGRAMA. Manejo de escorrentías
OBJETIVO
Implementar las medidas que prevengan, controlen y mitiguen los impactos generados por la obra a cuerpos de agua, infraestructuras hidráulicas, y uso de agua, cumpliendo con la normatividad aplicable**.**
IMPACTOS A MITIGAR
• Contaminación por la llegada de tensoactivos a las alcantarillas, box culvert, sumideros y cuerpos de agua.



- Contaminación por llegada de residuos de materiales a alcantarillas, box culvert, sumideros y cuerpos de agua.
- Contaminación por llegada de residuos sólidos y líquidos a cuerpos de agua.
- Posible Llegada de residuos de rocerías y podas a las alcantarillas, box culvert, sumideros y cuerpos de agua.

TIPO DE MEDIDA							
Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	

ACCIONES A EJECUTAR

Suministro de agua.

El suministro de agua de tipo industrial para proceso productivo de obra se suministrará directamente de cada centro educativo.

Para cubrir el consumo de agua de tipo doméstico se realizará por medio de botellones de aguas potable y del acueducto municipal de cada empresa de servicios público con que se cuente.

Manejo de cursos de agua cuando sobre ellos o al lado se realicen obras.

- Se prohibirá el lavado de la maquinaria y equipo en el área de la obra y en el AID y principalmente en las rondas o cauces de corrientes hídricas, para evitar la llegada de soluciones grasas, lubricantes, hidrocarburos y/o tensoactivos que contaminen las aguas.
- Para el abastecimiento de combustible para la maquinaria en los frentes de obra se emplearán vehículos adecuados que cumplan con la legislación vigente y aplicable, de igual manera se contará con un tapete - geopit especial para controlar fugas y evitar la contaminación de las aguas y el suelo, mientras se realiza esta labor.
- Las acumulaciones de cualquier material y escombro se realizarán a una distancia no menos de 30 metros del cauce (cota húmeda máxima) y de tal manera que la erosión de partículas no logre llegar a la corriente.
- Bajo ninguna circunstancia se permitirá la disposición de residuos sólidos y líquidos de tipo industrial como solventes, aceites usados pinturas u otros materiales.
- En caso de contingencia o accidente, que afecte un cuerpo hídrico, se adelantarán labores de limpieza inmediatamente y se tomaran las correcciones apropiadas, conforme lo establece la autoridad ambiental. De este tipo de incidentes, se realizarán los registros respectivos.

LUGAR DE APLICACIÓN
En proyecto

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
Director de obra



Residente Ambiental			
SEGUIMIENTO Y MONITOREO			
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Registro del cumplimiento**
Consumo de agua	Ca=(consumo en las infraestructuras + volúmenes comprados en bloque	Cuantitativo	Recibos de compra, facturas de pago y tablas de consumo de agua de la concesión.
Cumplimiento de los requerimientos solicitados en los permisos ambientales y de la Interventoría.	$\frac{Cumplimiento\ de\ los\ requerimientos\ de\ P}{Requerimientos\ programados\ de\ Permi}$	Cuantitativo	Recibos de compra, facturas de pago y tablas de consumo de agua de la concesión.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												
Actividades	**Periodo de ejecución del proyecto (semanas)**											
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
Manejo de aguas superficiales.												

Contaminación de Agua y Manejo de vertimientos
OBJETIVO
Establecer e implementar las medidas que prevengan, controlen y mitiguen los impactos generados por los vertimientos residuales provenientes de, infraestructuras asociadas a la obra y en los frentes de obra cumpliendo con la normatividad aplicable.
IMPACTOS A MITIGAR
• Probable contaminación a los cuerpos de agua por derrames de pinturas o sustancias toxicas. • Contaminación por llegada de residuos sólidos y líquidos a cuerpos de agua.



- Contaminación por la llegada de tensoactivos a las alcantarillas, box coulvert, sumideros y cuerpos de agua.

TIPO DE MEDIDA							
Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**		**Compensación**	

ACCIONES A EJECUTAR

En cumplimiento del programa de manejo de aguas residuales se rige bajo los lineamientos y parámetros de diseño establecidos en la normatividad ambiental vigente, contemplando las siguientes medidas:

Infraestructuras de producción asociadas al proyecto y frentes de trabajo.

Teniendo en cuenta y en consideración la cercanía de los frentes de obra y que el volumen de trabajadores que se mantendrán en el proyecto, podrá hacer uso de las unidades sanitarias disponibles en cada vivienda o depósito de materiales disponibles en el área.

Manejo de aguas residuales industriales

Todas las áreas donde se almacene lubricantes y combustible, así como los sitios de mantenimiento de maquinaria, equipos y vehículos, serán los talleres disponibles en el municipio de Aratoca.

Recomendaciones generales en frente de obra

- No se realizarán actividades de lavado, reparación y mantenimiento de vehículos equipos y maquinarias, en sitios diferentes a los descritos anteriormente o en locales especializados.

- En el caso de presentarse derrames accidentados de aceites u otro líquido contaminante, este y los materiales untados o impregnados con el fluido se recogerá inmediatamente con absorbentes como arena o aserrín o espuma y se empacarán en bolsas rojas, para darles el manejo de RSE que se indica en la ficha manejo de residuos sólidos, así mismo se llevara un registro de la fecha, sitio y medida que se aplicó para la remediación del derrame.

- No se deberán usar los aceites usados como combustibles de mecheros, antorchas, etc., tampoco se verterán a los cuerpos de agua y no se dispondrán directamente sobre el suelo. Esto de acuerdo a lo estipulado en la normatividad ambiental vigente.

- Cuando se requiera abastecer de combustible la maquinaria y/o equipos en el frente de obra, se hará mediante la utilización de un vehículo que cumpla con la norma de



transporte de sustancias peligrosas y lo dispuesto en la normatividad ambiental vigente.

LUGAR DE APLICACIÓN

- Sitios adecuados y autorizados para el mantenimiento de maquinaria, equipos y vehículos, localizados en las infraestructuras asociadas al proyecto.
- Sitios adecuados y autorizados para el almacenamiento de lubricantes y combustible, localizados en las infraestructuras asociadas al proyecto.
- En los frentes de obra.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

Director de obra

- **Residente Ambiental**

SEGUIMIENTO Y MONITOREO			
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Registro del cumplimiento**
Cumplimiento de la Normatividad aplicable al manejo de Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales.	$\frac{Cumplimiento\ de\ la\ Normatividad\ aplicable}{Normatividad\ Aplicable}\ x100$	Cuantitativo	**Verificación de derrames**

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												
Actividades	**Periodo de ejecución del proyecto (semanas)**											
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
Contaminación de Agua y Manejo de vertimientos												



PROGRAMA DE MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN EN MANEJO PAISAJÍSTICO Y SISTEMA DE COMPENSACIÓN

BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS							
OBJETIVO							
Implementar medidas para controlar la escorrentía, la generación de procesos erosivos y la desestabilización de taludes o terrenos, procurando mejorar las condiciones de las áreas intervenidas en la ejecución del proyecto.							
IMPACTOS A MITIGAR							
• Contaminación de suelos naturales por residuos de asfaltos o concretos. • Contaminación de suelos naturales por almacenamiento de materiales. • Desaparición del suelo por acción natural.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	
ACCIONES A EJECUTAR							
se hará la recuperación de las áreas intervenidas, como, lugares para disposición final de escombros y similares siempre y cuando aplique y este acordado con la Interventoría y el municipio de Aratoca, puntos críticos que sean contractuales y sitios de instalación de infraestructuras asociadas. En caso de accidentar o afectar un árbol o zona verde por parte del desarrollo de las obras, se implementará las acciones necesarias para realizar la recuperación o compensación. Cualquier hecho de este tipo se reportará en el informe ambiental entregado. En caso de presentarse caída de uno o varios árboles que afecten la obra, se instalará las señales correspondientes para prevenir un accidente y procederá al retiro del individuo caído. **Sitios de disposición final de material sobrante y escombros:** Para el caso de los sitios de disposición final de materiales sobrantes, de excavaciones y escombros, se usaran, fuera de los diseños de dichos sitios, sustratos que ayuden a la compactación del suelo, y medidas mecánicas de conservación de suelos como trinchos y cunetas para controlar el agua de escorrentía permitiendo mejorar la infiltración del agua; el material extendido debe tener una morfología plana, evitándose el tránsito de maquinaria pesada en estos terrenos ya adecuados. En los predios de disposición final de sobrantes de construcción, las actividades de extendido de residuos, preparación del terreno**.**							



LUGAR DE APLICACIÓN
• Zona de Influencia del proyecto. • Lugares para disposición final de escombros o lodos. • Sitios de instalación de infraestructuras asociadas.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	COSTOS
➢ Director de obra ➢ Residente Ambiental	

SEGUIMIENTO Y MONITOREO			
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Registro del cumplimiento**
Recuperación de áreas afectadas.	$\frac{cumplimiento\ de\ recuperación\ de\ Sitios\ afectados\ según\ programación}{Programación\ propuesta\ para\ la\ atención\ de\ los\ sitios\ afectados} = 1$	Cuantitativo	Formato de áreas recuperadas

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												
Actividades	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**											
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
Recuperación de áreas afectadas.												

PROGRAMA. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
OBJETIVO
Proteger la fauna terrestre y avifauna existente en el área de influencia directa del proyecto.
IMPACTOS A MITIGAR
• Afectación a la fauna terrestre. • Posible migración de la fauna.
TIPO DE MEDIDA

Control	**x**	**Prevención**	**x**	**Mitigación**		**Compensación**	

ACCIONES A EJECUTAR
Para garantizar la protección de la fauna en el área de influencia directa del proyecto, se plantea las siguientes actividades: **Capacitación y educación ambiental al personal que labora en la obra.**



Las capacitaciones se realizarán de acuerdo al "Programa de Desarrollo y Aplicación de la Gestión Ambiental - Proyecto de Capacitación ambiental al personal de obra".

Se suministrará a los trabajadores información general sobre especies en veda, extinción, endémicas, etc. presentes en la zona del proyecto, de acuerdo al listado de especies consignados en numeral "10.2.2 Fauna" de la línea base del documento " del PIGA - proyecto.

Se informará que se prohíbe la caza o pesca de cualquier especie de fauna.

Se informará al personal del manejo a seguir ante la presencia de fauna silvestre.

Precauciones en cuanto a la persecución, ahuyentamiento, manejo de sitios de anidación.

Delimitación del Área de intervención.

Se realizará de acuerdo al "Programa de Actividades Constructivas – Proyecto de Señalización Frentes de Obras y Sitios Temporales".

Se prohíbe el tránsito de maquinaria fuera de los frentes de obra.

Prohibir la caza y comercialización de fauna.

Se prohíbe la caza o pesca de cualquier especie de fauna –nativa, endémica, migratoria o exótica– presentes en la zona del proyecto, así como la compra a terceros de animales silvestres. El incumplimiento de esta norma será causal de despido inmediato del infractor.

Minimizar la afectación sobre la cobertura vegetal, para proteger los hábitats y la subsistencia de la fauna local.

Rescate y relocalización de individuos de fauna.

En las áreas donde se requiere tala de árboles y el hábitat así lo amerita, ya sea por su condición de zona protegida o por la existencia evidente de especies endémicas y/o en peligro de extinción, se realizará rescate de los individuos antes de que se inicien las actividades de tala de vegetación.

La captura de mamíferos, aves, reptiles y anfibios, será llevada a cabo por personas expertas en el tema. Se contará con los elementos apropiados para su captura, serán transportados en jaulas individuales adecuadas garantizando la comodidad, seguridad y ventilación. Tener en cuenta para su rescate aspectos como: tamaño, peso, hábitos nocturnos y diurnos, hábitat, grado de peligrosidad entre otros.



En caso de que se encuentren individuos heridos o sin posibilidades de relocalización, éstas serán entregadas a la autoridad ambiental competente (Corporación Autónoma de Santander CAS o Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB).

Datos de contacto de las entidades ambientales encargadas del rescate de fauna:

- CAS Santander:

- Sede San Gil. Oficina de Control y Vigilancia. Teléfonos: 57(7) 724 0762 extensión 1036 o 1010. Celular: 311 203 9075.

LUGAR DE APLICACIÓN

- Área de influencia Directa del proyecto.
- Sitios de intervención de los Puntos Críticos.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

- Director de obra
- Residente Ambiental

SEGUIMIENTO Y MONITOREO			
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Registro del cumplimiento**
La capacitación del 100% del personal implicado en el proyecto.	$\frac{No. Trabajadores\ capacitados}{No. de\ trabajadores\ contratados} x100 = 100\%$	Cuantitativo	Formato Registro de Asistencia a Capacitación o Entrenamiento. Informe a interventoría de las actividades que se realicen para mitigar el impacto de afectación a la fauna.
Número de reportes de individuos afectados = 0	N° de individuos rescatados = N° de individuos relocalizados.	Cuantitativo	Registro fotográfico. Actas de recibo de fauna de la autoridad ambiental. Informes mensuales de interventoría.



CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												
Actividades	**Periodo de ejecución del proyecto (meses)**											
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
Capacitación y educación ambiental.												
Compensación.												

PROYECTO. Capacitación Ambiental al Personal de Obra
OBJETIVO
Plantear estrategias para dar a conocer las medidas dispuestas en el presente documento o que hagan parte del proyecto, con el fin de sensibilizar a todo el personal sobre la importancia que tiene el manejo socio ambiental y seguridad industrial en el desarrollo de las actividades mediante programas de capacitaciones o actividades que permitan abarcar temas técnicos, ambientales, en seguridad industrial, salud ocupacional y comportamiento con las comunidades, previniendo y/o minimizando los impactos sobre la salud de los trabajadores, el ambiente y la sociedad.
IMPACTOS A MITIGAR
• Contaminación del suelo por residuos sólidos, minerales y lixiviados de tipo antrópico. • Contaminación por llegada de residuos de materiales a alcantarillas, box culvert, sumideros y cuerpos de agua. • Muerte de la vegetación por tapado con materiales.

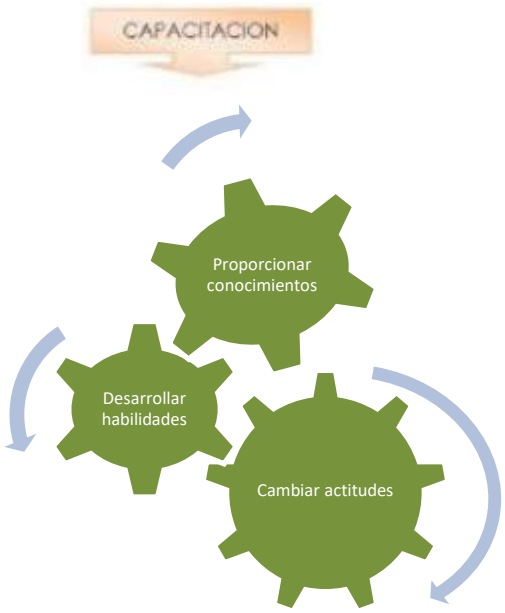
TIPO DE MEDIDA							
Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**		**Compensación**	

ACCIONES A EJECUTAR
A través de sus profesionales SISO y ambientales, organizará y ejecutará capacitaciones permanentes a todo el personal vinculado a el proyecto (incluidas las inducciones). Esta formación no tendrá ningún costo para el personal, y se contará con los espacios adecuados y materiales básicos necesarios para el desarrollo de las actividades. El programa de capacitaciones se realizará mensualmente de acuerdo al cronograma planteado, de estas se llevará un registro que contiene la fecha, hora, los temas tratados, listado de asistentes y



registro fotográfico. El cumplimiento de este se presentará en el informe de gestión ambiental mensual.

La capacitación será enfocada para proporcionar conocimiento, desarrollar habilidades y lograr el cambio de actitudes, como lo muestra la siguiente gráfica



Las inducciones y capacitaciones que se llevarán a cabo de manera cíclica se presentan en la siguiente tabla; esto debido a la rotación del personal en las diferentes actividades durante el desarrollo de las obras, permitiendo, al personal ya capacitado lograr un reforzamiento de lo aprendido, y para el personal recién ingresado, la adquisición de un nuevo conocimiento.

Programa capacitación

CONTENIDO	DURACIÓN EN MINUTOS	DIRIGIDA A:	RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN	PERIODICIDAD O MOMENTO
Tema: Aspectos Técnicos				
1. Especificaciones técnicas del proyecto	15 minutos	Todo el personal	Director Proyecto, Residente de obra	Inducción del personal



2. Presentación del PMA	15 minutos	Todo el personal	Director Proyecto, Residente de obra, Residente Ambiental, Residente Social y Residente SISO	Inducción del personal	
Tema: Gestión Ambiental					
1. Generalidades sobre la gestión de los recursos naturales y/o Elementos ambientales (agua, suelo, aire, biota): Ecosistemas sensibles.	30 minutos	Todo el personal de obra	Residente Ambiental	1 por semana, por grupos de trabajo	
2. Conservación: Calidad y cantidad. Estrategias para el uso y aprovechamiento sostenible.					
3. Identificación de aspectos e impactos ambientales: tipos de contaminantes, origen, efectos y mitigación.					
4. Obras de infraestructura y equipamiento para aprovechamiento de los recursos naturales.					
5. Estrategias para el uso y aprovechamiento sostenible.					
6. Manejo de materiales.					



7. Manejo de residuos: Generación, separación y clasificación, almacenamiento, recolección, transporte y disposición final de residuos.				
8. Normas ambientales y sanción por incumplimiento.				
Tema: Salud Ocupacional				
1. Definiciones y generalidades sobre la salud ocupacional y seguridad industrial.	15 minutos	Todo el personal de obra	Profesional en higiene y salud ocupacional.	Inducción del personal
2. Señalización y manejo de tráfico.	30 minutos	Todo el personal de obra	Profesional en higiene y salud ocupacional.	1 por semana, por grupos de trabajo
3. Identificación y gestión de riesgos, trabajos seguros.				
4. Manejo de incidentes, planes de Contingencia y líneas de emergencia.				
5. Programa de Salud Ocupacional, Comité Paritario de Salud Ocupacional y comité de convivencia				
6. Primeros auxilios, manejo de extintores y elementos de protección personal.				



Metodologías de Enseñanza.

Las metodologías de enseñanza cuentan con contenidos temáticos específicos, que permiten que el plan de capacitación logre cumplir los objetivos propuestos.

Dado que la población a capacitar (personal de obra) está conformada por adultos, se emplearán metodologías adecuadas, a fin de lograr la mayor y mejor participación del grupo.

Por esta razón es importante recordar algunos aspectos:

- La capacitación tendrá un carácter obligatorio, por lo que se requiere de una alta motivación o expectativas de beneficios.
- La capacitación y las técnicas empleadas, estarán centradas en la utilidad y aplicabilidad en la vida cotidiana del capacitando, principalmente en el desarrollo de sus actividades en obra.

De igual forma, se debe capacitar al personal cuando ocurran cambios significativos en la legislación vigente, siempre que tenga relación con el desarrollo de sus actividades.

Las técnicas que se emplearán para la realización de las capacitaciones serán charlas, estudio de caso, foro, discusión y lluvia de ideas.

LUGAR DE APLICACIÓN			
En cada frente de obra			
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN			
➢ Director de obra ➢ Residente Ambiental			
SEGUIMIENTO Y MONITOREO			
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Registro del cumplimiento**
Personal capacitado	$\frac{N°\ de\ personas\ capacitadas}{N°\ total\ de\ personas\ laborando} x100$	Cuantitativo	**Ver Anexo** Formato Registro de Asistencia a Capacitación o Entrenamiento.



CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												
Actividades	**Periodo de ejecución del proyecto (semanas)**											
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
Programación de capacitaciones												

Elaboro _GUILLERMO ANDRÉS BELTRÁN PRADA
Cargo: INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALISTA
Firma: _____

UNIÓN TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024



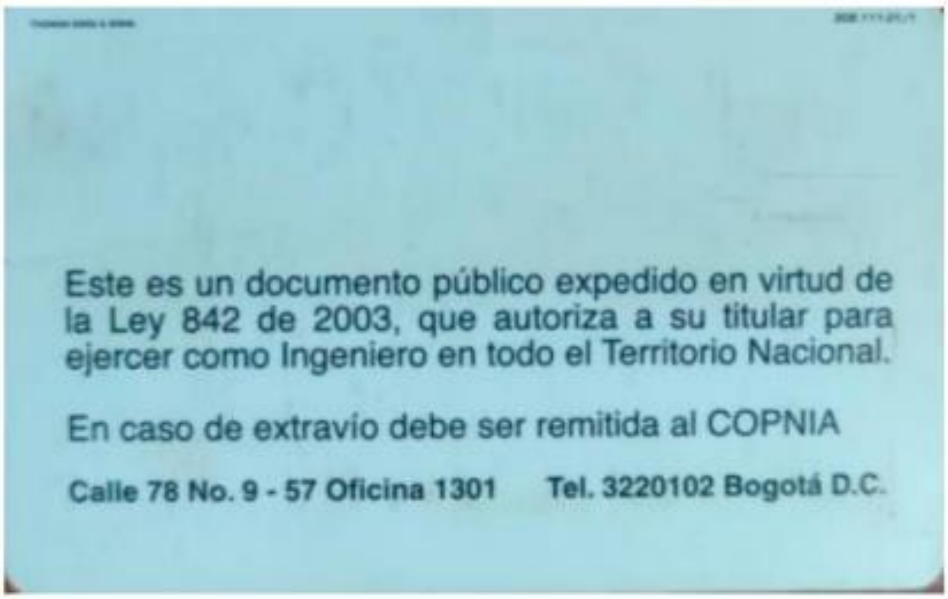




Carrera 10 No. 10 – 41 apt 701
3102384567
FACTURACIONINGENIART@GMAIL.COM




REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
68238166120STD
INGENIERO AMBIENTAL
DE FECHA 19/02/2009
GUILLERMO ANDRES
BELTRAN PRADA
C.C. 1100948704
FUNDACION UNIVERSITARIA
DE SAN GIL - UNISANGIL
PRESIDENTE DEL CONSEJO


Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.
En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA
Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2962216

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GUILLERMO ANDRES BELTRAN PRADA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1100948704, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 68238-166120 desde el 19 de Febrero de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 183.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicando el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA
Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

Gmail planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

Fwd: OFICIO ANUNCIO VISITA VEEDDURIA TECNICA CIUDADANA.

2 mensajes

Contratación Aratoca <contratacion@aratoca-santander.gov.co> 21 de enero de 2025, 16:45
Para: "gobierno aratoca-santander.gov.co" <gobierno@aratoca-santander.gov.co>, planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Veeduria Tecnica Ciudadana San Juan Bosco** <vtcsjb@gmail.com>
Date: mar, 21 ene 2025 a las 12:23
Subject: OFICIO ANUNCIO VISITA VEEDDURIA TECNICA CIUDADANA.
To: riserrano2309@hotmail.com <riserrano2309@hotmail.com>, <CONTRATACION@aratoca-santander.gov.co>, <regional.santander@procuraduria.gov.co>, <ingeniart10@outlook.com>, Veeduria Tecnica Ciudadana San Juan Bosco <vtcsjb@gmail.com>

--

APOYO OFICINA CONTRATACIÓN

Alcaldía de Aratoca

http://www.aratoca-santander.gov.co/

AVISO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Usted ha recibido el presente correo electrónico (junto con sus archivos anexos) por alguna de las siguientes razones: i) en alguna oportunidad ha tenido relación con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARATOCA; ii) porque su correo es de uso profesional, comercial o institucional; iii) porque el contenido de la presente comunicación se enmarca en cualquiera de las funciones legales municipales establecidas en el Artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. Si ha recibido este correo por error por favor elimínelo de su sistema y dé aviso al remitente mediante contestación a su dirección electrónica. Así mismo, le informamos que tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se les ha dado a sus datos personales, a acceder en forma gratuita a los mismos, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley de protección de datos personales y/o a solicitar la supresión de dichos datos (en los casos en que, por ley, sea procedente). Le invitamos a consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por la Alcaldía y que está publicada en el enlace http://www.aratoca-santander.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-la-informacion-de-datos-personales-809935. Este mensaje, y los archivos adjuntos, son confidenciales y se dirigen exclusivamente a su destinatario. Recuerde que está prohibida su utilización, copia, reimpresión y reenvío de la información contenida a menos que su remitente haya autorizado expresamente realizar estas acciones, o estas estén autorizadas por la ley. Así mismo, es su responsabilidad comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus y, en su caso, eliminarlos.

OFICIO VISITA ARATAOCA.pdf
173K

Contratación Aratoca <contratacion@aratoca-santander.gov.co> 21 de enero de 2025, 16:51
Para: "gobierno aratoca-santander.gov.co" <gobierno@aratoca-santander.gov.co>, planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

[El texto citado está oculto]

OFICIO VISITA ARATAOCA.pdf
173K

Bucaramanga, enero 20 de 2025.

Señores:

ALCALDIA DE ARATOCA

E.S.D

Señores:

RICARDO ANDRES SERRANO RODRIGUEZ

INTERVENTOR

Señores:

UNION TEMPORAL CAM ARATOCA SANTANDER 2024

R.L **SANDRA JUDIRH CASTYILLO PATIÑO**

CONTRATISTA DE OBRA

REFERENCIA:

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024"

MC-INV-020-2024

DEMOLICIÓN Y EXPLANACIÓN DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE ARATOCA, SANTANDER EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE CONFINANCIACION No.1775 DE 2024

Reciban un cordial saludo, en vista de que esta Veeduria Ciudadana Acompaña para el FPC de la CGR este proyecto y que en Días pasados mediante Escrito radicado a la entidad municipio de Aratoca solicito información sobre el contrato de la referencia a la entidad contratante y **la misma no ha sido respondida** y en virtud de que están corriendo los contratos de interventoría y de diseño y de que tenemos TOTAL desconocimiento de la integración y sitio de funcionamiento de los equipos profesionales que están laborando en el proceso, se les informa que el día **22 de enero de 2025** se realizara visita por parte del equipo Profesional de esta Veeduria a la **sede de la alcaldía Municipal de Aratoca a las 8:00 am**, rogamos su asistencia a la misma en aras de Conocer al Equipo profesional de OBRA, DISEÑO e interventoría y conocer los avances del proceso.

De no Contarse con personal de parte de ustedes en esta Reunión, nuestra entidad enviara reporte a la CGR informando que el Contrato no está en ejecución y que no ha sido posible VERIFICAR la existencia de los equipos profesionales, para que esta entidad tome las decisiones pertinentes.

De igual manera se espera contar con la presencia del Personal asesor jurídico de la secretaria de Infraestructura, ya que verificado el Secop 1, esa entidad ha destinado mas de 100 millones de Pesos para la contracción de asesoría jurídica en temas de Contratación a las secretarias de Planeación e infraestructura a través de los procesos **CD-012-2025 con COOPLABORA** y el proceso CD-013 de 2025 con la Dra. AYDA DISNEY CARRILLO RODRIGUEZ y en virtud de que dichos contratos **están Vigentes y corriendo**, por lo cual **se espera que este Grupo profesional este Presente**, de igual manera así como el municipio cuenta con asesores jurídicos en otras secretarias y Con personal profesional en Arquitectura e ingeniería en la secretaria de Planeación, **caso contrario al no contarse con estos profesionales para esta visita se procederá a realizar el debido reporte a la Procuraduría Provincial**, pues es vital que el municipio Obtenga los servicios Contratados cuando son requeridos, por lo cual sugerimos sean avisados.

Es muy importante solicitar a la entidad que a esta reunión sea invitado el profesional supervisor **ING. JERSON CABALLERO LIZARAZO** que tuvo a cargo el Proceso **MC-INV-020-2024 y cuyo objeto fue: DEMOLICIÓN Y EXPLANACIÓN DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE ARATOCA, SANTANDER EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE CONFINANCIACION No.1775 DE 2024,** lo anterior en virtud a la importancia de las actividades que allí se ejecutaron y sea allegado copia de la vinculación laboral realizada para el desarrollo del mismo y el **porqué de la intervención SIMULTANEA del lote Adyacente**, así como copias del licenciamiento otorgado por el Municipio para estas intervenciones.

Así mismo Dar a Conocer a la entidad, que el **FPC** de la CGR ha solicitado de igual manera el acompañamiento al proceso **REPOSICION, CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE REDES DE ALCANTARIALLADO Y ACUEDUCTO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER** y del cual es interventor la firma **ELITE**

INGENIERIA V&Z SAS y del cual es Contratista de Obra la firma **CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAYIR S.A.S**

Por lo anterior, en vista de las cercanías del Municipio a San gil y a la ciudad de Bucaramanga, esperamos contar con su grata asistencia, cordialmente:

ROBINSON OLARTE

CC 91.296.247 de Bucaramanga

Rep. Legal VTCSJB Cel: 3112856465

Gmail

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

CITACIÓN COMITE ESTUDIOS Y DISEÑOS CONVENIO 1775 DE 2024 ARATOCA - SANTANDER

5 mensajes

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co> 22 de enero de 2025, 17:19
Para: estudiosdisenosinterventoria@gmail.com, campalaciomunicipal@gmail.com
Cc: Alexander Galvis - Alcalde de Aratoca <alcaldia@aratoca-santander.gov.co>, Aux Secretaría Planeación Aratoca Santander <auxplaneacion@aratoca-santander.gov.co>

Aratoca - Santander, 22 de enero de 2025

Señor:
RICARDO ANDRÉS SERRANO RODRÍGUEZ
C.C No. 13.874.688 DE BUCARAMANGA
E-mail: estudiosdisenosinterventoria@gmail.com
Tel: 3164730382
Dirección: CRA 7 #0-30 Barrio San Rafael
Aratoca, Santander

Señores:
UNION TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024
Nit: 901.885.086-9
R/L **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO**
C.C No.37.946.883 DE SOCORRO
E-mail: campalaciomunicipal@gmail.com
Tel: 3157697417
Dirección: Carrera 10#10-41 AP 70
San Gil, Santander

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 161 de 2024 cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024''

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 164 de 2024 cuyo objeto es la "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024''

ASUNTO: CITACIÓN COMITE ESTUDIOS Y DISEÑOS CONVENIO 1775 DE 2024 ARATOCA - SANTANDER

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente, se convoca a los contratistas de los contratos en referencia para la realización del comité de estudios y diseños en el marco del Convenio de Cofinanciación No.1775 de 2024 con el objeto de "(...) AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER (...)", el día jueves 23 de enero de 2025 a las 4:00 p.m. de manera virtual, en la siguiente plataforma:

COMITÉ DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - PALACIO MUNICIPAL ARATOCA
Jueves, 23 de enero · 4:00 – 7:00pm
Zona horaria: America/Bogota
Información para unirse con Google Meet
Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/adk-udbf-uan
O marca el: (CO) +57 601 8956309 PIN: 398 472 556#
Más números de teléfono: https://tel.meet/adk-udbf-uan?pin=9593581630791

Agradezco de antemano su compromiso y atención para el cumplimiento de estas obligaciones contractuales, las cuales son esenciales para el avance del proyecto.

Sin otro particular,

ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación E Infraestructura Municipal
Supervisor CV No.1775 de 2024
Aratoca - Santander

MUNICIPIO DE ARATOCA
7 AGOSTO DE 1790
LABORIOSA Y PACIFISTA
ALCALDÍA DE
ARATOCA
ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación e Infraestructura

AVISO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Usted ha recibido el presente correo electrónico (junto con sus archivos anexos) por alguna de las siguientes razones: i) en alguna oportunidad ha tenido relación con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARATOCA; ii) porque su correo es de uso profesional, comercial o institucional; iii) porque el contenido de la presente comunicación se enmarca en cualquiera de las funciones legales municipales establecidas en el Artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. Si ha recibido este correo por error por favor elimínelo de su sistema y dé aviso al remitente mediante contestación a su dirección electrónica. Así mismo, le informamos que tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se les ha dado a sus datos personales, a acceder en forma gratuita a los mismos, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley de protección de datos personales y/o a solicitar la supresión de dichos datos (en los casos en que, por ley, sea procedente). Le invitamos a consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por la Alcaldía y que está publicada en el enlace http://www.aratoca-santander.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-la-informacion-de-datos-personales-809935. Este mensaje, y los archivos adjuntos, son confidenciales y se dirigen exclusivamente a su destinatario. Recuerde que está prohibida su utilización, copia, reimpresión y reenvío de la información contenida a menos que su remitente haya autorizado expresamente realizar estas acciones, o estas estén autorizadas por la ley. Así mismo, es su responsabilidad comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus y, en su caso, eliminarlos.

Gmail planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

CITACIÓN COMITE ESTUDIOS Y DISEÑOS CONVENIO 1775 DE 2024 ARATOCA - SANTANDER

1 mensaje

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co> 29 de enero de 2025, 16:02
Para: estudiosdisenosinterventoria@gmail.com, campalaciomunicipal@gmail.com
Cc: Alexander Galvis - Alcalde de Aratoca <alcaldia@aratoca-santander.gov.co>, Aux Secretaría Planeación Aratoca Santander <auxplaneacion@aratoca-santander.gov.co>

Aratoca - Santander, 29 de enero de 2025

Señor:
RICARDO ANDRÉS SERRANO RODRÍGUEZ
C.C No. 13.874.688 DE BUCARAMANGA
E-mail: estudiosdisenosinterventoria@gmail.com
Tel: 3164730382
Dirección: CRA 7 #0-30 Barrio San Rafael
Aratoca, Santander

Señores:
UNIÓN TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024
Nit: 901.885.086-9
R/L **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO**
C.C No.37.946.883 DE SOCORRO
E-mail: campalaciomunicipal@gmail.com
Tel: 3157697417
Dirección: Carrera 10#10-41 AP 70
San Gil, Santander

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 161 de 2024 cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024''

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 164 de 2024 cuyo objeto es la "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024''

ASUNTO: CITACIÓN COMITE ESTUDIOS Y DISEÑOS CONVENIO 1775 DE 2024 ARATOCA - SANTANDER

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente, se convoca a los contratistas de los contratos en referencia para la realización del comité de estudios y diseños en el marco del Convenio de Cofinanciación No.1775 de 2024 con el objeto de "(...) AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER (...)", el día jueves 30 de enero de 2025 a las 4:00 p.m. de manera virtual, en la siguiente plataforma:

COMITÉ ESTUDIOS Y DISEÑOS CONVENIO 1775 DE 2024 ARATOCA - SANTANDER
Jueves, 30 de enero · 4:00 – 7:00pm
Zona horaria: America/Bogota
Información para unirse con Google Meet
Enlace de la videollamada:https://meet.google.com/djg-ndtm-rsq
O marca el: (CO) +57 602 3896984 PIN: 607 690 515#
Más números de teléfono: https://tel.meet/djg-ndtm-rsq?pin=9952258664895

Agradezco de antemano su compromiso y atención para el cumplimiento de estas obligaciones contractuales, las cuales son esenciales para el avance del proyecto.

Sin otro particular,

ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación E Infraestructura Municipal
Supervisor CV No.1775 de 2024
Aratoca - Santander

MUNICIPIO DE ARATOCA
8 AGOSTO DE 1795
LABORIOSA Y PACIFISTA
ALCALDÍA DE
ARATOCA
ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación e Infraestructura

AVISO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Usted ha recibido el presente correo electrónico (junto con sus archivos anexos) por alguna de las siguientes razones: i) en alguna oportunidad ha tenido relación con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARATOCA; ii) porque su correo es de uso profesional, comercial o institucional; iii) porque el contenido de la presente comunicación se enmarca en cualquiera de las funciones legales municipales establecidas en el Artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. Si ha recibido este correo por error por favor elimínelo de su sistema y dé aviso al remitente mediante contestación a su dirección electrónica. Así mismo, le informamos que tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se les ha dado a sus datos personales, a acceder en forma gratuita a los mismos, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley de protección de datos personales y/o a solicitar la supresión de dichos datos (en los casos en que, por ley, sea procedente). Le invitamos a consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por la Alcaldía y que está publicada en el enlace http://www.aratoca-santander.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-la-informacion-de-datos-personales-809935. Este mensaje, y los archivos adjuntos, son confidenciales y se dirigen exclusivamente a su destinatario. Recuerde que está prohibida su utilización, copia, reimpresión y reenvío de la información contenida a menos que su remitente haya autorizado expresamente realizar estas acciones, o estas estén autorizadas por la ley. Así mismo, es su responsabilidad comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus y, en su caso, eliminarlos.

Gmail

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

SOLICITUD DE REMISIÓN DE INFORME MENSUAL

1 mensaje

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co> 30 de enero de 2025, 15:42
Para: estudiosdisenosinterventoria@gmail.com, campalaciomunicipal@gmail.com
Cc: Aux Secretaría Planeación Aratoca Santander <auxplaneacion@aratoca-santander.gov.co>

Aratoca - Santander, 30 de enero de 2025

Señor:
RICARDO ANDRÉS SERRANO RODRÍGUEZ
C.C No. 13.874.688 DE BUCARAMANGA
E-mail: estudiosdisenosinterventoria@gmail.com
Tel: 3164730382
Dirección: CRA 7 #0-30 Barrio San Rafael
Aratoca, Santander

Señores:
UNIÓN TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024
Nit: 901.885.086-9
R/L **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO**
C.C No.37.946.883 DE SOCORRO
E-mail: campalaciomunicipal@gmail.com
Tel: 3157697417
Dirección: Carrera 10#10-41 AP 70
San Gil, Santander

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 161 de 2024 cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024''

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 164 de 2024 cuyo objeto es la "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024''

ASUNTO: SOLICITUD DE REMISIÓN DE INFORME MENSUAL

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar el informe mensual correspondiente al mes de enero, relativo a las actividades realizadas en virtud de los Contratos mencionados, de acuerdo con lo estipulado en la **Cláusula Octava: Obligaciones del Contratista, literal J.** Esta cláusula establece la obligación de presentar al supervisor del contrato un informe mensual o periódico sobre las actividades desarrolladas.

Agradezco de antemano su compromiso y atención para el cumplimiento de estas obligaciones contractuales, las cuales son esenciales para el avance del proyecto.

Sin otro particular,

ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación E Infraestructura Municipal
Supervisor CV No.1775 de 2024
Aratoca - Santander

MUNICIPIO DE ARATOCA
8 AGOSTO DE 1780
LABORIOSA Y PACIFISTA
ALCALDÍA DE
ARATOCA
ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación e Infraestructura

AVISO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Usted ha recibido el presente correo electrónico (junto con sus archivos anexos) por alguna de las siguientes razones: i) en alguna oportunidad ha tenido relación con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARATOCA; ii) porque su correo es de uso profesional, comercial o institucional; iii) porque el contenido de la presente comunicación se enmarca en cualquiera de las funciones legales municipales establecidas en el Artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. Si ha recibido este correo por error por favor elimínelo de su sistema y dé aviso al remitente mediante contestación a su dirección electrónica. Así mismo, le informamos que tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se les ha dado a sus datos personales, a acceder en forma gratuita a los mismos, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley de protección de datos personales y/o a solicitar la supresión de dichos datos (en los casos en que, por ley, sea procedente). Le invitamos a consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por la Alcaldía y que está publicada en el enlace http://www.aratoca-santander.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-la-informacion-de-datos-personales-809935. Este mensaje, y los archivos adjuntos, son confidenciales y se dirigen exclusivamente a su destinatario. Recuerde que está prohibida su utilización, copia, reimpresión y reenvío de la información contenida a menos que su remitente haya autorizado expresamente realizar estas acciones, o estas estén autorizadas por la ley. Así mismo, es su responsabilidad comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus y, en su caso, eliminarlos.

Gmail

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

CITACIÓN COMITE ESTUDIOS Y DISEÑOS CONVENIO 1775 DE 2024 ARATOCA - SANTANDER

1 mensaje

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co> 31 de enero de 2025, 8:45
Para: estudiosdisenosinterventoria@gmail.com, campalaciomunicipal@gmail.com
Cc: Alexander Galvis - Alcalde de Aratoca <alcaldia@aratoca-santander.gov.co>, Aux Secretaría Planeación Aratoca Santander <auxplaneacion@aratoca-santander.gov.co>

Aratoca - Santander, 31 de enero de 2025

Señor:
RICARDO ANDRÉS SERRANO RODRÍGUEZ
C.C No. 13.874.688 DE BUCARAMANGA
E-mail: estudiosdisenosinterventoria@gmail.com
Tel: 3164730382
Dirección: CRA 7 #0-30 Barrio San Rafael
Aratoca, Santander

Señores:
UNIÓN TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024
Nit: 901.885.086-9
R/L **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO**
C.C No.37.946.883 DE SOCORRO
E-mail: campalaciomunicipal@gmail.com
Tel: 3157697417
Dirección: Carrera 10#10-41 AP 70
San Gil, Santander

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 161 de 2024 cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024''

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 164 de 2024 cuyo objeto es la "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024''

ASUNTO: CITACIÓN COMITE ESTUDIOS Y DISEÑOS CONVENIO 1775 DE 2024 ARATOCA - SANTANDER

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente, se convoca a los contratistas de los contratos en referencia para la realización del comité de estudios y diseños en el marco del Convenio de Cofinanciación No.1775 de 2024 con el objeto de "(...) AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER (...)", el día lunes 03 de febrero de 2025 a las 4:00 p.m. de manera virtual, en la siguiente plataforma:

COMITÉ ESTUDIOS Y DISEÑOS CONVENIO 1775 DE 2024 ARATOCA - SANTANDER
Lunes, 3 de febrero · 4:00 – 7:00pm
Zona horaria: America/Bogota
Información para unirse con Google Meet
Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/aoy-dxkg-gno
O marca el: (CO) +57 601 8956366 PIN: 435 140 767#
Más números de teléfono: https://tel.meet/aoy-dxkg-gno?pin=2521344726831

Agradezco de antemano su compromiso y atención para el cumplimiento de estas obligaciones contractuales, las cuales son esenciales para el avance del proyecto.

Sin otro particular,

ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación E Infraestructura Municipal
Supervisor CV No.1775 de 2024
Aratoca - Santander

MUNICIPIO DE ARATOCA
7 AGOSTO DE 1790
LABORIOSA Y PACIFISTA
ALCALDÍA DE
ARATOCA
ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación e Infraestructura

AVISO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Usted ha recibido el presente correo electrónico (junto con sus archivos anexos) por alguna de las siguientes razones: i) en alguna oportunidad ha tenido relación con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARATOCA; ii) porque su correo es de uso profesional, comercial o institucional; iii) porque el contenido de la presente comunicación se enmarca en cualquiera de las funciones legales municipales establecidas en el Artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. Si ha recibido este correo por error por favor elimínelo de su sistema y dé aviso al remitente mediante contestación a su dirección electrónica. Así mismo, le informamos que tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se les ha dado a sus datos personales, a acceder en forma gratuita a los mismos, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley de protección de datos personales y/o a solicitar la supresión de dichos datos (en los casos en que, por ley, sea procedente). Le invitamos a consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por la Alcaldía y que está publicada en el enlace http://www.aratoca-santander.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-la-informacion-de-datos-personales-809935. Este mensaje, y los archivos adjuntos, son confidenciales y se dirigen exclusivamente a su destinatario. Recuerde que está prohibida su utilización, copia, reimpresión y reenvío de la información contenida a menos que su remitente haya autorizado expresamente realizar estas acciones, o estas estén autorizadas por la ley. Así mismo, es su responsabilidad comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus y, en su caso, eliminarlos.

Gmail

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

REITERACIÓN INSTALACIÓN DE VALLA INFORMATIVA

1 mensaje

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co> 31 de enero de 2025, 16:14
Para: estudiosdisenosinterventoria@gmail.com, campalaciomunicipal@gmail.com
Cc: riserrano2309@hotmail.com, ingeniart10@outlook.com

Aratoca - Santander, 31 de enero de 2025

Señor:
RICARDO ANDRÉS SERRANO RODRÍGUEZ
C.C No. 13.874.688 DE BUCARAMANGA
E-mail: riserrano2309@hotmail.com / estudiosdisenosinterventoria@gmail.com
Tel: 3164730382
Dirección: CRA 7 #0-30 Barrio San Rafael
Aratoca, Santander

Señores:
UNIÓN TEMPORAL CAM (PALACIO MUNICIPAL) ARATOCA SANTANDER 2024
Nit: 901.885.086-9
R/L **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO**
C.C No.37.946.883 DE SOCORRO
E-mail: ingeniart10@outlook.com / campalaciomunicipal@gmail.com
Tel: 3157697417
Dirección: Carrera 10#10-41 AP 70
San Gil, Santander

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 164 de 2024 cuyo objeto es la "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1775 DE 2024"

ASUNTO: REITERACIÓN INSTALACIÓN DE VALLA INFORMATIVA

Reciban un cordial saludo,

El pasado 14 de enero de 2025, se emitió el oficio "Solicitud de Cumplimiento de Obligaciones Contrato de Obra No. 164 – 2024" a los correos electrónicos Ingeniart10@outlook.com y riserrano2309@hotmail.com, solicitando la instalación de la valla informativa, en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la **Cláusula Octava – Obligaciones del Contratista,** específicamente el numeral 8.1, que establece:

> a) Instalar en el lugar donde se ejecutará el proyecto, a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, una valla informativa con una dimensión mínima de 2.00 m x 4.00 m, visible para toda la comunidad, que señale el nombre del proyecto, el valor, el plazo previsto para su terminación e indique que la obra está siendo cofinanciada por el Ministerio del Interior, según las especificaciones dadas por el ente territorial.

Reiteramos la importancia de cumplir con las obligaciones contractuales asumidas, ya que el cumplimiento de esta solicitud es esencial para asegurar la transparencia y la correcta información del proyecto ante la comunidad. A la fecha, no se ha recibido ninguna notificación o avance por parte del contratista sobre las acciones tomadas para la instalación de la valla informativa. Es fundamental que este requisito se cumpla a la mayor brevedad posible, no solo para cumplir con lo pactado, sino también para garantizar que la comunidad esté debidamente informada sobre el progreso y los detalles del proyecto, incluyendo su financiamiento y los plazos establecidos. Esto contribuirá a mantener una relación de confianza entre los involucrados y permitirá una supervisión adecuada de la obra.

Agradecemos de antemano su colaboración y compromiso en el cumplimiento de este proceso.

Atentamente,

ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación E Infraestructura Municipal
Supervisor CV No.1775 de 2024
Aratoca – Santander

Se adjuntan los requerimientos anteriores

MUNICIPIO DE ARATOCA
8 AGOSTO DE 1750
LABORIOSA Y PACIFISTA
ALCALDÍA DE
ARATOCA
ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación e Infraestructura

AVISO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Usted ha recibido el presente correo electrónico (junto con sus archivos anexos) por alguna de las siguientes razones: i) en alguna oportunidad ha tenido relación con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARATOCA; ii) porque su correo es de uso profesional, comercial o institucional; iii) porque el contenido de la presente comunicación se enmarca en cualquiera de las funciones legales municipales establecidas en el Artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. Si ha recibido este correo por error por favor elimínelo de su sistema y dé aviso al remitente mediante contestación a su dirección electrónica. Así mismo, le informamos que tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se les ha dado a sus datos personales, a acceder en forma gratuita a los mismos, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley de protección de datos personales y/o a solicitar la supresión de dichos datos (en los casos en que, por ley, sea procedente). Le invitamos a consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por la Alcaldía y que está publicada en el enlace http://www.aratoca-santander.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-la-informacion-de-datos-personales-809935. Este mensaje, y los archivos adjuntos, son confidenciales y se dirigen exclusivamente a su destinatario. Recuerde que está prohibida su utilización, copia, reimpresión y reenvío de la información contenida a menos que su remitente haya autorizado expresamente realizar estas acciones, o estas estén autorizadas por la ley. Así mismo, es su responsabilidad comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus y, en su caso, eliminarlos.

2 adjuntos

OFICIO 002 - 2024.pdf
424K

INSTALACION DE VALLA INFORMATIVA,.pdf
424K

Gmail planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co>

PRORROGA A RESPUESTA DE PETICION

1 mensaje

planeacion planeacion <planeacion@aratoca-santander.gov.co> 31 de enero de 2025, 18:00
Para: "vtcsjb@gmail.com" <vtcsjb@gmail.com>

Aratoca, 31 de enero de 2025

Peticionario:
Robinson Olarte
Email: vtcsjb@gmail.com

Asunto: Prórroga a respuesta de petición.

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito adjuntar oficio relacionado en el asunto. Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ALCALDÍA DE
ARATOCA
ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación e Infraestructura

AVISO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Usted ha recibido el presente correo electrónico (junto con sus archivos anexos) por alguna de las siguientes razones: i) en alguna oportunidad ha tenido relación con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARATOCA; ii) porque su correo es de uso profesional, comercial o institucional; iii) porque el contenido de la presente comunicación se enmarca en cualquiera de las funciones legales municipales establecidas en el Artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. Si ha recibido este correo por error por favor elimínelo de su sistema y dé aviso al remitente mediante contestación a su dirección electrónica. Así mismo, le informamos que tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se les ha dado a sus datos personales, a acceder en forma gratuita a los mismos, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley de protección de datos personales y/o a solicitar la supresión de dichos datos (en los casos en que, por ley, sea procedente). Le invitamos a consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por la Alcaldía y que está publicada en el enlace http://www.aratoca-santander.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-la-informacion-de-datos-personales-809935. Este mensaje, y los archivos adjuntos, son confidenciales y se dirigen exclusivamente a su destinatario. Recuerde que está prohibida su utilización, copia, reimpresión y reenvío de la información contenida a menos que su remitente haya autorizado expresamente realizar estas acciones, o estas estén autorizadas por la ley. Así mismo, es su responsabilidad comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus y, en su caso, eliminarlos.

PRORROGA RESPUESTA DE PETICION.pdf
517K

Aratoca, 31 de enero de 2025

Peticionario:
Robinson Olarte
Email: vtcsjb@gmail.com

Asunto: Prórroga a respuesta de petición.

Respetado señor Olarte,

En atención a su derecho de petición remitido al correo electrónico contactenos@aratoca-santander.gov.co el día 12 de enero de 2025, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 términos para resolver las distintas modalidades de peticiones de la Ley 1755 de 2015 "Por medio del cual se regula el derecho de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

"Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto."

Me permito informar que, debido a los múltiples trámites administrativos entre los cuales están, la creación de los BPIM, PIIP, PAA, la generación de los procesos de contratación de personal y los reportes de información que deben realizarse al inicio de la anualidad a las diferentes órganos de control, no ha sido posible resolver lo solicitado dentro del plazo inicialmente establecido por la Ley.

Por lo anterior, y conforme a la normatividad vigente, solicitamos una prórroga de **15 días adicionales**, dentro de los términos legales, para garantizar una respuesta completa y fundamentada a su solicitud.

Agradecemos su comprensión y le reiteramos nuestro compromiso con la debida atención de su petición.

Sin otro particular,

ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
SEC. DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
ARATOCA, SANTANDER